



# PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL

PUAM ALDAIA



## Contenido

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>2</b>	<b>ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA</b>	<b>11</b>
2.1	Análisis físico, territorial y del entorno urbano	11
2.1.1	Encuadre territorial del área urbana	11
2.1.2	Usos del suelo y parque edificatorios	15
2.1.3	Movilidad urbana	22
2.1.4	Principales conclusiones	32
2.2	Análisis demográfico y social	35
2.2.1	Estructura poblacional	35
2.2.2	Distribución espacial de la población en el ámbito municipal	37
2.2.3	Evolución y proyección poblacional	42
2.2.4	Indicadores demográficos	44
2.2.5	Cohesión social y vulnerabilidades	48
2.2.6	Principales conclusiones	61
2.3	Análisis económico	62
2.3.1	Sectores de actividad	64
2.3.2	Mercado laboral	69
2.3.3	Renta disponible	77
2.3.4	Competitividad local	79
2.4	Análisis de las infraestructuras públicas y los recursos existentes	80
2.4.1	Infraestructuras municipales y servicios	81
2.4.2	Servicios TIC	83
2.4.3	Equipamientos educativos	84
2.4.4	Infraestructuras deportivas	86
2.4.5	Equipamientos sanitarios y de bienestar social	88
2.4.6	Principales conclusiones	89
2.5	Análisis medioambiental y energético	90
2.5.1	Climatología	90
2.5.2	Calidad del aire	91
2.5.3	Eficiencia energética y Emisiones de CO <sub>2</sub>	92
2.5.4	Contaminación acústica	98
2.5.5	Redes de suministro energético	99



2.5.6	Red de abastecimiento de agua y alcantarillado .....	99
2.5.7	Sistemas de recogida y tratamiento de residuos urbanos y limpieza viaria.....	100
2.5.8	Riesgos naturales .....	101
2.5.9	Espacios naturales y otros suelos protegidos .....	106
2.5.10	Superficies y zonas verdes .....	112
2.5.11	Compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente .....	116
2.5.12	Principales conclusiones .....	117
2.6	Análisis educativo, sociocultural y deportivo.....	119
2.6.1	Nivel educativo de la población .....	119
2.6.2	Actividades socioculturales y deportivas .....	125
2.6.3	Patrimonio cultural .....	127
2.6.4	Principales conclusiones .....	140
2.7	Análisis de las políticas públicas existentes en materia de igualdad, accesibilidad y desarrollo sostenible .....	141
2.7.1	Políticas públicas en materia de igualdad.....	141
2.7.2	Políticas públicas en materia de accesibilidad .....	142
2.7.3	Políticas públicas en materia de desarrollo sostenible .....	143
2.8	Análisis de instrumentos de planificación existentes .....	144



## Índice Figuras

Figura 1. Localización del municipio de Aldaia. Fuente:Visor GVA .....	11
Figura 2. Límites municipales del municipio de Aldaia Fuente: Visor de la GVA.....	12
Figura 3. Área Metropolitana de València, Coronas metropolitanas e infraestructuras. Fuente: Elaboración propia. IDOM .....	13
Figura 4. Plano SU-1. Núcleos urbanos previstos PG1990. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia.....	16
Figura 5. Distribución tipos de suelo. Fuente: Visor GVA.....	17
Figura 6. Clasificación del suelo general. Fuente: Visor GVA .....	17
Figura 7. Clasificación del suelo detallada. Fuente: Visor GVA .....	18
Figura 8.Crecimiento urbano por fases. Fuente: Elaboración propia IDOM .....	20
Figura 9. Alturas del parque edificatorio de Aldaia. Fuente: Visor GVA.....	21
Figura 10. Edificios con actuaciones urgentes por realizar. Fuente: Informes de evaluación de edificios. Visor GVA.....	22
Figura 11. Estructura viaria Aldaia. Fuente: Visor GVA .....	24
Figura 12. Líneas de cercanías que pasan por Aldaia. Fuente: RENFE .....	25
Figura 13. Vías principales. Fuente: Elaboración propia IDOM .....	26
Figura 14. Red cicloviaria. Fuente: Visor GVA .....	28
Figura 15. Plaza de la Constitución y Av. De las Comedias. Fuente: Google Earth.....	29
Figura 16. Reparto modal global de los desplazamientos de las personas residentes en Aldaia. Fuente: PMoMe.....	31
<i>Figura 17. Reparto modal de los desplazamientos internos y externos de las personas residentes en Aldaia. Fuente: PMoMe .....</i>	32
Figura 18.Población por grupo de edad. Fuente ARGOS. Elaboración propia .....	35
Figura 19. Pirámide poblacional Aldaia. Fuente INE Padrón municipal .....	36
Figura 20. Distribución de la población adulta. Fuente: INE Padrón municipal .....	37
Figura 21. Secciones censales municipales. Fuente: INE .....	37
Figura 22. Número de habitantes por secciones censales. Fuente: INE Padrón continuo 2020..	39
Figura 23. Distribución poblacional por sección censal y grupos de edad. Fuente: INE Padrón continuo 2020. Elaboración propia IDOM .....	40
Figura 24. Población menor de 15 años por secciones. Fuente: INE .....	41
Figura 25. Población mayor de 65 años por secciones. Fuente: INE.....	41
Figura 26. Evolución poblacional 2000-2020. Fuente INE, Padrón Municipal .....	42
Figura 27. Crecimiento vegetativo por cada 1.000 habitantes. Aldaia. 2000-2019. Fuente PEGVA. IDOM .....	43
Figura 28. Saldo migratorio. Aldaia. 2000-2019. Fuente PEGVA. IDOM .....	43
Figura 29. Proyección de la variación de población a 2035. Fuente: PEGVA. ....	44
Figura 30. Índice dependencia 2005 - 2020. Fuente: INE, indicadores estructura población.....	45
Figura 31. Índice dependencia menores 16 años 2005 - 2020. Fuente: INE, indicadores estructura población .....	46
Figura 32. Índice dependencia mayores 65 años 2005 - 2020. INE, indicadores estructura población .....	46
Figura 33. Índice envejecimiento 2005 - 2020. PEGV; INE, indicadores estructura población ....	47
Figura 34. Índice renovación población activa 2005 - 2020. PEGVA,Indicadors demogràfics población .....	48
Figura 35. Carteles Ayuntamiento de Aldaia por la igualdad. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia..	52



Figura 36. Nacionalidad población extranjera, 2020. Fuente: Padrón continuo INE .....	54
Figura 37. Áreas urbanas vulnerables: Fuente: Informe VEUS. Visor GVA.....	56
Figura 38. Distribución de empresas por sector de actividad, 2021. Fuente: INE DIRCE .....	63
Figura 39. Evolución Empresas por sector actividad 2012-2021. Fuente INE DIRCE .....	64
Figura 40. Superficies de cultivo, 2019. Fuente GVA .....	65
Figura 41. Distribución de las empresas del sector terciario por actividad. Fuente INE-DIRCE. 2021 .....	68
Figura 42. Calles comerciales. Fuente: PAC Aldaia, 2011.....	69
Figura 43. Distribución afiliados y afiliadas a la Seguridad Social por sectores. Fuente PEGVA. Cuarto trimestre de 2021. ....	70
Figura 44. Evolución desempleo Febrero 2012-2021. Fuente: SEPE .....	74
Figura 45. Evolución del desempleo por edad y sexo. Fuente: SEPE, datos de febrero 2012 y 2022 .....	74
Figura 46. Evolución de desempleo por sectores de actividad. Fuente: SEPE febrero 2012-2022 .....	75
Figura 47. Evolución desempleo por edad y sexo. Fuente SEPE, datos febrero 2020, 2021 y 2022. ....	76
Figura 48. Evolución renta disponible media. Fuente: Agencia Tributaria.....	77
Figura 49. Dotaciones y equipamientos existentes. Fuente: Visor GVA .....	81
Figura 50. Dotaciones administrativas y de usos múltiples. Fuente: Visor GVA .....	81
Figura 51. Página web del portal de comercio digital de Aldaia Fuente: Compraldaia .....	84
Figura 52. Dotaciones educativas. Fuente: Visor GVA .....	85
Figura 53. Dotaciones deportivas municipales. Fuente: Visor GVA .....	87
Figura 54. Dotaciones sanitarias y de bienestar social. Fuente: Visor GVA.....	88
Figura 55. Temperatura media, mínima y máxima. Fuente: climate-data.org.....	91
Figura 56. Precipitaciones y temperatura media. Fuente: climate-data.org .....	91
Figura 57. Emisiones de dotaciones municipales. Fuente: PACES .....	95
Figura 58. Emisiones de dotaciones privadas por sectores. Fuente: PACES .....	97
Figura 59. Riesgos de Inundación. Fuente: PATRICOVA. Visor GVA.....	103
Figura 60. Erosión actual. Fuente: Visor GVA .....	105
Figura 61. Erosión potencial. Fuente: Visor GVA .....	105
Figura 62. Riesgo vulnerabilidad de acuíferos. Fuente: Visor GVA .....	106
Figura 63. Espacios naturales y otros suelos protegidos. Fuente: Visor GVA .....	107
Figura 64. Entornos protegidos. Fuente: Visor GVA .....	108
Figura 65. Vías pecuarias y Sendero. Fuente: Visor GVA .....	109
Figura 66. Yacimientos arqueológicos. Fuente: CHOPVT .....	110
Figura 67. Superficie de cultivos. Fuente: Visor GVA .....	111
Figura 68. Terreno forestal. Fuente: Visor GVA .....	112
Figura 69. Zonas verdes y arbolado. Fuente: Visor GVA .....	113
Figura 70. Zonas verdes en el tejido urbano. Fuente: Google earth .....	114
Figura 71. Calle València. Fuente: Google earth. ....	115
Figura 72. Plaza de la Constitución. Fuente: València Extra.....	115
Figura 73. Parques de Aldaia. Fuente Ayuntamiento de Aldaia .....	116
Figura 74. Nivel estudios población. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia 2021. PEGVA 2020.....	119



Figura 75. Nivel de estudios de la población mayor de 16 años por sexo. Fuente: Datos Ayuntamiento de Aldaia .....	120
Figura 76. Nivel de estudios por sección censal. Datos proporcionados por el Ayuntamiento de Aldaia 2021 .....	122
Figura 77. Intervenciones Artísticas en Aldaia. Ayuntamiento de Aldaia.....	126
<i>Figura 78. Programación profesional y asociaciones locales. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia</i>	129
Figura 79. Programación profesional y asociaciones locales Teatre del Mercat. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia .....	131
Figura 80. Artes escénicas en Aldaia. ComarcalCV .....	131
Figura 81. Funeral. Fuente: ceice.gva.patrimonio arquitectónico .....	132
Figura 82. Apertura de la artesanía del abanico a todos los públicos. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia .....	135
Figura 83. Tríptic Rua VIVA. Fuente: Ajuntament d'Aldaia.....	137



## Índice tablas

Tabla 1. Usos de suelo. Fuente: Visor SIU. Ministerio de Fomento .....	15
Tabla 2. Polígonos industriales. Fuente: ARGOS .....	20
Tabla 3. Tipología de viviendas. Fuente: INE, censo de viviendas.....	20
Tabla 4. N.º de vehículos e índice de motorización. Fuente: Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana, 2019 .....	30
Tabla 5. Vehículos por tipo y carburante. Fuente: Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana, 2019.....	30
Tabla 6. Densidad poblacional. Fuente: INE. Elaboración propia.....	35
Tabla 7. Distribución población por grupos de edad y sexo, 2020. Fuente: INE Padrón municipal .....	36
Tabla 8. Evolución población 2015-2020 por grupos censales. Fuente: INE, Padrón Continuo...	38
Tabla 9. Distribución poblacional por sección censal y grupos de edad. Fuente: INE Padrón continuo 2020. Elaboración propia IDOM .....	39
Tabla 10. Variación residencial. Fuente: GVA .....	44
Tabla 11 Evolución de las intervenciones de los Servicios Sociales desde 2015 a 2020. Fuente: Memorias Servicios Sociales. Ayuntamiento de Aldaia.....	57
Tabla 12. Casos atendidos por los Servicios Sociales. Fuente: Memorias Servicios Sociales de Infancia, Adolescencia y Familias. Ayuntamiento de Aldaia. .....	59
Tabla 13. Coordinaciones realizadas en la intervención de los casos. Fuente: Memorias Servicios Sociales de Infancia, Adolescencia y Familias. Ayuntamiento de Aldaia.....	59
Tabla 14. Número de empresas por sector de actividad, 2021. Fuente: INE. DIRCE .....	62
Tabla 15. Peso del desempleo del sector agrícola respecto al desempleo total. Fuente: Argos .	66
Tabla 16. Indicadores industria y construcción, 2021. Fuente: PGOU, DIRCE y PEGVA .....	67
Tabla 17. Peso del desempleo del sector industrial y construcción respecto al desempleo total. Fuente: Portal ARGOS.....	67
Tabla 18. Indicadores sector terciario. Fuente: DIRCE y PEGVA .....	68
Tabla 19. Parados por áreas de actividad, Febrero 2022. Fuente: LABORA.....	70
Tabla 20. <i>Demandantes parados por grupo de ocupación, febrero 2022. Fuente: LABORA .....</i>	71
Tabla 21. Cifras de desempleo por rangos de edad y sexo. Fuente: LABORA. Febrero 2022 .....	71
Tabla 22. <i>Demandantes parados por nivel formativo, febrero 2022. Fuente: LABORA.....</i>	72
Tabla 23. Comparativa de indicadores de desempleo. Fuente: Argos. 30/06/2021 .....	73
Tabla 24. Evolución renta media (€/por declaración IRPF ). Fuente: Agencia Tributaria .....	77
Tabla 25. Comparativo indicador de renta media disponible. Fuente: Agencia Tributaria. 2018	78
Tabla 26. Comparativa indicadores de renta media disponible. Fuente: INE .....	78
Tabla 27. Distribución de suelo dotacional desarrollado. Fuente: PGOU de Aldaia. IDOM .....	80
Tabla 28. Número de centros educativos. Fuente: Portal Argos GVA.....	85
Tabla 29. Centros en función del régimen, tipos de enseñanza y número de alumnos. Fuente: Conselleria de Educación GVA .....	86
Tabla 30. Consumo y emisiones de energía de edificios, equipamientos e instalaciones municipales 2010 y 2030. Fuente: Informe PACES Aldaia .....	93
Tabla 31. Consumo y emisiones alumbrado público 2010 y previsión 2030. Fuente: Informe PACES Aldaia .....	94



Tabla 32. Consumo y emisiones de la flota municipal 2010 y 2030. Fuente: Informe PACES Aldaia .....	94
Tabla 33. Ranking consumos equipamientos que dependen del Ayuntamiento de Aldaia. Fuente: Informe PACES Aldaia .....	95
Tabla 34. Consumos y emisiones del sector residencial 2010 y previsión 2030. Fuente: Informe PACES Aldaia.....	96
Tabla 35. Consumos y emisiones del sector servicios 2010 y previsión 2030. Fuente: Informe PACES Aldaia.....	96
Tabla 36. Consumos y emisiones del sector industrial 2010 y previsión 2030. Fuente: Informe PACES Aldaia.....	96
Tabla 37. Consumos y emisiones del transporte privado y comercial 2010 y previsión 2030. Fuente: Informe PACES Aldaia .....	97
Tabla 38. Yacimientos arqueológicos. Fuente: CEICE. GVA.....	109
Tabla 39. Nivel de estudios por sexo. Fuente: Datos Ayuntamiento de Aldaia.....	119
Tabla 40. Nivel de estudios por sexo y por sección censal. Fuente: Datos Ayuntamiento de Aldaia .....	121
Tabla 41. Nivel de estudios por sección censal. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia. 2021 .....	122
Tabla 42. Espectáculos y actuaciones en el TAMA. Periodo 2014.2017. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia .....	128
Tabla 43. Espectadores y espectadoras de los espectáculos profesionales del TAMA, 2016-2018. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia .....	129
Tabla 44. Espectáculos y actuaciones en El Teatre del Mercat. Periodo 2014-2017. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia .....	130
Tabla 45. Nº de personas visitantes del MUPA. Periodo 2017-2021. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia .....	135
Tabla 46. Perfil mensual del visitante en 2021. Fuente Ayuntamiento de Aldaia.....	136



TABLA DE ACRÓNIMOS

ACODA	Asociación de Comercio de Aldaia
AUE	Agenda Urbana Española
AVEMA	Asociación de Vendedores del Mercado de Aldaia
Bsk	clima semiárido caluroso
CEICE	Conselleria d'Educació, Cultura i Esport
CHOPVT	Cartografía temática del territorio de la Comunitat Valenciana
CV	Comunitat Valenciana
DAFO	Matriz de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades
DIRCE	Directorio Central de Empresas
EDUSI	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado
EERR	Energías Renovables
EMSHI	Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos
EMTRE	Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos
EPSAR	Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales
ERVCC	Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades derivados del Cambio Climático
ESO	Educación Secundaria Obligatoria
ESPON	La Red Europea de Observación para el Desarrollo Territorial y la Cohesión
ETCV	Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana
GLP	Gases Licuados del Petróleo
GVA	Generalitat Valenciana
GEIs	Gases de Efecto Invernadero
ICV	Instituto Cartográfico Valenciano
IER	Inventario de Emisiones de Referencia
IES	Instituto de Educación Secundaria
INE	Instituto Nacional de Estadística
IVACE	Instituto Valenciano de la Competitividad Empresarial
MIBISI	Servicio Metropolitano de Bicicleta Pública de València
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAC	Programa de Aula Compartida
PACES	Plan de Acción Por el Clima y Energía Sostenible
PAMRI	Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones
PATFOR	Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana
PATODHV	Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de València
PATRICOVA	Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial sobre Prevención de los Riesgos de Inundación en la Comunitat Valenciana
PEGVA	Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana
PIRCV	Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana
PLRPIF	Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales
PMUS	Plan de Movilidad Urbano Sostenible
PUAM	Plan Urbano de Actuación Municipal
RRSS	Redes Sociales
SEC	Sede Electrónica del Catastro
SIU	Visor Sistema de Información Urbana
TEP	Tonelada equivalente de petróleo. Unidad energía
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación



*PUAM de Aldaia*



TM	Término Municipal
UPCCA	Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas
VEUS	Visor de Espacios Urbanos Sensibles
XINM	Xarxa de Itineraris No Motoritzats de la Comunitat Valenciana



## 1 INTRODUCCIÓN

El Plan Urbano de Actuación Municipal de Aldaia (PUAM ALDAIA) es un documento de carácter estratégico local que describe las líneas de actuación del municipio con el fin de incorporar los objetivos establecidos por la Agenda 2030 y las prioridades futuras respecto a obras y servicios en la agenda urbana municipal.

Surge de la convocatoria de la Diputación de València dentro de su Plan de Inversiones con el objetivo de que todas las entidades locales de la provincia de València dispongan de su propio plan urbano de actuación municipal (PUAM) en consenso con la ciudadanía, con el fin de que las actuaciones incluidas en estos planes puedan ser elegidas como subvencionables en el Plan de Inversiones del bienio 2022-2023. Los proyectos del Plan de Inversiones nacen con la finalidad de implementar los objetivos incluidos en la Agenda 2030.

La naturaleza de este Plan es su **alineación con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, con **169 metas** de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental, y en el que cada entidad local, debe adaptar sus recursos, actividades y objetivos en función de los retos específicos que desea afrontar, con el objetivo de conseguir un municipio **más habitable, justo, inclusivo, saludable, inteligente y sostenible**.



El PUAM de Aldaia se plantea con vocación transformadora de los espacios y áreas municipales y pretende activar, para su desarrollo, los procesos de participación, debate e interlocución entre la ciudadanía y los agentes sociales para concretar un diseño municipal de futuro, resultado de la reflexión y la acción colectiva.

Sin embargo, el PUAM de Aldaia va más allá de los requisitos de la propia convocatoria de la Diputación, y busca su alineación con el Decálogo de Objetivos Estratégicos, los 30 Objetivos específicos y las Líneas de Actuación de la Agenda Urbana Española (AUE).



La Agenda Urbana Española es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados.

El PUAM de Aldaia será el resultado de la Estrategia de ciudad que la ciudadanía defina, resultando un requisito fundamental la correlación de la Estrategia urbana de Aldaia con la Agenda 2030 y la Agenda Urbana Española, para poder presentar las solicitudes a las convocatorias de ayuda, en igualdad de condiciones con el resto de municipios españoles y obtener la financiación procedente de distintas fuentes como el Plan de Inversiones de la Diputación, los fondos Next Generation o el próximo Programa Operativo de la Unión Europea para el periodo 2021-2027

Esta primera fase de **diagnóstico** resulta especialmente útil, por cuanto aporta un análisis integrado y multidimensional de la realidad, detectándose los principales problemas y retos a los que se enfrenta el municipio.



## 2 ANÁLISIS DEL ÁREA URBANA

### 2.1 Análisis físico, territorial y del entorno urbano

#### 2.1.1 ENCUADRE TERRITORIAL DEL ÁREA URBANA

Aldaia es un municipio de la Comunitat Valenciana, provincia de València, emplazado en el Área Metropolitana Oeste, a 8,02km de la capital de la provincia, en la comarca de L'Horta Sud, aunque a nivel de datos estadísticos se considera incluida en la denominada como L'Horta Oest. Presenta una superficie de 16,05km<sup>2</sup> y un censo de 32.204 habitantes a 1 de enero de 2020 (Portal de información Argos).

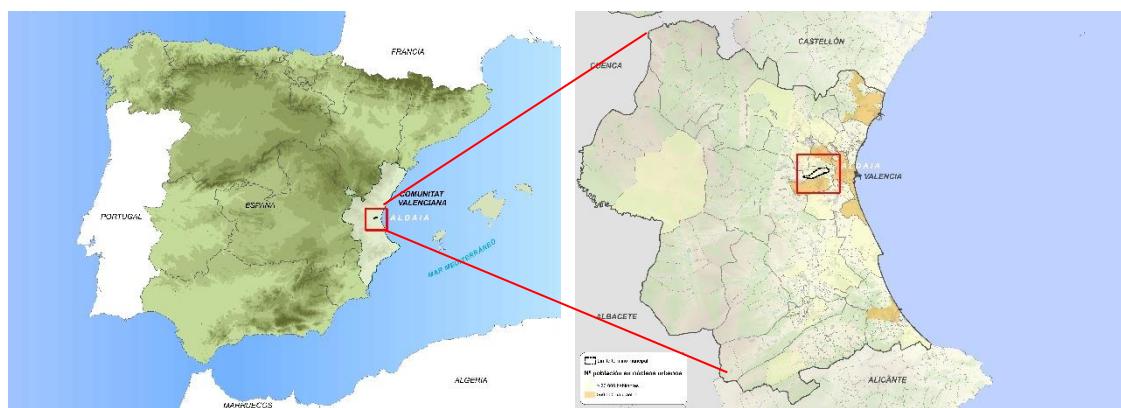


Figura 1. Localización del municipio de Aldaia. Fuente:Visor GVA

La comarca, localizada al oeste de la ciudad de València, tiene una extensión de 178,74 km<sup>2</sup> y un total de 359.337 habitantes a fecha de 2020 y comprende los siguientes municipios: Alaquàs, Aldaia, Manises, Mislata, Paterna, Picanya, Quart de Poblet, Torrent y Xirivella.

**L'Horta Oest se integra en la Mancomunidad Intermunicipal de L'Horta Sud**, que incorpora a su vez los municipios pertenecientes de Albal, Alcàsser, Alfafar, Benetússer, Catarroja, Lloc Nou de la Corona, Massanassa, Paiporta, Picanya, Picassent, Sedaví i Silla. De este modo, conforman una agrupación de carácter jurídico de 20 municipios, cuya finalidad es la prestación conjunta de servicios y competencias supramunicipales.

El término municipal limita al norte con Quart de Poblet, al sur con las ciudades de Torrent y Alaquàs, al este con Xirivella y al oeste con el municipio de Chiva. **El término municipal es completamente plano**, la zona situada más al oeste se extiende por el conocido como **Plà de Quart** y colinda con los inicios de la **Serra Perenxisa** mientras que la zona del este se caracteriza por su fisonomía propiamente huertana y se riega con la acequia de Benàger-Faitanar.

Aldaia se encuentra en un territorio calificable como llanura, con ligera pendiente este-oeste, situándose el casco urbano a 35-40 m. sobre el nivel del mar y la huerta por debajo de ellos, alcanzando su altura máxima, 90 m. sobre el mar, en Plà de Quart.

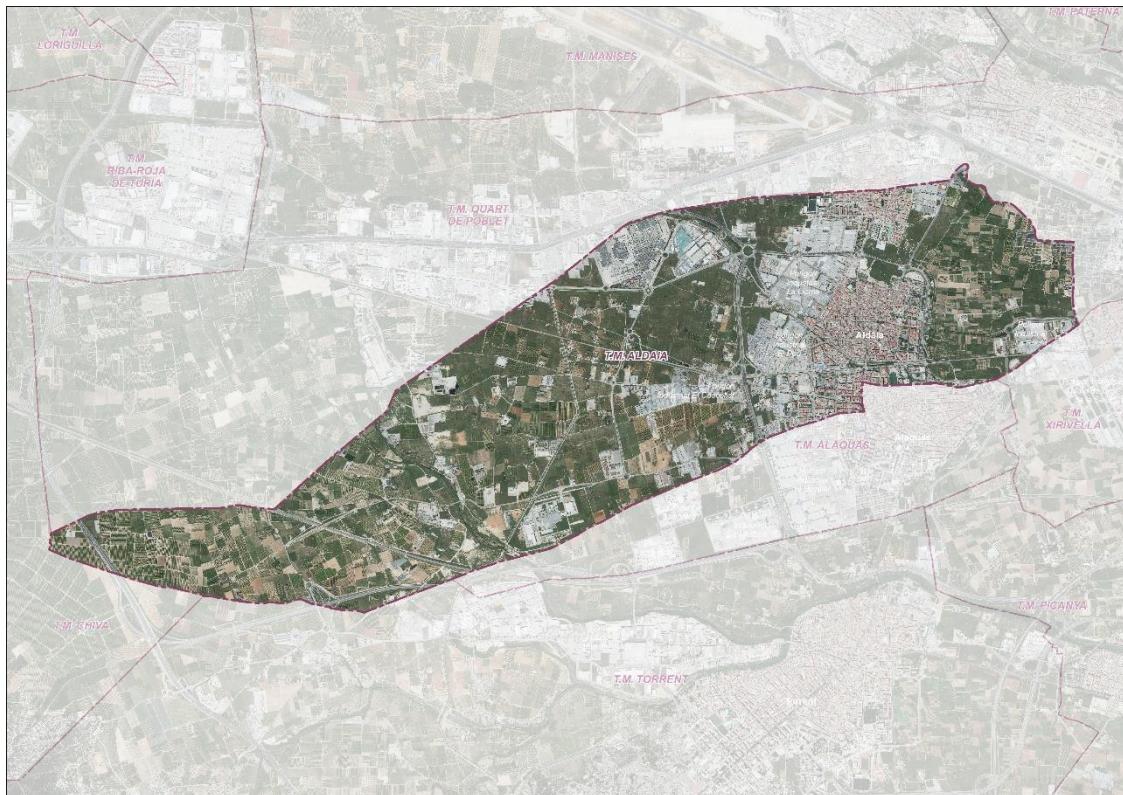


Figura 2. Límites municipales del municipio de Aldaia Fuente: Visor de la GVA

La mayor parte del término municipal, el 55,80%, se encuentra clasificado como suelo protegido, encontrándose dentro de la Huerta de València. El área urbana tiene una densidad de 1.951 habitantes/km<sup>2</sup>.

La estructura urbana de Aldaia destaca por su compacidad, las distancias son cortas y se puede acceder a la mayoría de los equipamientos y servicios andando, o mediante vehículos no motorizados. El núcleo principal se caracteriza por su distribución radial, compuesta principalmente por calles con trazado quebrado con centro en la Plaza de la Constitución y sus ramificaciones: calle de la Iglesia, calle Mayor, calle Coladores y Avenida Blasco Ibáñez. Pasadas las vías del ferrocarril, la Avenida dos de mayo da continuidad a la calle de la Iglesia. Por otra parte, el Barrio del Cristo tiene una estructura en cruz, con ejes principales formado por la calle Juan Ramón Jiménez (norte-sur) y la calle Santísimo Cristo (este-oeste).

Su territorio presenta una forma alargada, con un marcado eje este-oeste, pudiéndose inscribir en una retícula de unos 9,6 x 4,1km. Si bien, su ancho máximo no supera los 2,5km. Mientras que su núcleo urbano podría inscribirse en una retícula de 1,8 x 2,3km.

La población de Aldaia está dividida por la línea férrea de Madrid-València. El pueblo está muy cerca de Alaquàs, con el que forma casi un solo núcleo urbano. El acceso a la población desde la autovía del este (A-3) dispone de dos salidas: la 345 y la 349B.

El municipio de Aldaia conecta de manera eficiente con la capital de la provincia-València, a través de la red de carreteras que atraviesan su término municipal, como es la Autovía del Este (A-3) y la Autopista del Mediterráneo (AP-7), así como el tren de cercanías C-3 de RENFE. Además, el



municipio se sitúa a 7 minutos del aeropuerto, de Manises por la CV-408 y su proximidad a la capital, le permite buena conexión con el puerto y la línea ferroviaria AVE.

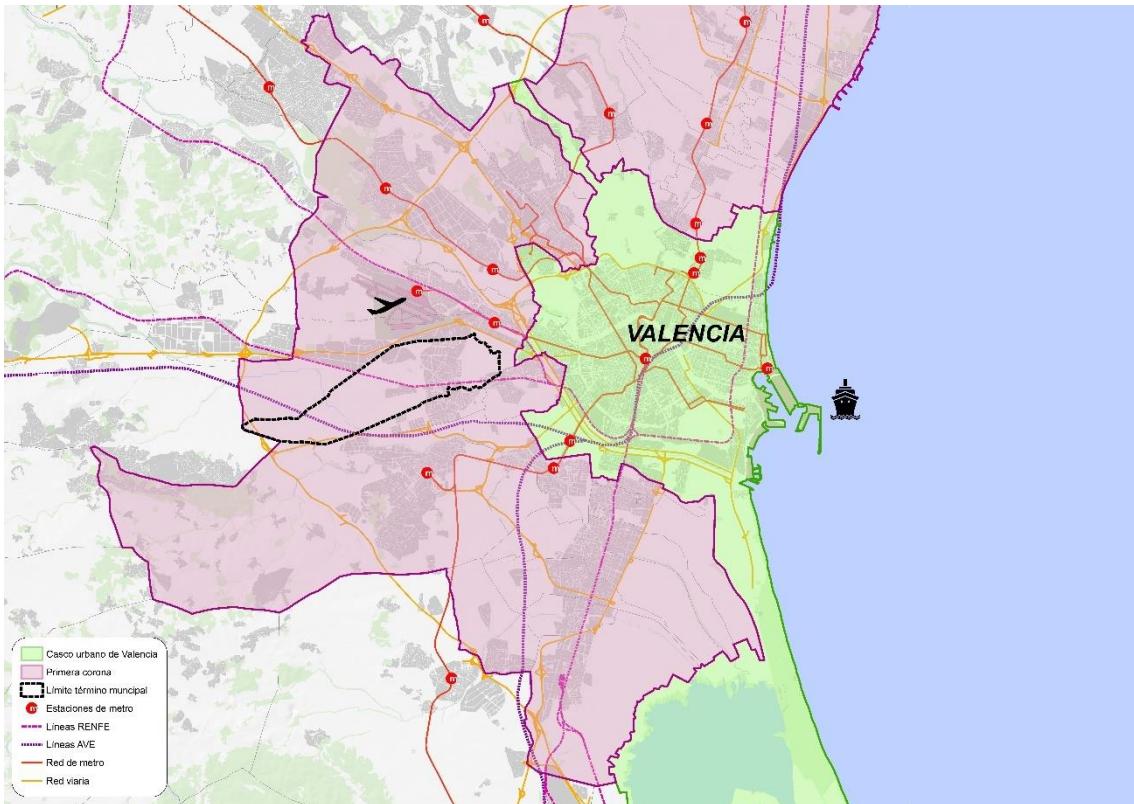


Figura 3. Área Metropolitana de València, Coronas metropolitanas e infraestructuras. Fuente: Elaboración propia. IDOM

El ferrocarril es uno de los principales problemas urbanísticos de Aldaia y que dificulta la comunicación, al dividir el término municipal en dos partes (y sobre todo el casco urbano) en dos, suponiendo también una barrera por la inundación de sus pasos inferiores, coincidentes con el cauce del barranco de la Saleta que atraviesa de norte a sur el municipio.

En base a las características geográficas y orográficas de la comarca y las condiciones favorables al uso del suelo agrícola, la economía estaba fundamentalmente basada en los cultivos de regadío. Sin embargo, Aldaia ha desarrollado su expansión hacia otros sectores como el sector servicios, favorecidos por su localización estratégica y gran accesibilidad a vías de transporte de gran afluencia. La comarca donde se encuentra integrada Aldaia, se sitúa a la cabeza con el índice demográfico más alto de la Comunitat Valenciana, con un crecimiento económico positivo y un desarrollo urbano en constante crecimiento.



#### 2.1.1.1 *Geología y edafología*

Aldaia se encuentra ubicada sobre la llanura de la Huerta de València y su término municipal presenta una altitud media de 45 m sobre el nivel del mar.

De acuerdo con la clasificación de la taxonomía de suelos de USDA (Soil Taxonomy) y la Cartografía Temática Valenciana (Institut Cartogràfic Valencià), se determina que los suelos de la Huerta Valenciana son suelos jóvenes compuestos por **depósitos aluviales** del **periodo Cuaternario**. Además, el aporte de materiales como consecuencia de las inundaciones, comunes en el municipio y las lluvias de arrastre torrencial, ha favorecido la **fertilidad de los suelos**. Este es un aspecto clave que ha permitido, a lo largo de los años, que la actividad agrícola se convierta en un factor característico del municipio, así como uno de los principales sectores económicos de Aldaia.

#### 2.1.1.2 *Hidrografía*

El principal problema de alcance territorial es el de las aguas superficiales y el riesgo de inundación que afecta a distintas zonas del término, pero especialmente a la zona sur y sureste.

La red hidrográfica principal está formada por la Rambla del Poyo, por el Barranco de la Saleta que cruza el casco urbano de Aldaia, y el canal artificial Xúquer/Túria que pasa por el límite del término municipal con Xirivella y Quart de Poblet. Esta red de drenaje se explica también en el apartado de Riesgo de Inundación (2.5.8.1) ya que estas zonas presentan un riesgo de peligrosidad por inundación elevado.

Existen, además, otros ejes secundarios como el Barranco de les Basses (afluente de la rambla del Poyo) o infraestructuras hídricas artificiales como la Acequia de Benàger, la Acequia del Comuner y la Acequia de Samarra. (Fuente: PLRPIF)

El problema derivado de la propia estructura orográfica se ha complicado por la ejecución de infraestructuras y el propio proceso de crecimiento urbano, destacando dos vertientes (Fuente: PGOU):

- La inundabilidad de algunas zonas del término, siendo especialmente grave, la que afecta a zonas urbanas, por efecto de las avenidas de aguas superficiales provenientes de las precipitaciones en la zona media del término, más concretamente en la zona del Barranco de la Saleta aportadas por los cauces de los barrancos que provienen del Pla de Quart, Chiva y Cheste.
- La inexistencia de cauces naturales a los que poder aliviar las aguas pluviales desde las redes de saneamiento.

El territorio comprendido entre el casco urbano y el extremo este del término es una plana de inundación, donde actualmente se laminan las avenidas y que se drena a través del término de Xirivella.



## 2.1.2 USOS DEL SUELO Y PARQUE EDIFICATORIOS

### 2.1.2.1 *Usos del suelo*

Hasta el Decreto de disolución del Plan València, Aldaia se integraba en el Área Metropolitana de València, y sus Normas Urbanísticas eran las del Plan General de València y sus Comarcas (años 1946 y 1966), particularizándose en cada municipio a través de Planes Parciales. El de Aldaia en 1975, es el predecesor del vigente PG1990, el primero con rango de Plan General independiente para el municipio, siempre muy vinculado a las cuestiones metropolitanas. Todos ellos fueron redactados bajo los criterios estatales de las leyes del suelo, pues no será hasta 1992 y 1994, que se redacten legislaciones urbanísticas en la Comunitat Valenciana, y dichos documentos, incluido el PG, son anteriores.

El documento de planeamiento vigente que contiene la ordenación urbanística del término municipal de Aldaia es el **Plan General Ordenación Urbana**, aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo de València el 5 de enero de 1990 y publicado en el DOGV (Diario Oficial de la Generalitat Valenciana) el 4 de diciembre de 1990.

El vigente **PG1990 ha sufrido diversas modificaciones directas**, propias del documento, e **indirectas** por modificaciones introducidas por otros Instrumentos de Ordenación de Desarrollo. Muchas de estas modificaciones han sido de pequeña índole o de simple desarrollo, que no han implicado modificación de la estructura orgánica ni del modelo territorial; mientras que otras han resultado de gran calado, quedando en lugar muy equidistante entre plantearse como Modificación del Plan o como una verdadera Revisión de éste.

El término municipal de Aldaia cuenta con una superficie aproximada de 16,068 km<sup>2</sup> (1.606,82 ha)

Según los datos actualizados a fecha de 2020 (visor SIU del Ministerio de Fomento) el Suelo Urbano comprende una superficie de 286,83ha, el Suelo Urbanizable: 206,02ha, y el Suelo No Urbanizable cuenta con una superficie de 1.113,97ha.

Tabla 1. Usos de suelo. Fuente: Visor SIU. Ministerio de Fomento

Suelo urbano	Suelo urbanizable	Suelo No Urbanizable	
		69,33%	
17,85%	12,82%	55,80%	13,53%

En el PG1990 se clasificaba como Suelo Urbano aquellos que contaban con determinado grado de urbanización o con áreas consolidadas en sus 2/3 partes por edificación. Siguiendo estos criterios se definen 4 núcleos en Suelo Urbano:

**A. Núcleo de Aldaia.** Casco urbano principal, integrado por el núcleo antiguo de la población y las áreas de crecimiento, incluida parte sur de la vía férrea.

**B. Núcleo Barrio del Cristo-Porta.** Constituido por el núcleo de población nacido en la década de los años 40 y consolidado en las décadas posteriores, entre los términos municipales de Aldaia y



Quart de Poblet, sobre el camino de Aldaia a Manises. Ambos núcleos comprenden los Usos Globales de Residencial, Industrial y Terciario.

**C. Núcleo Industrial La Fillola.** Concentración industrial en la intersección de “La Fillola” con el Camí de la Samarra (carreteras CV409-CV403).

**D. Núcleo Industrial El Coscollar.** Concentración industrial surgida al margen del planeamiento anterior y desarrollada entre los caminos Encreuillades y El Coscollar.



*Figura 4. Plano SU-1. Núcleos urbanos previstos PG1990. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia*

El PG1990 clasificó el Suelo Urbanizable en Programado y No Programado (SUBleP y SUBleNP), considerando como Urbanizable Programado aquellos terrenos que por sus características físicas, por su ubicación y por su capacidad de dar respuesta a las demandas socio-económicas, debían ser desarrollados primero, y como Urbanizable No Programado, aquellos que requerían la ejecución previa de determinadas actuaciones e infraestructuras de comunicación. Son 6 los suelos considerados como SuBleP y 7 los sectores, todos ellos de Uso Industrial o Terciario, considerados como SUBleNP.

Respecto al Suelo No Urbanizable-SNU el PG1990 previó una mayor protección para la Huerta (este) y para los cultivos de la zona central, disminuyendo, conforme se avanza en dirección al oeste El uso principal del Suelo No Urbanizable actualmente es de cultivos (aproximadamente un 40,79% de suelo según datos del CORINE-2018 y SIOSE-2014), ocupando las infraestructuras de transporte una superficie de 50,176 ha, lo que supone un 3,13% del total.

Sin embargo, el PG1990 distingue 6 tipos de SNU, según el grado de protección, ubicándose en este tipo de suelo determinadas infraestructuras como es la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, el Centro socio-asistencial HOSOJU, el Parque dels Comuners, zona a regenerar en el Barranco Pont dels Cavalls, y reserva para ampliación del Cementerio, entre otras.

El suelo No Urbanizable Protegido representa el 55,80% del total suelo del término municipal de Aldaia, ocupando la superficie de zona forestal y dehesas del municipio el 24,07% del total de la superficie del municipio.

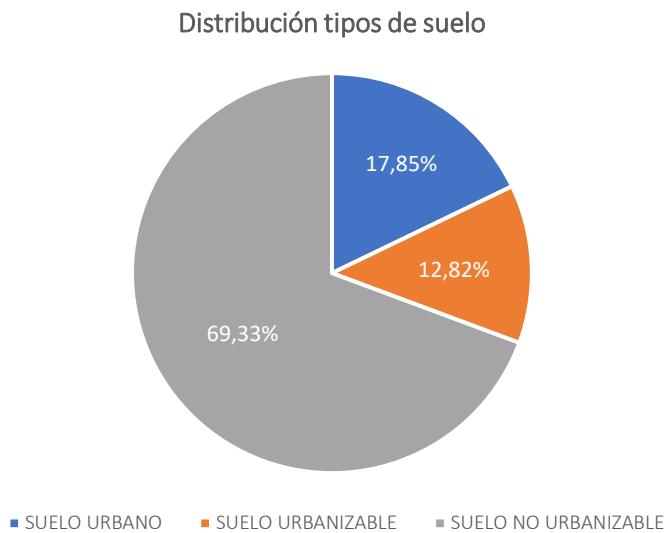


Figura 5. Distribución tipos de suelo. Fuente: Visor GVA

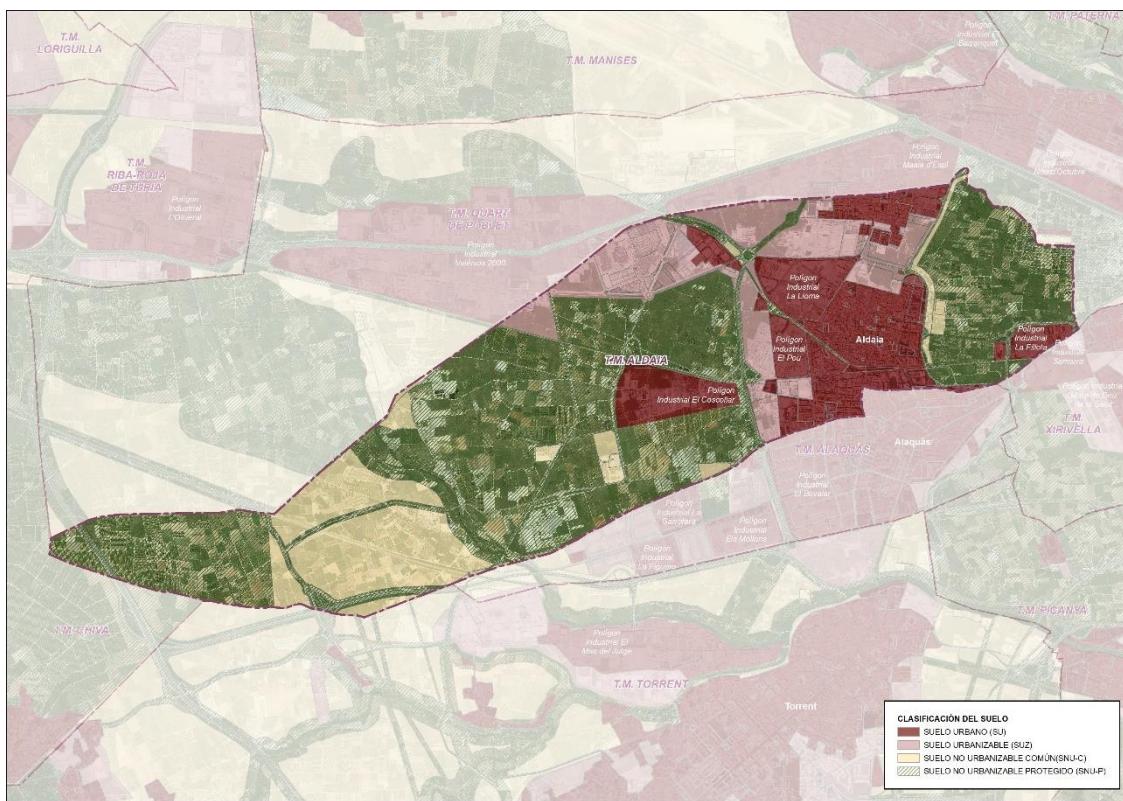


Figura 6. Clasificación del suelo general. Fuente: Visor GVA

Según datos del Sistema de Información Urbana (SIU) del Ministerio de Fomento, Aldaia muestra un potencial de crecimiento futuro del 105,99%<sup>1</sup>, contemplando tanto el suelo residencial como el industrial, si bien parte del suelo industrial y residencial de nuevos desarrollos ya se encuentra parcialmente edificado. Respecto al crecimiento residencial, el PGOU reserva suelo residencial en

<sup>1</sup> Áreas de suelo de desarrollo (%) = (Superficie áreas desarrollo (m<sup>2</sup>) / Superficie suelo urbano consolidado (m<sup>2</sup>)) x 100



dos puntos del municipio, en la zona sur del Barrio del Cristo, para colmar el núcleo urbano de Aldaia, y junto a la carretera CV-33, en la zona sur de Aldaia. Del mismo modo, las reservas de suelo industrial se localizan en la zona oeste del municipio, junto a la CV-33 y próximo al Centro Comercial Bonaire.

El nivel global de compacidad urbana<sup>2</sup>, que valora la superficie construida total por superficie de suelo, es de 0,992 m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s (fuente: CATASTRO, SIU), lo que permite catalogar al municipio como denso y compacto. Cabe comentar que, en este sentido, una compacidad urbana elevada, como es el caso, hace posible una adecuada proximidad urbana, favoreciendo el contacto y la interconexión ciudadana, así como la optimización de la gestión de recursos. Al mismo tiempo esta elevada compacidad requiere de la planificación de espacios públicos de calidad como zonas verdes, plazas...

Para el suelo Terciario, el PG1990 anticipó 2 zonas, una al Suroeste (Sur vías); y otra al Noreste (Sant Onofre). Se entendía como un uso que daría servicio al Residencial y que no originaría molestias, aunque finalmente, el Terciario implantado es más tipo Industrial. Respecto de las conexiones, las externas se asumían las determinadas por las Normas de Coordinación Metropolitana. Y respecto de las de competencia municipal, se destacan la previsión de la conexión Camí Sant Onofre (Ronda Norte como vitalizador de la zona periférica), adecuar vías que facilitaran la conexión E/O, y las diagonales sobre el cauce de El Barranquet y la penetración a la C/ Santísimo Cristo en el Barrio.

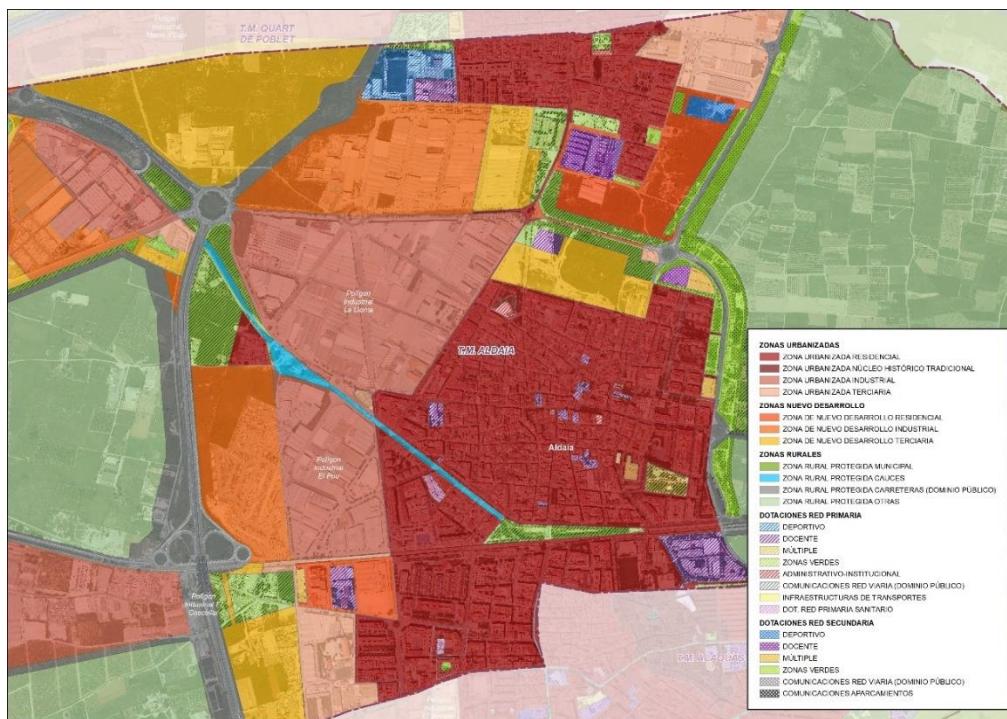


Figura 7. Clasificación del suelo detallada. Fuente: Visor GVA

<sup>2</sup> Compacidad urbana (m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s) = Σ Superficie construida parcelas catastrales / Superficie Suelo Urbano Consolidado y Áreas Desarrollo Consolidadas



### Áreas urbanas residenciales

La población se divide en tres zonas residenciales claramente identificadas: el núcleo principal del centro histórico, el núcleo al sur de la línea del ferrocarril (junto a Alaquàs) y en el Barrio del Cristo, (compartido con Quart de Poblet). Las distancias en Aldaia son cortas, lo que permite prescindir de vehículos motorizados, redundando de forma positiva en el medioambiente y en la movilidad sostenible.

Aldaia muestra un centro histórico de calles estrechas y antiguas, situadas en torno de la Iglesia de la Anunciación, la calle Santa Bárbara, calle Mayor, calle Iglesia, con escasos espacios públicos o calles peatonales que permitan las relaciones sociales o usos estanciales. Las condiciones físicas de las calles propician la pacificación del tráfico.

La movilidad de Aldaia y de los municipios próximos, se ha visto condicionada desde la implementación del centro comercial Bonaire. Pese a su cercanía, la conexión ciclo-peatonal desde Aldaia y el Barrio del Cristo es nula y muchas personas, principalmente jóvenes, acceden caminando en condiciones deficientes.

El PG1990 de Aldaia prevé el crecimiento del suelo industrial y la colmatación de los suelos residenciales entre el núcleo urbano principal y el Barrio del Cristo (suelos urbanizables y unidades de ejecución en suelo urbano). Además, destaca la posible aprobación del Parque empresarial del Pont dels Cavalls al otro lado del canal Xúquer-Turia (de 2.000.000 m<sup>2</sup>), que en 2020 se encontraba en fase de tramitación administrativa.

En el mapa siguiente se muestra el crecimiento urbano por fases, desde el núcleo original denominado núcleo histórico, pasando por las distintas expansiones que se han producido en los años 60-70, 70-90, y del 90 hasta la actualidad.

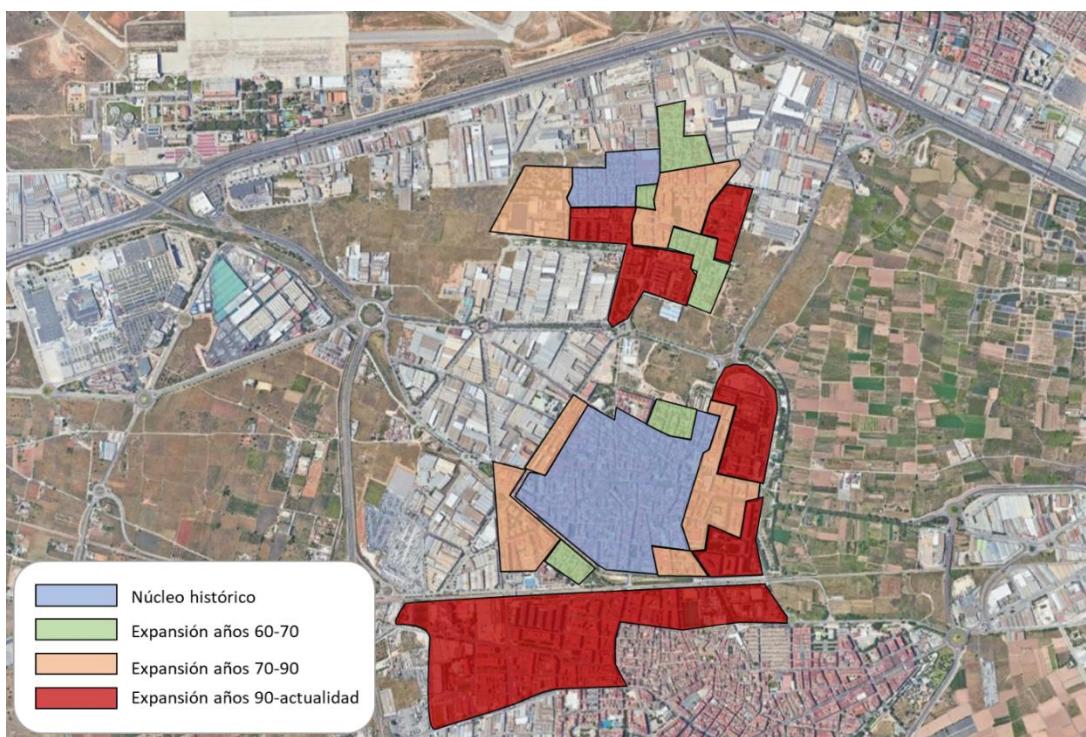




Figura 8. Crecimiento urbano por fases. Fuente: Elaboración propia IDOM

### Zonas industriales

Aldaia es un municipio que destaca por su industria artesanal. Su fuerte se centra en la artesanía de palmitos, aunque el municipio cuenta con una gran área de suelo industrial.

El PG1990 asumía la **colmatación de las zonas existentes**, un pequeño núcleo al este (**La Fillola**), toda la zona **oeste**, y el **Pol. El Coscollar** (que por su complejidad **se pospuso su ordenación**).

La superficie industrial es de 3.745.516 m<sup>2</sup>, lo que supone el 23,34 % respecto a la superficie del municipio (16.050.000 m<sup>2</sup>). Las áreas industriales se reparten en 9 zonas distintas: Área Industrial Bonaire, Barrio del Cristo, Cementeri Vell, Coscollar, Ctra. Pla de Quart, El Pou, Encreuillades, La Fillola y La Lloma.

Tabla 2. Polígonos industriales. Fuente: ARGOS

Áreas Industriales	Superficie total (m <sup>2</sup> )	Porcentaje superficie industrial (%)
Área Industrial Bonaire	744.436	19,88
Barrio del Cristo	99.602	2,66
Cementeri Vell	290.086	7,74
Coscollar	370.937	9,90
Ctra. Pla de Quart	977.480	26,10
El Pou	163.256	4,36
Encreuillades	659.866	17,62
La Fillola	142.097	3,79
La Lloma	297.756	7,95
TOTAL	3.745.516	

### 2.1.2.2 Parque edificatorio

#### Tipología de viviendas

Según la base de datos descriptivos de la Agenda Urbana Española, el municipio de Aldaia cuenta con 14.696 viviendas, con 469,22 viviendas por cada 1.000 habitantes y una densidad de vivienda por superficie de suelo urbano de 43,01 viv/ha. El parque de viviendas experimentó de 2001 a 2011 un crecimiento del 40,19% y una variación del número de hogares del 46,16% en las mismas fechas.

Según el censo de Población y Vivienda del INE del año 2011, el (82,32%) de las viviendas del municipio se corresponden con viviendas principales, un (2,86%) con viviendas secundarias y un 14,79% con viviendas vacías.

Tabla 3. Tipología de viviendas. Fuente: INE, censo de viviendas

Tipo de vivienda <sup>3</sup>	Nº viviendas	Porcentaje (%)
Vivienda principal	12.098	82,32%
Vivienda secundaria	421	2,86%

<sup>3</sup> Tipología de vivienda (%) = Nº viviendas por tipo /Nº viviendas totales) x 100



Tipo de vivienda <sup>3</sup>	Nº viviendas	Porcentaje (%)
Vivienda vacía	2.173	14,79%
Vivienda colectiva	4	0,03%

En la base de datos descriptivos de la AUE (D.ST.06), se recoge el porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente, que para el municipio de Aldaia es del 11,77 (%). Asimismo, existe una previsión de crecimiento del parque de viviendas de 55,24 viviendas por cada 1.000 habitantes (D.ST.07). Estos datos son inferiores a la media española para municipios con el mismo tamaño poblacional (D.ST.06: 28,80%. D.ST.07: 155,3).

En este mapa se recoge la distribución de alturas del parque edificatorio de Aldaia.

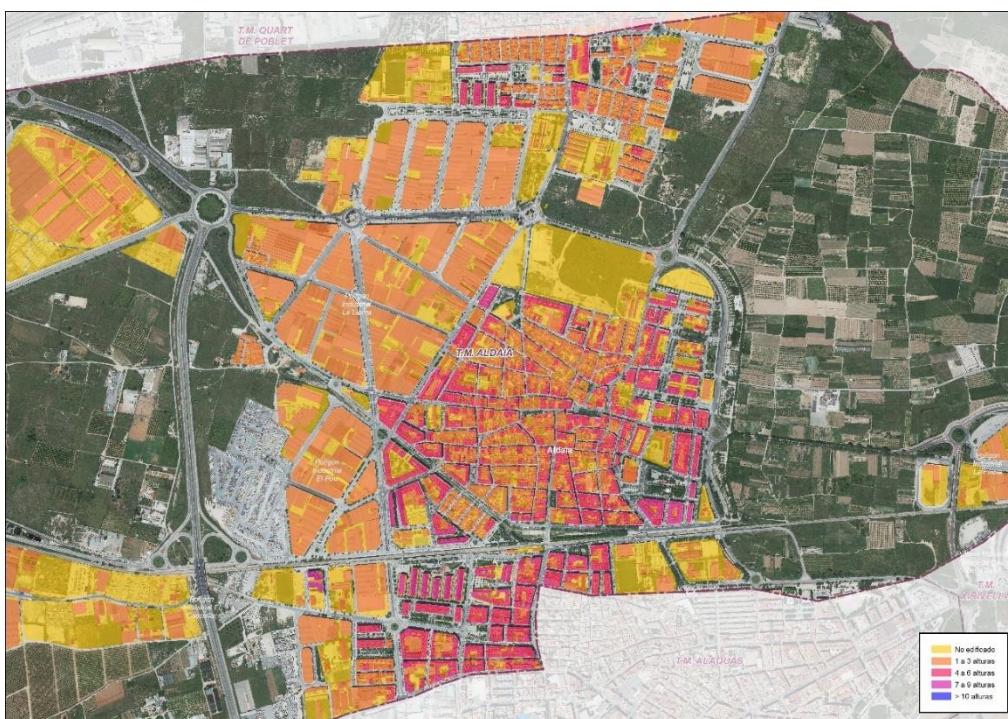


Figura 9. Alturas del parque edificatorio de Aldaia. Fuente: Visor GVA

A pesar del desarrollo de nuevas áreas urbanísticas en los últimos años, el 63,5% del parque edificatorio de Aldaia fue construido antes del año 2001 (D.14.Atlas Digital Áreas Urbanas).

Este porcentaje de inmuebles requiere actuaciones para mejorar su comportamiento energético, tanto de optimización de la eficiencia energética como de integración de energías renovable, y para suprimir barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad.

Aldaia se sitúa en 2,8 puntos por debajo del valor medio de los municipios españoles de entre 20.000 y 50.000 habitantes (66,30%), en relación al porcentaje de edificios con una antigüedad anterior al año 2000, siendo su parque edificatorio menos antiguo que la media.

En la siguiente imagen se muestra la ubicación de los edificios de Aldaia en los que el informe de evaluación de edificio de viviendas del Instituto Cartográfico de València (ICV), indica la necesidad de realizar intervenciones urgentes.



Figura 10. Edificios con actuaciones urgentes por realizar. Fuente: Informes de evaluación de edificios. Visor GVA

### 2.1.3 MOVILIDAD URBANA

El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** de Aldaia es un plan estratégico diseñado para satisfacer y mejorar las necesidades de movilidad de la ciudadanía y de las empresas en el término municipal, con criterios de sostenibilidad. El documento analiza la situación actual persiguiendo una mayor eficiencia del transporte público y la promoción de modos de transporte no motorizados desde una perspectiva energética y ambiental. Actualmente el municipio cuenta con 50,17 ha que se corresponden con infraestructuras de transporte, lo que supone el 3,13% de la superficie del término municipal (D.17.a y b. Atlas Digital Áreas Urbanas).

En las ciudades los desplazamientos que se realizan pueden ser en modos de transporte motorizados, si se producen en moto, coche, furgoneta, tráiler, autobús, tranvía, tren... o en modos no motorizados si se realizan a peatonales, en bicicleta o con vehículos de movilidad personal.

#### *Red viaria*

Aldaia se encuentra bien conectado a través de una red viaria estructurada en varios niveles jerárquicos:

- **Red básica de carreteras del estado**
  - A-3, Autovía del Este, canaliza los recorridos de larga distancia a lo largo del corredor Madrid-València. Discurre próxima al aeropuerto de València-Manises. Los puntos de conexión con Aldaia son a través Autovía A7 y las carreteras CV403,



CV408 y CV410. Su importancia como eje vertebrador se debe también a su enlace con la V30 de conexión con el Puerto y el Aeropuerto.

- **A-7**, la Autovía del Mediterráneo, que atraviesa el término municipal de Aldaia por el extremo oeste, con fácil acceso al municipio. Enlaza con el municipio a través de la autovía A3 y de la CV36, conectando al norte con Castellón (Sagunto, Puerto y Aeropuerto) y Cataluña, y al sur con Alicante, Murcia y Albacete.
- **Red de carreteras de la Generalitat Valenciana**
  - **Carretera CV36**, conecta la autovía V30 con la autovía A7 en el límite de los municipios de Chiva y Torrent, atravesando el término municipal de Aldaia por el sur y conectando con Aldaia a través de carreteras como la CV403, CV410 y CV413.
  - **Carretera CV410 Distribuidor Comarcal sur**. Conecta la CV36 y la CV403, en su límite entre Torrent y Alaquàs, y con la autovía A3 en el T.M. de Quart de Poblet. Actúa como un eje vertebrador del T.M. de Aldaia, cruzándolo de norte, siendo el acceso principal al núcleo por el oeste del casco urbano. También conecta con las carreteras y caminos locales a este y oeste.
  - **Carretera CV403 Quart de Poblet-Torrent**. Conecta la A3 y la CV36, transcurriendo un pequeño tramo por el T.M. de Aldaia al este del mismo.
- **Red de carreteras de la Diputación de València**
  - **Carretera CV408 Acceso norte desde A3**. Discurre en toda su longitud por el T.M. de Aldaia, conecta la A3 con la ronda este de Aldaia al norte y a su vez conecta con CV403.
  - **Carretera CV409 Ronda Norte**. Transcurre por el T.M. de Aldaia sobre el antiguo camino de Sant Onofre, siendo este el principal acceso a Aldaia desde Valencia. Conecta la ronda este de Aldaia con la CV403, con el Polígono Industrial "La Fillola" y el T.M. de Xirivella.
  - **Carretera CV413 de Alaquàs al Pla de Quart**. Transcurre por el T.M. de Aldaia, a excepción de su conexión con la CV410, desde donde inicia su trazado hasta el camino del Oliveral. Conecta el casco urbano de Aldaia con diversas industrias ubicadas en sus márgenes hacia el lado oeste.
- **Red viaria local**

Aldaia dispone de una amplia red de carreteras y caminos municipales que permiten conectar la totalidad del término municipal y conectarse a través de los mismos con los términos vecinos.

  - **El Viario de Ronda**, es un eje viario de circunvalación que rodea el núcleo urbano de Aldaia por el norte, y que sirve de vía de distribución de tráfico entre las diferentes zonas de la ciudad, evitando el paso por la trama urbana. Sus intersecciones se resuelven mediante glorietas. Su diseño y las intensidades de tráfico que soporta suelen plantear dificultades para la compatibilización de su uso con los modos no motorizados.
  - **La Red arterial**, es la prolongación de la red de conexión exterior, hasta enlazar con el viario del núcleo urbano de la ciudad. En general, su diseño presenta características más propias del viario interurbano, lo que plantea dificultades de integración y compatibilidad con los usos más urbanos que en ella también se



producen (mayor presencia de modos no motorizados). Soporta intensidades de tráfico significativas.

- **La Red principal o colectora**, conformada por el viario urbano que, enlazando con la red arterial y el viario de ronda, canaliza los principales recorridos dentro de la trama urbana, conectando los diferentes barrios y puntos de interés de la ciudad. Soporta niveles de tráfico, en algunos casos, por encima de lo que se esperaría, dado su diseño y carácter eminentemente urbano.

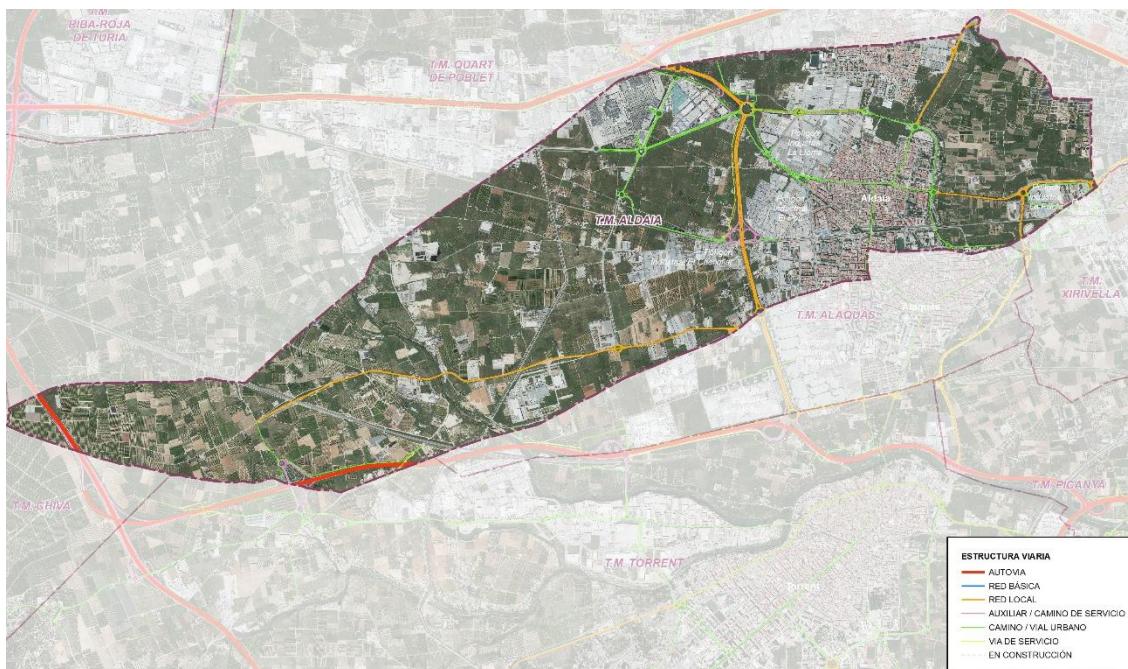


Figura 11. Estructura viaria Aldaia. Fuente: Visor GVA

### Red Ferroviaria

Dispone de una estación de tren situada en el centro del municipio y cuenta con dos líneas de Renfe regional:

- Cercanías C-3: València Norte – Utiel. Conecta con la Estación del Norte de València, con baja frecuencia de paso. Cruza por el interior del casco urbano, produciendo efecto barrera, y limitando la movilidad con pasos inferiores y pasarelas. Operado desde 1883, la coincidencia de su trazado con el del cauce del barranco en su tramo urbano, genera continuos problemas de inundación con las lluvias.
- Media distancia Línea 48: entre Madrid-Atocha/ Aranjuez y Cuenca/ València-Norte.
- **AVE**. La estación terminal de la línea de alta velocidad AVE en València se localiza a 8,8 km de Aldaia. El trazado de la línea férrea de alta velocidad AVE entra por Xirivella y Picanya, y discurre por la parte sur del municipio de Alaquás prácticamente todo este tramo en subterráneo. Atraviesa el T.M. de Aldaia en su lado oeste de nuevo en superficie. El AVE no cuenta con parada en el T.M. de Aldaia ni existe un servicio de lanzadera, pero supone una barrera física y genera impacto visual, paisajístico y medioambiental.
-

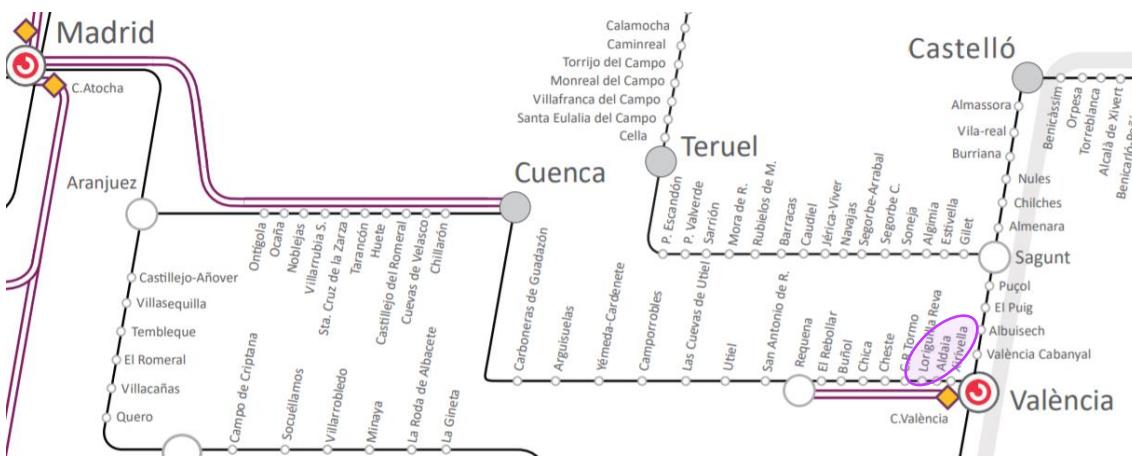


Figura 12. Líneas de cercanías que pasan por Aldaia. Fuente: RENFE

### Taxi

Aldaia cuenta con una parada de taxi en la C/ Pablo Iglesias, junto a la Plaza del Ayuntamiento.

### Aeropuerto

A 5,1 km de Aldaia se localiza el Aeropuerto Internacional de València, en el Término Municipal de Manises, accesible desde el municipio a través de vías de gran capacidad como la Autovía A3, siendo el segundo aeropuerto con mayor afluencia de viajeros de la Comunitat Valenciana y el octavo de España, con un tráfico de cerca de 8,5 millones de pasajeros en 2019<sup>4</sup>.

### Puerto

El puerto de València se encuentra a 21,9 km del municipio de Aldaia, con accesos a través de la Autovía V-30 y por tren, siendo necesario atravesar el área urbana de València.

<sup>4</sup> Datos de estadísticas de tráfico aéreo de AENA, Informe 2019

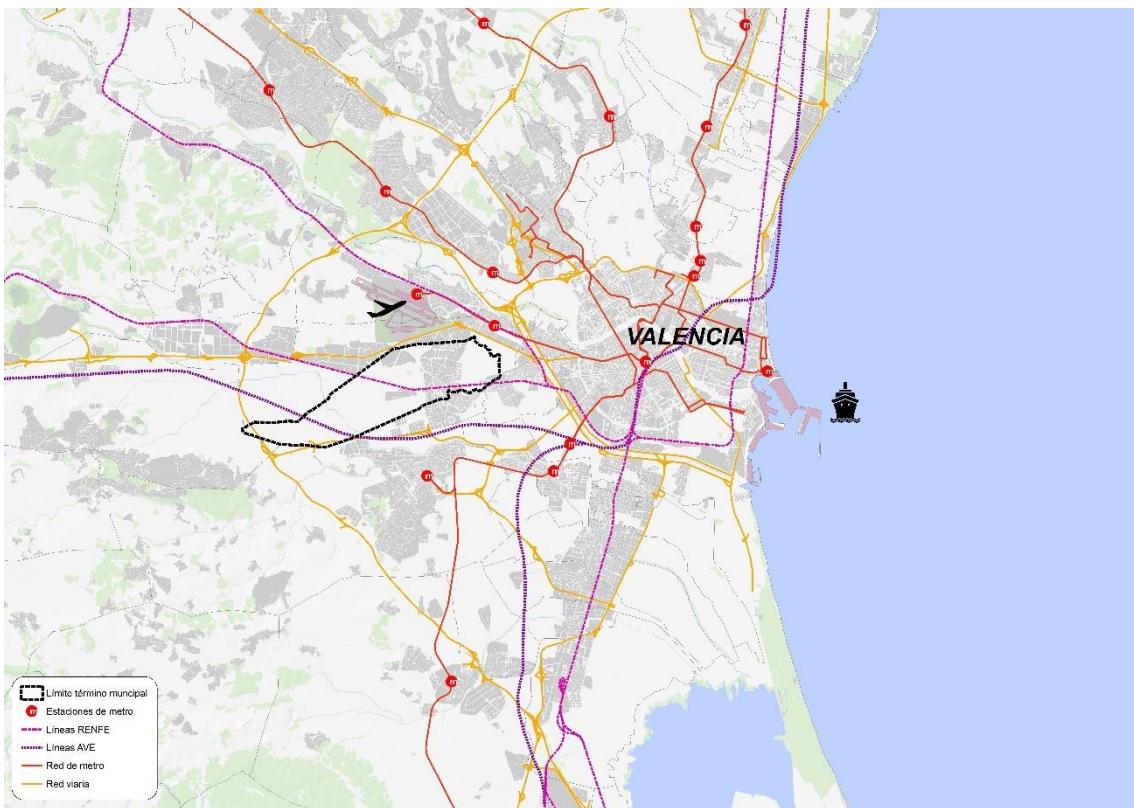


Figura 13. Vías principales. Fuente: Elaboración propia IDOM

### Autobús

Existe un servicio de **autobuses interurbanos**, con 3 líneas que conectan Aldaia con València y 1 línea de conexión con Torrent, con parada en otros municipios del área metropolitana:

- Línea 107 (O línea playa Saler) / Barrio del Cristo – Aldaia – El Saler
- Línea 161 / Quart de Poblet – Aldaia – València
- Línea 160 / C.C. Bonaire – Aldaia – València
- Línea 106 / Torrent – Aldaia – Quart de Poblet.

Además, la línea 260A/B, València – Godelleta – Turís tiene parada a las afueras de Aldaia y la 260B cuenta con parada en Quart de Poblet.

Las paradas se encuentran dispersas por todo el municipio, creando una red de transporte público accesible y próxima al núcleo urbano de la ciudad.

### Estacionamiento

Cabe destacar que el estacionamiento está permitido en la mayor parte del viario de Aldaia, sin un sistema de regulación. También existen una serie de espacios habilitados en parcelas y algunas bolsas de estacionamiento irregular, además del existente en los domicilios particulares o lugares de trabajo.



*Red ciclovíaria*

Aldaia forma parte del Anillo Verde Metropolitano de València, el corredor de más de 52km destinado a peatones y ciclistas de unión de las comarcas de L'Horta, y pertenece al tramo 4 de l'Horta Sud que contempla un recorrido entre Aldaia y Quart de Poblet. Este tramo se inicia en la rotonda de la CV-403 y la CV-409 (T.M. Aldaia) y finaliza en el cauce del Río Túria (Parque Natural del Túria), con una longitud aproximada de 4.135 m.

Esta distancia pertenece al tramo oeste del Anillo Verde Metropolitano de València, de casi 16 km de longitud, entre Aldaia y Massarrojos. Desde Aldaia, la vía continuará por Quart de Poblet, Paterna, Campus universitario de Burjassot-Paterna, Godella y Rocafort, hasta conectar en Massarrojos con el Tramo Norte del Anillo Verde Metropolitano.

Aldaia cuenta con aproximadamente 11 km de vías ciclistas en el TM, aunque destaca la falta de coordinación de la planificación. A nivel local, Aldaia cuenta vías ciclistas, asociadas a equipamientos de importancia del municipio, aunque aisladas entre sí, sin continuidad a lo largo de la trama urbana de la ciudad, carente de una red de ciclovías de uso exclusivo para la bicicleta. A nivel supramunicipal, por Aldaia discurren algunas de las ciclo-rutas de la Xarxa de Itineraris No Motoritzats (XINM) de la Comunitat Valenciana, de conexión interurbana, impulsadas desde la Generalitat Valenciana, que no conectan con el núcleo de Aldaia.

Asimismo, Aldaia cuenta con 13 aparcabicis con 62 anclajes, ubicados en paradas de autobús y en algunos equipamientos.

Cabe destacar que Aldaia está integrada en el Servicio Metropolitano de Bicicleta Pública de València (MIBISI), presente en 10 municipios del área metropolitana de València, con 1.000 bicicletas distribuidas en 100 estaciones. El TM dispone de 7 estaciones en las que hay capacidad para 84 bicicletas, de las que hacen uso en concreto 598 usuarios en 2018 (Fuente: PMUS Aldaia).

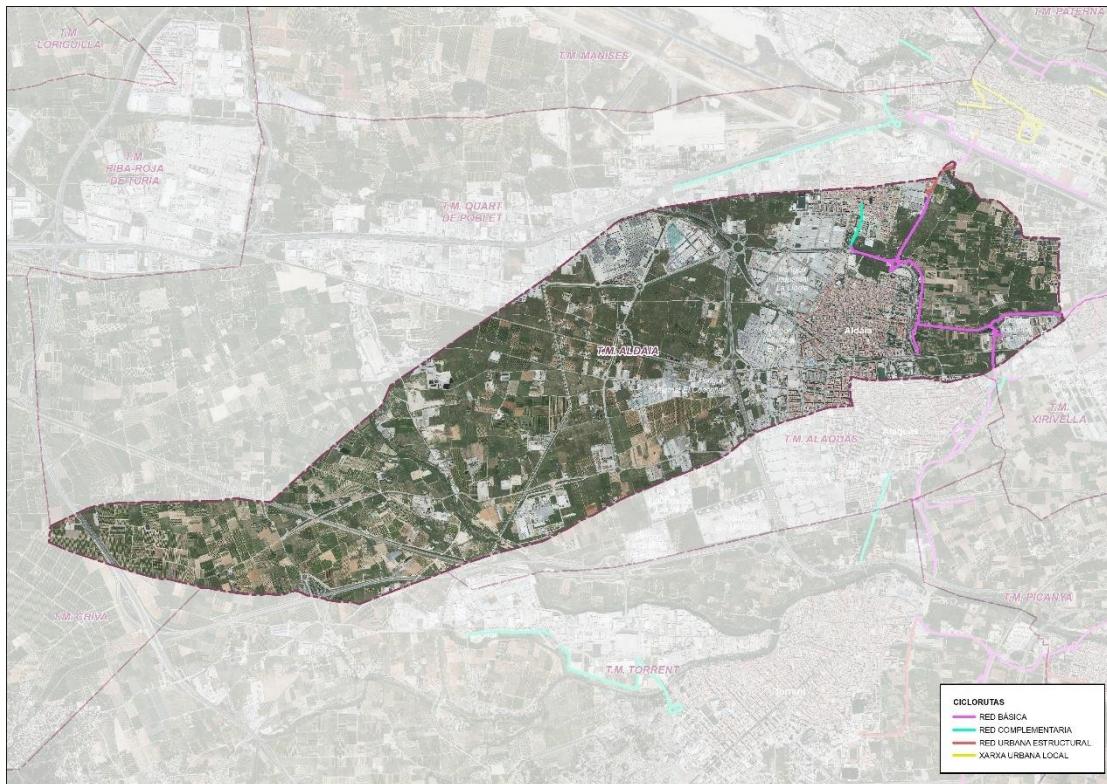


Figura 14. Red cicloviaria. Fuente: Visor GVA

#### *Espacio público y accesibilidad*

En el espacio público de Aldaia destaca la presencia de vehículos privados, en circulación o estacionados. Cabe mencionar que, según el PMUS, se detectan elevadas intensidades de tráfico y presencia de tráfico de paso por la trama urbana.

El centro urbano de Aldaia no cuenta prácticamente con calles peatonales y se observa el predominio de aceras estrechas, lo que supone pocos espacios públicos que favorezcan la caminabilidad.

Uno de los puntos de referencia a nivel municipal es la plaza principal de Aldaia, la Plaza de la Constitución, por su centralidad y la aglomeración de actividades que en ella se desarrollan. En otro de los lugares de referencia, el Centro Comercial Bonaire, cabe resaltar la falta de conectividad a pie.

Asimismo, las vías ferroviarias conforman uno de los mayores problemas de accesibilidad del municipio: la línea de cercanías C-3, que comunica València y Utiel, condiciona la movilidad interna de la ciudadanía, ya que obliga a salvar las 3 pasarelas peatonales elevadas y los 3 pasos inferiores.

El municipio de Aldaia trabaja continuamente para mejorar la accesibilidad urbana, eliminando barreras en el espacio público y realizando campañas de sensibilización junto a otras entidades involucradas en la accesibilidad. En línea con esto, Aldaia ganó el Premio Reina Sofía de Accesibilidad en 2008 por la ejecución del Plan de Accesibilidad de Aldaia, eliminando así las barreras arquitectónicas del espacio público.



A pesar de la existencia de ciertas barreras, el municipio de Aldaia cuenta con una accesibilidad de calidad y aboga por una urbanización inclusiva y sostenible, además de por incrementar las zonas verdes y los espacios públicos seguros y accesibles, incluidos en el **ODS 11** Ciudades y comunidades sostenibles.

Los nuevos crecimientos urbanos han dotado al municipio de áreas urbanas con aceras más amplias y mejor accesibilidad.

### ***Zonas verdes***

Las zonas verdes dentro de la ciudad, tanto públicas como privadas, juegan un rol destacado en el medioambiente urbano, especialmente en la mejora de la calidad del aire. Aldaia cuenta con una superficie de 1,06 hectáreas por cada 1.000 habitantes de zonas verdes repartidas por todo el municipio, un total de 22 hectáreas de parques y zonas verdes, lo que supone un 1,4% del suelo urbano, frente al 0,1% de España.

El Anillo Verde Metropolitano de València recorre toda el área metropolitana de València y, desde hace unos años, el tramo oeste que conecta Aldaia con Massarrojos pasando por Godella.

Entre los espacios verdes de Aldaia, cabe destacar el cinturón verde, límite este del núcleo urbano con la huerta, además de una gran variedad de plazas, parques y zonas verdes, entre las que destaca la Plaza de la Constitución. En el núcleo urbano también cabe mencionar la Plaza de Europa y la Plaza Corts Valencianes.



*Figura 15. Plaza de la Constitución y Av. De las Comedias. Fuente: Google Earth*

### ***Parque móvil***

Uno de los índices socioeconómicos con una correlación más importante con la movilidad de un determinado ámbito es el índice de motorización, que se define como el número de vehículos por cada 1.000 habitantes. El índice se obtiene a partir del parque de vehículos y la población, cifras obtenidas a escala municipal de las estadísticas de vehículos registrados facilitadas por el Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana.



Aldaia presenta en 2019 un índice de motorización global de 682 vehículos por cada 1.000 habitantes, considerablemente superior al índice de motorización de la Comunitat Valenciana y de la provincia de València. El índice de turismos del municipio es de 481 vehículos por cada 1.000 habitantes, de nuevo por encima al de la provincia de València, aunque en línea con la media de la Comunitat Valenciana.

*Tabla 4. N.º de vehículos e índice de motorización. Fuente: Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana, 2019*

	Total Vehículos	Turismos	Población 2019	Índice de motorización (vehículos/1.000 habitantes)	Índice de motorización (turismos/1.000 habitantes)
Comunitat Valenciana	3.356.526	2.619.353	5.003.769	670	523
Provincia València	1.675.951	1.205.761	2.565.124	653	470
Aldaia	22.103	15.568	32.204	686	483

Considerando el conjunto del parque móvil del municipio y su funcionamiento, el diésel es el combustible más utilizado, con un 52,91% del total del parque de vehículos, seguidos por los de tipo gasolina 45%. La presencia del vehículo eléctrico es casi inexistente ya que supone un 0,13% del parque móvil de Aldaia. Considerando únicamente los turismos, la presencia de la motorización a diésel resulta superior, con un porcentaje del 55,5% frente al 44,32% a gasolina.

*Tabla 5. Vehículos por tipo y carburante. Fuente: Portal Estadístic de la Generalitat Valenciana, 2019*

	TOTAL	DIESEL	GASOLINA	ELECTRICOS	OTROS
Total	21.732	11.499	9.762	28	443
Turismos	15.339	8.512	6.798	10	19
Motos	1.943	0	1.940	2	1
Furgonetas y camiones	2639	2464	169	2	4
Autobuses	101	101	0	0	0
Tractores industriales	183	183	0	0	0
Ciclomotores	858	38	818	2	0
Otros	669	201	37	12	419

La antigüedad media del parque de vehículos es de 10,5 años, en línea con las cifras correspondientes a la Comunitat Valenciana (10,6 años) y la provincia de València (10,3 años), según los datos más recientes de la DGT para el año 2015.



#### 2.1.3.1 Caracterización de la movilidad

Según la encuesta del Plan de Movilidad del área Metropolitana de València (PMoMe), cada día se realizan 113.882 viajes con origen o destino en Aldaia. Contabilizando únicamente los desplazamientos que realizan los residentes en Aldaia, el número pasa a ser 77.672, de los que 41.788 son internos al municipio (53,8%), lo que supone un índice de autocontención medio ya que más de la mitad de la población residente en el municipio se queda en el T.M. a realizar sus tareas cotidianas (trabajo, estudios, compras, ocio...).

El 46,2% del total de desplazamientos diarios de personas residentes en el T.M. se reparte entre más de una veintena de municipios pertenecientes al área metropolitana. No obstante, destaca València (44,8%) como principal destino, además de Alaquàs (14,9%), Quart de Poblet (7,7%), Manises (6,5%) y Paterna (4%).

Considerando todos los viajes diarios realizados por los residentes de Aldaia (77.672), y teniendo en cuenta que la población de Aldaia en 2018 ascendía a 31.492 habitantes, esto supone una cifra de 2,5 desplazamientos por habitante y día, prácticamente el promedio del área metropolitana de València de 2,4 desplazamientos/ persona al día.

Los desplazamientos entre municipios del área metropolitana son todos radiales con origen o destino València y las siguientes ciudades: Paterna, Burjassot, Torrent, Mislata, Alboraya, Xirivella, Manises, Moncada, Paiporta y Aldaia.

El reparto modal de la población residente en Aldaia muestra que un 44,2% de los desplazamientos se realiza en vehículo privado, lo que resulta elevado teniendo en cuenta las indicaciones de la Unión Europea en materia de movilidad urbana, que recomienda que el reparto modal en modos privados motorizados no sobrepase el 30%. Sin embargo, resulta favorable que casi la mitad de los desplazamientos se den en modos no motorizados (43,1% a pie y un 2,6% en bicicleta), lo que refuerza la compactidad del municipio. Destaca únicamente el 10,1% de los desplazamientos en transporte público, debido probablemente a las bajas frecuencias tanto del servicio de autobús interurbano como de la línea C-3 de cercanías.

REPARTO MODAL DESPLAZAMIENTOS DE RESIDENTES EN ALDAIA

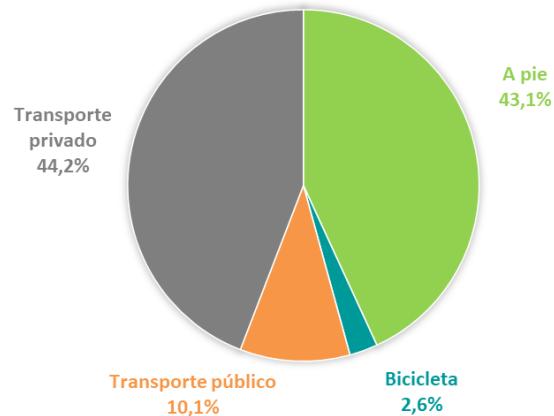


Figura 16. Reparto modal global de los desplazamientos de las personas residentes en Aldaia. Fuente: PMoMe

El reparto modal interno muestra como la figura principal de la movilidad en los desplazamientos internos en el municipio es el viandante, acumulando más del 70% de los desplazamientos internos en Aldaia. No obstante, el vehículo privado es utilizado en uno de cada 4



desplazamientos. La bicicleta es utilizada en el 2,6% de los desplazamientos y en transporte público únicamente se realizan el 1,8% del total.

El reparto modal de los desplazamientos externos de personas residentes en Aldaia refleja el predominio del transporte privado con el 66% de cuota, seguido del transporte público (con cerca del 20%) y con un porcentaje significativo en modos no motorizados si comparamos con otros municipios metropolitanos (más del 14% de los desplazamientos).

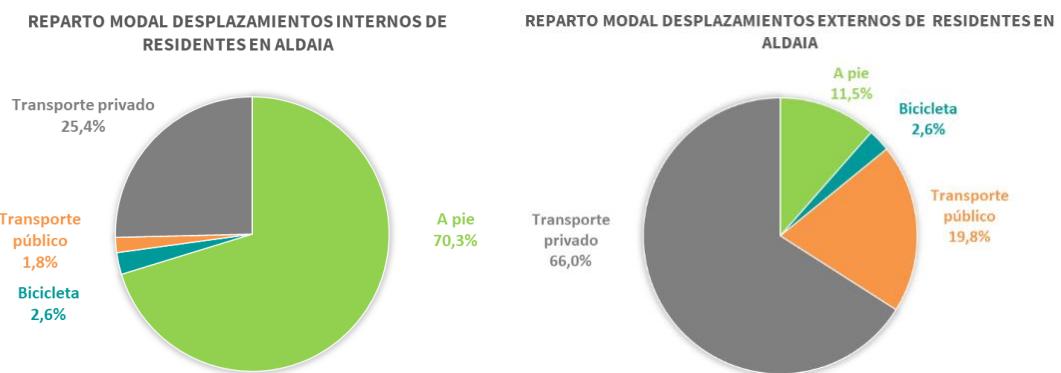


Figura 17. Reparto modal de los desplazamientos internos y externos de las personas residentes en Aldaia. Fuente: PMoMe

#### 2.1.4 PRINCIPALES CONCLUSIONES

El término Municipal de Aldaia con una superficie de 16,05 km<sup>2</sup>, se encuentra enmarcado en la comarca de L'Horta Sud y limita al norte, con Quart de Poblet, al sur con Torrent y Alaquàs, al este con Xirivella y al oeste con el municipio de Chiva. El territorio se asienta sobre la llanura propia de la Huerta de València con una orografía plana.

El modelo de desarrollo urbano seguido por el municipio de Aldaia destaca por su compacidad, con un término municipal alargado, pero con distancias cortas. Su núcleo urbano está conurbado con el de Alaquàs, existiendo una continuidad entre ambos términos municipales.

La población de Aldaia está dividida por la línea férrea de Madrid-València, una barrera física que actúa como fractura del casco urbano de la población.

Su ubicación en el Área Metropolitana de Valencia le proporciona una buena comunicación tanto con el entorno como de infraestructuras y conexiones a nivel nacional e internacional, que lo convierte en un foco de atracción de actividades económicas y empresariales.

Aunque presenta un riesgo natural de inundación en el casco urbano construido, cuenta con partes del territorio no sometidos a riesgos naturales, y con zonas naturales de valor como son la Huerta de Aldaia, el Suelo No Urbanizable de alto valor agrícola o los cauces fluviales, no presentando riesgos especiales frente a la erosión, sequías, e incendios forestales.

Conurbanizaciones con municipios colindantes como Quart, Xirivella y Alaquàs ocasionan disfunciones en gestión de servicios y en coordinación de criterios de urbanización, normas urbanísticas y tramitación de licencias.



El documento de planeamiento vigente que contiene la ordenación urbanística del término municipal de Aldaia es el Plan General Ordenación Urbana, aprobado definitivamente en enero de 1990.

El 69,33% del suelo del municipio corresponde a suelo No Urbanizable, del que el 55,80% es suelo Protegido, y el 13,53% suelo Común (incluyendo infraestructuras y sistemas generales).

El grave deterioro por abandono de su uso propio del SNU, la dispersión de edificaciones y actividades no propias; y la regulación obsoleta conlleva dificultades en la gestión y tramitación de usos, así como la implantación de actividades no propias por las lagunas y falta de definición del marco normativo municipal.

Se detecta falta de suelo industrial y terciario, así como un deterioro y no adecuación a la normativa actual, que dé respuesta a los servicios y tecnologías demandadas por el sector. La presión sobre Aldaia se ve asimismo incrementada debido a la falta de capacidad de crecimiento de municipios colindantes.

La existencia de dos núcleos diferenciados (Aldaia y Barrio del Cristo), separados física y socialmente, incluso administrativamente suponen además un problema a nivel de suelo residencial.

El confinamiento del suelo residencial del casco urbano de Aldaia (infraestructuras, conurbanización Alaquàs, Huerta protegida, colindancia con zona industrial oeste,...), da lugar a escasa capacidad de crecimiento, incluso para la regeneración urbana.

El Núcleo Histórico Tradicional se encuentra degradado y sin caracterización como tal. Además, no cuenta con un marco normativo municipal actualizado a la legislación autonómica.

Gran parte del suelo consolidado se encuentra saturado, congestionado, colmatado y con una alta densidad de edificación.

El parque edificatorio se caracteriza por su crecimiento y su densificación en diez años. El 63,5% del parque edificatorio tiene una antigüedad de más de 20 años, y requiere actuaciones de adecuación de la accesibilidad, eficiencia energética y suministro de agua.

Aldaia cuenta con **infraestructuras de transporte** interurbanas de primer orden, lo que ha favorecido su crecimiento poblacional y su desarrollo económico. El sistema de movilidad engloba una línea de cercanías y una red de autobuses interurbanos que conecta con València y con otros municipios próximos del área metropolitana de València. El municipio cuenta con 50,17 ha que se corresponden con infraestructuras de transporte, lo que supone el 3,13% de la superficie del término municipal.

En cuanto a la caracterización de la movilidad de la población residente en el municipio, cabe destacar que prácticamente la mitad de los desplazamientos se dan en modos no motorizados (43,1% a pie y 2,6% en bicicleta), cuota que se eleva a prácticamente el 73% en los desplazamientos internos debido mayoritariamente a los desplazamientos peatonales (70,3%). Sin embargo, en los desplazamientos externos cobra especial relevancia el uso del transporte privado con cerca del 66% de cuota, en detrimento de los modos no motorizados, pero con una cuota notable de utilización del transporte público como modo elegido en uno de cada 5



desplazamientos a pesar de las bajas frecuencias del autobús interurbano y del servicio de cercanías C-3.

Respecto a las relaciones externas de movilidad de las personas residentes en Aldaia, que suponen el 46,2% del total de desplazamientos, destaca como principal destino València (44,8%) y en segundo lugar el municipio colindante de Alaquàs (14,9%), seguidos de Quart de Poblet, Manises y Paterna, entre otros.

A pesar de la existencia de ciertas barreras como las vías ferroviarias, y la consecuente necesidad de salvar las pasarelas y pasos subterráneos, el T.M cuenta con una accesibilidad global de calidad y promueve el diseño del espacio urbano accesible y el incremento de las zonas verdes. No obstante, en el centro urbano destaca prácticamente la ausencia de calles peatonales y la falta de continuidad de algunos itinerarios, además de una notable presencia de vehículos tanto en circulación con elevadas intensidades de tráfico, como estacionados debido a la ausencia de regulación del aparcamiento.

Respecto a la movilidad ciclista, tiene poca relevancia (2,6% del total de los desplazamientos de la población residente), aunque el T.M. cuenta con 11 km de infraestructura ciclista, cuyo entramado a nivel local presenta discontinuidades y también con la infraestructura de ciclovías supramunicipal. Cabe destacar que el municipio está integrado en el Servicio Metropolitano de Bicicleta Pública de València (MIBISI) pero no se cuenta con una red de aparcabicis diseminados por el T.M.



## 2.2 Análisis demográfico y social

### 2.2.1 ESTRUCTURA POBLACIONAL

El censo de Aldaia es de **32.204 habitantes** (INE2021) mostrando cifras equilibradas entre ambos sexos (16.145 mujeres y 16.059 hombres) y una **edad media de 40,16**. La población muestra un crecimiento continuado en los últimos 10 años, pasando de 30.303 habitantes en 2011, a 32.204 habitantes en 2021. Con una superficie de 16,05 km<sup>2</sup> de término municipal, la densidad poblacional es de **1.951 habitantes/km<sup>2</sup>**. Esta cifra es ligeramente inferior a la densidad poblacional de la comarca (2.010,39 hab/km<sup>2</sup>), pero muy superior a las de la provincia de València y la Comunitat Valenciana.

Tabla 6. Densidad poblacional. Fuente: INE. Elaboración propia

2020	Aldaia	Comarca	Provincia València	Comunitat Valenciana
Densidad poblacional	1.951	2.010	240	217

El análisis de la población de Aldaia por grupos de edad muestra una estructura similar a las de la Provincia de València y de la Comunitat Valenciana, en términos generales. Las principales diferencias residen en el grupo etario de mayores de 64 años, resultando el porcentaje casi cinco puntos más bajo en Aldaia. No obstante, tanto el grupo de personas entre 30 y 64 años (52,60%) como el de menores de 16 años (18,08%) de Aldaia, muestran cifras un poco superiores respecto a la Provincia de València (50,95% y 15,60% respectivamente) y a la CV (50,74% y 15,58%).

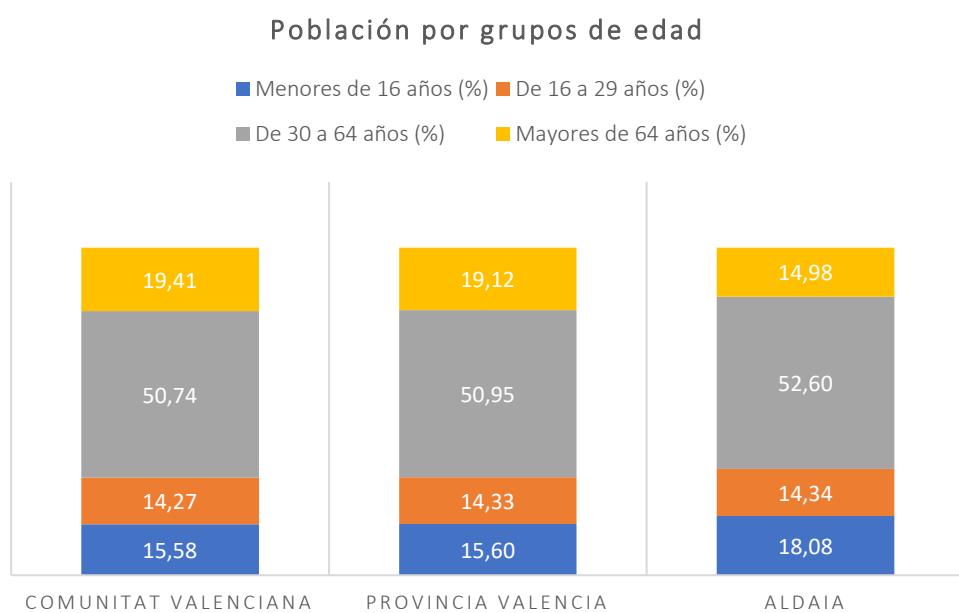


Figura 18. Población por grupo de edad. Fuente ARGOS. Elaboración propia

La pirámide poblacional es de tipo regresiva (más amplia en los grupos de edad superior, observándose un descenso de la natalidad y del envejecimiento. Si se analiza con mayor detalle



la población por rangos de edad comparando los datos de los años 2010 y 2021, en la pirámide poblacional se observa que en 2010 la mayor concentración de población se situaba entre los 25 a 40 años, mientras que en 2021 se situaba entre los 35 a 55 años. Es significativo el aumento en 2021 de población de mujeres en el rango 40-44 años, y el notable descenso de mujeres en el rango de 20-34 años. Este fenómeno se traduce en un envejecimiento de la población femenina. En cuanto a los hombres, las diferencias no son tan bruscas, observándose un envejecimiento de la población masculina bastante uniforme en los años comparados.

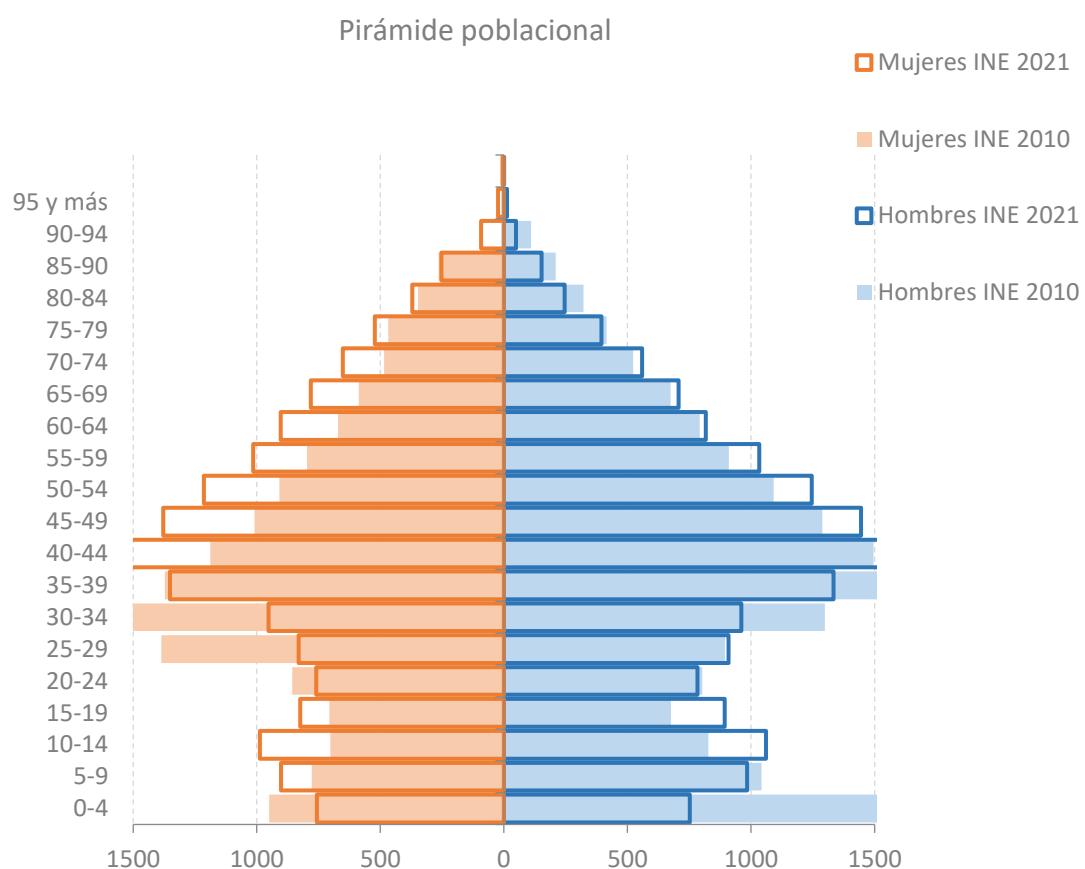


Figura 19. Pirámide poblacional Aldaia. Fuente INE Padrón municipal

Tanto la pirámide poblacional como la tabla muestran una sociedad equitativa, con un reparto similar entre el número de mujeres (50,13%) y hombres, aun siendo ligeramente inferior el número de éstos últimos (49,87%).

Tabla 7. Distribución población por grupos de edad y sexo, 2020. Fuente: INE Padrón municipal

	Distribución población por grupos de edad					
	POBLACIÓN	%	MUJERES		HOMBRES	
			Nº MUJERES	% SOBRE EL TOTAL	Nº HOMBRES	% SOBRE EL TOTAL
0-14 años	5.442	17%	2.646	8,22%	2.796	8,68%
15-64 años	21.939	68%	10.797	33,53%	11.142	34,60%
15-29 años	5.000	16%	2.415	7,50%	2.585	8,03%



30-54 años	13.172	41%	6.465	20,08%	6.707	20,83%
55-64 años	3.767	12%	1.917	5,95%	1.850	5,74%
65 o más años	4.823	15%	2.702	8,39%	2.121	6,59%
TOTAL	32.204	100%	16.145	50,13%	16.059	49,87%

El segmento de la población adulta de entre 15-64 años supone el 68% de la población de Aldaia y su distribución por franjas de edad, tal y como se muestra en el siguiente gráfico es significativo entre los 30 y 54 años (63%).

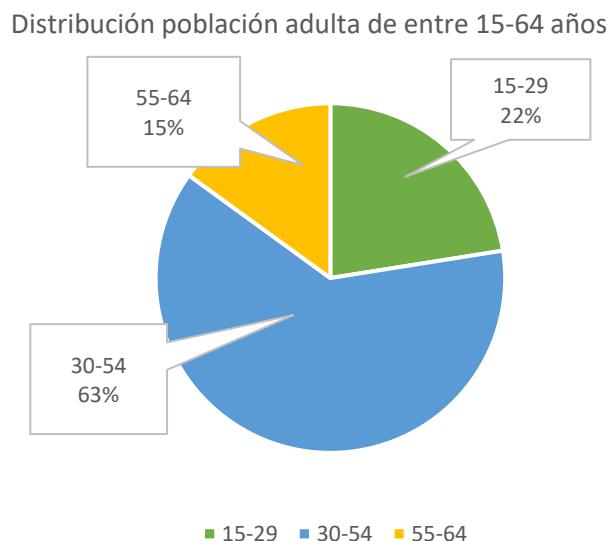


Figura 20. Distribución de la población adulta. Fuente: INE Padrón municipal

### 2.2.2 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO MUNICIPAL

Se ha analizado la distribución espacial de la población por secciones censales en el ámbito municipal, utilizando los datos proporcionados por el padrón continuo del INE en el periodo 2015-2020.

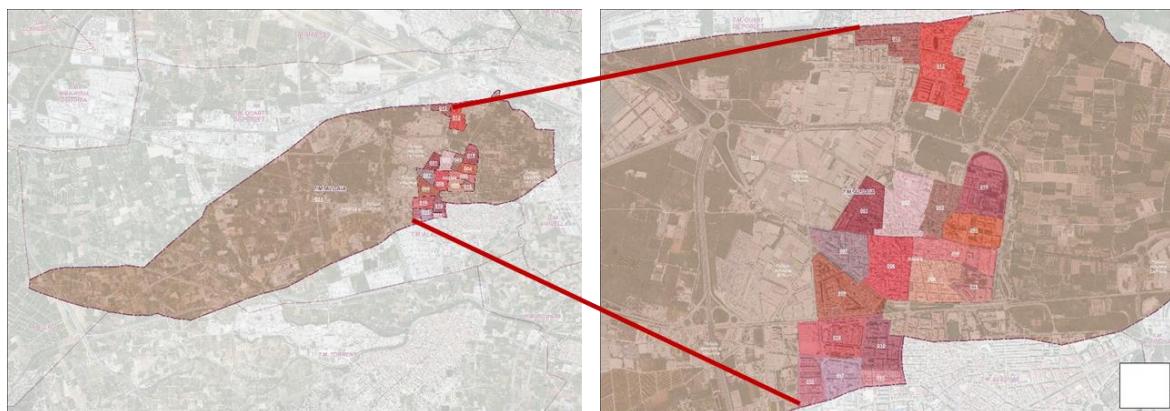


Figura 21. Secciones censales municipales. Fuente: INE



Tabla 8. Evolución población 2015-2020 por grupos censales. Fuente: INE, Padrón Continuo

SECCION CENSAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Variación 2015-2020
001	2.006	1.984	1.949	1.908	1.926	1.932	-4%
002	2.134	2.116	2.117	2.133	2.167	2.226	4%
003	898	889	911	917	895	909	1%
004	1.686	1.756	1.764	1.786	1.797	1.786	6%
005	1672	1683	1666	1626	1674	1702	2%
006	1.599	1.569	1.562	1.578	1.568	1.555	-3%
007	1.761	1.749	1.716	1.701	1.696	1.752	-1%
008	1.498	1.496	1.532	1.547	1.533	1.573	5%
009	2.097	2.118	2.132	2.145	2.166	2.146	2%
010	1.941	1.965	1.980	2.004	2.055	2.034	5%
011	968	955	959	948	984	983	2%
012	2.125	2.166	2.171	2.146	2.082	2.113	-1%
013	2.282	2.263	2.241	2.280	2.296	2.308	1%
014	1911	1921	1907	2014	2098	2.181	14%
015	1.144	1.150	1.134	1.125	1.158	1.142	0%
016	1.816	1.875	1.884	1.898	1.915	1.957	8%
017	1.234	1.251	1.322	1.376	1.410	1.402	14%
018	944	962	983	982	1.070	1.137	20%
019	1.404	1.378	1.390	1.378	1.374	1.366	-3%

En relación con el tamaño poblacional, se observa que las secciones censales con mayor número de habitantes son la sección 012 y 013, correspondiente con el barrio del Cristo, la sección 002, Núcleo histórico hacia la zona del Cinturón Verde, y la sección 014, Zona Encreuillades; señalando que la población se concentra principalmente en el núcleo histórico y en los nuevos desarrollos urbanos al norte y al este del municipio.

Así mismo, la distribución de población por secciones censales está notablemente marcada por la tipología de vivienda, existiendo una mayor densidad poblacional en áreas con edificaciones de 4 y 9 alturas construidas en nuevas áreas de desarrollo urbano (años 90-actualidad) y en viviendas construidas en los años 70-90, así como en las afueras del núcleo histórico.

La sección censal con mayor número de habitantes en 2020 es la sección 013, al norte del municipio. Por otra parte, la evolución más notable de habitantes se da en la sección censal 018, donde se ha producido un aumento del 20%, al pasar de 944 habitantes en 2010 a 1.137 habitantes en 2020. Sin embargo, la sección censal 001, muestra un retroceso del 4%.

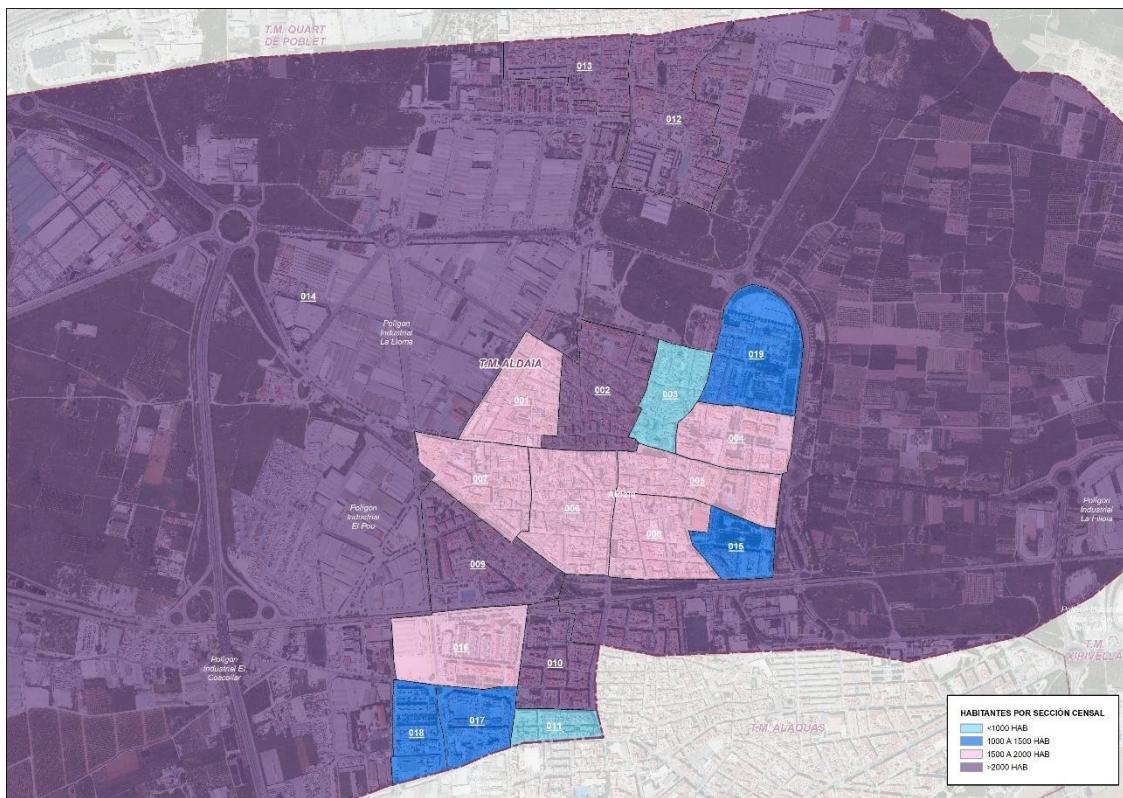


Figura 22. Número de habitantes por secciones censales. Fuente: INE Padrón continuo 2020

Así mismo, la distribución espacial de la población por rangos de edad también varía entre las distintas secciones censales del municipio.

Tabla 9. Distribución poblacional por sección censal y grupos de edad. Fuente: INE Padrón continuo 2020. Elaboración propia IDOM

SECCION CENSAL	0-14	%	15-64	%	65 o más	%
001	268	14%	1.290	67%	374	19%
002	379	17%	1.490	67%	357	16%
003	100	11%	611	67%	198	22%
004	384	22%	1.177	66%	225	13%
005	224	13%	1.177	69%	301	18%
006	201	13%	1.029	66%	325	21%
007	203	12%	1.190	68%	359	20%
008	235	15%	1.006	64%	332	21%
009	390	18%	1.477	69%	279	13%
010	318	16%	1.351	66%	365	18%
011	160	16%	631	64%	192	20%
012	381	18%	1.453	69%	279	13%
013	479	21%	1.512	66%	317	14%
014	328	15%	1.585	73%	268	12%
015	201	18%	850	74%	91	8%
016	497	25%	1.372	70%	88	4%
017	244	17%	978	70%	180	13%
018	246	22%	804	71%	87	8%



SECCION CENSAL	0-14	%	15-64	%	65 o más	%
019	204	15%	956	70%	206	15%
Aldaia	5.442	17%	21.939	68%	4.823	15%

La distribución demográfica por grupos de edad muestra a una población más envejecida en las secciones censales 001, 002, 007 y 010 que se corresponden con el núcleo histórico y una parte de nuevos desarrollos ubicados al otro lado de las vías del tren.

Es destacable que en estas 4 secciones censales se concentra el 30,17% de la población mayor de 65 años, mientras que en el conjunto de los habitantes de Aldaia, la población mayor de 65 años supone el 15% del total poblacional.

Los desarrollos urbanos más recientes, como la sección censal 016, son las que concentran el porcentaje de población más joven, donde residen más familias con niños y donde la población mayor de 65 años tiene menor peso. El grupo de población menor de 14 años supone casi el 17% de la población total del municipio, y en esta sección censal, alcanza el 9,1% de representatividad sobre el total de este colectivo, siendo el valor más alto.

Es interesante conocer la distribución por edad en cada sección censal, puesto que facilita el análisis y estudio de necesidades de la población. En este sentido, las secciones 004, 009, 013 y 016 son las que muestran más población menor de 15 años.

Las secciones censales 001, 002 y 007 y 010 son las que mayor población de más de 65 años tienen.



Figura 23. Distribución poblacional por sección censal y grupos de edad.

Fuente: INE Padrón continuo 2020. Elaboración propia IDOM

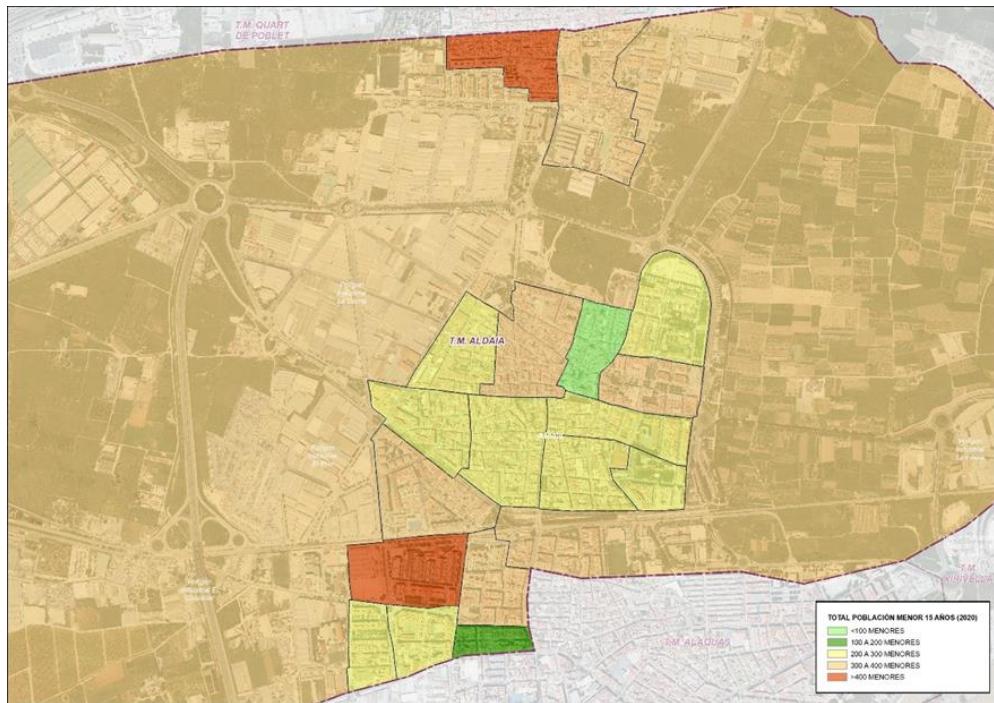


Figura 24. Población menor de 15 años por secciones. Fuente: INE

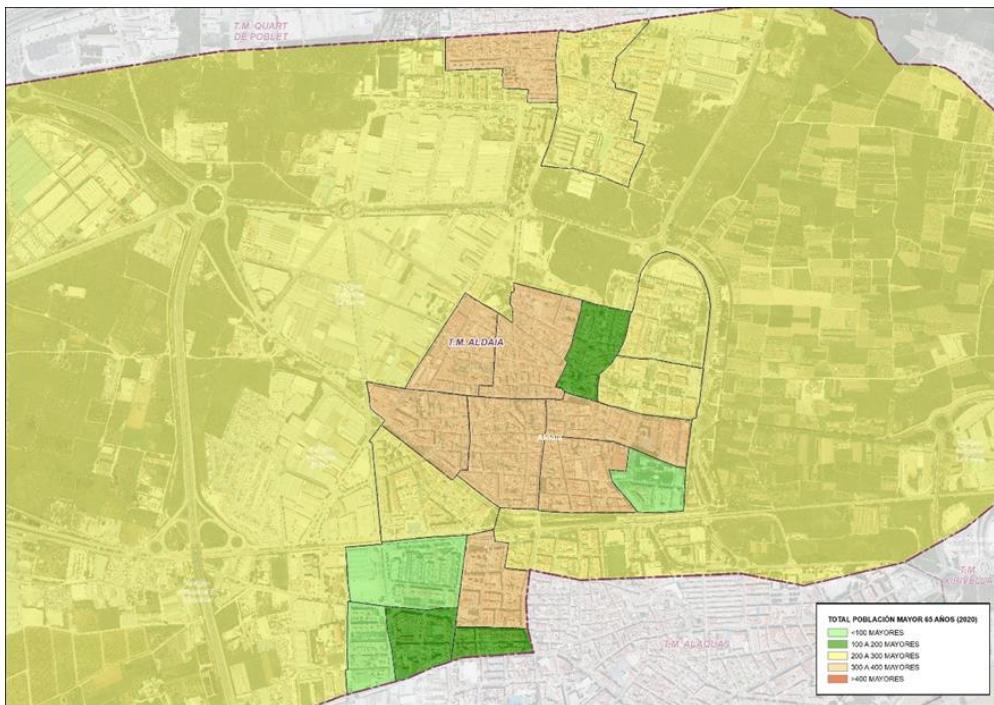
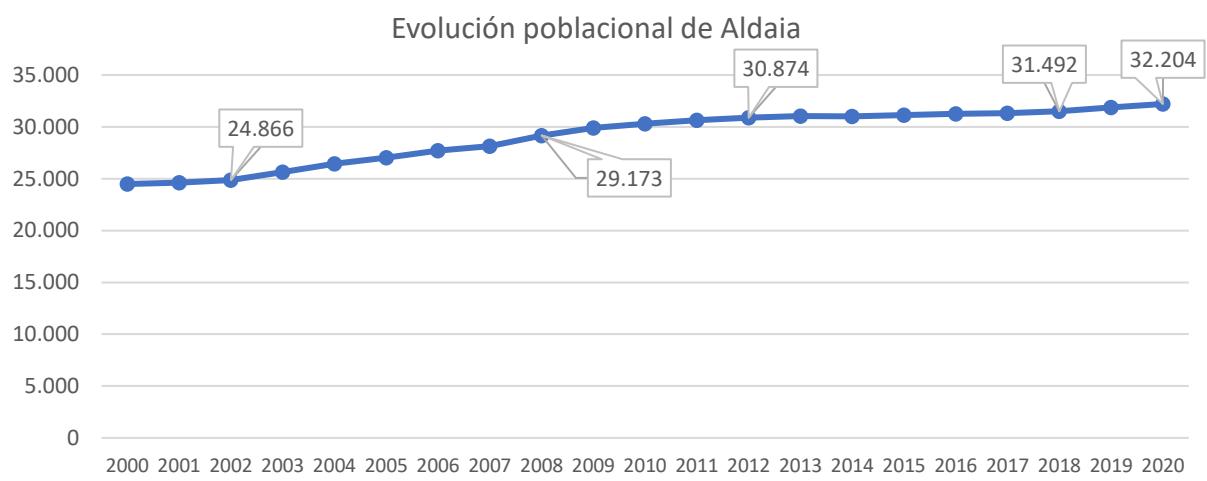


Figura 25. Población mayor de 65 años por secciones. Fuente: INE



### 2.2.3 EVOLUCIÓN Y PROYECCIÓN POBLACIONAL

La variación poblacional de Aldaia ha crecido de forma continuada en los últimos 20 años, con un incremento total del 30,53%. En el periodo entre el 2002 al 2009 el crecimiento ha sido muy relevante, del 19,30%, y desde 2016 a la actualidad, este crecimiento ha sido positivo, pero más contenido.



Este crecimiento absoluto de la población, en un determinado periodo de tiempo, debe su origen al crecimiento natural o vegetativo y al saldo migratorio.

Tal y como se muestra en el siguiente gráfico, la evolución del crecimiento vegetativo por cada mil habitantes en los últimos 20 años en Aldaia es positivo; lo que significa que ha habido más nacimientos que defunciones, con un crecimiento elevado siendo la media durante estos años de cinco por cada mil habitantes.

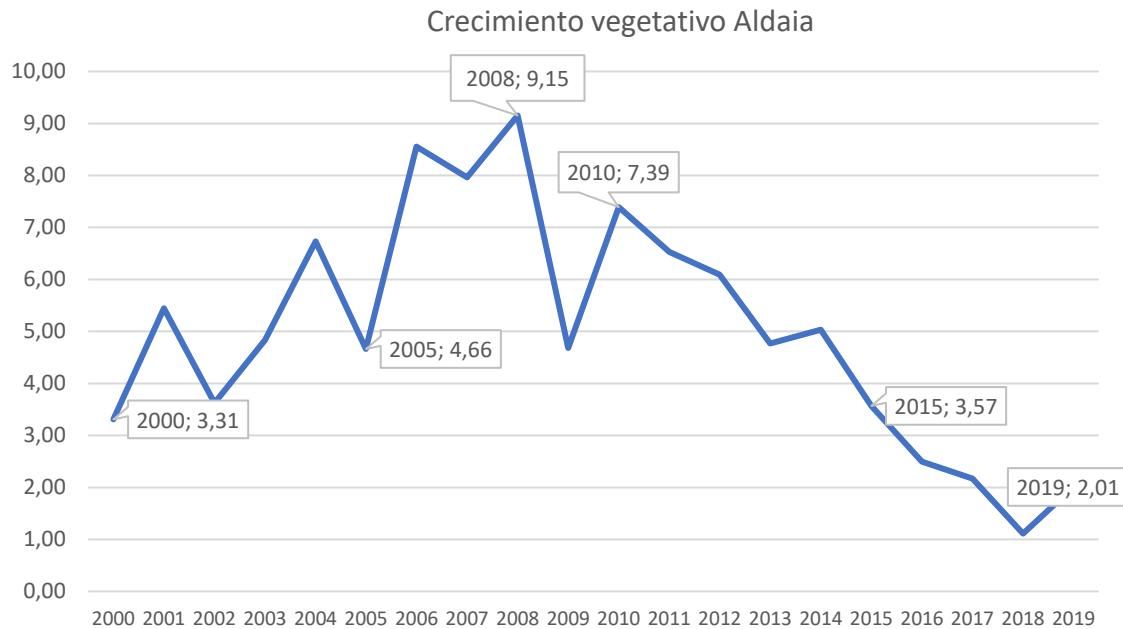


Figura 27. Crecimiento vegetativo por cada 1.000 habitantes. Aldaia. 2000-2019. Fuente PEGVA. IDOM

El siguiente gráfico muestra la evolución del saldo migratorio de Aldaia desde el año 2000 y la influencia de la coyuntura económica, apreciándose por la recesión a partir de 2009, un descenso hasta los valores negativos de 2013, invirtiéndose nuevamente la tendencia a partir de esta fecha.

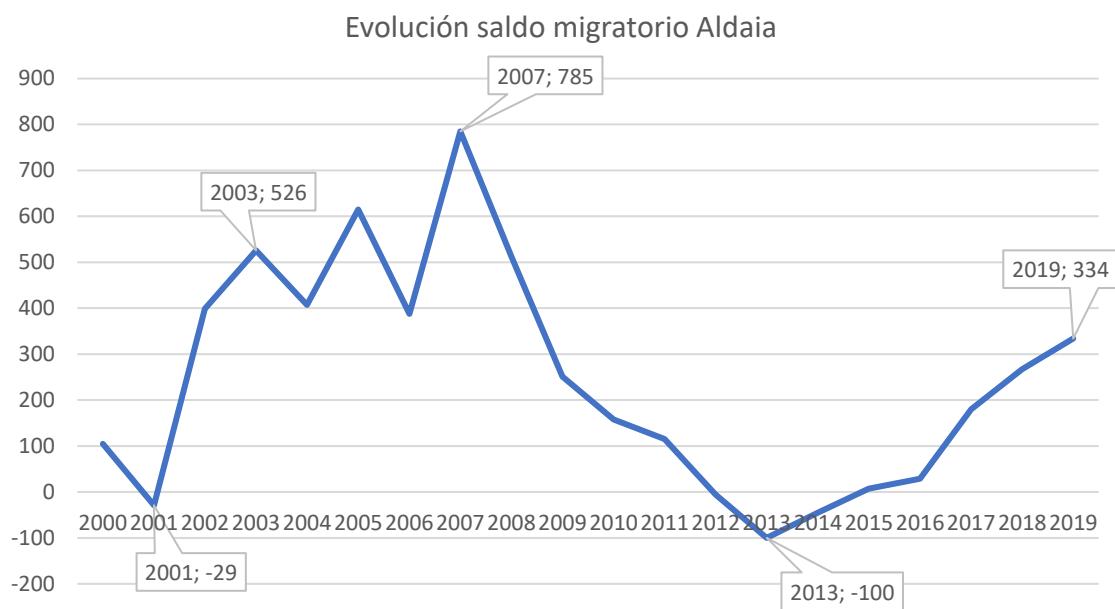


Figura 28. Saldo migratorio. Aldaia. 2000-2019. Fuente PEGVA. IDOM

El aumento de la población en el año 2019 se debe a un repunte de las inmigraciones, conformadas principalmente por ciudadanía de otros municipios de la Comunitat Valenciana (64%), y en un 23,5%, procedentes del extranjero.



Tabla 10. Variación residencial. Fuente: GVA

	TOTAL	COMUNITAT VALENCIANA	Otras CCAA	EXTRANJERO
INMIGRACIONES	334	28	28	278
EMIGRACIONES	1.803	1.156	224	423
SALDO MIGRATORIO	1.469	1.128	196	145

En base a los datos de la evolución de la población, el Instituto Valenciano de Estadística determina que el crecimiento será positivo en los próximos años. La proyección a 2035 estima un escenario con una variación interanual positiva que se irá desacelerando con el paso de los años, alcanzando su mínimo en 2030.

Proyección Poblacional 2035 Aldaia y Horta Oest

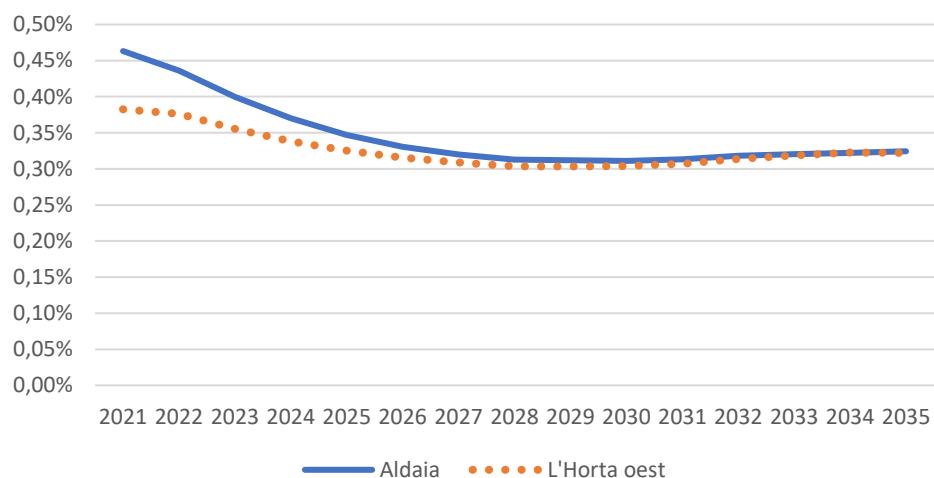


Figura 29. Proyección de la variación de población a 2035. Fuente: PEGVA.

#### 2.2.4 INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Todos los índices demográficos analizados muestran una tendencia negativa, no solo a nivel municipal, sino de la provincia de València y en la Comunitat Valenciana, así como a nivel estatal.

El **índice de dependencia** es la suma de los índices de dependencia infantil y de mayores de 64 años. Se define como índice de dependencia infantil al número de niños (0-15 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (16-64 años), y el índice de dependencia de personas mayores como el número de mayores (65 años en adelante) por cada 100 adultos en edad de trabajar (16-64 años). Este índice pone de manifiesto las necesidades asistenciales de las familias con menores o personas mayores a su cargo, y permite prever las ayudas y servicios públicos adecuados.

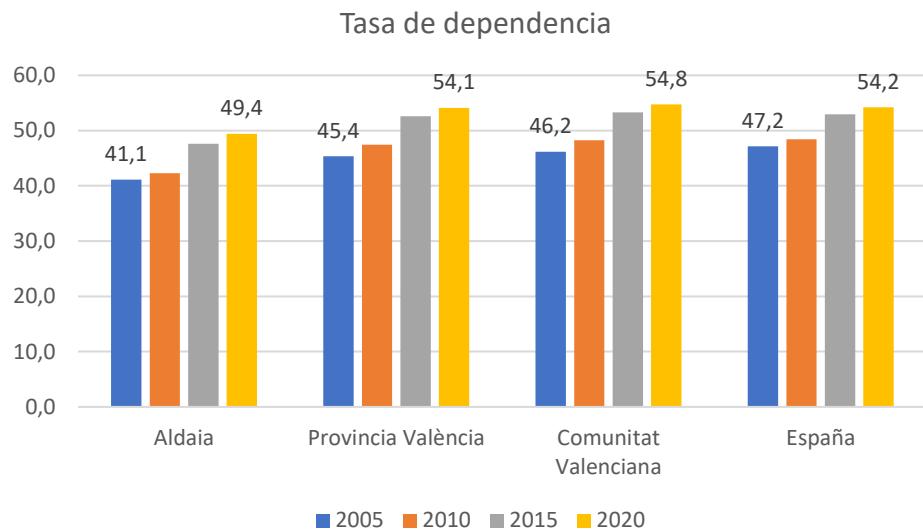


Figura 30. Índice dependencia 2005 - 2020. Fuente: INE, indicadores estructura población

El **índice de dependencia** en el periodo 2005-2020, muestra un crecimiento sostenido no solo en el municipio de Aldaia, sino también a nivel provincial, autonómico y nacional, alcanzando su pico en 2020. En Aldaia, el índice de dependencia en 2020 es de 49,4, valor inferior al resto de ámbitos territoriales comparados. El crecimiento del índice de dependencia se ha dado de forma similar en los cuatro casos, apreciándose en el periodo de 2005 a 2020, entre 7 y 9 puntos de diferencia. Este índice implica que en el municipio de Aldaia hay 49,4 personas dependientes, por cada 100 adultos en edad de trabajar.



Tasa de dependencia de la población menor de 16 años

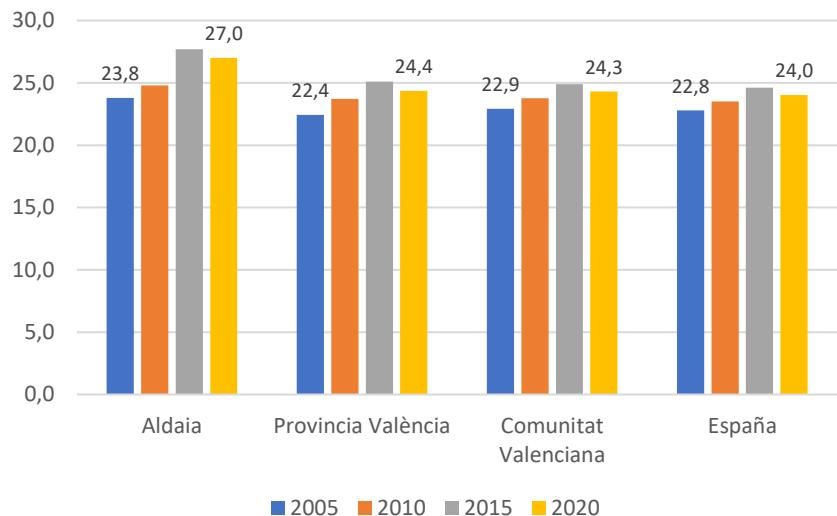


Figura 31. Índice dependencia menores 16 años 2005 - 2020. Fuente: INE, indicadores estructura población

El índice de dependencia en Aldaia en menores de 16 años, ha experimentado un crecimiento leve en los últimos 15 años, siendo sin embargo, el más elevado de los cuatro ámbitos de estudio, con 27 puntos. La tendencia ascendente de este índice hasta el año 2015, se ha visto reducida en los últimos 5 años. El elevado porcentaje de población menor de 16 años en Aldaia (comparado con los porcentajes de la provincia de València y de la Comunitat Valenciana), unido al incremento de la población menor y la mayor esperanza de vida, explican el alto índice de dependencia.

Tasa de dependencia de la población mayor de 64 años

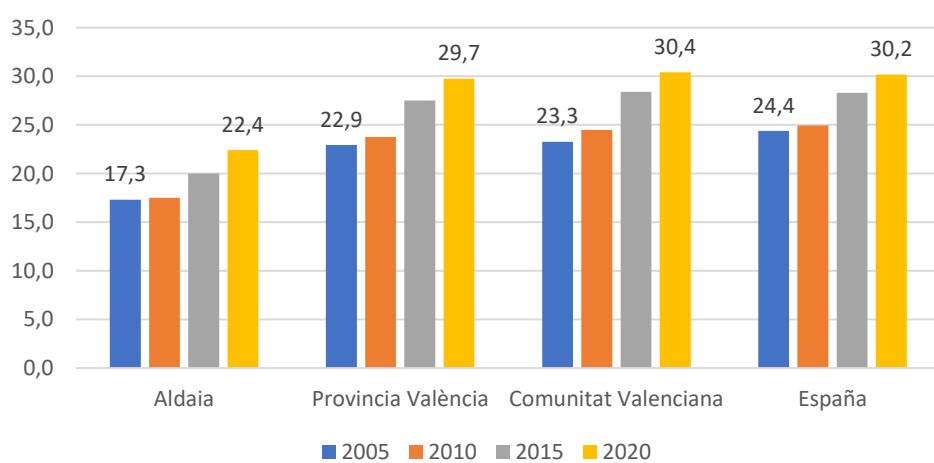


Figura 32. Índice dependencia mayores 65 años 2005 - 2020. INE, indicadores estructura población



El índice de dependencia de mayores de 64 años ha aumentado en el municipio de Aldaia (22,4), siendo inferior al de la provincia de València (29,7), la Comunitat Valenciana (30,4) y la media nacional (30,2).

Comparando la tasa de dependencia (diferenciando la tasa de menores de 16 y la de mayores de 64) del municipio de Aldaia con la Provincia de València, la Comunitat Valenciana y España, se observa que el cambio más elevado se encuentra en la tasa de menores de 16 años, ya que en la de la población mayor de 64 años, no se observan cambios bruscos ni datos excesivamente elevados.

El **índice de envejecimiento** se define como el porcentaje que representa la población mayor de 64 años sobre la población de menores de 16 años. Este índice ha crecido en general en los últimos 15 años debido al aumento generalizado de la esperanza de vida y la disminución de la tasa de natalidad. Este índice muestra una población envejecida, factor que debe tenerse en cuenta para realizar las proyecciones poblacionales a corto y largo plazo. Las cifras muestran que, en Aldaia por cada 100 habitantes menores de 16 años, hay 82,8 habitantes mayores de 64 años. El índice de envejecimiento de Aldaia (82,8) es, sin embargo, mucho menor que el de la Provincia de València (122,1), el de la Comunitat Valenciana (125,2) y el de España (125,8), lo cual es positivo en tanto que se preverá una mayor proyección poblacional. Además, en los últimos 15 años únicamente ha aumentado este índice en 10 puntos, mientras que, en los otros ámbitos de estudio, el crecimiento ha sido superior en más de 20 puntos.

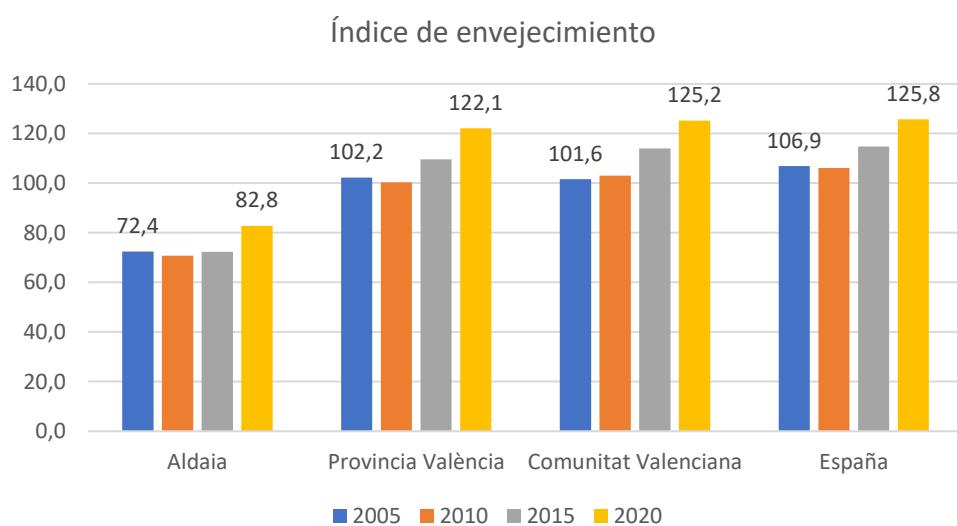


Figura 33. Índice envejecimiento 2005 - 2020. PEGV; INE, indicadores estructura población

El **índice de renovación de la población activa** hace referencia a la ratio entre los jóvenes que se incorporan al mercado laboral (20-29 años) y los trabajadores que lo abandonan en los próximos años (55-64 años).



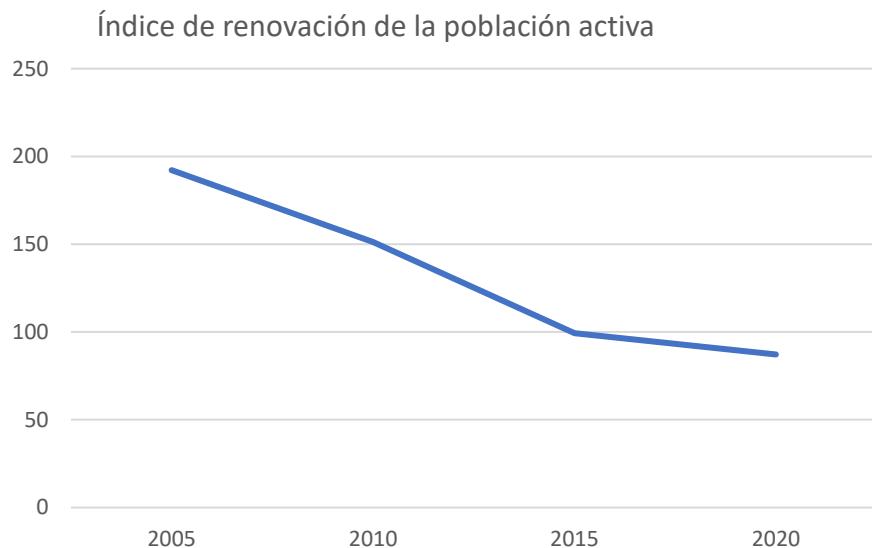


Figura 34. Índice renovación población activa 2005 - 2020. PEGVA, Indicadores demográficos población

A pesar del crecimiento poblacional en el municipio de Aldaia, el índice de renovación de la población activa ha disminuido sensiblemente en los últimos 15 años, pasando de un 192,2% en 2005 a un 87,2% en 2020. Parece necesario un cambio para revertir la tendencia de pérdida de fuerza laboral y el paulatino envejecimiento de la población.

## 2.2.5 COHESIÓN SOCIAL Y VULNERABILIDADES

El área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aldaia cubre la **protección social desde la perspectiva del itinerario de vida**, asegurando y acompañando desde el nacimiento y durante toda la vida de la persona.

### Infancia y Adolescencia

El **Programa educativo de Acogimiento Familia** tiene como objetivo garantizar que las niñas y niños disfruten de unos mínimos vitales necesarios, independientemente de su situación familiar. El Programa actúa en los casos en los que se presentan situaciones de problemática familiar puntual, confiando temporalmente a la/el menor a una persona o núcleo familiar que se encargue de su cuidado, alimentación y educación durante el periodo concreto.

De la misma forma, el **Centro de día para menores, “Centre Obert”**, dirigido a menores de 5 a 16 años prioriza el acceso de aquellos menores en situación de riesgo social pertenecientes a familias multiproblemáticas, y ofrece un servicio diurno preventivo, en horario extra-escolar que apoya, estimula y potencia la estructuración y el desarrollo de la personalidad, la socialización, la adquisición de aprendizajes básicos y el ocio, y compensa las deficiencias socioeducativas de las personas atendidas mediante el trabajo individualizado, grupal, la familia, el trabajo en red y con la comunidad (**ODS 4 y 16**).

Para los casos en los que exista situación de riesgo, el **Servicio de Atención, Prevención e Inserción Social de Menores en Riesgo** está preparado para la intervención. También Servicios Sociales se encarga de intervenir y comunicar las situaciones de desamparo de menores a la Conselleria o a fiscalía, de seguir los casos a nivel familiar, educativo, sanitario y de la comunidad y los casos de



denuncia a través del teléfono del menor u otros medios, así como colaborar con los Centros Educativos en el Plan Municipal de Absentismo Escolar y con la Policía Local en casos de acciones pre-delictivas, maltrato en la infancia, violencia entre iguales y de proteger la infancia en coordinación con organismos superiores (**ODS 4 y 16**).

En relación con los casos en los que existan problemáticas familiares, el **Equipo Específico de Intervención en la Infancia y la Adolescencia** interviene de forma especializada e integral en el núcleo familiar vía orientación, mediación y/o terapia familiar. (**ODS16**).

Con el objetivo de la resocialización, Aldaia cuenta con el **Centro “Coladors”** para la atención de menores de 14 a 18 años con medidas judiciales (firme o cautelar) en medio abierto como Libertad Vigilada, Prestaciones en Beneficio de la Comunidad, tareas Socioeducativas, permanencia en domicilio fin de semana y/o tratamiento ambulatorio (**ODS 16**).

Asimismo, se persigue que el entorno familiar disponga de los recursos necesarios para acompañar al/la menor durante su etapa de crecimiento a través del **Servicio Polivalente de Ayuda a Domicilio (SAD)** gratuito que incluye tareas de atención en el hogar, tareas de atención personal, tareas de relación con el entorno y tareas de carácter psico-social y educativo (**ODS 1 y ODS 4**).

#### **Conciliación laboral y familiar**

Servicios Sociales ha establecido una serie de **Programas de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar** a través de los que ha creado la escuela matinal, la escuela de verano, Ludotecas, programas de Navidad y Pascua, la escuela infantil y ha impulsado el establecimiento de horarios flexibles en verano para garantizar la conciliación de la vida laboral y familiar en relación a la infancia y adolescencia. También, desde el punto de vista de la dependencia, ha creado distintos Programas de Atención a los mayores y personas con diversidad funcional que incluyen el servicio de Ayuda a domicilio, el centro de día, el club de ocio de mayores y el centro de ocio para personas con diversidad funcional.

Servicios Sociales ha extendido el servicio de Atención al público en horario de mañana y tarde.

#### **Personas mayores**

El Ayuntamiento de Aldaia, ha creado una cartera de servicios bajo el objetivo de un envejecimiento activo y autosuficiente, para la protección social de las **Personas Mayores**.

En este sentido, ofrece **programas de vida saludable** que aseguran la existencia de alternativas de ocio saludable, de vida activa, de mantenimiento cognitivo y físico, programas culturales e incluso un voluntariado social.

Además, el municipio también cuenta con **Centros Municipales de Personas Mayores** destinados a la convivencia e intercambio de experiencias entre las personas mayores, mediante la organización de actividades culturales y de ocio, y fomentando la calidad de vida de cuantos participan. Así como un **Club de ocio** que oferta talleres de distintas temáticas como informática, canto coral, de memoria, de manualidades, de teatro y de yoga y taichí, entre otros.

El **Servicio de Teleasistencia Domiciliaria** busca ofrecer asistencia telefónica 24h a través de un sistema de alarma ante situaciones de emergencia o riesgo que ocurran dentro del domicilio para



personas mayores de 60 años y personas con diversidad funcional. Asimismo, respecto de las tareas del hogar y cuidado personal, el **Servicio Polivalente de Ayuda a Domicilio (SAD)** gratuito que ofrece tareas de asistencia en el hogar, asistencia personal, tareas de relación con el entorno y de carácter psico-social y educativo.

En la misma línea actúa el **Servicio de comidas y cenas** (con posibilidad de reparto domiciliario en aquellos casos necesarios) con la finalidad de dar cierta independencia a las personas mayores (**ODS 2**).

De la misma forma, el **Servicio de Atención Específica a la Dependencia** gradúa la necesidad según el grado de dependencia (moderado, severo o de gran dependencia) para asignar el tipo de apoyo necesario (apoyo de una vez al día, apoyo de tres veces al día o apoyo permanente) (**ODS 3**).

El **Centro de Día para Personas Mayores** ofrece a las personas mayores estancia diurna, así como una serie de servicios de comedor; higiene personal; transporte; actividades culturales y terapéuticas; peluquería y podología.

El Consistorio también se encarga de tramitar el ingreso en **residencia** de aquellas personas que lo soliciten.

Para hacer del municipio un lugar más inclusivo, el Ayuntamiento de Aldaia ha puesto en marcha diferentes políticas entre las que se encuentra la **rehabilitación de viviendas** enfocado a la adaptación de baños, cocinas... que permitan la continuidad de las personas mayores en sus domicilios, evitando situaciones de riesgo; en la rehabilitación y en el equipamiento básico e imprescindible para la atención de las personas en su medio y; apoyo financiero en la colocación de ascensores y rampas; para personas mayores de 65 años., así como en colaboración con Cruz Roja, la instalación de la infraestructura para la **escala móvil** que permite subir y bajar tramos de escaleras a aquellas personas que no tienen movilidad para hacerlo por sus propios medios a través de una silla mecánica;.

Se ofrece también distintas **ayudas económicas directas e indirectas** a las personas mayores, como el Bono transporte rebajado, bonificaciones y exenciones municipales, y la pensión no contributiva de invalidez para personas que nunca hayan cotizado o lo hayan hecho de forma insuficiente.

#### Diversidad funcional

Además, el consistorio ha ampliado la garantía de accesibilidad en el caso de la diversidad funcional a través de las Ayudas al Desarrollo personal que aglutinan ayudas técnicas y productos de apoyo, ayudas destinadas a la eliminación de barreras arquitectónicas en el interior de la vivienda y la adaptación funcional del hogar, ayuda para la adaptación de vehículos y ayuda de transporte para la asistencia a tratamientos y centros residenciales y la Tarjeta Aparcamiento para personas con movilidad reducida.

#### Acceso a la vivienda

El acceso a la vivienda, incardinado en el **ODS 1**, es uno de los objetivos que el Ayuntamiento de Aldaia trabaja para garantizar. El municipio cuenta, para ello, con un **parque público de viviendas**, con viviendas de la **EVHA (Entitat Valenciana de Habitación i Sòl)** y con **prestaciones económicas de**



especial urgencia para la vivienda. En el ámbito de alquiler, gestionando también las viviendas de alquiler de la Generalitat Valenciana.

Además, el Ayuntamiento actúa como mediador entre los diferentes agentes sociales que participan en el mercado de la vivienda a través de diversos servicios:

- **El Servicio de Intermediación Hipotecaria** consiste en la mediación entre el/la cliente y la entidad bancaria de las viviendas en riesgo de ser desahuciadas por impago de alquileres o hipotecas.
- **El Programa de Mediación para el alquiler social** ofrece asesoramiento a las personas propietarias para el alquiler de su vivienda y mediación con las personas arrendatarias si está en la Bolsa de alquiler social. Para aquellas personas que buscan vivienda también existe asesoramiento y ayuda en la búsqueda de vivienda y durante la vigencia del contrato de alquiler.
- Y a nivel general, la **Oficina Local de Vivienda** informa, asesora e intermedia en materia de ejecuciones hipotecarias i/o impagos reiterados de alquiler para personas o familias con dificultades para hacer frente al pago de la vivienda y en riesgo de perderla.

El Ayuntamiento de Aldaia lleva implementando una amplia política social basada en el compromiso y en el desarrollo de capacidades siguiendo y creando programas de formación, aumentando la protección social, y realizando iniciativas de soporte a diferentes colectivos.

#### 2.2.5.1 *Igualdad de género*

El Ayuntamiento de Aldaia apuesta por un municipio libre de violencia de género en el que se fomente el desarrollo pleno de todas las personas en condiciones de igualdad, potenciando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para conseguir una sociedad más justa.

**TACHA CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO**

**LO QUE ES LA CIBERVIOLENCIA DE GÉNERO?**

La ciberviolencia es una violencia que se ejerce a través de las tecnologías de la información y la comunicación. La ciberviolencia de género es una manifestación de la violencia de género en el mundo digital. Se refiere a las acciones que se realizan en la red con el fin de controlar, humillar, amenazar o dañar a una persona, generalmente una mujer, por su género.

**MANIFESTACIONES**

- Ciberacoso sexual
- Ciberacoso social
- Ciberacoso laboral
- Ciberacoso político

**ESTADÍSTICAS**

- Específicamente en 2019, 73% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia en línea.
- En los 28 países de la Unión Europea, nueve millones de mujeres han sufrido CiberViolencia de Género a edades tan tempranas como los 11 años.

**Atención a mujeres víctimas de Violencia de Género**

016 963 80 00 00

Oficina Valenciana de Igualdad

**El silencio te hace cómplice**



Figura 35. Carteles Ayuntamiento de Aldaia por la igualdad. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia

El Ayuntamiento de Aldaia es un municipio comprometido con la igualdad entre hombres y mujeres, realizando actos formales el 8 de marzo y el 25 de noviembre, así como diversas campañas de sensibilización sobre la igualdad y la violencia de género a través de las cuales se publicitan actividades, talleres y concursos sobre temas como la educación afectivo-sexual, y charlas sobre pornografía y prostitución, la prevención de la violencia de género, o el papel de la mujer en el deporte, entre otras.

Además, el Ayuntamiento cuenta con un **departamento de atención a las personas** en el que se fomenta la igualdad con proyectos de:

- Información, orientación, asesoramiento, homosexualidad y transexualidad, que incluye servicio para la orientación jurídica y otros recursos existentes sobre cuestiones que puedan afectar a personas LGTB, y a sus familias.
- Los Espacios de igualdad: que son equipamientos municipales cuyo principal objetivo es conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres, mediante la sensibilización de la población y el empoderamiento de las mujeres. Para ello, cuenta con un equipo profesional, que realiza atención integral para favorecer el desarrollo personal y social, así como la autonomía personal social, económica y laboral de las mujeres atendidas.
- Servicio de orientación y asesoramiento legal a mujeres en temas diversos.

Aldaia cuenta con el **III Plan de Igualdad de Aldaia: El Plan de Justicia de Género**, que recoge datos relevantes en cuestión de igualdad como resultado de las encuestas realizadas:

- Según datos del servicio de atención psicológica de Servicios Sociales, 60 mujeres en el año 2019 y 64 en 2020 fueron atendidas por casos relacionados con la violencia de género, perteneciendo el 10% de estas mujeres al Barrio del Cristo.
- el 50% de las mujeres encuestadas afirma conocer alguna mujer que ha sufrido maltrato por parte de su pareja o su expareja;
- 121 mujeres reconocían algún vínculo con la persona víctima de esta violencia; y un 3% que ellas mismas la han sufrido.
- Las mujeres inmigrantes acuden menos a los Servicios Sociales.

La Policía Local de Aldaia cuenta con una **Unidad especializada en Violencia de Género** que trabaja coordinada con Servicios Sociales, y destinada a las víctimas de violencia de género y a sus descendientes. Esta unidad facilita un teléfono a las víctimas reconocidas, y sus datos son introducidos en el programa VioGEN para que puedan contactar con la Unidad de manera segura.

Aldaia dispone también de un **Plan de Inclusión y Cohesión Social**. Según datos de la policía desde el año 2018, existen 52 órdenes de protección en vigor y en la última década, una media de 40 denuncias al año.

Aldaia pertenece a la **Red de Municipios Protegidos contra la Violencia de Género** desde la constitución de este organismo en noviembre de 2018.



XARXA DE MUNICIPIS  
PROTEGITS CONTRA LA  
**VIOLÈNCIA**  
**DE GÈNÈRE**  
DIPUTACIÓ DE VALÈNCIA



#### **2.2.5.2 Población dependiente**

El **Ayuntamiento de Aldaia** ofrece una serie de servicios básicos municipales mediante programas y actividades de especial atención a las personas dependientes tanto por diversidad funcional, como por edad.

El Ayuntamiento de Aldaia, dispone de diferentes medidas, ayudas, y servicios para cumplir con los principios reconocidos en la **Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad**, ratificada por España el 23 de noviembre de 2007.

Cuenta con el **Servicio Polivalente de Ayuda a Domicilio (SAD)** que ofrece tareas de atención en el hogar, tareas de atención personal, tareas de relación con el entorno y tareas de carácter psico-social y educativo; con el **Servicio de Teleasistencia Domiciliaria** que garantiza la asistencia telefónica 24h a través de un sistema de alarma ante situaciones de emergencia o riesgo que ocurran dentro del domicilio y; el **Servicio de Atención Específica a la Dependencia** que distingue según el grado de dependencia (moderada, severa o gran dependencia) para asignar un tipo de apoyo (apoyo de una vez al día, apoyo de tres veces al día o apoyo permanente).

De igual forma, el municipio también cuenta con un **Centro de Ocio para Menores con diversidad Funcional** que integra a familias con niños/as con diversidad física, psíquica o intelectual durante tres tardes a la semana y en los festivos de Navidad, Pascua y verano.

La protección social también se extiende a ayudas económica en materia de diversidad funcional como la **Pensión no contributiva de invalidez** para personas que nunca hayan cotizado o lo hayan hecho de forma insuficiente; **Prestaciones Económicas Individuales (PEI)** para personas con diversidad funcional y el **Certificado de Diversidad Funcional** que proporciona y reconoce la calificación del grado de discapacidad, necesario para el acceso a prestaciones y recursos.

También existen otros programas de atención a personas dependientes como, el servicio de comida a casa, o el programa de compañía básico **Prop de tu**, del que el 60% de las usuarias son mujeres mayores. En 2019 este proyecto se amplió para incluir un programa de estimulación física y mental y recibió el **Premio al Buen Gobierno Municipal de la FVMP (Federación Valenciana de Municipios y Provincias)**.

#### **2.2.5.3 Población extranjera y minorías étnicas**

Según datos del INE a 1 de enero de 2020, la población extranjera en el municipio de Aldaia supone el 6% de la población total, lo que corresponde a 1.956 personas. Esta cifra es bastante inferior a la media del municipio de València (11,07%), de la Comunitat Valenciana (14,87%), y a nivel nacional (11,45%).

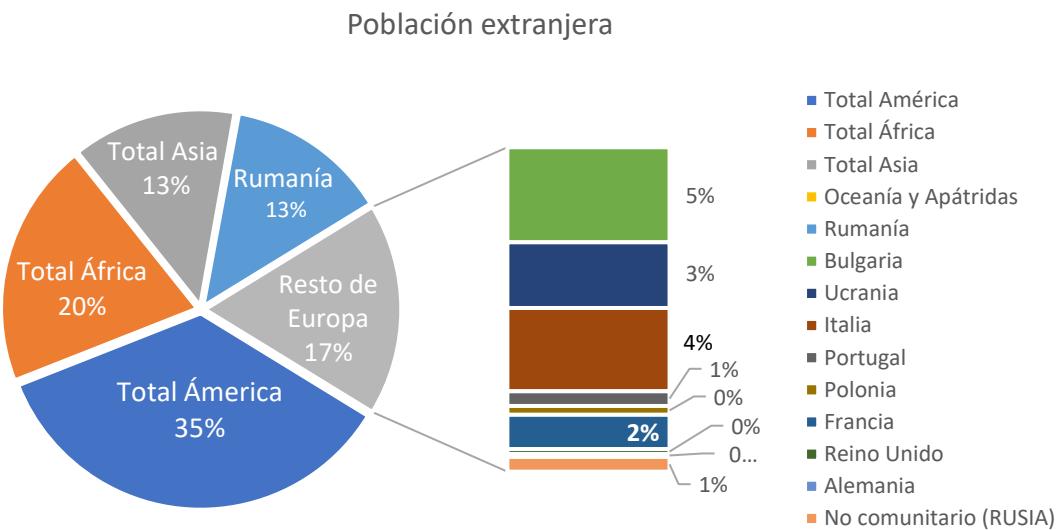


Figura 36. Nacionalidad población extranjera, 2020. Fuente: Padrón continuo INE

Aunque en el municipio de Aldaia no se detectan problemáticas graves relacionados con la xenofobia, el Ayuntamiento cuenta con un conjunto de **políticas inclusivas** enfocadas a la prevención, tratamiento y eliminación de cualquier causa o situación de marginación o desigualdad social; la promoción de la autonomía y desarrollo personal; y la promoción de la inclusión y de la cohesión social; entre otras

En colaboración con otras entidades y organismos como Cruz Roja, Cáritas, la Comisión Católica de la Migración, el IMSERSO y la FEMP, el ayuntamiento de Aldaia forma parte de la **Red de municipios de acogida para los refugiados**, y realiza programas contra la xenofobia y el racismo, concentrando esfuerzos en la ayuda al acceso al trabajo y a la vivienda a las personas más vulnerables dentro del colectivo inmigrante.

#### 2.2.5.4 Conductas adictivas

El municipio de Aldaia cuenta con el **Plan Municipal de Drogodependencias**, que sigue las directrices marcadas por la Estrategia Europea sobre Drogas, la Estrategia Nacional de Drogas, y el III Plan Estratégico de Drogodependencias de la Comunitat Valenciana y fomenta la educación y formación desde una edad temprana sobre la problemática de las drogas u otras tendencias adictivas.

Este Plan es impulsado por la **Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA)** del Ayuntamiento, acreditada y subvencionada por la Conselleria de Sanidad y la Agencia Valenciana de la Salud.

La finalidad de este programa es enseñar a los jóvenes a afrontar el problema de las drogas, rechazar su consumo y mejorar sus conocimientos sobre los riesgos derivados del uso y abuso de sustancias adictivas.



Este programa se implantó en los centros educativos de Aldaia para los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria con el objetivo de prevenir la aparición de trastornos adictivos y promocionar hábitos de vida saludable.

#### 2.2.5.5 Vulnerabilidad urbana

Aunque no existen áreas concretas con una significativa conflictividad social, según el Informe VEUS, Visor de Espacios Urbanos Sensibles de la Comunitat Valenciana, 2020, se han identificado ciertas secciones del municipio como **Espacios Urbanos Sensibles**.

El Informe VEUS clasifica las áreas urbanas en función de tres dimensiones:

1. Dimensión Residencial, que incluye la superficie media por habitante de los inmuebles residenciales, la accesibilidad y el valor catastral;
2. Dimensión Socioeconómica, que contempla la población sin estudios, el nivel de renta medio y la tasa de paro registrado estimado con perspectiva de género;
3. Dimensión Sociodemográfica, que valora el índice de dependencia con perspectiva de género, el índice de privatización y la población inmigrante con perspectiva de género.

La vulnerabilidad se cuantifica como sigue:

- Vulnerabilidad integral: se supera en las 3 dimensiones el percentil 66.
- Vulnerabilidad media: se supera en 2 dimensiones el percentil 66.
- Vulnerabilidad baja: únicamente se supera en una dimensión el percentil 66.
- Vulnerabilidad residual

Según esta clasificación, el municipio presenta vulnerabilidad en 2 secciones censales:

- La sección censal 011 con una **vulnerabilidad integral**, influenciada, sobre todo, por las dimensiones residencial y socioeconómica, destacando el nivel de accesibilidad y el bajo nivel de renta medio, donde el 11,4% de la población ingresa menos de 416€ al mes por unidad de consumo. Esta zona se encuentra entre el 27% más pobre a nivel nacional y entre el 34% de la Comunitat Valenciana.
- La sección censal 013 está clasificada como **vulnerabilidad media** destacando el problema de la accesibilidad y de la población sin estudios.
- Las secciones censales 001 y 009, están clasificadas como **vulnerabilidad media** pero no son consideradas Espacios Urbanos Sensibles.
- El resto de las secciones censales están clasificadas con **vulnerabilidad baja o residual**.

Las secciones censales que presentan vulnerabilidad se encuentran bastante dispersas y de manera general en las afueras del núcleo urbano, al noroeste y al sureste, en zonas con un tipo de vivienda en altura y una densidad poblacional elevada.

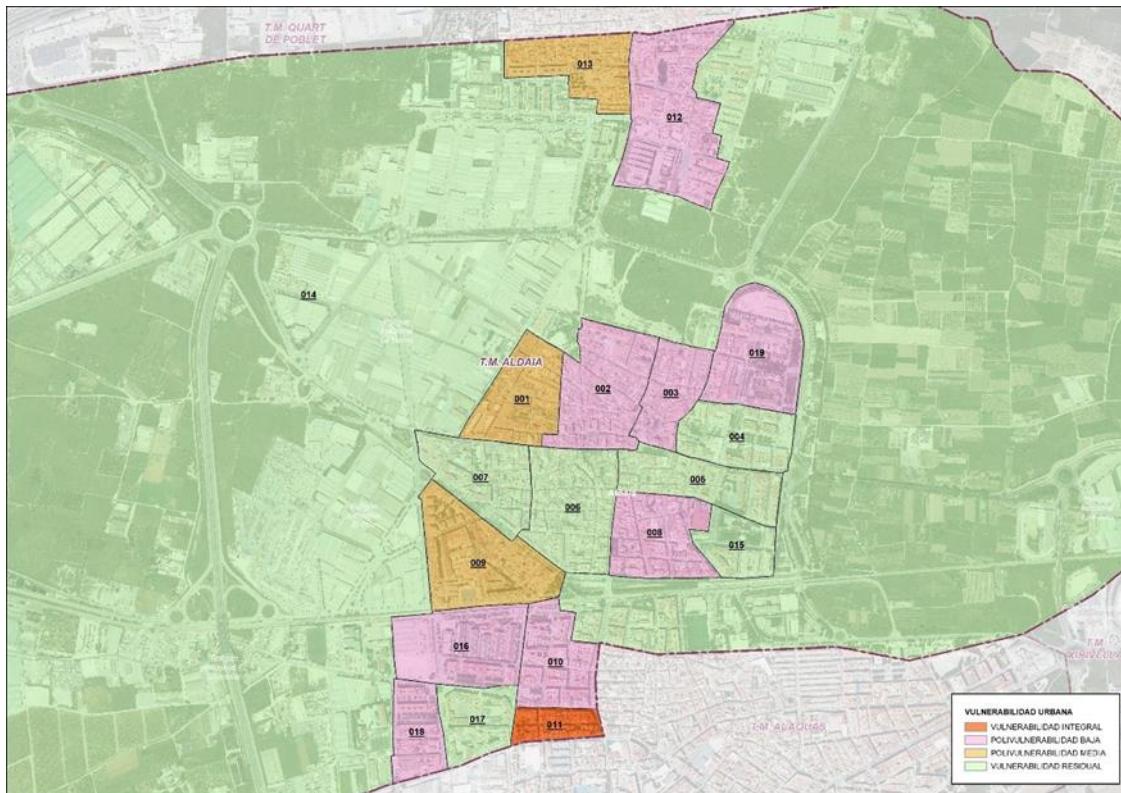


Figura 37. Áreas urbanas vulnerables: Fuente: Informe VEUS. Visor GVA

Según el **Estudio de Vivienda y Exclusión de Aldaia**, una de las causas más habituales de exclusión en el ámbito de la vivienda, es la dificultad para pagar la hipoteca. A fecha de 12 de julio, en 2021 se han realizado 59 lanzamientos remitidos desde los Juzgados de Torrent, la mayoría por impago del alquiler a un propietario. Desde los Servicios Sociales se han paralizado o prorrogado 9 desahucios.

Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y la mejora de los barrios marginales, es una de las premisas integradas en el **ODS 11** sobre Ciudades y Comunidades Sostenibles.



#### 2.2.5.6 *Intervenciones de los servicios sociales*

El Ayuntamiento destina parte del presupuesto municipal a actuaciones de protección y promoción social, en programas de asistencia social, acción social, educación, plan de drogodependencia, centro de día para menores, asistencia domiciliaria, actividades no lucrativas y al departamento de la mujer. En 2020 el municipio de Aldaia duplicó las ayudas de emergencia social mediante el dinero anual procedente de las fiestas municipales que no han podido ser celebradas a causa del COVID-19.

La siguiente tabla muestra la prestación de información y orientación a los diferentes sectores en el periodo de 2015 a 2020, destacando la asistencia a las personas mayores, como el sector que más intervenciones ha recibido, seguido de las familias y otras situaciones de necesidad. A causa



de la pandemia del COVID-19, el sector de riesgos catastróficos, epidemias, intoxicación, etc. ha recibido intervenciones durante 2020 por el doble que el sector de personas mayores.

*Tabla 11 Evolución de las intervenciones de los Servicios Sociales desde 2015 a 2020. Fuente: Memorias Servicios Sociales. Ayuntamiento de Aldaia*

SECTOR	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Familia	1.175	1.084	1.141	927	992	866
Infancia	92	186	98	104	114	86
Juventud	157			39		
Mujer	276	268	185	201	251	300
Personas mayores	1.530	1.352	1.526	1412	1.522	1.438
Personas con diversidad funcional	297	379	598	598	481	506
Personas en reclusión y exreclusión					9	4
Minorías étnicas				72		
Personas sin hogar				35	16	37
Personas con toxicomanías				27	11	19
Refugiados y asilados				6		17
Emigrantes						
Distintos riesgos catastróficos, epidemias, Intoxicación, etc.						COVID (16/03-31/05) 2.339
Personas con enfermedad mental		59	41	61	89	171
Personas con enfermedad terminal					4	5
Otras situaciones de necesidad	427	372	145	157	201	370
Inmigrantes	129	160	189	207	244	109
<b>TOTAL</b>	<b>4.083</b>	<b>3.860</b>	<b>3.923</b>	<b>3.846</b>	<b>3.934</b>	<b>6.267</b>



Según el **Plan de Inclusión y Cohesión Social de Aldaia**, este municipio cuenta con una protección social destacable, con intervenciones de los servicios sociales consistentes en prevenir situaciones de exclusión social mediante políticas que sirvan de apoyo para aquellas personas que pueden verse en estas situaciones.

Distribución solicitud y aprobación de las ayudas de los servicios sociales

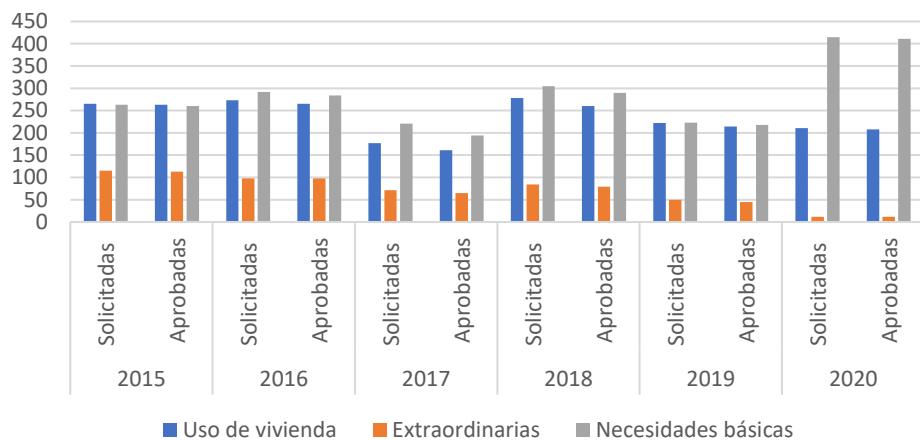


Figura 39. Distribución de solicitudes y aprobación de las ayudas de los Servicios Sociales. Fuente: Memorias Servicios Sociales. Ayuntamiento de Aldaia.

Evolución de solicitudes y aprobaciones de las ayudas de los Servicios Sociales

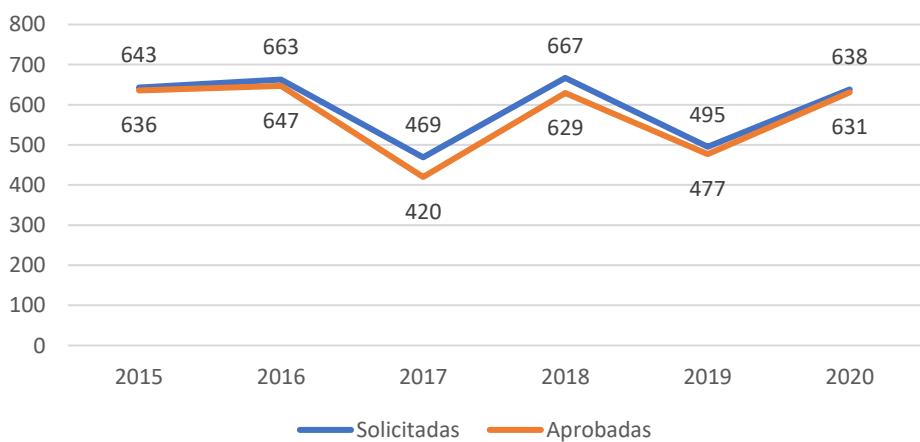


Figura 39. Evolución de solicitudes y aprobaciones de las ayudas de los Servicios Sociales. Fuente: Memorias Servicios Sociales. Ayuntamiento de Aldaia.

El primer gráfico representa la distribución por necesidad de las solicitudes y las concesiones de las ayudas atendidas por los servicios sociales, mientras que el segundo, muestra la evolución de la solicitud y la aprobación de las ayudas que los servicios sociales atienden. Se observa una tendencia irregular con subidas y bajadas de forma anual en las solicitudes y las prestaciones, en las que las ayudas más demandadas se concentran en las necesidades básicas, mientras que el



número de solicitudes en ayudas extraordinarias ha disminuido, permitiendo aprobarlas en su totalidad. Por otro lado, el número de ayudas solicitadas en lo relativo a necesidades básicas muestra un repunte significativo en el último año, alcanzando la cifra más elevada en los últimos 5 años, de las que se han cubierto 411 de las 415 solicitudes presentadas.

La diferencia entre las ayudas solicitadas y aprobadas, tanto en el año 2015 como en el 2020, es del 1,1%, observándose un despunte en 2017 con una diferencia del 10,4% entre las ayudas solicitadas y aprobadas.

Según el Plan de Inclusión y Cohesión Social, entre 2015 y 2017 Aldaia ha incrementado sus recursos humanos en Servicios Sociales de 11 a 13 profesionales, así como en sus programas de información, asesoramiento y orientación de 3 a 5 profesionales. La ratio de trabajadores en servicios sociales de Aldaia es mayor que la media autonómica, pero inferior a la media nacional.

La siguiente tabla nos muestra las **intervenciones** realizadas desde el servicio de infancia, adolescencia y familia, por parte de dos educadores sociales en el primer semestre de 2021. La memoria de los Servicios Sociales relacionada con este sector proporciona datos sobre las atenciones realizadas en este periodo de tiempo, siendo 461 sesiones presenciales y 427 telefónicas. Finalmente, también nos presenta las coordinaciones que se llevan a cabo en la intervención de los casos. En este sentido los Servicios Sociales de Aldaia cuentan con unos recursos potentes, proporcionando un servicio positivo para mejorar la calidad de vida del municipio.

*Tabla 12. Casos atendidos por los Servicios Sociales. Fuente: Memorias Servicios Sociales de Infancia, Adolescencia y Familias. Ayuntamiento de Aldaia.*

CASOS ATENDIDOS EN 1º SEMESTRE 2021						
	Educador/a 1		Educador/a 2			
	Familias	Menores	Familias	Menores		
Intervención	15	21	15	31		
Orientación	19	31	20	33		
Total activos	34	52	35	64		
Bajas en el semestre	11		9			
FAMILIAS/ CASOS			89			
MENORES			116			

*Tabla 13. Coordinaciones realizadas en la intervención de los casos. Fuente: Memorias Servicios Sociales de Infancia, Adolescencia y Familias. Ayuntamiento de Aldaia.*

Coordinaciones realizadas en la intervención de los casos			
Unidad Trabajo Social	245	CAD Milotxa	25
Ámbito escolar	89	Policía	8
Ámbito sanitario	34	Recursos municipales: Adl, Juventud, Talleres Empleo, etc...	39



Dirección Territorial	8	JOOP	5
Juzgados	9	Otros municipios	15

El ayuntamiento colabora con organizaciones como Cruz Roja, Cáritas, ACYPSA, Somriure Aldaia, entre otras, en la realización de iniciativas para cubrir necesidades básicas como el alquiler de la vivienda y los suministros de luz y agua. También se realizan periódicamente campañas de recogida y reparto de alimentos, así como actividades lúdicas.

Aspectos relacionados con el **ODS 2** cuya finalidad es lograr la seguridad alimentaria y alcanzar una mejora de la nutrición.

El ayuntamiento cuenta, con diferentes servicios que garantizan la cobertura de bienes fundamentales. Son los departamentos relacionados con la diversidad funcional; la vivienda; la infancia, adolescencia y familia; la prevención de conductas adictivas, la tercera edad y dependencia y la igualdad.

Los servicios más utilizados según las encuestas del **Plan de Justicia de Género** son, la teleasistencia (88,98%), comida en casa (4,08%), el servicio de atención a domicilio (2,04%), y el centro de día y la residencia (0,41%)

Además, el ayuntamiento dispone de un **Servicio de Atención, Prevención e Inserción Social de Menores en Riesgo**, que presta atención a menores en situación de riesgo y a familias en situación de vulnerabilidad con intervenciones y seguimiento de casos en el ámbito familiar, educativo, sanitario y comunitario. Relacionado con el **ODS 3**, salud y bienestar.

Las iniciativas del ayuntamiento contribuyen al **ODS 1**, basado en poner fin a la pobreza en todas sus formas y garantizar protección social a las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad, junto con el **ODS 10** en pro de reducir las desigualdades y facilitar la cohesión.



Según Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, la proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, utilizando el indicador AROPE<sup>5</sup>, es de 27% en la Comunitat Valenciana, cifra dos puntos superiores a la media nacional (25,3%). Además, según el INE un 13% de la población de la CV vive en hogares con determinadas deficiencias, cifra inferior a la nacional (14,7%). Esta situación se ha visto acentuada en el último año con la crisis económica y sanitaria provocada por el COVID-19.

<sup>5</sup> INDICADOR AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusion): índice para medir la pobreza creado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Calculado considerando el umbral de pobreza nacional.



## **2.2.6 PRINCIPALES CONCLUSIONES**

---

El término Municipal de Aldaia cuenta con una población de **32.204 habitantes**, equitativa en género y con edad media de 40 años. **Presenta una estructura poblacional** caracterizada por la concentración de la población mayor de 65 años en los barrios más céntricos del municipio y la población menor de 15 años en los nuevos desarrollos urbanos.

A través de los índices demográficos se observa en Aldaia unos valores de **población dependiente** inferiores a los de la provincia de València y la Comunitat Valenciana, aunque con una tendencia creciente en el índice de dependencia por envejecimiento, en todos los ámbitos de estudio. Este dato también se ve corroborado por la evolución de la pirámide poblacional, siendo un aspecto que debe ser tomado en cuenta en las mejoras de accesibilidad del municipio y en el establecimiento de ayudas y servicios públicos adaptadas a las necesidades asistenciales de las personas residentes.

Aldaia ofrece programas y ayudas que aseguran el acompañamiento, asesoramiento y la protección social durante todas las etapas del ciclo de vida de la población.

La **igualdad de género** es uno de los objetivos prioritarios del municipio de Aldaia, que invierte en reducir al máximo las situaciones de discriminación y las **situaciones de dependencia** en todos los ámbitos.

La tendencia demográfica del municipio es positiva, con un **aumento poblacional** en los últimos años favorecido por un **saldo migratorio positivo**, además de por un **crecimiento vegetativo positivo**. Según las proyecciones esta tendencia se mantendrá en los próximos años, sin embargo, se irá ralentizando el crecimiento poblacional.

Aldaia sigue apoyando y promoviendo la información y la educación como medida de prevención de adicciones y desarrollando programas de **prevención de drogodependencias**, así como mejorando la oferta de ocupación y asistencia a los más jóvenes.

El municipio presenta 2 áreas clasificadas como **espacios urbanos sensibles**, en la dimensión residencial, socioeconómica y sociodemográfica. Estos factores muestran desigualdad social y sectores poblacionales en riesgo de exclusión social que requieren del refuerzo de programas y planes de actuación.

Parte del presupuesto municipal de Aldaia se destina a actuaciones de los servicios sociales, adaptándose a las distintas circunstancias y necesidades que se han ido produciendo a lo largo de los últimos años, en cada uno de los distintos sectores de la sociedad.



## 2.3 Análisis económico

Aldaia ha sido un municipio tradicionalmente de base económica artesanal, que ha ido evolucionando hacia la actividad industrial. Antiguamente las tejas, los talleres de pipas, juguetes, y sobre todo de abanicos, caracterizaban la manufactura del municipio.

Actualmente, un porcentaje residual de la población ocupada trabaja en las huertas y campos, mientras que la mayoría trabaja en empresas. El municipio contaba en 2021 con 1.938 empresas, lo que supone un 1,06% del tejido empresarial de la Provincia de València (182.851 empresas).

El sector más relevante para la economía de Aldaia es el Sector Servicios, destacando el subsector del Comercio, el Transporte y la Hostelería, representando casi el 41% de las empresas del municipio

Tabla 14. Número de empresas por sector de actividad, 2021. Fuente: INE. DIRCE

Número de empresas				
	Provincia de València	%	Aldaia	%
<b>TOTAL EMPRESAS</b>	<b>182.851</b>	<b>100%</b>	<b>1.938</b>	<b>100%</b>
Industria	11.361	6%	254	13%
Construcción	20.223	11%	214	11%
Comercio, transporte y hostelería	64.431	35%	803	<b>41%</b>
Servicios	86.836	47%	667	34%
Información y comunicaciones	3.841	2%	26	1%
Actividades financieras y de seguros	4.838	3%	34	2%
Actividades inmobiliarias	10.125	6%	104	5%
Actividades profesionales y técnicas	34.163	19%	183	9%
Educación, sanidad y servicios sociales	15.788	9%	91	5%
Otros servicios personales	18.081	10%	229	12%

El sector industrial supone el 13% de las empresas de Aldaia, porcentaje que duplica la media de la Provincia de València. Sin embargo, el sector que más destaca es el sector terciario, en tanto que el comercio, transporte y hostelería suman un 41%, y el total de las empresas de servicios representa un porcentaje importante con el 34% de las empresas. Por su parte, la construcción aglutina el 11% del total de las empresas siendo el sector con menor representatividad.

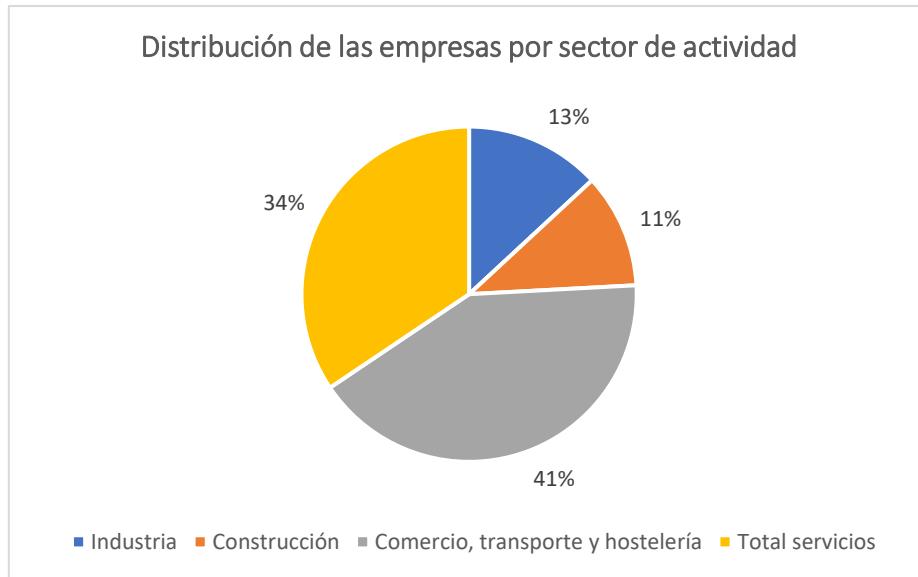


Figura 38. Distribución de empresas por sector de actividad, 2021. Fuente: INE DIRCE

Como se observa en el siguiente gráfico, el sector del comercio, transporte y hostelería ha experimentado en los últimos 9 años, de 2012 a 2021 una disminución del 11,07% en el número de empresas, con la pérdida de 100 empresas.

Sin embargo, el sector servicios adopta durante este mismo periodo, una línea de crecimiento positiva del 31,56%.

En Aldaia la industria del plástico es muy importante, con aproximadamente 14 empresas (fuente: empresite) que se dedican a la fabricación de este material.



### Evolución de empresas por sector de actividad

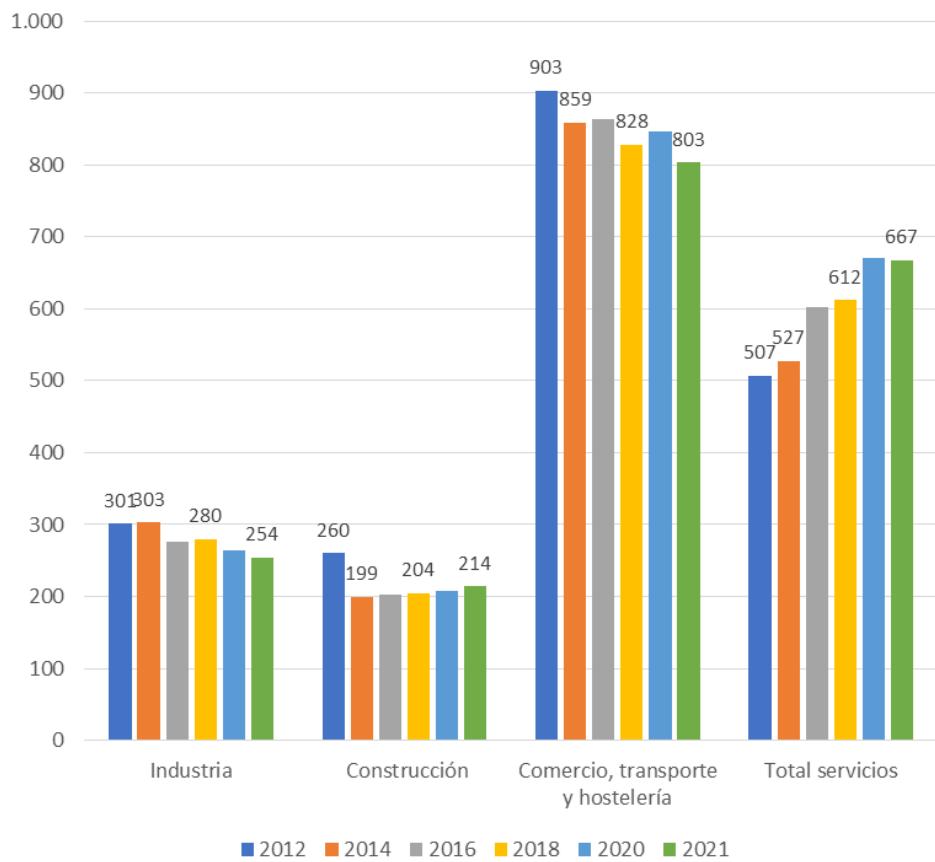


Figura 39. Evolución Empresas por sector actividad 2012-2021. Fuente INE DIRCE

#### 2.3.1 SECTORES DE ACTIVIDAD

##### 2.3.1.1 Agricultura y pesca

Aldaia cuenta con 10 empresas que se dedican al sector agrícola y ganadero (Fuente: eINFORMA D&B).

Como consecuencia de las transformaciones sociales y económicas que se han dado en los últimos años hacia el sector industrial, la actividad agraria tradicional ha perdido popularidad en Aldaia y está viviendo una situación difícil. La capacidad de uso de la Huerta de Aldaia es muy elevada y tiene un valor medioambiental y cultural que la hace ser merecedora de protección para garantizar el cuidado de la tradición rural del municipio. Sin embargo, ha sufrido un gran deterioro por el mal uso del territorio a lo largo de los años, y por la proximidad a València capital que ha favorecido la industrialización del municipio, suponiendo una pérdida del terreno agrícola.

Según el Plan Director para la Creación de Reglamentación que Mejore el Ámbito de Suelo Destinado a Huerta Tradicional, en 2017 la huerta de Aldaia contaba con un total de 776 parcelas.



Aldaia tiene una superficie cultivada de 370ha, lo que supone un índice de superficie de cultivos del 23% respecto al total del municipio (Fuente: Informe Superficies Cultivadas GVA) caracterizada por cultivos de regadío, que suponen un 96,76% de la superficie cultivada, correspondiéndose el 3,24% restante, con superficies dedicadas a cultivos de secano.

Tabla 12. Superficie agricultura. Fuente: Informe Superficies cultivadas GVA

Indicador	Valor	%
Superficie cultivada (ha)	370	100%
Superficie cultivada secano (ha)	12	3,24%
Superficie cultivada regadío (ha)	358	96,76%

Los cultivos que se realizan en la huerta varían entre cultivos herbáceos, leñosos y plantas ornamentales.

Los cítricos ocupan el 80% de la superficie cultivada, frente al 8% que ocupan las flores y plantas ornamentales o el 5% de los árboles frutales.

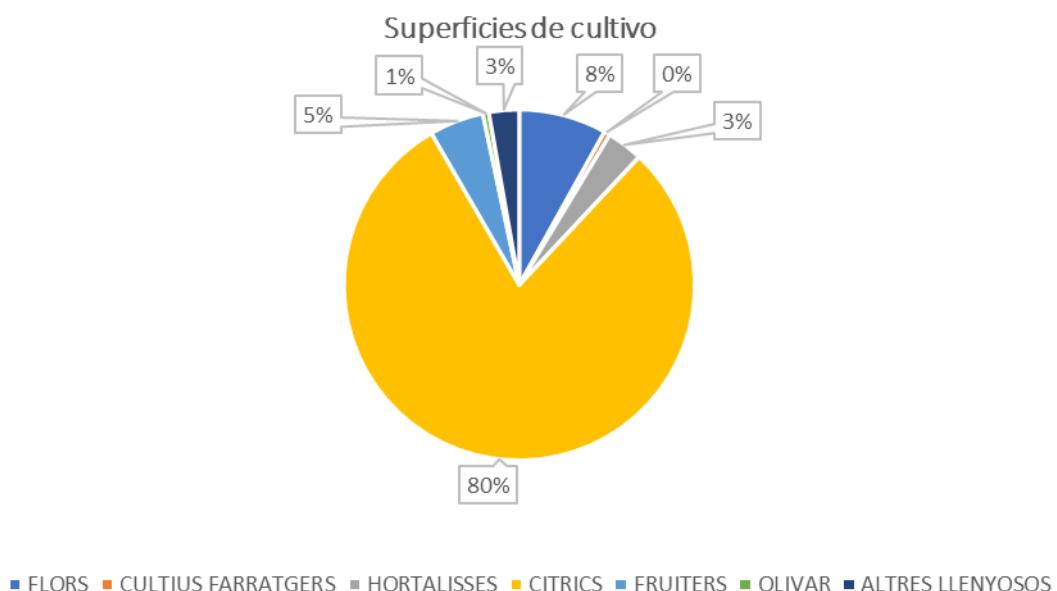


Figura 40. Superficies de cultivo, 2019. Fuente GVA

La zona de la huerta se riega con agua del río Turia obtenida mediante el sistema de acequias de Quart, del cual parten la sequía Divendres de Quart y la sequía de Dimarts, y el sistema de acequias de Benacher, del cual parte el brazo de la sequía del Comuner. De esta última parten a su vez el brazo de Escorriola, el brazo de Dilluns, el brazo de Dimecres, el brazo de Divendres, y el brazo de Disabte. De estos brazos surgen numerosas ramificaciones, algunas públicas y otras privadas, de construcción de obra o excavadas en la tierra. En un 25% de las parcelas totales (194 parcelas) estos sistemas de regadío están en un estado de conservación regular o malo.



El Ayuntamiento de Aldaia cuenta con el **Tribunal del Comuner**, órgano que se encarga de resolver los conflictos de riego que se producen en la comunidad de regantes en la que se desarrolla. Este órgano destaca por su carácter tradicional y consuetudinario.

Según el censo agrario de 2009, de las 138 explotaciones del sector primario, únicamente 7 son explotaciones ganaderas y 3 combinan actividades ganaderas y agrícolas, siendo el resto explotaciones agrícolas.

Del total de 12.640 personas afiliadas a la Seguridad Social en Aldaia en el cuarto trimestre de 2021, 99 personas (0,78%) pertenecen al sector agrícola. (Fuente : IVE)

El desempleo en el sector agrícola en Aldaia en el mes de febrero de 2022 supone un 1,47% del total de la población desempleada. Esta cifra es ligeramente inferior al desempleo registrado en la comarca y en torno a dos puntos inferiores a las cifras registradas tanto a nivel provincial y como de la Comunitat Valenciana.

*Tabla 15. Peso del desempleo del sector agrícola respecto al desempleo total. Fuente: Argos*

	Aldaia	Comarca	Provincia de València	Comunitat Valenciana
Paro registrado en Agricultura - 28/02/2022 (%)				

Aldaia ha apostado por la recuperación de la huerta para potenciar los valores productivos, ambientales y tradicionales, mediante iniciativas de producción agrícola a pequeña escala y prácticas agrícolas sostenibles y resilientes como es el caso de los huertos sociales. Estas medidas contribuyen al **ODS 2**, siendo una de las premisas de este objetivo el promover la agricultura sostenible.



Los principales problemas de la Huerta de Aldaia se concentran en el abandono sistemático de los cultivos, debido a diversas causas como el cambio socioeconómico, la globalización y la situación actual del mercado, o la falta de rentabilidad de la explotación por el pequeño tamaño de las parcelas, el abandono de las infraestructuras y la falta de una política agraria actual. Otro de los problemas es la aparición de eriales, así como de vertederos incontrolados por la acumulación de escombros y basura. También resulta problemática la aparición de construcciones de diversa índole, así como los robos de herramientas, productos cultivados, etc.

Sin embargo, actualmente, la agricultura ha vuelto a considerarse una alternativa atractiva para muchos trabajadores, aunque problemas como el estado de abandono, la falta de formación y de infraestructuras necesarias, condicionan y dificultan la recuperación y renovación de este sector. El Ayuntamiento de Aldaia ha desarrollado el **Plan Director para la Recuperación de la Huerta**, en el que plantea diversas propuestas como dinamizar la actividad de la huerta protegida y mantener el mosaico de cultivos hortícolas que tradicionalmente ha caracterizado este espacio agrario.



### 2.3.1.2 *Industria y construcción*

La localización estratégica del municipio y su proximidad a una de las arterias principales de la ciudad de València ha favorecido su desarrollo industrial. Los sectores industriales que destacan son las fábricas de plásticos, la industria de la madera y de productos metálicos, y algunas empresas que fabrican y comercializan los abanicos de Aldaia. El suelo industrial supone el 16,32% de la superficie total del municipio y está repartido en doce zonas.

Según datos del DIRCE (Directorio Central de Empresas), en 2021 un total de 254 empresas forman el sector industrial y 214 el sector de la construcción de Aldaia.

El 24,78% de las personas afiliadas a la Seguridad Social en Aldaia pertenecen al sector industrial, concretamente 2.879 personas de un total de 12.640 personas afiliadas a la Seguridad Social, según datos del cuarto trimestre de 2021, mientras que el 7,52% pertenece al sector de la construcción.

Tabla 16. Indicadores industria y construcción, 2021. Fuente: PGOU, DIRCE y PEGVA

Indicador	Valor	%
SUPERFICIE		
Superficie total del municipio (ha)	1605	100%
Superficie industrial (ha)	262	16,32%
Nº EMPRESAS		
Empresas activas	1938	100%
Empresas activas industria	254	13,11%
Empresas activas construcción	214	11,04%
PERSONAS AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
ALDAIA	11389	100%
Sector industrial Aldaia	2835	24,89%
Sector construcción Aldaia	797	7,00%

El desempleo registrado en el sector industrial en febrero de 2022, supone el 16,86% del paro del municipio. Este porcentaje es ligeramente inferior al registrado en la comarca, pero superior a los datos de la provincia de València y la Comunitat Valenciana.

En cuanto al sector de la construcción, en la misma fecha, el paro supone el 6,79% del desempleo del municipio. Este porcentaje es ligeramente inferior al registrado a nivel comarcal, y sensiblemente menor que el correspondiente a nivel provincial y de la Comunitat Valenciana.

Tabla 17. Peso del desempleo del sector industrial y construcción respecto al desempleo total. Fuente: Portal ARGOS.

Indicador desempleo	Aldaia	Comarca	Provincia	CV
Paro registrado Industria (28/02/2022)	16,86%4,3	13,91%	12,09%	12,25%
Paro registrado Construcción (28/02/2022)	6,77%	7,57%	6,63%	7,42%



La apuesta del Ayuntamiento de Aldaia para impulsar el desarrollo del sector industrial contribuye al **ODS 9** sobre industria, innovación e infraestructura, que se centra en promover la industria inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Se relaciona también con el **ODS 12** sobre producción y consumo sostenible.

9 INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA

12 PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



#### 2.3.1.3 Sector terciario

Las empresas del sector terciario suponen el 76% de las empresas activas del municipio de Aldaia, siendo el sector que genera más empleo en el municipio (Fuente: DIRCE).

Distribución de empresas del sector terciario por actividad

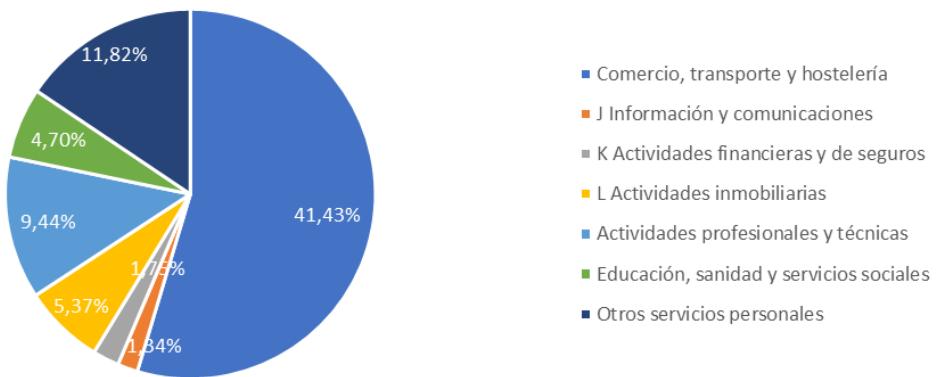


Figura 41. Distribución de las empresas del sector terciario por actividad. Fuente INE-DIRCE. 2021

El comercio, transporte y hostelería es el grupo de actividad del sector terciario en Aldaia con mayor número de empresas (41%), seguido por otros servicios personales (12%).

Tabla 18. Indicadores sector terciario. Fuente: DIRCE y PEGVA

Indicador	Valor	%
Nº EMPRESAS		
Empresas activas	1.938	100%
Empresas activas sector terciario	1.470	75,85%
PERSONAS AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
Aldaia	12.640	100%
Sector terciario	8.700	68,83%

Del total de las 12.640 personas afiliadas a la Seguridad Social en Aldaia, en el cuarto trimestre de 2021, el 68,83% (8.700 personas) pertenecen al sector terciario.

En relación al comercio minorista, la mayoría de los establecimientos donde los habitantes realizan sus compras diarias de alimentos y otros productos, se concentran en un área principal



de actividad comercial entre la Zona Dr. Fleming, la Zona Centro, la Zona Cortes Valencianas, y la Zona Barrio del Cristo, así como en el mercado municipal de la calle Pintor Joaquín Sorolla.

El tráfico de peatones en la Zona de Cortes Valencianas es relevante, arrojando junto a otras dos calles, un promedio de 100 peatones a la hora.

Aldaia posee unas condiciones orográficas y de tamaño ideales para fomentar los desplazamientos a pie. Su modelo compacto supone que las distancias de lado a lado del núcleo urbano principal no superan el kilómetro, lo que supone unos 15 minutos caminando o 5 minutos en bicicleta. Por tanto, estas modalidades de transporte permiten fomentar el comercio de proximidad, así como la sostenibilidad social, económica y ambiental.

Por otra parte, el centro comercial Bonaire, situado a las afueras del municipio muestra unas características diferentes, por ser un lugar con afluencia de tráfico automovilístico y que generalmente ofrece servicios de franquicia.

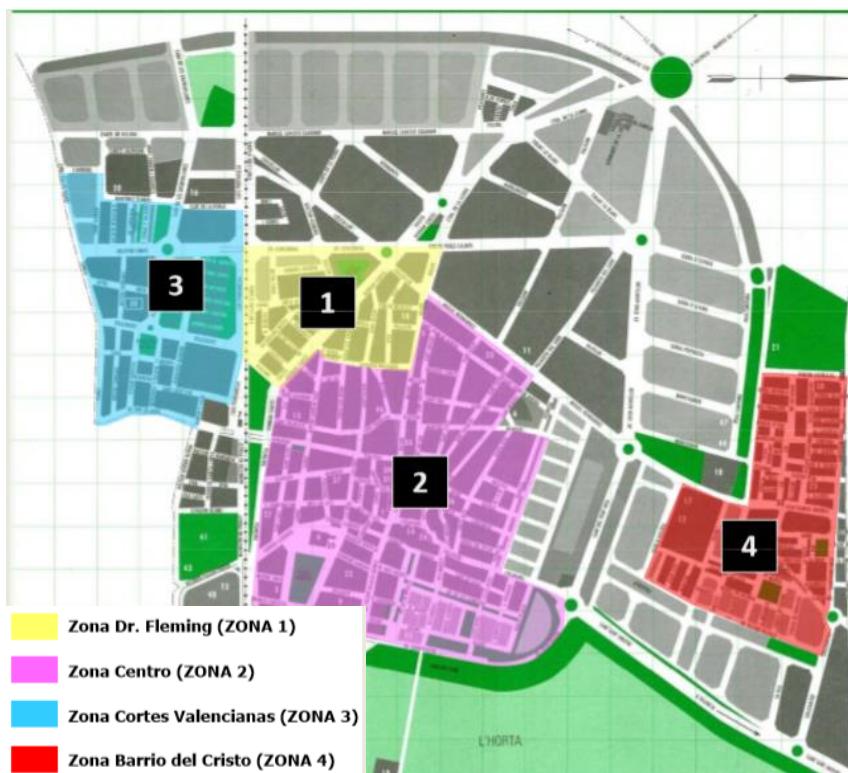


Figura 42. Calles comerciales. Fuente: PAC Aldaia, 2011

### 2.3.2 MERCADO LABORAL

El análisis de la distribución del empleo por sectores de actividad muestra que el 68,83% de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social del municipio de Aldaia pertenecen al sector servicios y un 22,78% al sector industrial.

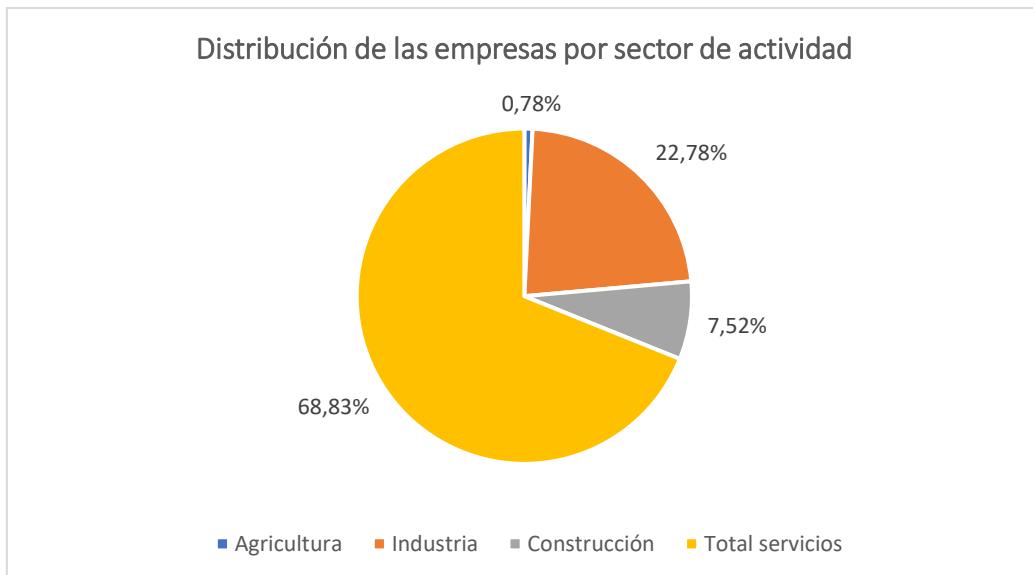


Figura 43. Distribución afiliados y afiliadas a la Seguridad Social por sectores. Fuente PEGVA. Cuarto trimestre de 2021.

Según datos del SEPE a fecha de febrero de 2021, se alcanza la cifra de 3.117 personas desempleadas en Aldaia. En Febrero de 2022, según el portal estadístico de LABORA, disminuye a 2.645 personas desempleadas.

Si se analiza el desempleo en el año 2022 por áreas de actividad económica, se observa que el 66,20% se corresponde con el sector servicios, mientras que el 16,86% pertenece a la industria, y el 6,77% a la construcción y tan solo un 1,47% al sector agrícola.

Tabla 19. Parados por áreas de actividad, Febrero 2022. Fuente: LABORA

Parados por área de actividad		
Sector	Desempleados	% del total
Agricultura	39	1,47%
Industria	446	16,86%
Construcción	179	6,77%
Servicios	1.751	66,20%
Sin empleo anterior	230	8,70%
<b>TOTAL</b>	<b>2.645</b>	<b>100%</b>

Para profundizar más, si se analiza la tasa de paro según el grupo de ocupación, se aprecia como las personas que trabajan en los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, al igual que las ocupaciones elementales son el grupo de personas trabajadoras con tasas de paro más elevadas, con respectivamente. Los artesanos y trabajadores cualificados de industria y construcción serían el siguiente grupo poblacional con alta tasa de paro respecto al total de personas paradas del municipio.



Tabla 20. Demandantes parados por grupo de ocupación, febrero 2022. Fuente: LABORA

Demandantes parados por grupo de ocupación	Desempleados	% del total
Ocupaciones militares	2	0%
Directores y gerente	22	1%
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	131	5%
Técnicos; profesionales de apoyo	165	6%
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	260	10%
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	715	27%
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	16	1%
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	326	12%
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	209	8%
Ocupaciones elementales	799	30%

Se aprecia a grandes rasgos que los grupos de personas trabajadoras más cualificadas representan porcentajes bajos de desempleo mientras que, aquellas ocupaciones que requieren menor cualificación muestran altos porcentajes de paro.

Por otro lado, los técnicos o empleados administrativos también presentan baja tasa de paro en el municipio, resultando de interés entender el nivel de formación de parados y paradas de Aldaia:

Si se analizan los datos de desempleo clasificados por grupos de edad y sexo, tal y como muestra la siguiente tabla:

Tabla 21. Cifras de desempleo por rangos de edad y sexo. Fuente: LABORA. Febrero 2022

		Cifras desempleo	% de H y M por tramos de edad	% sobre total población desempleada
< 25 años	Hombres	129	55,60%	4,88%
	Mujeres	103	44,40%	3,89%
	Totales	232	100%	8,77%
25 – 44 años	Hombres	318	34,53%	12,02%



	Mujeres	603	65,4%	22,80%
	Totales	921	100%	34,82%
>45 años	Hombres	536	35,92%	20,26%
	Mujeres	956	64,08%	36,14%
	Totales	1492	100%	56,41%

El análisis de la distribución del desempleo por género muestra que es casi el doble en las mujeres que en los hombres, manteniendo este tendencia de distribución desigual en todos los grupos de edad a excepción de las mujeres menores de 25 años, grupo de edad que ha registrado el 44,40% frente al 55,60% en la población masculina. El grupo de edad que concentra mayores cifras de desempleo es el de mayores de 45 años tanto en hombres como en mujeres.

Tabla 22. Demandantes parados por nivel formativo, febrero 2022. Fuente: LABORA

Demandantes parados por nivel formativo	Demandantes	% del total
Sin estudios o estudios primarios incompletos	50	1,89%
Estudios primarios completos o personas que han recibido programas para formación e inserción laboral que no requiere titulación	58	2,19%
Primera etapa de educación secundaria con o sin título de graduado escolar o equivalente	1978	74,78%
Bachiller	116	4,39%
Grados medios y personas que han cursado programas para formación e inserción laboral que requiere titulación académica 1º etapa	188	7,11%
Grado superior y personas que han cursado programa de formación e inserción laboral que requiere 2º etapa estudios secundarios	130	4,91%
Títulos propios de las Universidades que precisan titulación de estudios secundarios y otras enseñanzas que precisan Bachiller	0	0,00%
Formación e inserción laboral que requieren grado superior	0	0,00%
Enseñanzas Universitarias de primer ciclo o personas que han aprobado 3 cursos, de licenciados, estudios oficiales de especialización profesional	86	3,25%
Enseñanzas Universitarias de Grado	28	1,06%
Enseñanzas Universitarias de Máster	11	0,42%
Doctorado Universitario	0	0,00%

Destaca notablemente el alto porcentaje de personas demandantes de empleo (74,78%) que cuentan con formación en la primera etapa de educación secundaria con o sin título de graduado escolar o equivalente. Las tasas de paro son muy bajas cuanto mayor nivel formativo, reflejando el mayor porcentaje de parados en los niveles más bajos de formación.

Por otro lado, destaca la ausencia de personas paradas con Títulos propios de las Universidades que precisan titulación de estudios secundarios y otras enseñanzas que precisan Bachiller, y de aquellas personas que cuentan con Formación e inserción laboral que requieren grado superior,



debido a la mejor entrada en el mercado laboral de estas enseñanzas que requieren una mayor especialización o del menor número de personas que las cursan.

El análisis de las cifras de paro muestra que, en junio de 2021, la tasa de desempleo registrado en Aldaia es superior a las tasas registradas en la Provincia y en la Comunitat, pero inferior a la cifra de la comarca. La cifra de paro registrado en menores de 25 años es ligeramente superior al valor comarcal, mientras que el paro femenino registrado es similar en los cuatro ámbitos territoriales, siendo el municipal, ligeramente inferior al comarcal y apenas superior al provincial y al autonómico.

Tabla 23. Comparativa de indicadores de desempleo. Fuente: Argos. 30/06/2021

Indicador de desempleo	Aldaia	Comarca	Provincia	CV
Desempleo registrado	3.028	33.939	213.269	429.574
Tasa desempleo total (%)	14,05	14,3	12,6	13,07
Desempleo registrado en menores de 25 años (%)	10,17	9,85	9,04	8,42
Desempleo femenino registrado (%)	60,34	61,34	59,86	59,45

Si se realiza una comparativa de la evolución del desempleo en el mes de febrero desde 2012 a 2022, se observa un descenso importante, del 39,68%, pasando de 4.385 desempleados en 2012 a 2.645 en 2022. La evolución a partir de la crisis de 2013 ha sido muy positiva, con un marcado descenso del desempleo respecto al punto álgido de ese año con 4.651 desempleados.

#### Evolución del desempleo en Aldaia 2012-2022

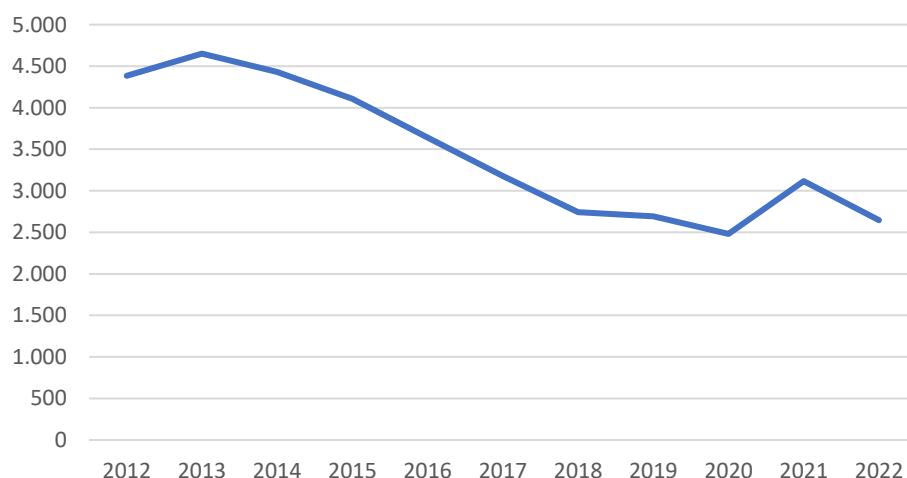




Figura 44. Evolución desempleo Febrero 2012-2021. Fuente: SEPE

Sin embargo, esta tendencia se ha visto afectada por la crisis económica derivada de la actual pandemia COVID19, incrementando del periodo de febrero de 2020 a febrero de 2021 en 636 el número de personas desempleadas, lo que supone un 25,6% en un año, llegando casi a las cifras de 2017.

Si se realiza un análisis por rangos de edad y sexo de la situación del desempleo en Aldaia en la actualidad respecto a febrero 2012, se observa que las cifras de paro han disminuido en 39,68 puntos porcentuales, aunque esta disminución ha sido desigual por rangos de edad y sexo. En el caso de los hombres, las cifras de paro se redujeron en 56,12% mientras que en el de las mujeres supuso una reducción del 22,52%.

En 2012, el desempleo alcanzaba sus mayores cifras en la población comprendida entre 25 y 44 años, mientras que en 2022 el grupo de edad que registra mayores cifras de desempleo se registra en las mujeres de rango de edad mayor de 45 años, mientras que en el caso de los hombres del mismo rango de edad, el paro ha disminuido.

En 2012, las diferencias de desempleo por sexo no resultaban tan significativas. Sin embargo, en 2022 a excepción del grupo de menores de 25 años, la población femenina registra mayores cifras de desempleo, con poco más de 15 puntos porcentuales de diferencia entre el total de parados en su grupo de edad respectivo.

#### Evolución del desempleo por rango de edad y sexo

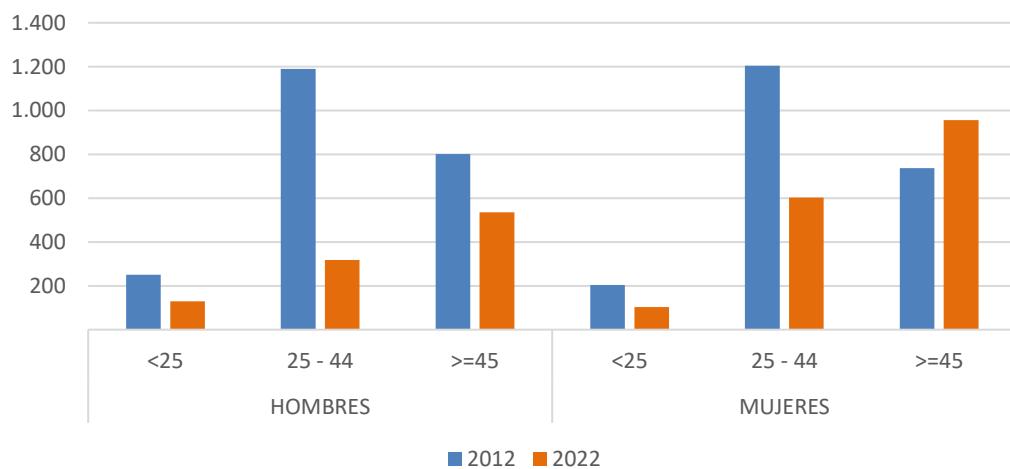


Figura 45. Evolución del desempleo por edad y sexo. Fuente: SEPE, datos de febrero 2012 y 2022

En el siguiente gráfico se muestra la evolución del desempleo por sectores de actividad económica en los últimos 10 años, de 2012 a 2022.

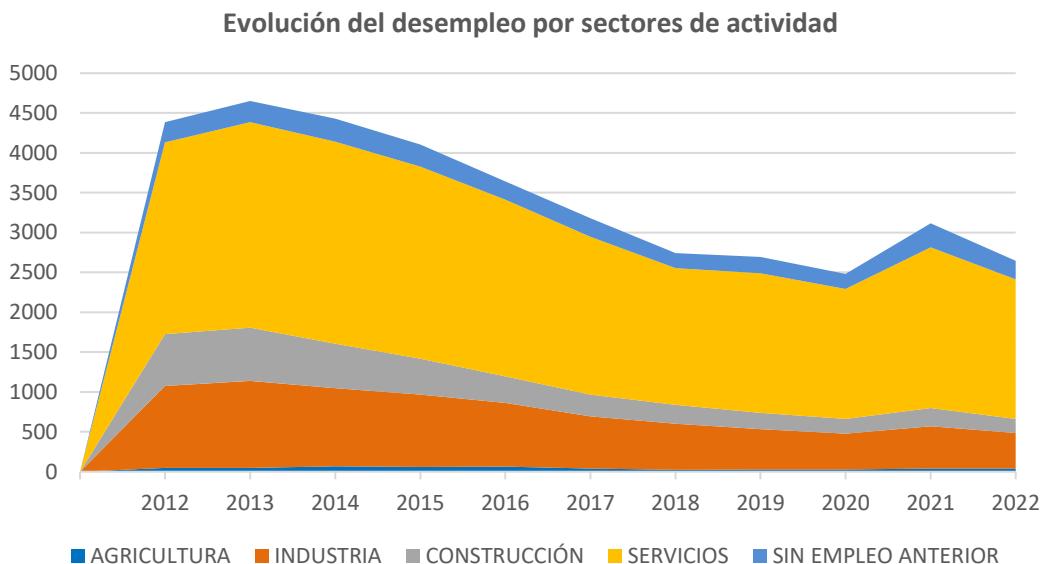


Figura 46. Evolución de desempleo por sectores de actividad. Fuente: SEPE febrero 2012-2022

Se observa que las mayores cifras de desempleo en la localidad de Aldaia se alcanzaron en el año 2013, tras un aumento notable del desempleo en el sector servicios, seguido de un leve incremento en estas mismas fechas en el sector de la construcción y el sector industrial. A partir del año 2013, se produce un descenso notable del desempleo en todos los sectores, que se estabiliza durante los años 2018, 2019 y 2020. Entre 2020 y 2021 se ha experimentado un crecimiento abrupto del desempleo favorecido por la crisis sanitaria y económica, siendo el sector servicios el más afectado, mientras que el sector de la industria y el sector de la construcción se han mantenido más estables.

Se ha producido en el municipio un descenso del paro en el periodo del 2021 al 2022, principalmente marcado al igual que en el incremento del paro de 2020 a 2021 por el sector servicios.

Adicionalmente, y dada la actual situación de crisis por la pandemia, resulta de gran interés realizar un análisis por rangos de edad y sexo de la situación del desempleo comparando febrero de 2020, 2021 y 2022

En el siguiente gráfico se observa un incremento del 25,62% del desempleo en 2021 respecto a las mismas fechas de 2020, y una disminución del 15,1% del 2022 respecto al 2021.

El efecto de la pandemia ha afectado en todos los rangos de edad y sin diferencia de género. El incremento del paro de 2020 a 2021 ha sido de un 21,63% en las mujeres y de un 32,07% en los hombres, pero ha supuesto un descenso 21,74% para 2022 en el caso de los hombres y solo del 10,69% en el caso de las mujeres.

Respecto a las tendencias por grupos de edad, la población menor de 25 años es la que ha experimentado un mayor incremento en el número de parados entre 2020 y 2021. En el mismo



periodo, la población de 25 a 44 años incrementa notablemente (35,84%) y los mayores de 45 años, aunque presentan las tasas más altas de paro el aumento es menor.

Del 2021 al 2022, se observa un descenso de desempleados menores de 25 años y personas de 25 a 44 años (25%), manteniéndose como en toda la evolución, la mayor tasa de paro en las personas mayores de 45 años.

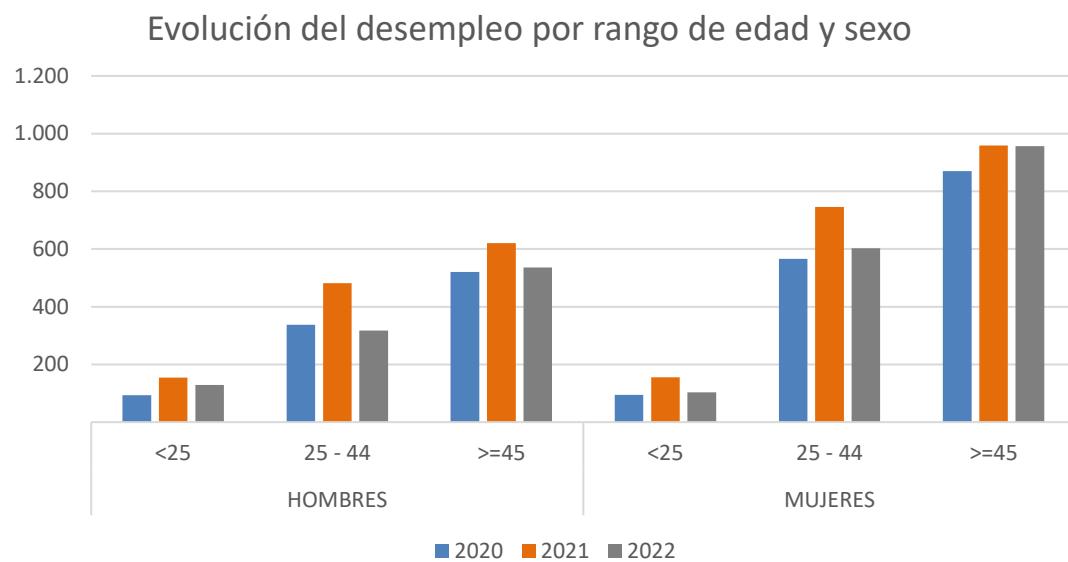


Figura 47. Evolución desempleo por edad y sexo. Fuente SEPE, datos febrero 2020, 2021 y 2022.

El Ayuntamiento de Aldaia está comprometido con la reducción de la tasa de desempleo y el fomento de las oportunidades laborales en el municipio; aspectos en línea con el ODS 8, relativo a promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para toda la ciudadanía.





### 2.3.3 RENTA DISPONIBLE

La renta disponible nos informa del poder adquisitivo de un territorio y se corresponde con la cantidad de ingresos disponible para el consumo y el ahorro, tras hacer frente a las obligaciones tributarias.

La **renta disponible media** y la **renta bruta media** han experimentado un crecimiento positivo en Aldaia en el periodo 2013-2018, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 24. Evolución renta media (€/por declaración IRPF). Fuente: Agencia Tributaria

Renta						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Renta bruta media (€/por declaración IRPF)	19.500	19.847	20.407	20.893	21.350	22.034
Renta disponible media (€/por declaración IRPF)	16.577	16.801	17.431	17.780	18.116	18.665

Renta disponible media Aldaia

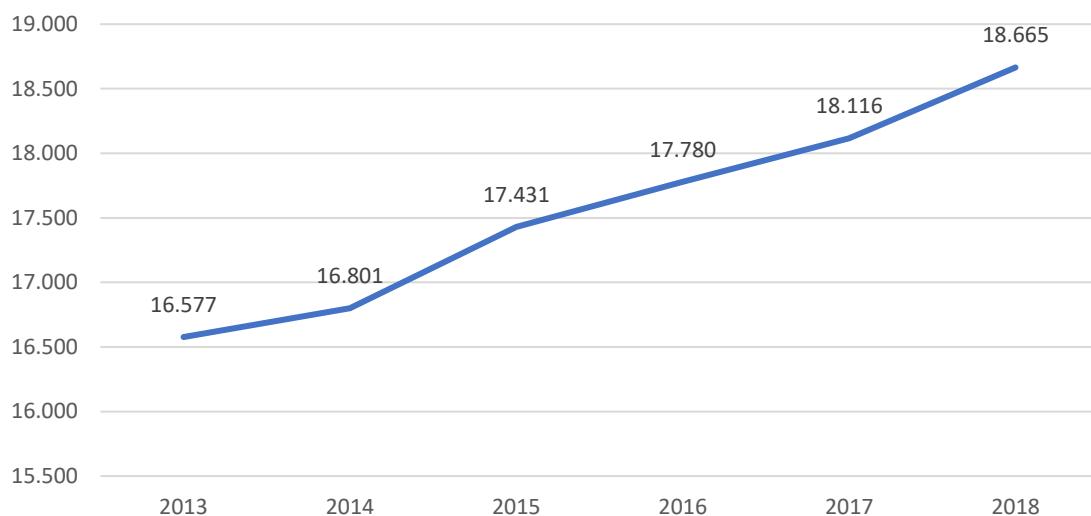


Figura 48. Evolución renta disponible media. Fuente: Agencia Tributaria

Para 2018, la renta media disponible de Aldaia se encontraba significativamente por debajo de los valores medios de la provincia de València, un 14,05% inferior, y con respecto a la Comunitat Valenciana, un 8,92% inferior.



Tabla 25. Comparativo indicador de renta media disponible. Fuente: Agencia Tributaria. 2018

Indicador de renta	Aldaia	Provincia	CV
Renta media disponible (€/por declaración IRPF)	18.665€	21.475 €	20.516 €

Sin embargo, si se toma como fuente de información la explotación estadística que el INE realiza en el Urban Audit, (consistente en el análisis de indicadores estadísticos de renta media y su distribución a nivel municipal e infra municipal, a partir del enlace de información de población del INE con datos tributarios, fundamentalmente de la Agencia Tributaria (AEAT)), la renta neta media por persona de Aldaia es inferior a la de la Comunitat Valenciana y a la de España. Sin embargo, la renta neta media por hogar de Aldaia es superior a la de la Comunitat Valenciana, y algo inferior a la nacional.

Tabla 26. Comparativa indicadores de renta media disponible. Fuente: INE

	Renta neta media por persona			Renta neta media por hogar		
	2018	2017	2016	2018	2017	2016
Aldaia	10.099	9.597	9.196	26.569	25.338	24.347
Comunitat Valenciana	10.232	9.801	9.265	25.207	24.034	22.744
España	11.680	11.412	11.074	29.132	28.417	27.558

Existen distintos indicadores para medir la desigualdad en la distribución de ingresos, siendo la medida más común el Coeficiente Gini.

El Coeficiente de Gini muestra valores en el intervalo 0 y 1, implicando una igualdad completa cuando este coeficiente es igual a 0, mientras que cuando es igual a 1 indica que la distribución de los ingresos es totalmente desigual.

A partir de la Encuesta de Condiciones de Vida, el INE publica los valores para el índice de Gini por municipio, siendo de 2018 los datos más recientes publicados a nivel municipal. En este año, el Coeficiente de Gini de Aldaia es de 0,283, frente a 0,341 a nivel nacional y de 0,315 a nivel de la Comunitat Valenciana, según datos publicados por la Conselleria de Economía. Por tanto, se aprecia una menor desigualdad en la distribución de ingresos en Aldaia, que a nivel de la CV y nacional.

La reducción de estas desigualdades es uno de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible, el ODS 10**. La tendencia creciente a nivel autonómico en la reducción de los ingresos, el aumento de la tasa de riesgo de pobreza, sumado a un incremento de la privación material severa, ha favorecido que en los últimos años el Ayuntamiento de Aldaia destine más ayudas a la ciudadanía, así como a la inversión en servicios sociales y en promoción social.





#### **2.3.4 COMPETITIVIDAD LOCAL**

El municipio de Aldaia es un enclave estratégico debido a **sus buenas conexiones, su proximidad a grandes vías de comunicación y a la capital**. Estos factores han favorecido que Aldaia sea un **emplazamiento idóneo para industrias, equipamientos metropolitanos y asentamientos logísticos**.

El municipio cuenta con una **gran tradición de industria manufacturera**, antiguamente artesanal, y posteriormente más tecnificada. La largaria del término municipal potencia el mantenimiento de las huertas y el uso del suelo con fines industriales.

Así, el **tejido empresarial** del municipio de Aldaia presenta diversificación sectorial, con dominancia del sector servicios, en el que destacan el comercio, el transporte y la hostelería. El sector comercial queda aglutinado en el núcleo urbano y en el centro comercial Bonaire.

El municipio cuenta con un gran **potencial empresarial e industrial**. Esto se debe no solo a su proximidad a València sino también a la existencia de **9 zonas industriales** dentro de su término municipal, con una amplia variedad de empresas e infraestructuras. Destacan las fábricas de plástico, la industria maderera y de productos metálicos y empresas dedicadas a la fabricación y venta de los abanicos de Aldaia.

Desde 2018, el municipio cuenta con una escasa deuda de 17€ por habitante, situándose así, muy por debajo de la media comarcal, cuya deuda por persona asciende a los 438,12€.

Los sectores industriales se encuentran conectados por vías de gran afluencia como es **la A-3 o Autovía del Este y la CV-33**, presentando una **gran conectividad y accesos de calidad** que permiten el acceso fluido al Parque Industrial de Aldaia.

La **distribución de la renta** en Aldaia presenta menores desigualdades que a nivel de la Comunitat Valenciana y nacional, siendo el índice de Gini en Aldaia de 0,283.

En cuanto a la **tasa de desempleo** ha experimentado un despunte en el último año acentuado por la crisis económica y sanitaria. El municipio se encuentra ligeramente por debajo de los datos registrados en la comarca y un punto por encima de la tasa registrada en la provincia de València, según cifras de junio de 2021. En consecuencia, es necesario impulsar nuevas **medidas de revitalización económica y de creación de empleo**, apostando por la mejora de la formación, incidiendo en la población joven y de mediana edad, grupos de edad predominantes en el municipio de Aldaia, y también, en grupos poblacionales de riesgo.



## 2.4 Análisis de las infraestructuras públicas y los recursos existentes

Al analizar el planeamiento actual se identifica que de los 16,05 km<sup>2</sup> de superficie del municipio, el **4,82%** se corresponde con **infraestructuras y dotaciones públicas**.

Tabla 27. Distribución de suelo dotacional desarrollado. Fuente: PGOU de Aldaia. IDOM

Distribución dotacional	Ha	Porcentaje
Dotaciones administrativas-institucionales	0,56	0,73%
Dotaciones deportivas	5,75	7,44%
Dotaciones educativas	11,20	14,47%
Dotaciones sanitarias	8,27	10,68%
Dotaciones múltiples	3,86	4,98%
Dotaciones zonas verdes	47,77	61,71%
<b>TOTAL</b>	<b>77,41</b>	<b>100,00%</b>

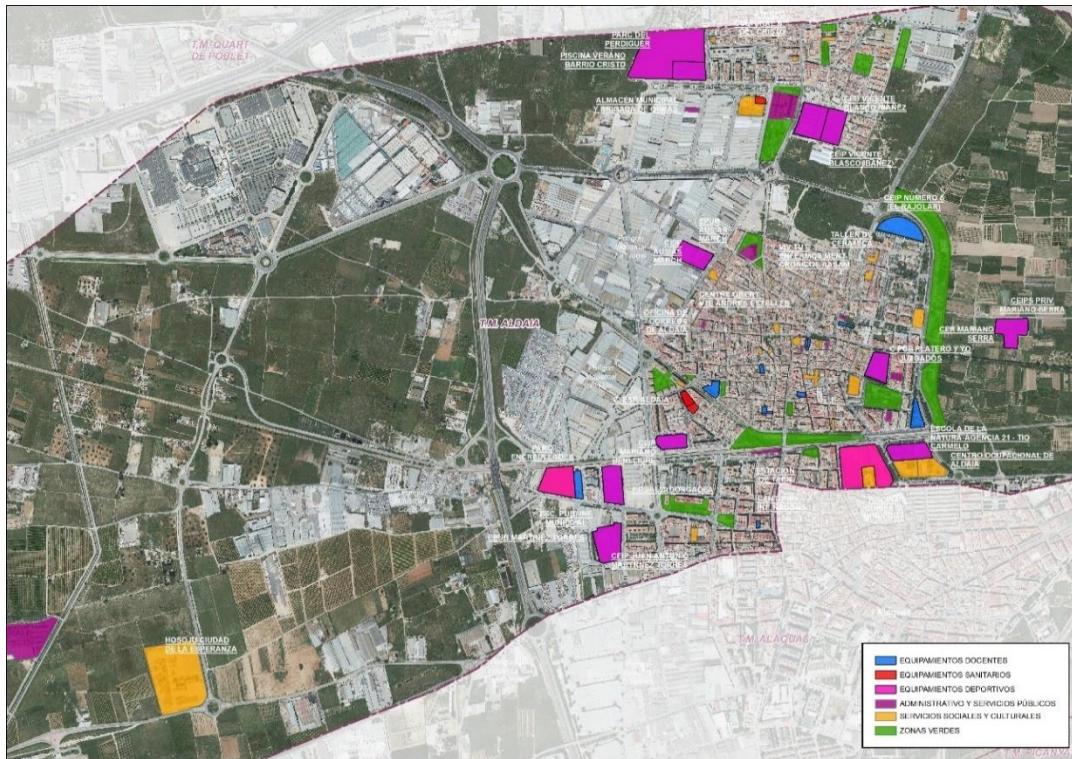
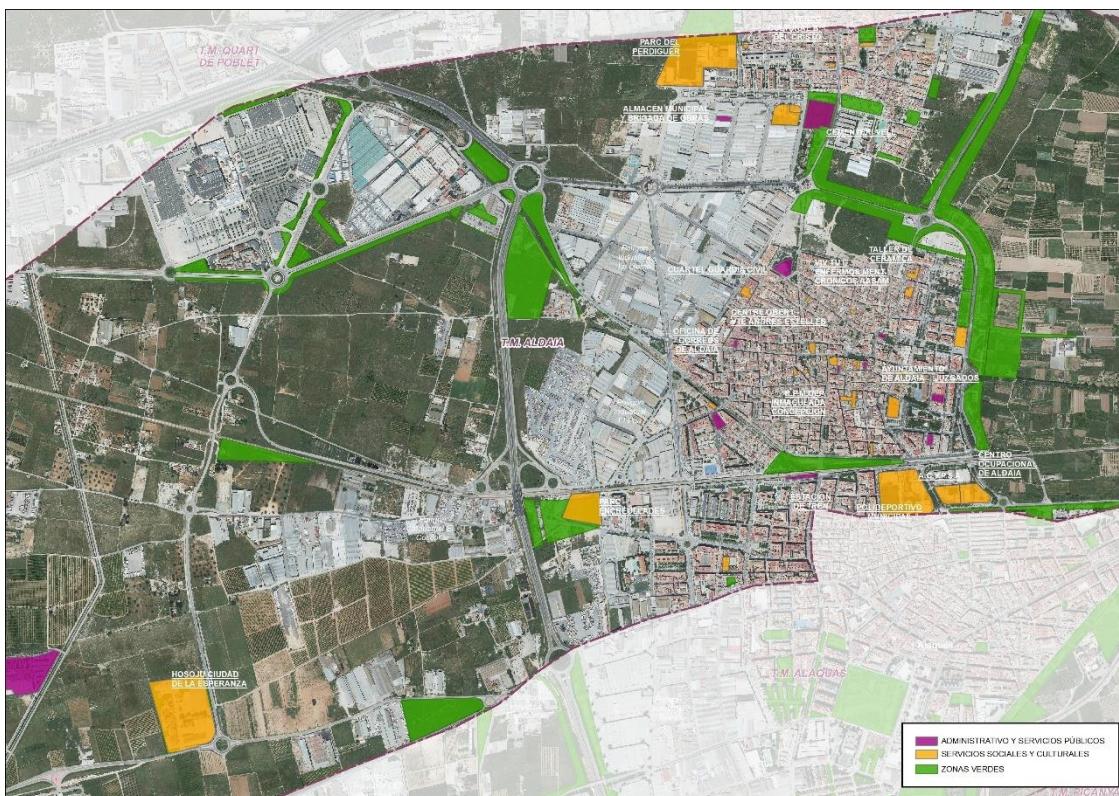




Figura 49. Dotaciones y equipamientos existentes. Fuente: Visor GVA

## 2.4.1 INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y SERVICIOS



*Figura 50. Dotaciones administrativas y de usos múltiples. Fuente: Visor GVA*

Las infraestructuras municipales y servicios puestos a disposición de la población de Aldaia, se pueden clasificar del siguiente modo:

- Equipamientos municipales administrativos y servicios sociales
- Ayuntamiento
- Ayuntamiento Barrio del Cristo-Porta. Fases I y V
- Residencia de la 3<sup>a</sup> edad
- Centro social
- Archivo Municipal
- Servicios Municipales Mancomunidad Barrio del Cristo
- Cuartel de la Guardia Civil
- Registro de la Propiedad
- Cementerio municipal
- Agencia Tributaria y Recaudación
- Policía Local
- Correos y Telégrafos



Equipamientos municipales administrativos y servicios sociales

- Residencia comarcal de l'Horta (Hogar del Menor)
- Matadero Comarcal
- Centro social Barrio del Cristo-Porta Quart
- Centre Vicent Estellés de Educación Familia e Infancia
- ADL- Agencia de Desarrollo Local
- Centro de minusválidos
- Llar del Jubilat i Pensionista
- Gent Jove
- Centre de la Dona
- Aldaia Ràdio
- Juzgado de Paz
- Edificio Coladors Servicios Sociales
- ACYPSA

Equipamientos culturales y comerciales

- Habilitación Centro Cultural Gil Albert (Biblioteca)
- Mercado municipal
- Nueva Biblioteca
- Casa de la Música
- Teatro-Auditorio TAMA
- Vivero de empresas
- Escuela de Teatro
- Centro de Artes y oficios
- Museo del Palmito
- Casa de la Llotgeta
- Ateneu Cultural Barrio del Cristo

Equipamientos religiosos

- Parroquia de l'Anunciació
- Ermita de la Saletta



Equipamientos medioambientales

Centro tío Carmelo Escuela de Naturaleza

## 2.4.2 SERVICIOS TIC

El Ayuntamiento de Aldaia realizó un proceso de modernización de la administración municipal con orientación interna y externa, con la finalidad de optimizar la gestión técnico-administrativa y ofrecer un mejor servicio a la población. Esto ha fomentado la difusión del uso de las herramientas digitales y ha contribuido, gracias a campañas inclusivas, a la disminución de la brecha digital, ya que se adapta a la diversidad de usuarios.

El municipio de Aldaia cuenta con diferentes servicios de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que permite actuar en diferentes ámbitos de la vida cotidiana de la ciudadanía.

### *Gestión y Administración*

El Ayuntamiento dispone de una **oficina virtual** para la realización de trámites, así como un **catálogo de servicios** prestados por el Ayuntamiento on-line. Cuenta también con una **sede electrónica** mediante la cual puede realizarse un amplio número de trámites, evitando así el colapso de las oficinas públicas y facilitando a la ciudadanía la posibilidad de realizar sus trámites en cualquier horario.

Se está realizando también la implantación de un **sistema de gestión integrada** en el área económica financiera, con el objetivo de la puesta en marcha de aplicaciones que permitan la gestión de facturas, la gestión contable y la gestión de control interno, entre otras.

### *Comercio Digital*

El Ayuntamiento junto con la Asociación del Comercio Local de Aldaia (ACODA) han creado una **plataforma de comercio digital “Marketplace” de Aldaia**. Se trata de un portal de comercio justo, colaborativo y dinámico, con el objetivo de impulsar la venta directa online del pequeño comercio del municipio.

Esta página web ha surgido como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y cuenta con la participación de muchos establecimientos de diversa índole del pequeño comercio de Aldaia.

COMPRALDAIA

Aldaia Marketplace      Directorio de Comercios y Servicios      Directorio de Productos

Guía de Bares y Restaurantes

Guía de bares y restaurantes de Aldaia  
Servicio de comidas y cenas para llevar

Tengo un comercio

f    i    y    Iniciar Sesión

Directorio de Comercios y Servicios

Busca en el directorio tu comercio de confianza en Aldaia. Ahora a un sólo click de distancia.

Seleccione una categoría

Palabra clave a buscar





Figura 51. Página web del portal de comercio digital de Aldaia Fuente: Compraldaia

### Información

La página web del Ayuntamiento cuenta con un **portal de transparencia de fácil acceso**, donde puede encontrarse desde pliegos de las licitaciones a información relevante para la ciudadanía como un visor presupuestario en el cual todos los ciudadanos pueden conocer los gastos públicos del municipio.

Asimismo, integrada con la gestión del **Portal del Ciudadano**, el Ayuntamiento ofrece un programa padrón de habitantes que permite la gestión estadística y la realización de consultas de **Hoja Padronal**, que facilita la obtención de información acerca de datos personales, solicitud de certificados, emisión de volantes de empadronamiento y solicitud de modificación de datos personales y postales, entre otras.

### Educación e inclusión

Por otra parte, el Ayuntamiento de Aldaia cuenta con el **Aula Mentor**, un espacio digital de formación a distancia para personas adultas, promovida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte junto con el Ayuntamiento de Aldaia, a través de un convenio de colaboración. El objetivo de esta iniciativa es proporcionar una alternativa formativa para la población adulta que decide ampliar sus competencias personales y profesionales, cuando no tienen la oportunidad de asistir a la oferta presencial existente o a la dedicación que requiere en cuanto a horarios o plazos.

La página dispone de información en lo relevante a la matrícula, a la oferta formativa, calendarios de exámenes y becas.

Adicionalmente, el Ayuntamiento proporciona programas y campañas de inclusión digital y charlas sobre el uso responsable de las TIC, así como formación sobre las redes sociales en el ámbito estudiantil. Estas jornadas de formación se realizan de manera on-line desde el canal de YouTube del Ayuntamiento de Aldaia.



#### 2.4.3 EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS

Actualmente, Aldaia dispone de un total de 22 centros educativos de diferentes niveles y titularidad. Los diferentes centros educativos públicos y privados de Aldaia presentan una capacidad total de 4.545 alumnos en Infantil y Primaria y 2.444 de Secundaria, según cifras facilitadas por la UPCCA (2017-2020) de Aldaia.

La amplia oferta formativa del municipio está relacionada con el **ODS 4** relativo a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos y todas.



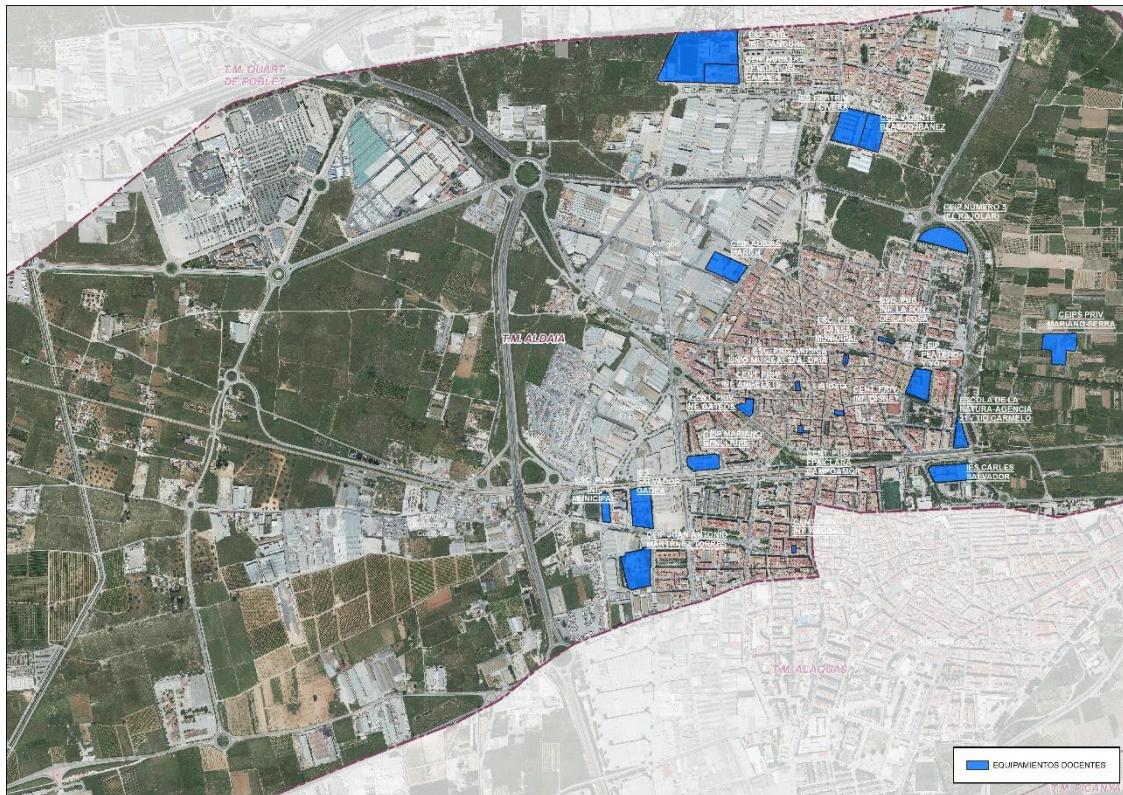


Figura 52. Dotaciones educativas. Fuente: Visor GVA

A continuación, se muestra la distribución de los distintos niveles educativos en los 22 centros públicos y privados de Aldaia.

Tabla 28. Número de centros educativos. Fuente: Portal Argos GVA

Nivel educativo	Número de centros que imparten
Educación infantil	15
Educación primaria	8
Educación Secundaria Obligatoria	4
Bachillerato	3
Ciclos Formativos Grado Básico	2
Ciclos Formativos Grado Medio	1
Ciclos Formativos Grado Superior	1
Música	2
Formación de personas adultas	1
Educación especial	1

Los centros públicos del municipio tienen autorizados a 5.743 alumnos, frente a 895 de los centros privados.

La mayoría de los centros educativos se encuentran repartidos por el núcleo urbano de Aldaia. Los centros infantiles se encuentran en mayor medida en el centro o núcleo histórico, mientras que las escuelas de Primaria e Institutos se sitúan hacia las afueras.



Los centros públicos CEIP Nuestra Señora del Carmen, CEIP Vicente Blasco Ibáñez, Primer Ciclo Cangurs y el IES Beatriu Civera se encuentran en la mancomunidad del Barrio del Cristo.

*Tabla 29. Centros en función del régimen, tipos de enseñanza y número de alumnos. Fuente: Conselleria de Educación GVA*

Centro	Régimen	Tipo	Nº alumnos autorizados
CEIP Ausiàs March	Público	Educación infantil, Educación primaria	483
CEIP El Rajolar	Público	Educación infantil, Educación primaria	243
CEIP Juan Antonio Martínez Torres	Público	Educación infantil, Educación primaria	670
CEIP Mariano Benlliure	Público	Educación infantil, Educación primaria	250
CEIP Nuestra Señora del Carmen	Público	Educación infantil, Educación primaria	375
CEIP Platero y Yo	Público	Educación infantil, Educación primaria	500
CEIP Vicente Blasco Ibáñez	Público	Educación infantil, Educación primaria	500
Centro Privado Ed. Infantil 1er Ciclo Angelets	Privado	Educación infantil primer ciclo	68
Centro Privado Ed. Infantil 1er Ciclo Disney	Privado	Educación infantil primer ciclo	33
Centro Privado Ed. Infantil 1er Ciclo Gateos	Privado	Educación infantil primer ciclo	43
Centro Privado Ed. Infantil 1er Ciclo Nadons	Privado	Educación infantil primer ciclo	61
Centro Privado Mariano Serra	Privado	Educación infantil, Educación primaria, ESO	690
Centro Público FPA Clara Campoamor	Público	Educación de adultos	210
Escuela de danza municipal	Público		
Primer Ciclo Cangurs	Público	Educación infantil primer ciclo	66
Primer Ciclo la Font de la Rosa	Público	Educación infantil primer ciclo	66
Primer ciclo municipal	Público	Educación infantil primer ciclo	140
Escuela privada de música Unión Musical de Aldaia	Privado		
IES Beatriu Civera	Público	ESO Y BACHILLER	350
IES Carles Salvador	Público	ESO Y BACHILLER	490
IES Salvador Gadea	Público	ESO Y BACHILLER	1.400

#### 2.4.4 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS

Aldaia cuenta con diferentes equipamientos deportivos ubicados principalmente en el Barrio del Cristo, zona norte, y en las afueras, en la zona sur del municipio.

El **Complejo Deportivo de Aldaia** situado al sur del municipio, cuenta con diferentes instalaciones como campos de fútbol, piscina municipal, pista de frontón, pista de pádel, piscina infantil y polideportivo.

El **Complejo Polideportivo el Perdiguer Fase I** situado en el Barrio del Cristo, dispone de una amplia oferta deportiva con diferentes instalaciones deportivas como dos pistas de pádel, dos pistas de frontón, una pista de tenis, una pista polivalente cubierta y un agorespace. Así mismo,



en la zona del parque de este complejo se dispone de un skatepark, de una zona de calistenia, de un parque biosaludable, una zona de petanca, dos parques infantiles y una zona de paelleros.

Además, el municipio cuenta con diferentes piscinas municipales como la **piscina municipal cubierta del Barrio del Cristo**, en la cual se realizan actividades acuáticas dirigidas a bebés, niños, y adultos. También cuenta con un balneario con un circuito termal, además de una piscina de verano. En el Complejo Deportivo Municipal de Aldaia se puede disfrutar de actividades acuáticas en las instalaciones de las **piscinas infantil o de verano y en la piscina municipal cubierta de Aldaia**.

Todas las instalaciones y pistas se pueden reservar a través del link que el Ayuntamiento ha habilitado en su página web municipal.

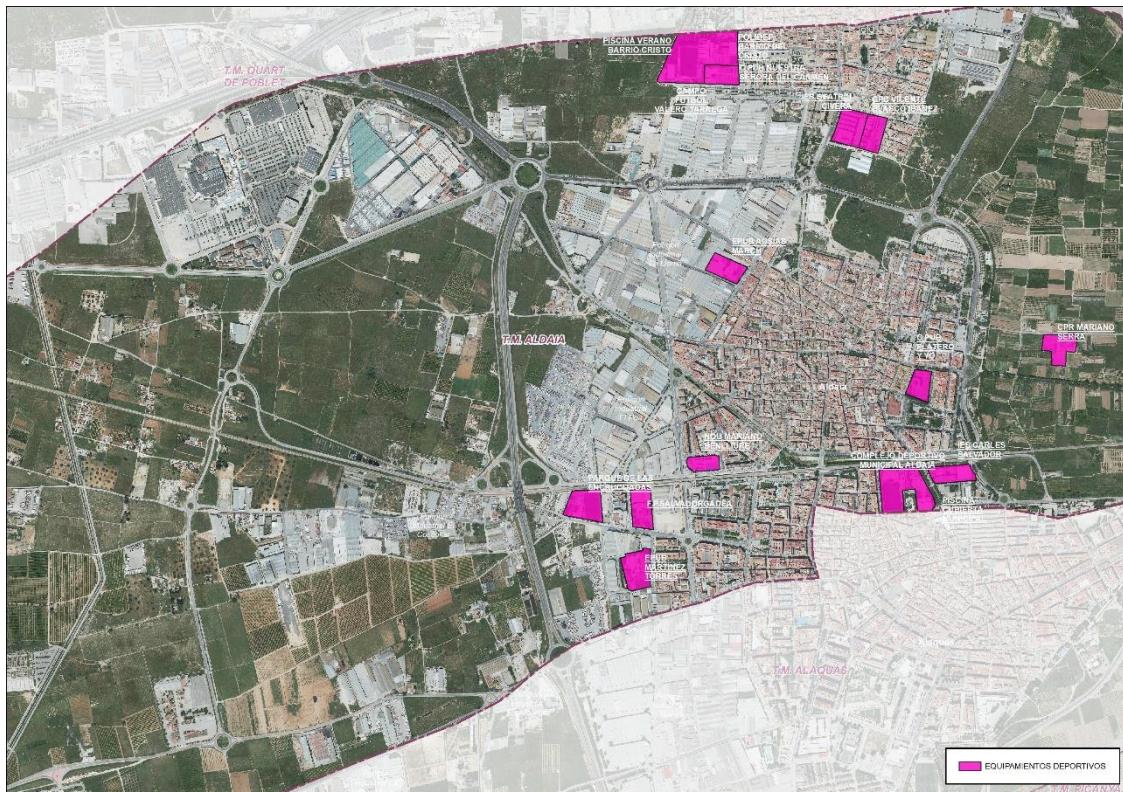


Figura 53. Dotaciones deportivas municipales. Fuente: Visor GVA



#### 2.4.5 EQUIPAMIENTOS SANITARIOS Y DE BIENESTAR SOCIAL

Aldaia dispone de equipamientos sanitarios como el centro de salud y equipamientos para personas mayores como la “Llar del Jubilat i Pensionista”, centros de día o residencias para la tercera edad. Igualmente, cuenta con una gran cantidad de equipamientos de bienestar social como el Hogar del Menor, Centros sociales, Centros de Familia, o centros de Minusválidos.

El centro de salud municipal es un centro de atención primaria y de especialidades, que forma parte del departamento de salud de Manises y cuenta con unidades de atención de medicina familiar, pediatría, matronas y enfermería para adultos. El municipio de Aldaia pone a disposición de sus ciudadanos equipamientos sanitarios y de bienestar social, en línea con el **ODS 3**, que persigue garantizar una vida sana y promover el bienestar a todas las edades. La proximidad a municipios como Manises, permite tener a 15 minutos de distancia un hospital equipado para tratar enfermedades de mayor gravedad o complejidad.



Figura 54. Dotaciones sanitarias y de bienestar social. Fuente: Visor GVA



#### **2.4.6 PRINCIPALES CONCLUSIONES**

---

El Ayuntamiento responde a las necesidades de la ciudadanía y pone a su disposición diversos equipamientos e infraestructuras de tipo social, cultural, educativo, deportivo, sanitario y de bienestar social. Estas dotaciones favorecen la integración y la cohesión social de todos los sectores de la población y dan servicio a la población.

El municipio de Aldaia dispone de una amplia cantidad de infraestructuras públicas y recursos para el uso de la ciudadanía. (**Objetivo Desarrollo Sostenible ODS 9, relativo a la Industria, innovación e infraestructura**). La mayoría de estos equipamientos y dotaciones públicas se encuentran distribuidos de forma equilibrada en el entramado urbano.

**9**  
INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



En relación con los **equipamientos educativos** el municipio cuenta con infraestructura suficiente para atender la necesidad educativa de la sociedad, albergando además centros de formación para personas adultas.

Aldaia presenta una amplia oferta de **infraestructuras deportivas** repartidas principalmente al sur del casco urbano y al norte de la población, en la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, siendo uno de los puntos fuertes de la mancomunidad sus instalaciones deportivas.

Dispone de numerosos centros culturales y de bienestar sanitario y social, como espacios de ocio o centros residenciales, con la finalidad de favorecer la integración y cohesión social y atender las necesidades de las personas de la tercera edad, reuniendo residencias de la tercera edad, centros sociales, centros de día y clubs de ocio.

En el ámbito sanitario, la localidad cuenta con un Centro de Salud de Atención Primaria y con un Centro de Especialidades. El área sanitaria pertenece al Área de Salud de Manises, siendo el hospital de Manises el de referencia para la población de Aldaia.



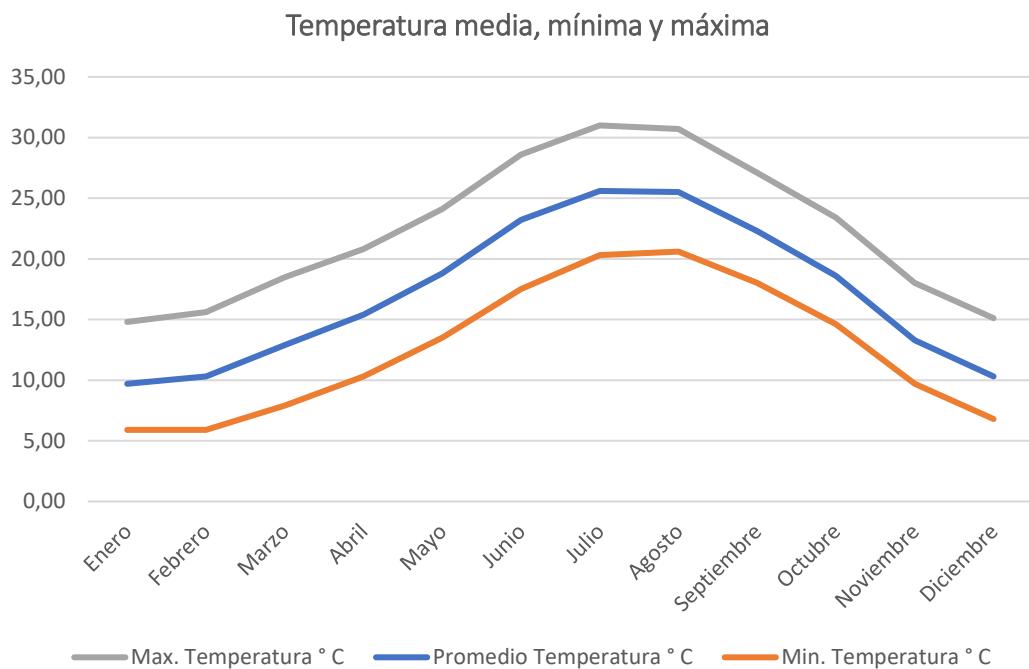
## 2.5 Análisis medioambiental y energético

### 2.5.1 CLIMATOLOGÍA

El clima de Aldaia es de tipo mediterráneo con temperaturas generalmente suaves, y está clasificado como clima semiárido caluroso (Bsk) acorde con la clasificación climática de Köppen-Geiger<sup>6</sup>.

Se caracteriza por inviernos secos y fríos, veranos cálidos y con elevadas temperaturas, y humedad ambiental. El régimen de precipitaciones anual es escaso e irregular con una pluviosidad baja, caracterizada por una lluvia media de 44 días/año, y una pluviometría media de 427mm/año, sufriendo de manera puntual el fenómeno de “gota fría” con más de 100mm de precipitación en 24h.

La temperatura media anual es de 17,2°C, con una temperatura media mínima de 9°C (1,22°C – 14,2°C) y una temperatura media máxima de 20,7°C (15,1°C – 24,5°C) (fuente: PACES Aldaia). La temperatura mínima no suele bajar de 1°C, ni la máxima sube más de 34°C.



<sup>6</sup> La clasificación Köppen-Geiger fue creada en 1900 por el científico Wladimir Peter Köppen. Consiste en una clasificación climática mundial a través de la identificación de cada tipo de clima con una serie de letras en función de sus temperaturas y precipitaciones. Las siglas Bsk hacen referencia a un clima semiárido caluroso.



Figura 55. Temperatura media, mínima y máxima. Fuente: climate-data.org

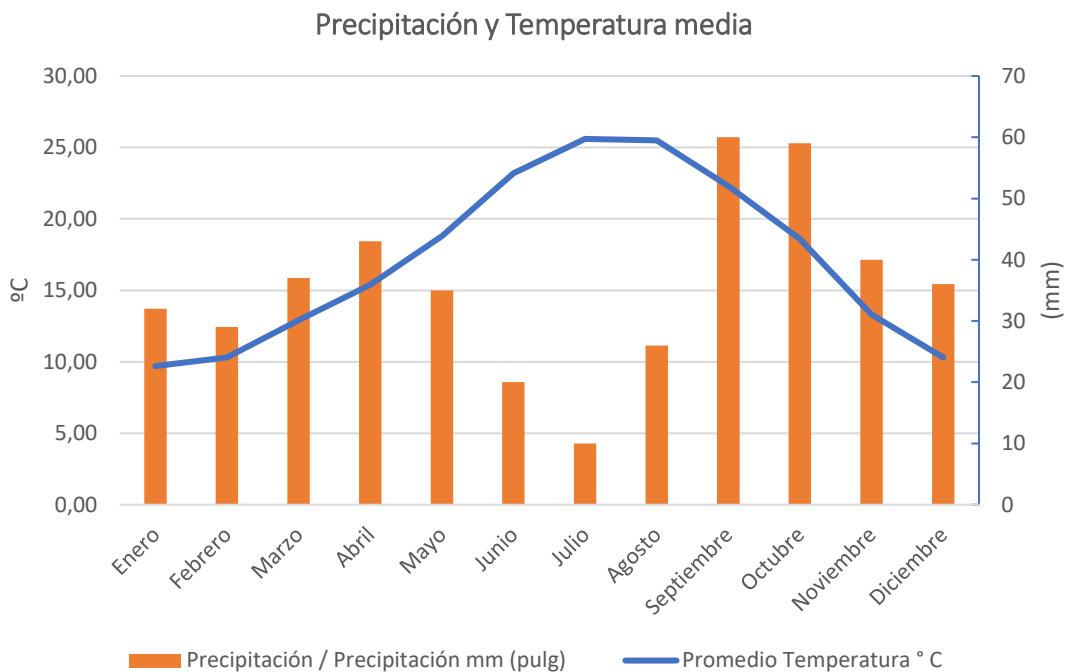


Figura 56. Precipitaciones y temperatura media. Fuente: climate-data.org

### 2.5.2 CALIDAD DEL AIRE

Los **focos de emisión de contaminantes atmosféricos** más relevantes en Aldaia son los generados por el tráfico rodado, así como los procedentes de las áreas industriales del municipio. Siendo este último caracterizado como **foco de contaminación fija**.

El tráfico rodado, por su parte, es el principal **foco de contaminación difusa**, como consecuencia de la gran afluencia de turismos y vehículos de gran tonelaje que se observan por vías principales próximas al municipio de Aldaia, como la A-3, dada su localización estratégica entre núcleos industriales. Aunque los viajes internos a Aldaia son en su mayoría a pie, y no generan preocupación ambiental, sin embargo, los viajes externos son generalmente, en coche o moto (Fuente: PMUS) y la proximidad a otros municipios del Área Metropolitana de València provoca una movilidad muy concurrida entre estos. Por tanto, la cantidad de desplazamientos externos que se producen tienen una repercusión fundamental en las emisiones que se generan.

La **Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica** cuenta con una amplia red de estaciones fijas y vehículos de medición móvil, que permiten realizar un seguimiento del grado de contaminación atmosférica en las principales áreas urbanas e industriales de toda la Comunitat Valenciana, a través del estudio de los parámetros contaminantes recogidos en la normativa vigente (*Directiva 2008/50/CE, relativa a la calidad del aire ambiente y una atmósfera más limpia, y su transposición la ordenamiento jurídico Español mediante el R.D. 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire*).



Los contaminantes analizados son el dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), los óxidos de nitrógeno totales (NO<sub>x</sub>), el monóxido de carbono (CO), el ozono (O<sub>3</sub>), el benceno (C<sub>6</sub>H<sub>6</sub>) y otros hidrocarburos, como el Tolueno y Xileno. Respecto al material particulado se analizan las concentraciones de las partículas en suspensión con diámetro inferior a 10 micras (PM10), a 2.5 micras (PM2.5), y a 1 micra (PM1). Además, se realiza el análisis de metales como el arsénico, níquel, cadmio, plomo e hidrocarburos aromáticos policíclicos.

El **Informe anual de Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana**, se realiza por zonas de medición, donde quedan recogidos los valores registrados y las superaciones respecto a los valores límite establecidos para cada contaminante. El municipio de Aldaia se corresponde con el informe **Aglomeración ES1016: l'Horta**, y la estación de medida más próxima es la de **Quart de Poblet**. El último informe publicado de 2020, muestra que **no se superan los valores límite para ninguno de los contaminantes estudiados**.

### 2.5.3 EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EMISIONES DE CO<sub>2</sub>

El **Pacto de Alcaldías**, al que Aldaia se adhiere en 2016, establece unos compromisos a cumplir en 2030, por el que en 2019 Aldaia elabora su **Plan de Acción Por el Clima y Energía Sostenible (PACES)**, en el que se incluye un apartado con el **Inventario de Emisiones de Referencia (IER)**, que contempla las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas por los diferentes ámbitos del municipio. En el IER se establece el proceso de cálculo de emisiones de CO<sub>2</sub> y los factores de conversión estándar a utilizar de acuerdo con los establecidos por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

El Ayuntamiento de Aldaia adherido al **Pacto de Alcaldes para el Clima y la Energía**, adquiere el compromiso de cumplir con los objetivos de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> al menos, un 40% en 2030; aumentar la eficiencia energética y aumentar el uso de fuentes de energía renovables un 27%. Como punto de partida para la elaboración de las medidas de mitigación y adaptación incluidas en el PACES, se toman respectivamente los resultados del **Inventario de Emisiones de Referencia (IER)** y de la **Evaluación de Riesgos y Vulnerabilidades derivados del Cambio Climático (ERVCC)**.

#### 2.5.3.1 Eficiencia energética

El PACES de Aldaia incluye un **Plan de Mitigación**, en el que destaca las acciones e intervenciones necesarias para la eficacia del PACES.

En los últimos años se han estudiado y puesto en marcha diversas iniciativas e intervenciones para la mejora de la eficiencia energética de edificios públicos y privados del municipio. Entre las iniciativas propuestas recogidas en el **PACES**, que están siendo llevadas a cabo se encuentra el diagnóstico energético de las instalaciones y edificios municipales, que permite identificar los edificios e instalaciones municipales que mayor consumo sobre los que hay que priorizar, así como detectar disfunciones y problemas en el funcionamiento de las instalaciones definiendo los programas de mantenimiento y consiguiendo la reducción del consumo general.



Para la atención a la ciudadanía, se dispone de un servicio de Oficina Verde donde 2 días por semana, se ofrece información sobre todos los temas relacionados con la utilización de las energías en el ámbito doméstico, con el objetivo de posibilitar la reducción del consumo y coste. También se ofrece información y asesoramiento sobre posibles ayudas a las que se puede optar, o cualquier información que pueda ser de interés en relación con estos temas. Esta atención a la ciudadanía que se ofrece en la Oficina Verde se complementa con talleres y charlas para la ciudadanía en general, centrándose este primer año en el ámbito doméstico, y con previsión en los próximos años de ampliar estos talleres y charlas al ámbito empresarial, comercial, e industrial.

Por otra parte, se ha iniciado la renovación de la iluminación interior de los edificios municipales, sustituyéndola por otra más eficiente energéticamente y la instalación de sensores de presencia para reducir el consumo de electricidad.

#### 2.5.3.2 *Energías renovables*

El Ayuntamiento ha apostado por el incremento de la producción de energías renovables (EERR) y se ha propuesto el aprovechamiento de las cubiertas y tejados de titularidad municipal para instalar **placas fotovoltaicas**.

Una de las metas fundamentales del PACES, es fomentar las actuaciones de reforma y mejora sobre el parque de edificación público y privado, para aumentar la eficiencia energética, la mejora de los sistemas de climatización y fomentar la generación de energía mediante fuentes renovables. Para ello, una de las medidas programadas para los próximos años es la implantación de instalaciones solares fotovoltaicas para el autoconsumo, para lo que el municipio debe conocer su grado de autoabastecimiento con energías renovables respecto del consumo total de energía.

Asimismo, se han realizado campañas para potenciar la compra de energía verde, campañas de información acerca de la sustitución de instalaciones por otras que supongan un menor consumo de energía y otras campañas de información y promoción de la energía solar fotovoltaica, solar térmica e incluso minieólica. Medidas que apoyan el **ODS 7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**



#### 2.5.3.3 *Emisiones de CO<sub>2</sub> de dotaciones municipales*

##### Edificios, equipamientos e instalaciones municipales

La siguiente información, extractada del PACES, muestra todos los consumos efectuados en Aldaia en el año 2010, así como la previsión para 2030 de todos los edificios e instalaciones municipales, sin incluir el alumbrado público y considerando únicamente las fuentes de energía de GLP, gasoil C o biomasa.

*Tabla 30. Consumo y emisiones de energía de edificios, equipamientos e instalaciones municipales 2010 y 2030.*  
Fuente: Informe PACES Aldaia

Edificios, equipamientos e instalaciones municipales		
Año	Consumo (MWh)	Emisiones (t CO <sub>2</sub> )



2010	4.768,79	868,45
Previsto 2030	3.017,62	361,16

Se prevé una disminución del 58,41% de las emisiones generadas por los edificios, equipamientos e instalaciones municipales y una reducción del consumo del 36,72%.

#### Alumbrado público

La previsión para 2030 está basada en las diferentes acciones de mitigación propuestas por el municipio de Aldaia.

Aldaia ha sustituido el alumbrado público con el objetivo de reducir tanto el consumo como las emisiones de CO<sub>2</sub> asociadas. Se han eliminado de esta forma las luminarias de vapor de mercurio (VM), las luminarias con luces de descarga inductiva como las luces de vapor de sodio de alta presión (VSAP) y de halógenos metálicos (HM) y se ha sustituido el 100% de las lámparas por otras con tecnología LED, a través de una cofinanciación del 50% europea y 50% municipal, con un coste total de 2.215.974€

Los datos de consumos y las emisiones del alumbrado público se han obtenido a partir de las facturas de electricidad.

*Tabla 31. Consumo y emisiones alumbrado público 2010 y previsión 2030. Fuente: Informe PACES Aldaia*

Alumbrado público		
Año	Consumo (MWh)	Emisiones (t CO <sub>2</sub> )
2010	3.319,57	554,37
Previsto 2030	1.261,98	210,68

Con las medidas indicadas en el año 2030, se prevé una reducción del 62% de las emisiones generadas por el alumbrado público respecto al año origen 2010, y una reducción del consumo del 61,98%.

#### Transporte municipal

El consumo y las emisiones contabilizados corresponden a los vehículos que forman parte de la flota municipal y son utilizados por los diferentes departamentos del Ayuntamiento.

*Tabla 32. Consumo y emisiones de la flota municipal 2010 y 2030. Fuente: Informe PACES Aldaia*

transporte municipal		
Año	Consumo (MWh)	Emisiones (t CO <sub>2</sub> )
2010	513,25	136,01
Previsto 2030	456,79	121,05

Para 2030 se prevé una reducción del CO<sub>2</sub> de prácticamente el 11% generado por el transporte municipal. Esta reducción es posible gracias a la incorporación de criterios de vehículos



ambientales en el pliego de contratación y por la optimización de las rutas de recogida de residuos. Se prevé también una reducción del consumo del 11%.

#### Conclusiones de las emisiones de dotaciones municipales

El sector de la edificación municipal es la principal fuente de emisiones de CO<sub>2</sub>, por lo que, si se ejecutan las propuestas del PACES, la reducción será muy relevante.

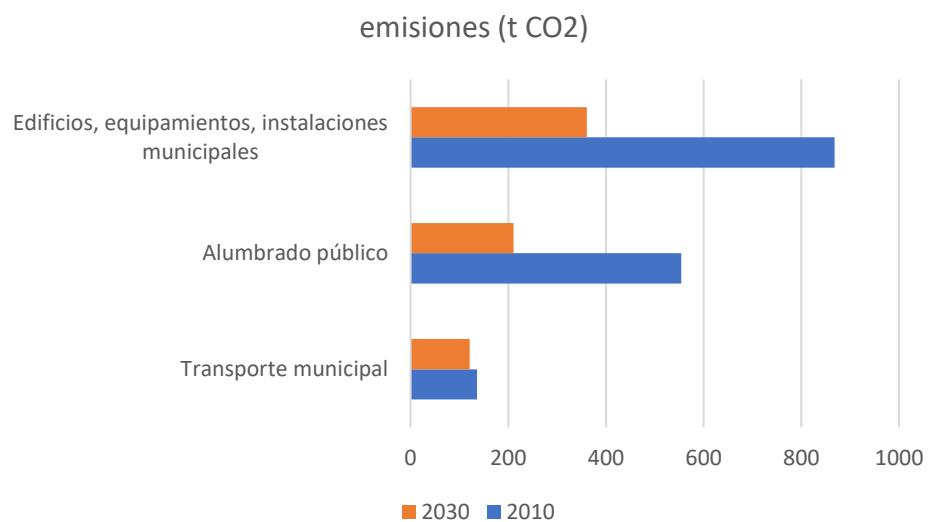


Figura 57. Emisiones de dotaciones municipales. Fuente: PACES

Dos de las principales medidas del Plan de Mitigación son el Diagnóstico Energético de las instalaciones y edificios municipales y la elaboración de un listado público con el consumo que suponen las dotaciones municipales, para concienciar a la población y plantear medidas acordes con este gasto. En la siguiente tabla se clasifican los consumos producidos por equipamientos que dependen del Ayuntamiento de Aldaia en el año 2010. Se observa como la piscina cubierta, el transporte municipal y el mercado son las infraestructuras de mayor importancia en términos de consumo.

Tabla 33. Ranking consumos equipamientos que dependen del Ayuntamiento de Aldaia. Fuente: Informe PACES Aldaia

Ranking consumos equipamientos públicos	Consumos (kWh)
Piscina cubierta	2.832.441
Transporte municipal	513.250
Mercado	422.224
Alumbrado público 4	259.570
Alumbrado público 20	219.853
Alumbrado público 7	163.099
Alumbrado público 18	141.031
TAMA (Auditorio)	140.700
Alumbrado público 32	139.241
Ayuntamiento	129.149



#### 2.5.3.4 Emisiones de CO<sub>2</sub> de dotaciones privadas por sectores

##### Sector residencial

En este apartado se observan las emisiones y el consumo producido por el sector residencial en el año 2010, y la prospectiva a 2030.

Tabla 34. Consumos y emisiones del sector residencial 2010 y previsión 2030. Fuente: Informe PACES Aldaia

Sector residencial		
Años	Consumo (MWh)	Emisiones (t CO <sub>2</sub> )
2010	60.086,46	10.908,38
2030	48.658,97	7.912,04

Se espera que en el sector residencial el consumo experimente una reducción del 19,02%, mientras que la reducción de las emisiones sea del 27,47%. (Fuente: PACES)

##### Sector servicios

Las emisiones y el consumo asociados al sector servicios en el año 2010 y la previsión a 2030 son los siguientes:

Tabla 35. Consumos y emisiones del sector servicios 2010 y previsión 2030. Fuente: Informe PACES Aldaia

Sector servicios		
Años	Consumo (MWh)	Emisiones (t CO <sub>2</sub> )
2010	36.457,62	6.430,00
2030	32.155,69	4.933,37

En 2030, se prevé una reducción del consumo energético del 11,80% y una reducción del 23,28% en las emisiones de CO<sub>2</sub>, ambas respecto al año de referencia 2010, en el sector servicios.

##### Sector industrial

Las emisiones y el consumo del sector industrial en el año origen 2010, y su pronóstico a 2030 aparece resumido en la siguiente tabla:

Tabla 36. Consumos y emisiones del sector industrial 2010 y previsión 2030. Fuente: Informe PACES Aldaia

Sector industrial		
Años	Consumo (MWh)	Emisiones (t CO <sub>2</sub> )
2010	73.069,19	12.826,49
2030	52.160,44	9.203,46

Las cifras señalan que tanto del consumo como las emisiones en el sector industrial se verán reducidas en 2030, en aproximadamente un 28% respecto al año 2010.

##### Transporte privado y comercial

La morfología del núcleo urbano, su densidad, compacidad y orografía hacen idóneo el desplazamiento por el municipio a pie, bicicleta u otros medios no motorizados. Cerca del 73% de estos desplazamientos internos se realizan en modos no motorizados.



Sin embargo, en los desplazamientos externos de la población residente en Aldaia predomina el uso del transporte privado (66%), y en menor medida el transporte público (19,8%), aspecto que potencia el consumo de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEIs) asociadas.

En la siguiente tabla se observan las emisiones y el consumo asociado al transporte privado y comercial en el año 2010 y la previsión para el 2030, recogido en el Informe PACES.

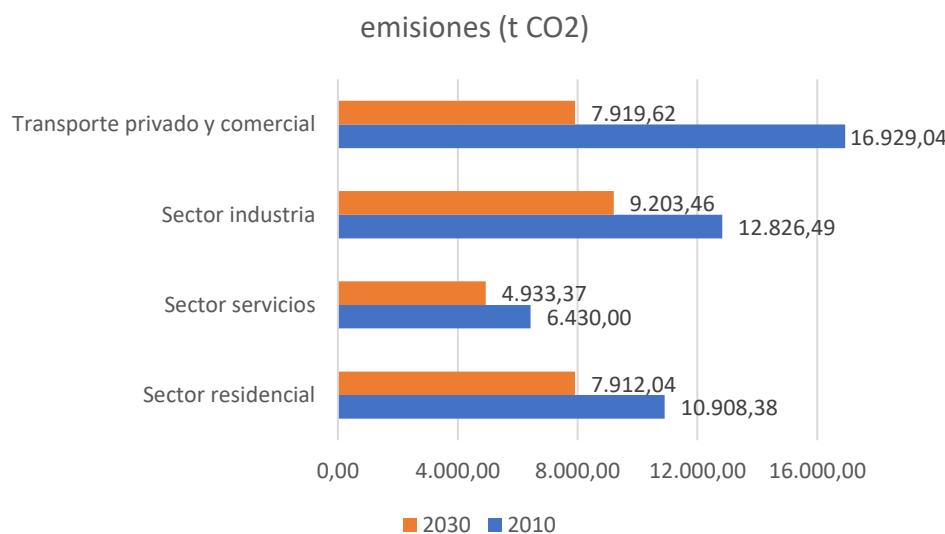
*Tabla 37. Consumos y emisiones del transporte privado y comercial 2010 y previsión 2030. Fuente: Informe PACES Aldaia*

Transporte privado y comercial		
Años	Consumo (MWh)	Emisiones (t CO <sub>2</sub> )
2010	66.470,15	16.929,04
2030	37.383,93	7.919,62

En el municipio de Aldaia, se prevé una reducción del consumo de energía del 43,76%, así como una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> en un 53,22%.

#### Conclusiones de las emisiones de dotaciones privadas

Se puede observar que el sector del transporte privado y comercial es el que genera más emisiones de CO<sub>2</sub>, asimismo se prevé una disminución acusada del nivel de emisiones en el año 2030 respecto al 2010 especialmente en dicho sector.



*Figura 58. Emisiones de dotaciones privadas por sectores. Fuente: PACES*

A partir de este análisis sobre la situación municipal en cuanto a las emisiones de CO<sub>2</sub>, el Ayuntamiento de Aldaia puede identificar las posibles medidas de mejora e introducir planes de acción de mitigación en diferentes sectores de la población, con el objetivo de reducir la totalidad de emisiones generadas, concienciar a la



población y alcanzar los compromisos de reducción de emisiones y consumo establecidos.

La disminución de las emisiones, entre otras medidas, como la forma en la que crecen los municipios o la forma de producir la energía están en línea con las premisas del **ODS 13** sobre acción por el clima.

A fecha 2010, las emisiones de CO<sub>2</sub> en Aldaia sumaron un total de 48.652 toneladas, lo que supone 1,61 toneladas/per cápita. Para ese mismo año de estudio, las emisiones de CO<sub>2</sub> en la Comunitat Valenciana alcanzaron 2,13 toneladas/per cápita (Fuente: Informe de situación emisiones CO<sub>2</sub> en el mundo, Fundación Empresa y Clima).

#### 2.5.3.5 Principales actuaciones

A modo de resumen, entre las acciones concretas que el Ayuntamiento ha puesto en marcha desde su compromiso en el Pacto de Alcaldes por el Clima y la Energía, destacar:

- Contrato y prórroga de energía con certificación de Garantía de Origen de fuentes 100% renovables en edificios y alumbrado público.
- Sustitución de 52 luminarias fluorescentes por pantallas LED 60X60 en el Edificio Matilde Salvador.
- Renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en el municipio de Aldaia.
- Instalación de una cubierta de aislamiento térmico para la piscina municipal.
- Sustitución del camión de la basura combustible por híbrido.
- Instalación de puntos de carga en plaza y nave para los coches de la policía.
- Sustitución de coches vending por híbridos.
- Instalación de dos puntos de carga en el polideportivo.

#### 2.5.4 CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

La contaminación acústica es uno de los principales factores que impacta de manera negativa en la calidad de vida y el bienestar de las personas, afectando en la salud.

El Ayuntamiento de Aldaia cuenta con una **Ordenanza Municipal de Prevención de la Contaminación Acústica. Protección contra los Ruidos y Vibraciones** publicada en el BOP número 179 del 29/07/1995, que regula la actuación municipal para la protección del medio ambiente contra las perturbaciones producidas por ruidos o vibraciones que suponen un riesgo para la salud, daño o molestia grave para las personas o alteren su bienestar en el término municipal.

Este modelo de ordenanza determina las condiciones acústicas que deben reunir los edificios y locales, así como los procedimientos de concesión de licencias de obra y apertura, en función de que se trate de un establecimiento con actividad musical u otro tipo de actividad.

Se ha detectado que los mayores niveles de contaminación acústica se generan por los vehículos de tracción mecánica cuyo tránsito por la vía pública está autorizado, por los dispositivos acústicos de estos vehículos, por las actividades en la vía pública que producen ruido como las actividades musicales y las obras entre otras, pudiéndose declarar determinadas áreas como zona de peligro por ruidos. La contaminación acústica se puede producir también por las actividades



industriales, y en menor medida, por comercios o establecimientos localizados en el núcleo urbano.

Dada la proximidad al aeropuerto de Manises, parte del municipio se encuentra afectado por la contaminación acústica provocada por el tráfico aéreo del aeropuerto.

El trazado de la línea férrea de alta velocidad, AVE atraviesa en superficie por el lado oeste del TM de Aldaia. Aunque la repercusión funcional del AVE es nula, puesto que no tiene parada ni lanzadera, si tiene repercusión en el territorio, como barrera física por el impacto visual, paisajístico y medioambiental que provoca.

Por su parte, el trazado del tren de cercanía (C3) supone un gran impacto ya que cruza por el interior del casco urbano, escindiéndolo en 2 partes y produciendo un efecto barrera, limitando la movilidad con pasos inferiores y pasarelas, generando problemas de inundaciones y provocando contaminación acústica en las zonas más cercanas a las vías ferroviarias.

#### **2.5.5 REDES DE SUMINISTRO ENERGÉTICO**

---

El Área Urbana dispone de acceso a la energía eléctrica desde las diferentes subestaciones con las que cuenta Aldaia. El suministro eléctrico es realizado tanto por la compañía Iberdrola S.A., que cuenta con una subestación eléctrica próxima al cruce de la carretera del Pla de Quart con el canal Xúquer-Túria; como por la empresa Hidrocantábrico. Existen diversas líneas eléctricas de alta tensión (66 Kv, 220 Kv y 400 Kv) que atraviesan el término municipal de Norte a Sur en su parte Oeste, y hay varias estaciones transformadoras en el municipio.

La red de gas natural del municipio de Aldaia está gestionada por Nedgia Gas Natural que da servicio a todas las áreas del municipio, con una red principal de canalización de presión media tipo A que discurre en un pequeño tramo por el extremo oeste, del término municipal discurre el gaseoducto.

#### **2.5.6 RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO**

---

El agua que se suministra en el municipio de Aldaia proviene del sistema hidráulico de los ríos Xúquer y Túria, y es tratada en la planta potabilizadora de Manises.

La infraestructura de distribución de agua depende de la **Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI)**, y la empresa de gestión del Ciclo Integral del Agua en el municipio es **Aigües de l'Horta S.A.** a partir de su planta potabilizadora localizada en Manises. Esta empresa es una entidad mixta formada por el Ayuntamiento de Torrent e Hidraqua, Gestión Integral de Aguas de Levante, S.A.

Aldaia cuenta con su propio Plan de Vertidos.

La **red municipal de distribución de agua** en Aldaia tiene 95,18km de conductos, con un diámetro variable entre 50mm y 300mm y dispone de cuatro sectores hidráulicos de control, con una válvula reguladora de presión.



El municipio dispone de una red independiente de riego para una mejor y eficiente gestión del agua, con un depósito regulador municipal con capacidad para 300m<sup>3</sup> ("La Lloma") y dos pozos municipales.

Todos los núcleos urbanos y áreas industriales de Aldaia disponen de una **red de saneamiento** interconectada con los colectores que conducen las aguas residuales a través de la CV409 a la Estación EDAR Quart-Benàger dónde son tratadas. Esta EDAR se encuentra ubicada en el término municipal de Xirivella, con un caudal de 60.000m<sup>3</sup>/día, según datos de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR) a fecha de 2020.

Aldaia cuenta con una **Red de Hidrantes** distribuida en todos los polígonos y zonas industriales del municipio.

El PACES contempla la adaptación del abastecimiento de agua con el objetivo de reducir la vulnerabilidad a los riesgos de incremento de sequía y escasez de agua en el municipio. La acción cuenta con la identificación y el arreglo de las deficiencias de la red de abastecimiento, así como con la implementación de la tele gestión de la red de abastecimiento del municipio, mejorando la gestión y la eficiencia de la red.

#### Infraestructuras hidráulicas

- Canal Xuquer-Túria. Puesto en servicio en 1979, para el abastecimiento y riego de València, su Área Metropolitana y Sagunto, atraviesa 14 términos municipales y cruza de norte a sur por el centro del TM de Aldaia, con sección abierta trapezoidal.
- Cunetón CV410. Infraestructura en el margen de la CV410 que desvía las aguas del Barranco el Pozolet-La Saleta (al norte), al Barranco. El Cavalls (El Poyo, Torrent) (al sur), a modo de trasvase.
- Barranco de La Saleta que discurre por el casco urbano y sobre el que está previsto su desvío y soterramiento por parte de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ).

El objetivo de las medidas establecidas es maximizar el uso eficiente de los recursos hídricos y mejorar su gestión de acuerdo con el **ODS 6**, que busca garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, y el saneamiento para todos. Es necesario tener en consideración que España es la tercera nación europea con un mayor estrés hídrico y una de las áreas más afectadas es la costa mediterránea, consumiendo el 35% de sus recursos a largo plazo.



#### 2.5.7 SISTEMAS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA

El municipio de Aldaia se encuentra incluido en el **Plan Zonal 3, Área de Gestión V2** del Plan Integral de Residuos de la Comunitat Valenciana (PIRCV) de 2013.

La empresa FOVASA es la encargada de la gestión de los **residuos urbanos o asimilables a urbanos** producidos en las áreas urbanas a consecuencia de actividades domésticas y del sector servicios. Lleva a cabo una recogida selectiva de las fracciones: papel y cartón, envases ligeros, aceite, vidrio y ropa y calzado.

La Sociedad Agricultores de la Vega, S.A. se encarga de la gestión del servicio de limpieza viaria del municipio.



Ecovidrio se encarga de la recogida selectiva y tratamiento de los residuos de **vidrio**, poniendo a disposición 100 contenedores, y además Aigües de l'Horta realiza una campaña para el reciclado de **aceite** en el municipio.

La Entidad Metropolitana para el Tratamiento de Residuos (EMTRE) gestiona el **ecoparque** municipal situado en Alaquàs y compartido por ambos municipios. Además, pone al servicio de la ciudadanía una **unidad de ecoparque móvil** que realiza el circuito suroeste, donde se incluye el municipio de Aldaia visitando el municipio de forma periódica.

Ambos son utilizados para la gestión de aquellos residuos urbanos que por sus dimensiones o características no pueden gestionarse en el sistema de recogida de residuos urbana. La instalación de eliminación de estos residuos es el vertedero ubicado en el término municipal de Dos Aguas.

Las zonas industriales quedan excluidas del uso del ecoparque, salvo que se articulen vías específicas de admisión y gestión para este tipo de residuos, por lo que los residuos que se producen en los polígonos industriales deben ser gestionados por el propio titular de las actividades.

En 2017, se generaban 0,97 kg de residuos urbanos per cápita y día, en el municipio de Aldaia. Una cifra muy por debajo de los 1,4kg que se registraban en la Comunitat Valenciana.

En 2020, el municipio de Aldaia ha reducido la cantidad de residuos generados a 0,95 kg per cápita y día (Fuente: EMTRE). Estas cifras señalan una disminución de los residuos generados por la población y un aumento de la cantidad de residuos reciclados. En línea con el **ODS 12**, relativo a garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles en España.



### 2.5.8 RIESGOS NATURALES

La Red Europea de Observación para el Desarrollo Territorial y la Cohesión (ESPON) destaca como riesgos más importantes en la Comunitat Valenciana las inundaciones, las sequías, las tormentas de granizo, las olas de frío y calor, junto con los temporales de viento. Asimismo, según la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV), los incendios forestales tienen también un papel muy relevante. Por consiguiente, a nivel autonómico existen Planes de Intervención de Emergencias para hacer frente a los principales riesgos.

#### 2.5.8.1 Riesgo de inundación

El TM de Aldaia tiene zonas muy problemáticas desde el punto de vista de la inundabilidad, constatado, tanto en ocasiones puntuales y graves de inundación (año 1957 y año 2000), como en continuos problemas en períodos de lluvia.

Nos encontramos en Aldaia, entre el cambio de perspectiva de la legislación, de prohibir la construcción en zonas con riesgo de inundación, y la existencia de zonas ya urbanizadas y construidas donde no es posible su aplicación.



Por tanto, las actuaciones a realizar pasan por adecuar el planeamiento y establecer prohibiciones y restricciones en algunas áreas y realizar actuaciones de encauzamiento y desvío de las aguas.

Cabe destacar que el trazado del tren de cercanía C3 supone un gran impacto al cruzar por el interior del casco urbano, escindiéndolo en 2 partes, produciendo efecto barrera y limitando la movilidad con pasos inferiores y pasarelas y generando continuos problemas de inundación con las lluvias, por la coincidencia de su trazado con el del cauce del barranco en su tramo urbano.

A nivel estatal, el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SCNzi) cuenta con un visor cartográfico de zonas inundables, un instrumento de apoyo a la gestión del espacio fluvial, la prevención de riesgos, la planificación territorial y la transparencia administrativa.

A nivel de legislación autonómica, El Plan de Acción Territorial de Carácter Sectorial sobre Prevención de los Riesgos de Inundación en la Comunitat Valenciana, conocido como **PATRICOVA**, muestra el riesgo de inundación considerando la frecuencia y la magnitud con la que se produce este fenómeno. Está condicionado por el régimen pluviométrico y las características geomorfológicas e hidrológicas de la zona.

El **PATRICOVA**, clasifica el riesgo de inundación en función de 6 niveles de riesgo y en el término municipal de Aldaia se localizan los siguientes niveles de riesgos:

- **Riesgo de peligrosidad 1: alta frecuencia (25 años) con un calado alto, mayor de 0,8 metros.** En las áreas:
  - Zona del oeste del Barrio del Cristo
  - Zona de la rambla de Poyo
- **Riesgo de peligrosidad 3: alta frecuencia (25 años) y un calado bajo, menor de 0,8 metros.** En las áreas:
  - Barranco de la Saleta (o Pozalete)
  - Zona sureste
- **Riesgo de peligrosidad 6: Baja frecuencia (500 años) y con un calado bajo, menor de 0,8 metros.** En las áreas:
  - Rambla de Poyo.

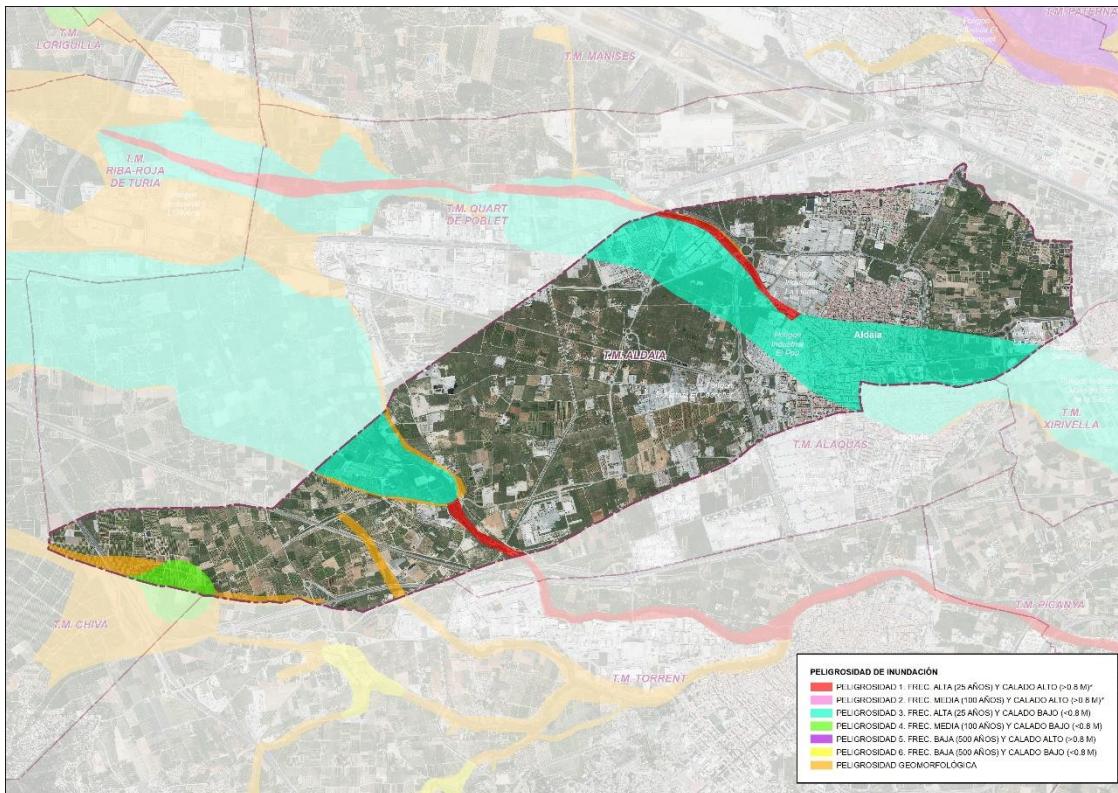


Figura 59. Riesgos de Inundación. Fuente: PATRICOVA. Visor GVA

El catálogo de actuaciones del PATRICOVA incluye una medida estructural que consiste en el encauzamiento integral del barranco del Poyo (código:EVC19+) que incluye al Barranco de La Saleta y la Rambla del Poyo, afectando a diferentes municipios, entre ellos Aldaia. Las avenidas de esta cuenca se caracterizan por su elevado caudal pico, pero relativamente bajo volumen total. El objetivo de esta medida consiste en el incremento de la capacidad de desagüe actual para proteger las áreas urbanas e industriales del municipio, así como las infraestructuras viarias.

Desde el Ayuntamiento se encuentra en redacción el PAMRI (Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones), así como el Plan Territorial Municipal frente a Emergencias, del cual deriva el PAMRI.

#### 2.5.8.2 Riesgos de desprendimientos y deslizamientos

El término municipal de Aldaia no presenta riesgos de desprendimiento o deslizamientos (Fuente: Instituto Cartográfico Valenciano-ICV).

#### 2.5.8.3 Riesgo de erosión

La erosión constituye uno de los principales procesos de degradación que afecta a los suelos de la provincia de València, debido a la alteración del equilibrio natural del suelo por acción humana (Fuente: Inventario Nacional Erosión Suelos). Se puede distinguir entre el riesgo de erosión actual y el riesgo de erosión potencial.



Según el Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales de Aldaia (PLRPIF) la fisiografía del municipio guarda una relación directa con el riesgo de erosión, que se traduce en muy bajo para todo el término. Aunque una de las consecuencias principales de los incendios son los riesgos de erosión y la pérdida de suelo irreversible que ocasionan, éste no es un factor de riesgo clave para Aldaia.

El riesgo de erosión actual que refleja la pérdida de suelo en el momento de estudio y en el municipio de Aldaia es muy bajo, 0-7Tm/ha/año. La erosión potencial es clasificada como moderada, es decir, 15-40Tm/ha/año.

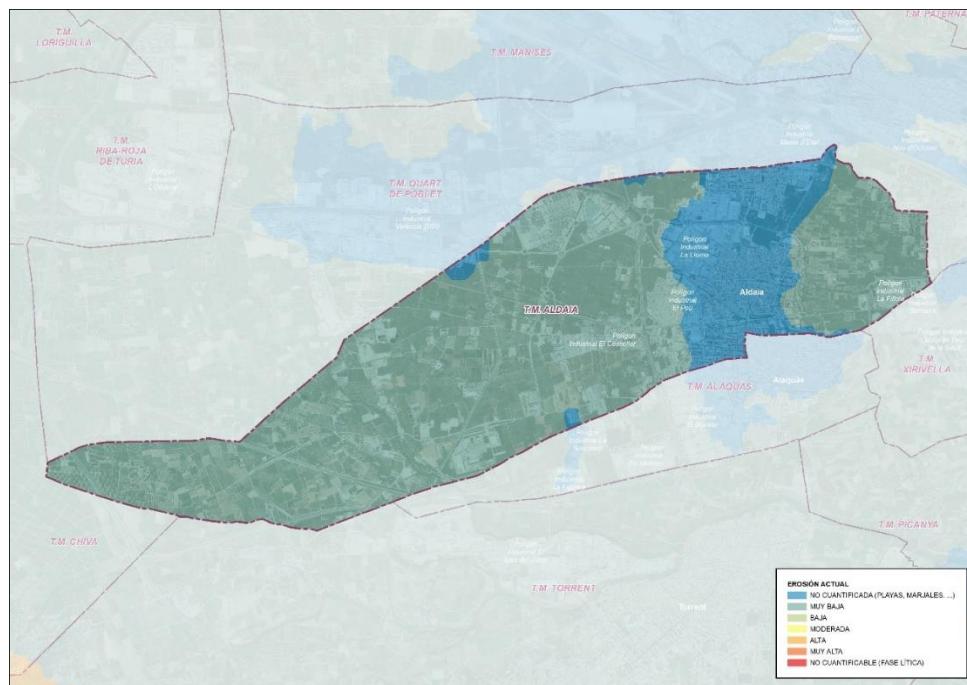




Figura 60. Erosión actual. Fuente: Visor GVA

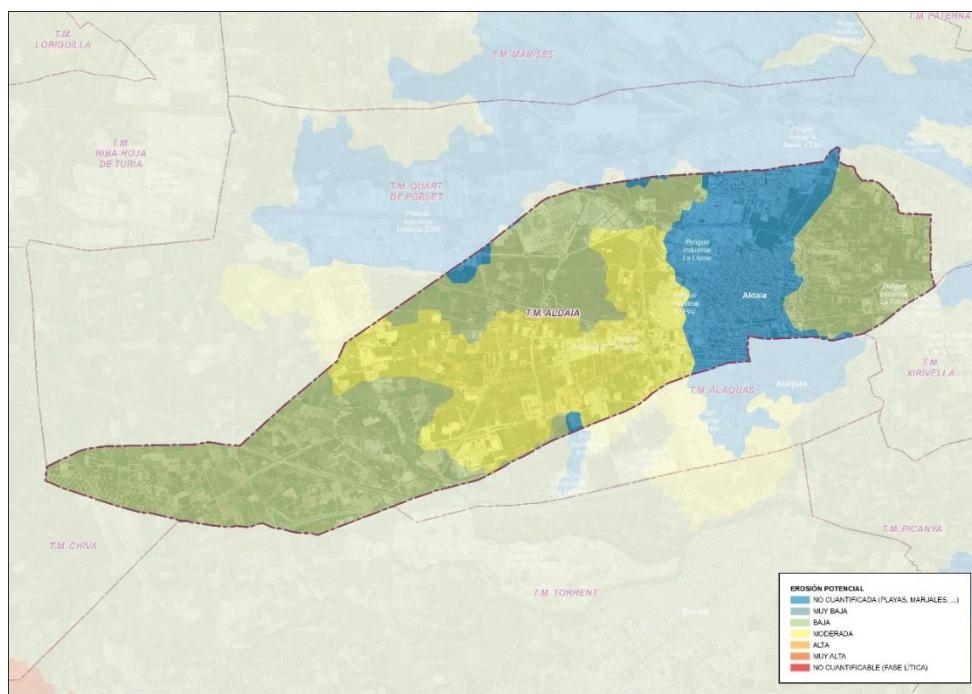


Figura 61. Erosión potencial. Fuente: Visor GVA

#### 2.5.8.4 Vulnerabilidad de acuíferos

El término municipal de Aldaia presenta una vulnerabilidad de acuíferos media. El Plan de Demarcación de Llíria no presta ningún punto de agua para el término de Aldaia como consecuencia del bajo riesgo de incendios. El más próximo es el M248 para uso no solo específico de incendios forestales sino también para cuestiones agrícolas.

Aldaia muestra una elevada permeabilidad hidráulica debido a la geomorfología de sus suelos, lo que favorece la infiltración del agua de lluvia y contaminantes. Aldaia tiene el 100% de la superficie del área susceptibles de mejora (Fuente: Mapa áreas críticas frente al cambio climático. Permeabilidad del suelo y recarga de acuíferos). A consecuencia de su amplia tradición agrícola, Aldaia es una zona vulnerable por nitratos asociadas a las masas de agua subterránea.

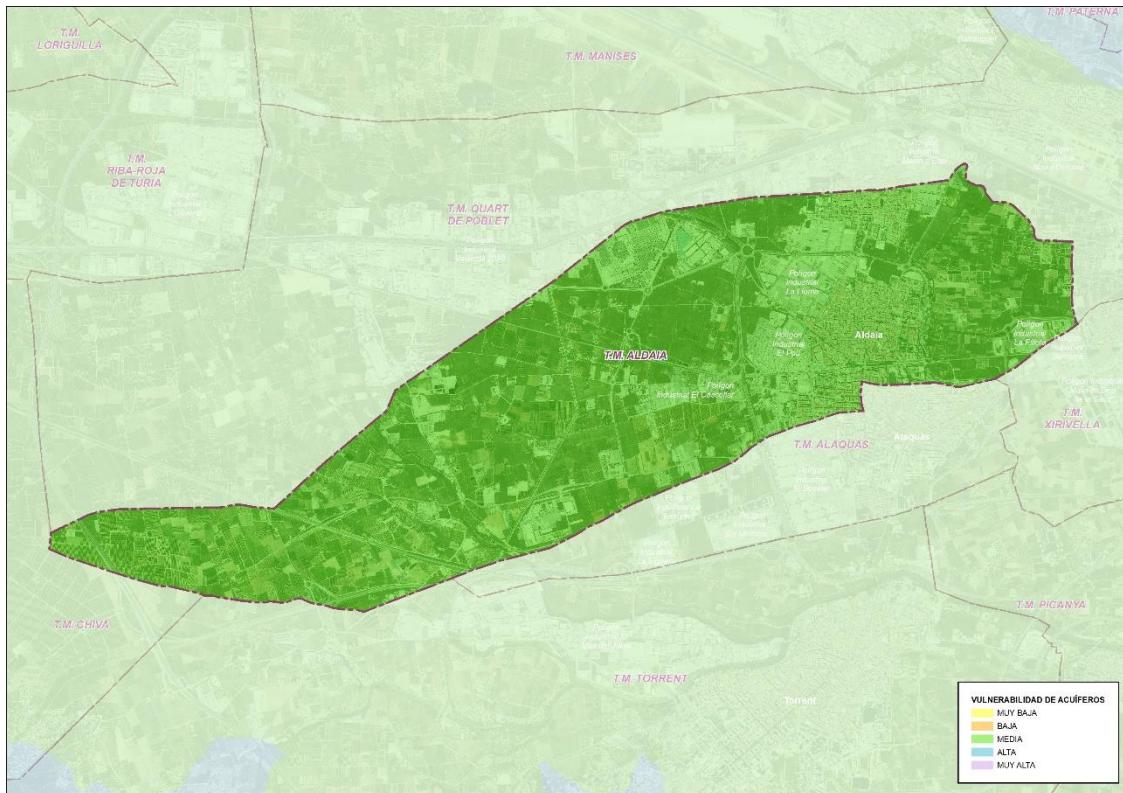


Figura 62. Riesgo vulnerabilidad de acuíferos. Fuente: Visor GVA

#### 2.5.8.5 Incendios forestales

El término municipal de Aldaia incluye 3,94ha de extensión forestal, y no se han producido incendios forestales en el mismo, según la información recogida en el Plan de Prevención de Incendios Forestales de la Demarcación de Llíria.

El riesgo y la peligrosidad de incendios es bajo prácticamente en todo el término municipal de Aldaia, debido a su reducida masa forestal. Las zonas con riesgo más alto son la zona del centro comercial y las zonas de bienes naturales: áreas forestales del término y la huerta protegida (Fuente: PLRPIF).

#### 2.5.9 ESPACIOS NATURALES Y OTROS SUELOS PROTEGIDOS

El planeamiento urbanístico municipal califica como Suelo No Urbanizable (SNU) diversos espacios, algunos de los cuales están protegidos por la aplicación de más de un criterio.

El municipio de Aldaia presenta una superficie protegida de aproximadamente 896ha, que supone el 55,80% del municipio.

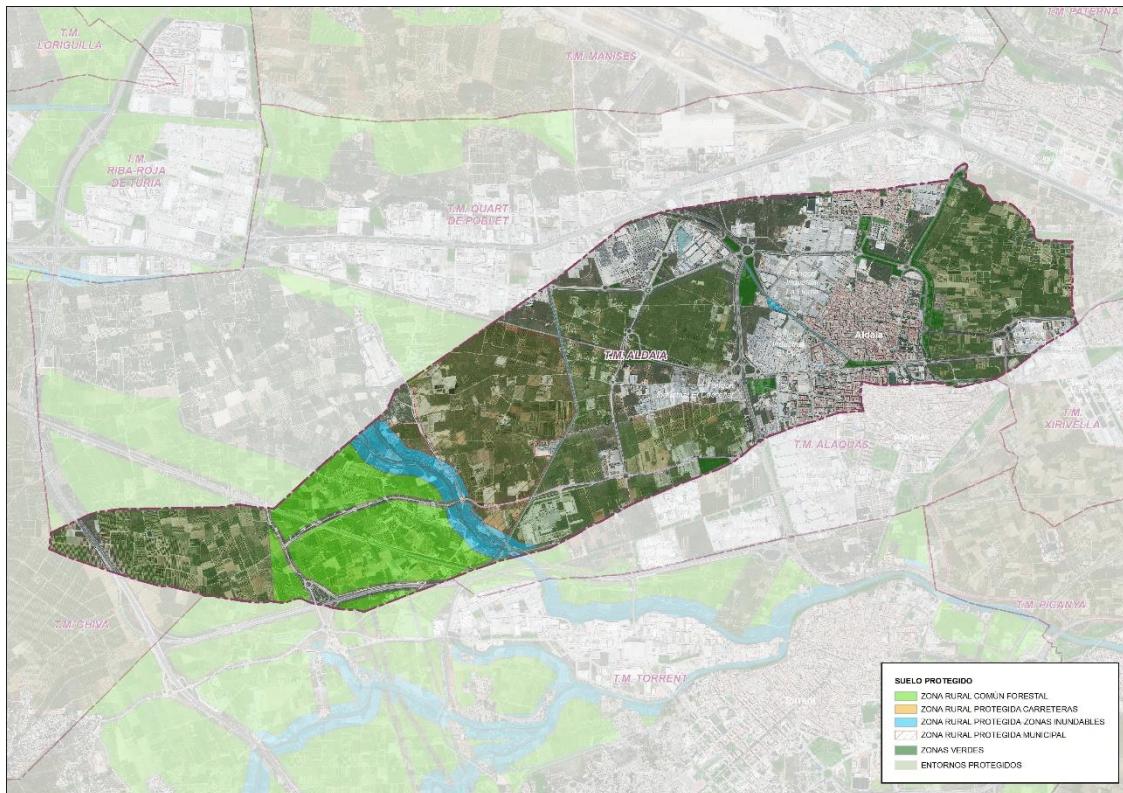


Figura 63. Espacios naturales y otros suelos protegidos. Fuente: Visor GVA

#### 2.5.9.1 Hábitats y espacios naturales protegidos

Dentro de los espacios naturales del municipio destaca la **Huerta de Aldaia**, la cual está incluida en el **Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de València (PATODHV)**.

El PATODHV, es un instrumento de ordenación supramunicipal que tiene la finalidad de conseguir la viabilidad del sistema territorial de la Huerta mediante una regulación de los usos y actividades que se permiten en función de sus valores, así como sus relaciones con el sistema de asentamientos a través de la imposición de restricciones a las nuevas clasificaciones de suelos urbanos y urbanizables. Siguiendo el Plan, la zona de Huerta de Aldaia cuenta con 153,38ha y es merecedora de protección especial, por lo que se encuentra incluida dentro de la Huerta Protegida clasificada con grado H3 de protección. Este espacio cuenta con 776 parcelas emplazadas en los polígonos catastrales de rústica 11, 12, 13, 14, 15 y 25 (Fuente: Sede Electrónica del Catastro-SEC). Pueden encontrarse también en esta área elementos del Patrimonio Hidráulico, y del Patrimonio Arquitectónico y de Interés Etnológico.

El objetivo del municipio es preservar su carácter agrícola-paisajístico, protegiendo los elementos asociados a la actividad productiva, teniendo en cuenta además el fomento de acciones encaminadas a la recuperación del patrimonio cultural.

La infraestructura verde plantea el reto de ordenar y gestionar de manera eficiente la conectividad ecológica y funcional de la Huerta. Se trata de reforzar los factores conectores, ecológicos y funcionales, que juegan los cauces fluviales y barrancos.



La Huerta de Aldaia está incluida en la Infraestructura Verde de la Huerta de València dentro de la categoría de Huerta de Protección Especial de Grado 2 (H2), al haber sufrido una mayor transformación tanto en el sistema de riegos como en los cultivos, por lo que requiere actuaciones de conservación y recuperación. La Huerta de Aldaia tiene la clasificación de Suelo No Urbanizable Protegido y está calificado como Zona Rural Protegida Agrícola (ZRP-AG).

Desde Aldaia se puede acceder mediante el “Cinturón Verde” a otros espacios naturales que se encuentran en el Área Metropolitana, como son los cuatro ecosistemas de la Huerta, el Parque Natural de la Albufera, el Río Túria, la Sierra Perenxisa (En Chiva), y el mar Mediterráneo.

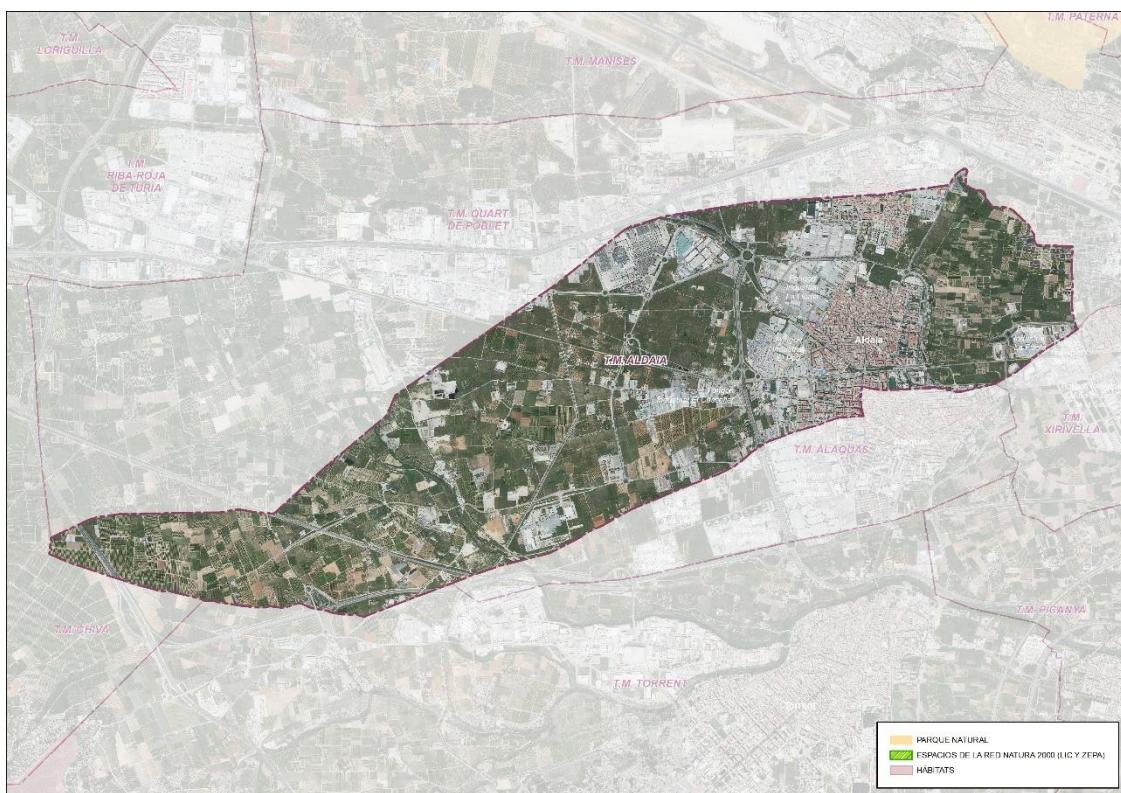


Figura 64. Entornos protegidos. Fuente: Visor GVA

A través de las diferentes acciones emprendidas por el Ayuntamiento se quiere asegurar la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas que presentan un gran valor ecológico, disminuir su degradación y pérdida de biodiversidad. Las medidas contra la degradación y la pérdida de la biodiversidad es una de las metas de ODS 15.



#### 2.5.9.2 Vías pecuarias y senderos

Son varias las vías pecuarias que pasan por el término municipal de Aldaia:

- Cañada de Aragón
- Vereda del Camino de Turís
- Vereda del Llano de Quart
- Colada del Camino de Hornillos o Torrent



- Colada del Camino de Godelleta o del Pla
  - Colada del Camino de los Frailes
  - Colada del Pont Nou
  - Colada de la Senda de Silla o de Quart
  - Descansadero del Puente de los Caballos
  - Descansadero del Alterón del Moro

Existen tres caminos que conforman la huerta de Aldaia y que la conectan con los municipios de Quart, Alaquàs y Xirivella:

- el Camí Fondo,
  - el Camí del Pont Nou,
  - el Camí de Silla.

Tal y como se indica en la Memoria del Plan Director de la Huerta de Aldaia, se estima que un 30% del recorrido de estos caminos se encuentra en un estado regular o malo, lo que se corresponde con 995 metros.

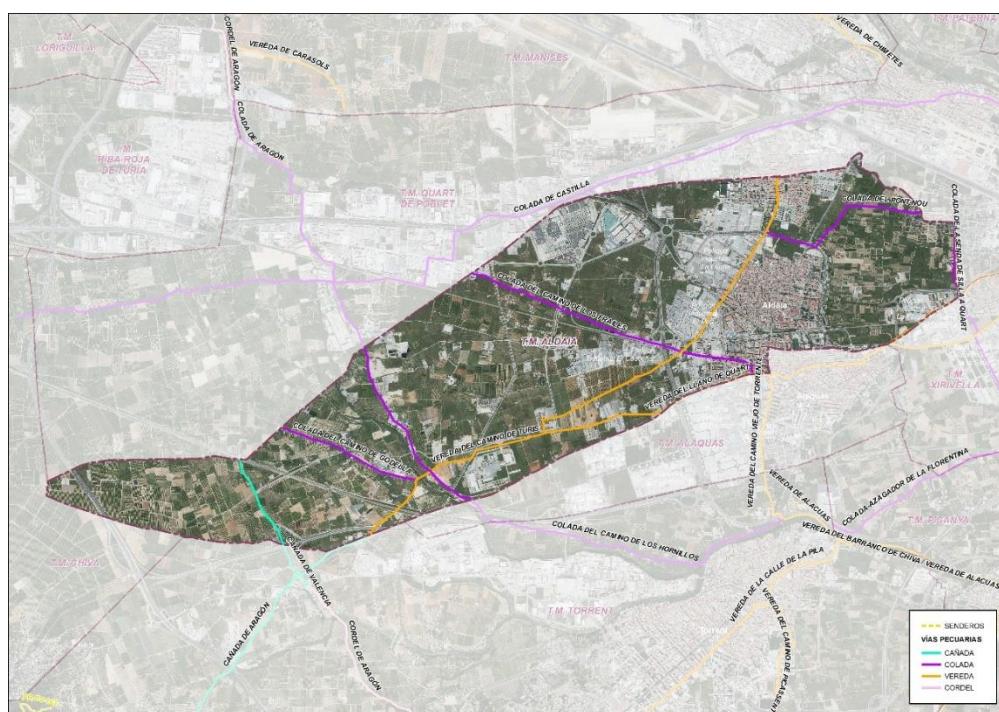


Figura 65. Vías pecuarias y Sendero. Fuente: Visor GVA

### 2.5.9.3 SNU de protección arqueológica

El municipio de Aldaia cuenta con seis yacimientos arqueológicos y diversos Bienes de Relevancia Local (BRL) incluidos en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport (CEICE).

Tabla 38. Yacimientos arqueológicos. Fuente: CEICE. GVA

Yacimiento	Tipología
Ereta dels moros I	Hábitat disperso: Villa



Yacimiento	Tipología
Ereta dels moros II	Hábitat disperso: Molino
Ereta dels moros III	Presa, Camino
La Punja	Hábitat disperso
Les Bases	Hábitat disperso
Mina d'Aldaia	

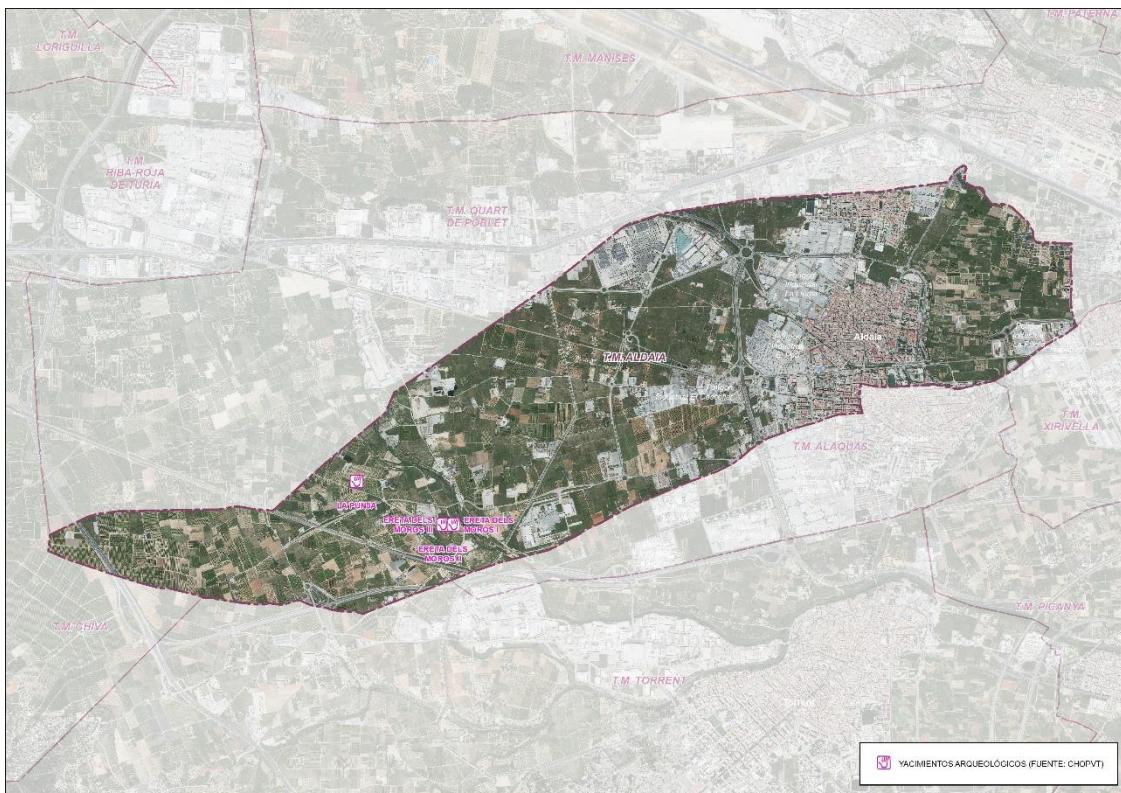


Figura 66. Yacimientos arqueológicos. Fuente: CHOPVT

Cabe destacar los Bienes de Relevancia Local (BRL) que se pueden encontrar en Aldaia, como son las chimeneas y las ermitas tradicionales:

- **Ermita de la Virgen de la Saleta**, ubicada en el centro de una plazoleta en la confluencia de las calles Ventall, Virgen del Remedio y Hernán Cortés.
- **Ermita de San Miguel**: templo de pequeñas dimensiones situado en la calle San Miguel, que forma parte de una vivienda compuesta de planta baja y piso, señalada únicamente por un retablo del santo titular y una puerta adintelada.
- **Chimenea de la Fábrica de Muebles Mocholí o de les Encreuillades**, se encuentra ubicada en la calle Velázquez, y fue construida entre 1940-50, formando parte de la antigua fábrica de muebles Mocholí.
- **Fumeral del Rajolar del Cayetano Cànovas**: construido sobre una baldosa de barro cocido y de planta octogonal, formaba parte de una antigua fábrica de cerámica.



- **Fumeral del Rajolar de Llombai:** situado en el camino de Silla, anteriormente formaba parte de una fábrica de cerámicas siendo el elemento principal, ya que hacía circular el aire para la producción de la combustión. La fuente de energía era el vapor de agua o el gas pobre.
- **Iglesia Parroquial de El Salvador y Nuestra Señora de la Saleta:** edificio religioso monumento de interés local.
- **Iglesia Parroquial de la Anunciación de Nuestra Señora:** edificio religioso monumento de interés local.
- **Retablo Cerámico de Sant Antoni de Pàdua:** panel cerámico de rituales situado en la fachada principal de la Fábrica de Abanicos Magda, formado por doce piezas.
- **Retablo Cerámico de Sant Miquel:** formado por doce piezas de cerámica.

#### 2.5.9.4 *Otros sistemas naturales destacables*

Aldaia tiene una superficie cultivada de 370ha lo que supone un **índice de superficie de cultivos del 23%** (Fuente: Informe Superficies Cultivadas GVA). El sector agrícola de la localidad se caracteriza por cultivos de regadío, que suponen un 96,76% de la superficie cultivada, siendo en su mayoría frutales, más concretamente cítricos, y únicamente un 3,24% se corresponde con superficies dedicadas a cultivos de secano.

Sin embargo, Aldaia tiene una superficie de cultivos en relación con la superficie total del municipio, muy inferior a la media de los municipios españoles de población entre 20.000 y 50.000 habitantes, donde representa el 46,49%.

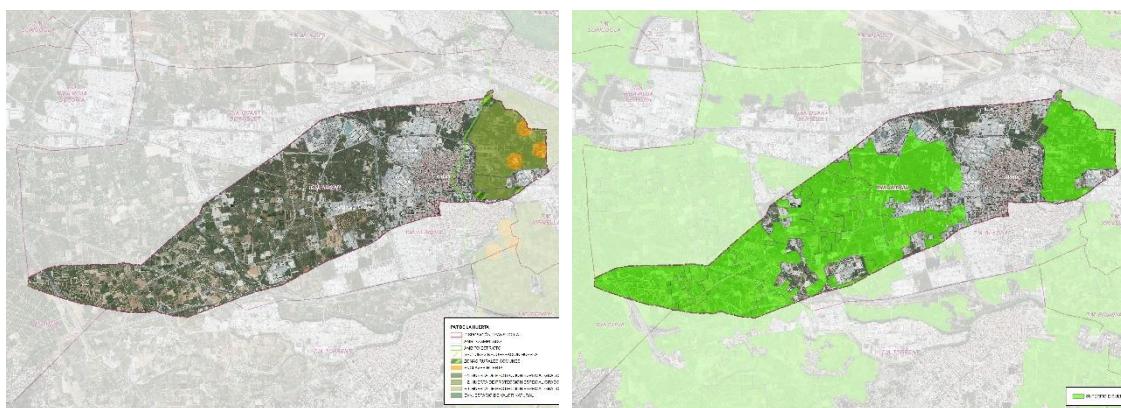


Figura 67. Superficie de cultivos. Fuente: Visor GVA

El término municipal de Aldaia presenta una pequeña extensión de masas forestales que suponen únicamente el 24,07% de la superficie del municipio. Estas masas forestales, según el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana (PATFOR), se corresponden con la categoría de matorrales y herbazales calcícolas mediterráneos repartidos principalmente por el sur y oeste del municipio.



Aldaia tiene una superficie forestal en relación con la superficie total del municipio, inferior a la media de los municipios españoles de población entre 20.000 y 50.000 habitantes, donde representa el 28%, e inferior a la media de todos los municipios españoles de más de 5.000 habitantes que es del 38,6%.

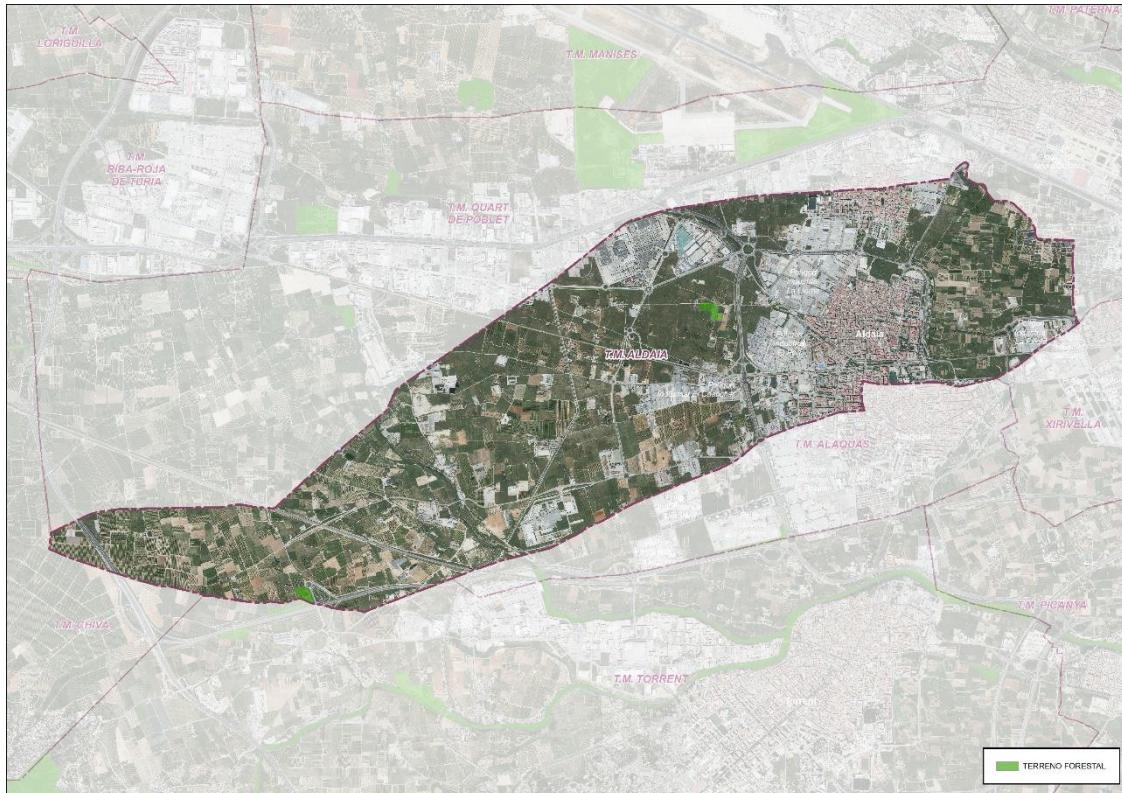


Figura 68. Terreno forestal. Fuente: Visor GVA

Los aspectos antes mencionados, se encuentran en línea con el **ODS 15**, vida de ecosistemas terrestres.



#### 2.5.10 SUPERFICIES Y ZONAS VERDES

La Agenda 21 detectó la necesidad de superficies verdes en los municipios y estableció como líneas estratégicas en el Plan de Acción Ambiental de cada municipio, la remodelación urbanística y la construcción y desarrollo de zonas verdes.

Actualmente el 1,2% (19,11ha) del suelo del municipio se corresponde con zonas verdes, incluyendo las zonas verdes artificiales, los parques urbanos y el arbolado, cuya longitud total supone 26.785,42 metros. Por tanto, la ratio de zonas verdes por cada mil habitantes es de 0,593ha/1.000 habitantes (5,93 m<sup>2</sup>/hab).

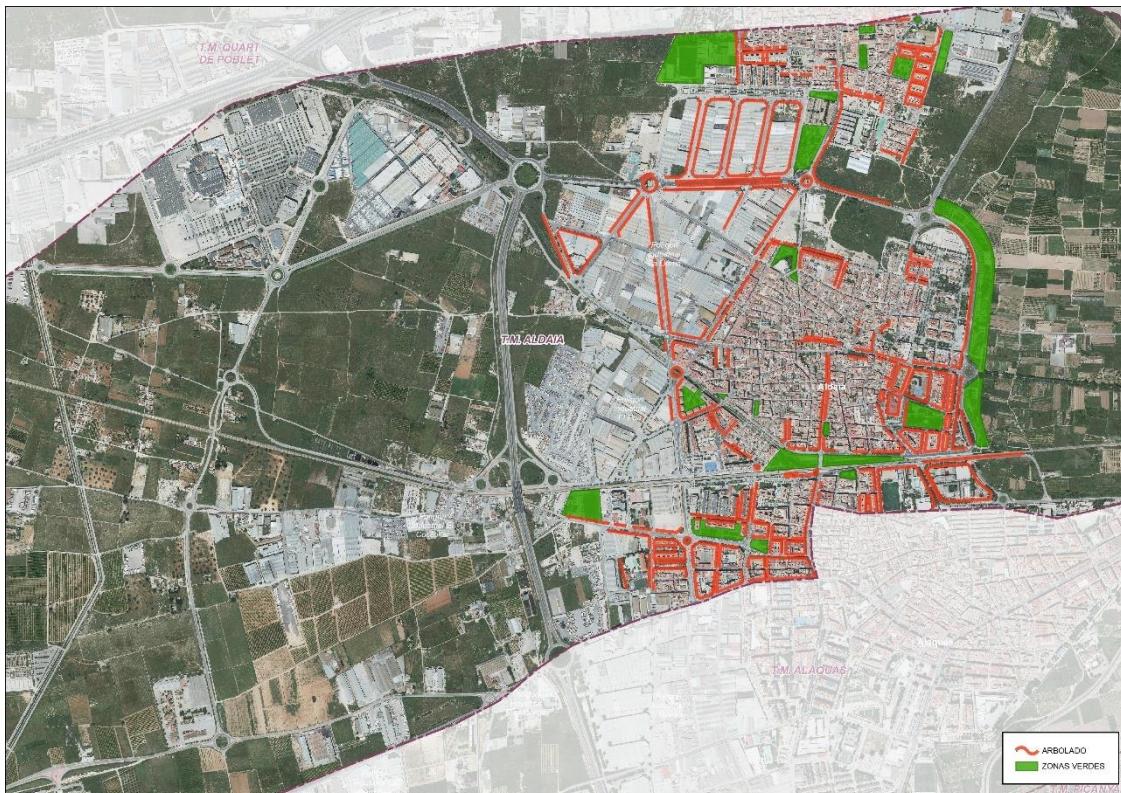


Figura 69. Zonas verdes y arbolado. Fuente: Visor GVA

Tal y como se detalla en el Plan Director de la Huerta de Aldaia, la infraestructura verde plantea el reto de ordenar y gestionar adecuadamente la conectividad ecológica y funcional de la Huerta de València con su transpaís donde, a modo de arco o anillo verde, se suceden el Parque Natural de la Sierra Calderona y las Zonas de Especial Conservación (ZEC) de las Sierras de Martés y Malacara.

Aldaia dispone de una zona verde lineal donde se crean espacios de socialización a través de zonas de paseo, de descanso y deportivas, es decir, un espacio amable y saludable para la ciudadanía. (Fuente: Plan de Justicia de Género, 2021-2024 y III Plan Municipal de Igualdad de Aldaia).



*Figura 70. Zonas verdes en el tejido urbano. Fuente: Google earth*

El municipio presenta una proporción importante y bien distribuida de espacios verdes entre los diferentes barrios de la población, conseguido con la ejecución en los últimos años de nuevos parques y zonas verdes como la Plaza de la Constitución, el Cinturón Verde, el Parque Guardia Civil, el Parque Encreuillades, y el Parque de Pedrota, entre otros.



Figura 71. Calle València. Fuente: Google earth.



Figura 72. Plaza de la Constitución. Fuente: València Extra



Figura 73. Parques de Aldaia. Fuente Ayuntamiento de Aldaia

Aunque Aldaia muestra un centro histórico de calles estrechas y antiguas, con escasos espacios públicos o calles peatonalizadas que permitan las relaciones sociales o usos estanciales, no presentando ninguna continuidad para formar una red de itinerarios seguros y saludables. (Fuente: PMUS)

Sin embargo, posee unas condiciones orográficas y de tamaño ideales para fomentar los desplazamientos a pie, fomentando el comercio de proximidad, así como la sostenibilidad social, económica y ambiental.

#### 2.5.11 COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

El municipio de Aldaia en las últimas décadas ha participado en numerosos convenios e iniciativas en pro de mejorar la resiliencia y sostenibilidad del municipio reflejando su fuerte compromiso con su ciudadanía y con el medio ambiente. De acuerdo con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 17**, Alianzas para lograr los objetivos.



Entre las acciones medioambientales desarrolladas destacan la suscripción a la **Carta de Aalborg** y a la **Carta de Xàtiva**, la adhesión a la **Red Española de ciudades Saludables** y la participación en la **Agenda 21 Local**, con su correspondiente desarrollo de líneas estratégicas en el **Plan de Acción Ambiental Local**.



También en el año 2016 Aldaia se adhiere al **Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía**, por el que se compromete a trabajar por ciudades descarbonizadas y resilientes, proporcionando a todos los ciudadanos una energía segura, sostenible y asequible. Por tanto, antes del 2030 se compromete a reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en al menos un 40%, aumentar la eficiencia energética un 27%, aumentar el uso de la energía procedente de fuentes renovable otro 27%, mejorar su resiliencia mediante la adaptación a los impactos del cambio climático, y elaborar planes de acción locales e informes de su implantación.

Además, ha realizado el **Inventario de Emisiones de Referencia (IER)**, una evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático y ha presentado el **Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)** un instrumento estratégico que plantea toda una serie de acciones sobre algunas de las cuales, el Ayuntamiento ya ha iniciado los procesos pertinentes.

13 ACCIÓN  
POR EL CLIMA



También ha desarrollado el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)** en base a la Ley 6/2011 de Movilidad de la Comunitat Valenciana. Esta es una apuesta por un modelo de desarrollo urbano que satisface las necesidades de movilidad de la ciudadanía y las empresas del municipio, apostando por una mayor calidad del transporte público, la promoción de los medios de transporte no motorizados, mejorando el espacio público urbano, y adoptando una perspectiva energética y medioambiental.

11 CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



## 2.5.12 PRINCIPALES CONCLUSIONES

La **climatología** de Aldaia es de tipo mediterráneo la cual destaca por la diferencia climática entre los inviernos fríos y secos, y los veranos cálidos y húmedos. La **calidad del aire** se ve afectada por el tráfico rodado en los desplazamientos externos y los procedentes de las áreas industriales como foco de contaminación fija. El **Informe de Evaluación de la Calidad del Aire en la Comunitat Valenciana** al que corresponde Aldaia es la **Aglomeración ES1016: l'Horta**, y la estación de medida más próxima es la de **Quart de Poblet**.

El Ayuntamiento ha analizado las **emisiones de CO<sub>2</sub>** generadas en los distintos ámbitos municipales, y ha realizado una previsión de las emisiones en 2030. En cuanto a los consumos producidos por los equipamientos que dependen del Ayuntamiento, destacan la piscina cubierta y el transporte municipal. Sin embargo, las emisiones registradas en los sectores industrial, residencial, transporte privado y comercial, y servicios son mayores destacando el sector industrial como el que más emisiones emite. Para mantener la disminución de las emisiones y cumplir con las previsiones es necesario continuar con la implantación de las medidas para reducir las emisiones recogidas en el **Plan de Acción por el Clima y Energía Sostenible (PACES)**.

Los **contaminantes acústicos principales** se concentran en los vehículos de tracción mecánica, las obras, y las actividades musicales en la calle, aunque se producen principalmente en zonas industriales, y en menor medida en el núcleo urbano. También son fuentes de contaminación acústica a tener en cuenta, la línea de Cercanías de RENFE que pasa por el casco urbano, así como la proximidad al aeropuerto de Manises.

Según el PATRICOVA el término de Aldaia presenta distintos niveles de **riesgo de peligrosidad por inundación** en cinco zonas, categorizadas de nivel uno, tres y seis. En cuanto al **riesgo de erosión**,



el PLRPIF de Aldaia destaca que los incendios, y por consecuencia la erosión, no es un factor de riesgo para el municipio.

El municipio cuenta con una proporción elevada de zonas verdes y parque distribuidos por los distintos barrios, además de la Huerta que cuenta con 776 parcelas.

Mediante la adhesión a iniciativas y programas como el Pacto de Alcaldías por el Clima y la Energía, el municipio de Aldaia muestra su **compromiso con la sostenibilidad**, desarrollando líneas estratégicas en el Plan de Acción Ambiental Local, con el objetivo de reducir, en 2030, las emisiones de CO<sub>2</sub> al 40%.



## 2.6 Análisis educativo, sociocultural y deportivo

### 2.6.1 NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN

Los datos de educación han sido extraídos del Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana y de fuentes propias del Ayuntamiento de Aldaia.

Las cifras del nivel educativo del municipio de Aldaia muestran, respecto a la población total que un 49,3% cuenta con estudios secundarios, siendo en mayor proporción los que tienen estudios secundarios de primera etapa (32,2%). El 22,1% de toda la población de Aldaia cuenta con Estudios Primarios, mientras que el 7,7% dispone de estudios universitarios o similares, y el 1,1% son analfabetos.

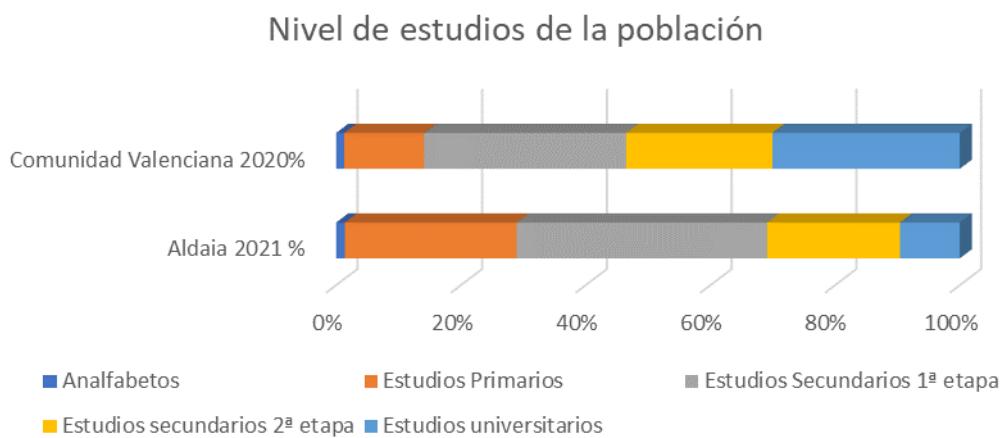


Figura 74. Nivel estudios población. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia 2021. PEGVA 2020.

Comparando solo la población mayor de 16 años, se observa que la población de Aldaia con estudios universitarios (9,59%), se encuentra por debajo de la media de la Comunitat Valenciana (30,04%).

Tanto en Aldaia como en la Comunitat Valenciana, se observa una tendencia al abandono de los estudios tras finalizar los estudios de segundo grado, no siendo significativa esta tendencia a nivel autonómico.

Tabla 39. Nivel de estudios por sexo. Fuente: Datos Ayuntamiento de Aldaia

	Hombres	Mujeres	Total población
Analfabetos	0,8%	1,5%	1,1%
Estudios Primarios	22,2%	22,0%	22,1%
Estudios Secundarios 1ª etapa	33,7%	30,6%	32,2%
Estudios Secundarios 2ª etapa	16,2%	17,9%	17,1%
Estudios Universitarios y similares	6,3%	9,1%	7,7%
Sin título por ser menor	20,8%	18,9%	19,9%
Total	100,0%	100,0%	100,0%



### Nivel de estudios de la población mayor de 16 por sexo

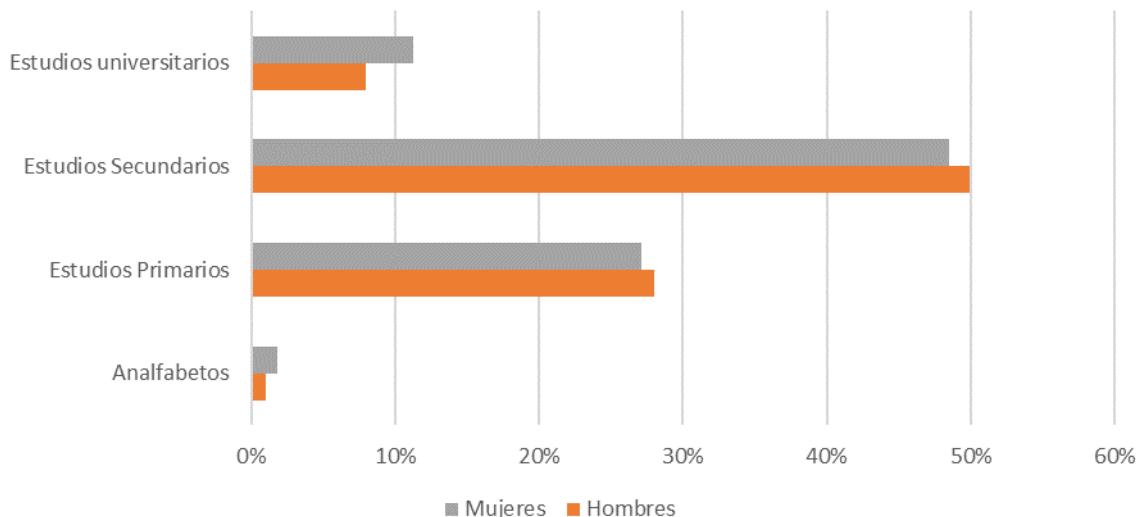


Figura 75. Nivel de estudios de la población mayor de 16 años por sexo. Fuente: Datos Ayuntamiento de Aldaia

Aunque la diferencia del nivel de estudios por sexo no resulta significativa, cabe destacar que las mujeres tienen un nivel de estudios más elevado, representando el 9,1% del total de la población femenina con estudios universitarios, frente al 6,3% del total de la población masculina de Aldaia con estudios universitarios.

Sin embargo, las mujeres de Aldaia presentan un nivel de analfabetismo mayor al de los hombres.



Tabla 40. Nivel de estudios por sexo y por sección censal. Fuente: Datos Ayuntamiento de Aldaia

SECCIÓN CENSAL	SEXO	NIVEL DE ESTUDIOS				
		Analfabetos	Estudios Primarios	Estudios secundarios	Estudios Universitarios y similares	Sin título por ser menor
1	Hombres	0,5%	27,1%	49,9%	4,4%	18,1%
	Mujeres	2,3%	26,7%	46,9%	7,9%	16,3%
2	Hombres	1,2%	20,5%	50,9%	6,9%	20,6%
	Mujeres	1,1%	22,1%	48,6%	9,4%	18,8%
3	Hombres	0,5%	20,0%	51,0%	8,2%	20,4%
	Mujeres	1,6%	24,9%	48,9%	11,0%	13,5%
4	Hombres	0,3%	16,5%	49,3%	8,0%	25,8%
	Mujeres	0,6%	18,4%	47,3%	12,2%	21,5%
5	Hombres	0,5%	18,9%	56,4%	7,8%	16,4%
	Mujeres	1,3%	20,7%	54,2%	9,9%	14,0%
6	Hombres	0,4%	20,0%	54,2%	9,9%	15,4%
	Mujeres	1,6%	21,9%	49,5%	11,7%	15,3%
7	Hombres	0,3%	31,4%	46,7%	7,1%	14,5%
	Mujeres	1,4%	29,3%	45,9%	9,8%	13,7%
8	Hombres	1,1%	22,9%	49,7%	7,4%	18,9%
	Mujeres	2,4%	25,1%	45,5%	9,4%	17,6%
9	Hombres	0,8%	18,9%	51,7%	6,8%	21,8%
	Mujeres	0,4%	21,8%	50,9%	8,0%	19,0%
10	Hombres	0,5%	20,8%	50,2%	6,7%	21,7%
	Mujeres	1,9%	22,5%	46,9%	11,3%	17,4%
11	Hombres	0,4%	24,6%	50,4%	6,9%	17,7%
	Mujeres	1,4%	20,7%	51,9%	6,9%	19,1%
12	Hombres	0,7%	27,6%	46,6%	3,1%	22,0%
	Mujeres	1,9%	25,2%	46,7%	5,4%	20,7%
13	Hombres	1,1%	30,7%	39,9%	3,1%	25,2%
	Mujeres	3,4%	29,6%	39,6%	4,6%	22,8%
14	Hombres	1,9%	24,9%	50,0%	6,1%	17,1%
	Mujeres	1,7%	19,0%	51,1%	10,6%	17,6%
15	Hombres	1,3%	14,2%	57,0%	4,4%	23,1%
	Mujeres	0,5%	11,6%	59,6%	7,2%	21,2%
16	Hombres	0,2%	11,0%	53,1%	6,6%	29,1%
	Mujeres	0,1%	9,0%	53,6%	10,1%	27,1%
17	Hombres	0,6%	19,2%	54,1%	6,5%	19,6%
	Mujeres	1,1%	20,7%	48,2%	8,8%	21,2%
18	Hombres	1,0%	15,6%	50,5%	5,6%	27,2%
	Mujeres	0,5%	14,3%	49,5%	9,6%	26,2%
19	Hombres	0,4%	28,6%	45,0%	6,9%	19,1%
	Mujeres	1,8%	29,1%	43,4%	10,5%	15,2%

Si se analizan los datos por secciones censales y por sexo, se observa que, en todas las secciones censales del municipio el nivel de estudios universitarios es mayor en el caso de las mujeres, existiendo en algunas secciones diferencias de hasta cuatro puntos y medio entre hombres y mujeres con un nivel de estudios de tercer grado, es decir universitarios o similares.

Por otra parte, en prácticamente todas las secciones censales el analfabetismo es más elevado en las mujeres que en los hombres, existiendo una notable diferencia en las secciones 001, 008, y 013. En la sección 013 se observa el mayor valor de analfabetismo por sección en las mujeres (3,4%).



Tabla 41. Nivel de estudios por sección censal. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia. 2021

NIVEL DE ESTUDIOS	Sección censal																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Analfabetos	1,4%	1,1%	1,1%	0,4%	0,9%	1,1%	0,9%	1,8%	0,6%	1,2%	0,9%	1,3%	2,2%	1,9%	0,9%	0,2%	0,9%	0,7%	1,1%
Estudios Primarios	26,9%	21,3%	22,6%	17,5%	19,8%	21,0%	30,3%	24,1%	20,4%	21,7%	22,5%	26,4%	30,2%	22,4%	12,9%	10,0%	19,9%	14,9%	28,8%
Estudios secundarios	48,4%	49,8%	49,9%	48,3%	55,3%	51,7%	46,3%	47,5%	51,3%	48,6%	51,2%	46,6%	39,8%	50,5%	58,3%	53,4%	51,1%	50,0%	44,2%
Estudios Universitarios y similares	6,2%	8,1%	9,7%	10,1%	8,9%	10,9%	8,4%	8,5%	7,4%	9,0%	6,9%	4,2%	3,8%	8,0%	5,9%	8,3%	7,7%	7,7%	8,7%
Sin título por ser menor	17,2%	19,7%	16,8%	23,7%	15,2%	15,4%	14,1%	18,2%	20,4%	19,6%	18,4%	21,4%	24,0%	17,3%	22,1%	28,1%	20,4%	26,7%	17,2%

A nivel de la población total de Aldaia, es la sección censal 013 la que presenta el nivel más elevado de analfabetismo (2,2%) de todo el municipio, y el nivel más bajo de estudios universitarios (3,8%), así como de estudios secundarios (39,8%). Esta zona de Aldaia muestra además una poli vulnerabilidad media, en la que destacan problemáticas relacionadas con la accesibilidad y el nivel de estudios de la población. Estos datos enfatizan la relevancia de incidir sobre actuaciones inclusivas y que promocionen el valor de la educación.

Por otro lado, destacan las secciones 003, 004, y 006 en cuanto al nivel educativo de su población, representando los niveles más elevados de estudios universitarios y similares. Además, la sección censal 006 muestra un nivel de vulnerabilidad residual, no reflejando problemáticas significativas en cuanto a la accesibilidad, el nivel de ingresos, o los niveles educativos entre su población.

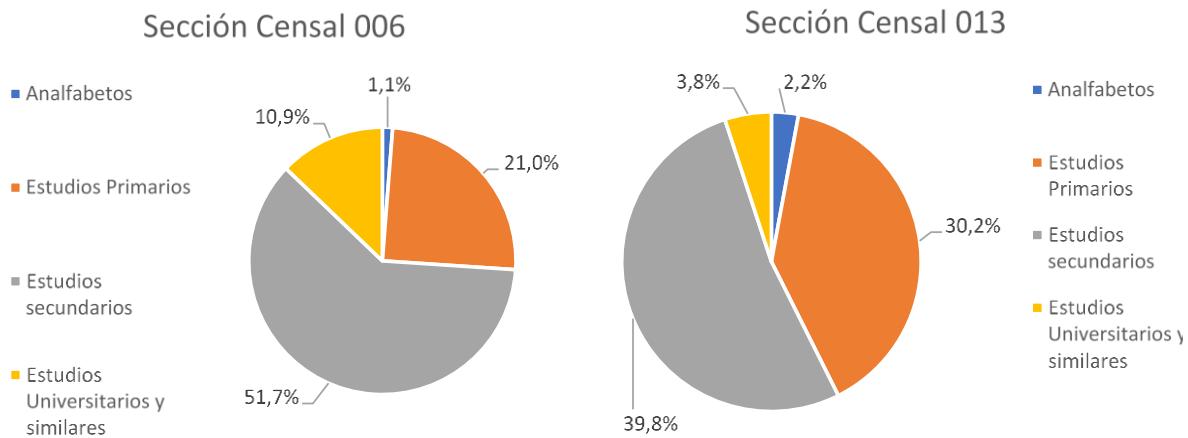


Figura 76. Nivel de estudios por sección censal. Datos proporcionados por el Ayuntamiento de Aldaia 2021.

Es necesario continuar trabajando en iniciativas que fomenten la formación y mejora de la cualificación del capital humano, especialmente la población joven para mejorar las perspectivas laborales y sociales de futuro del municipio.



#### 2.6.1.1 *Absentismo escolar*

En la actualidad, una de las principales problemáticas en relación con la población más joven en edad de enseñanza obligatoria es el absentismo escolar, en el que inciden tanto factores sociales como factores educativos. En consecuencia, las medidas a tener en cuenta deben desarrollarse siguiendo estos dos factores.

Según datos propios del Ayuntamiento de Aldaia, en el curso 2020/2021 se produjeron 25 casos de absentismo en primaria y 29 casos en secundaria.

En el Barrio del Cristo, se realizó un informe sobre la situación del absentismo escolar en el curso anterior a la pandemia COVID-19, del que se extraen los siguientes resultados:

- De los 248 alumnos y alumnas del *CEIP Nuestra Señora del Carmen*, se dio un 5% de absentismo en Educación Obligatoria, y un 1% en Educación Infantil.
- En el *CEIP Vicente Blasco Ibáñez*, con 350 alumnos y alumnas se observó un ascenso del 0,5% en el absentismo respecto al que se había producido en años anteriores.
- En el *IES Beatriu Civera*, con un total de 550 alumnos y alumnas, el porcentaje de absentismo escolar ese año fue de aproximadamente un 1%.

El municipio participa activamente en diferentes iniciativas en pro de la mejora del nivel educativo mediante proyectos contra el fracaso escolar, el absentismo escolar, o la mejora de la empleabilidad de los estudiantes.

Uno de los objetivos principales del Departamento de Educación del Ayuntamiento de Aldaia es la orientación y prevención del absentismo escolar. Se imparten charlas online relacionadas con el excesivo uso de las redes sociales, pero principalmente la problemática se trata con un plan municipal y un programa de Aula Compartida.

Además, Aldaia cuenta con una red de Servicios Sociales muy relevante, que desde el ámbito escolar dirige o gestiona distintos proyectos y actividades para paliar estas problemáticas.

Algunos de los proyectos que tiene en marcha el municipio en los últimos años son:

- **Innovación e inclusión: nuevas iniciativas para el desarrollo social y personal en el marco educativo europeo.** Es un proyecto de Erasmus+ coordinado por el IES Carles Salvador de Aldaia, caracterizado por la formación del profesorado, la innovación educativa y la puesta en marcha para fomentar la inclusión y la igualdad. Este proyecto permite introducir nuevas estrategias tanto de enseñanza como de aprendizaje con el fin de luchar contra el abandono escolar.
- **Programa de prevención del absentismo escolar.** Aunque el Ayuntamiento aprobó el Protocolo actual el año pasado, sin embargo, se lleva trabajando en este tema desde hace muchos años.

En el Barrio del Cristo se ubica la **Comisión Intermunicipal de prevención, control y erradicación del absentismo escolar**, que junto con otras comisiones de escolarización fomentan el desarrollo escolar y las actividades de enseñanza en el municipio. Una comisión compuesta con técnicos de diferentes áreas que trabajan con la infancia y



adolescencia como son educación, policía, sanidad, y servicios sociales, que se reúnen con carácter general trimestralmente o cuando se estime necesario.

Hay reuniones periódicas con los centros educativos para el control y se realiza un trabajo especializado con las familias para la reducción y/o eliminación del absentismo escolar.

- Programa **JOOP, Jove Oortunitat**, destinado a jóvenes de 16-21 años que han abandonado o están en riesgo de abandono del sistema educativo.
- **PAC. El programa de Aula Compartida es un** proyecto del Ayuntamiento en colaboración con la Conselleria d'Educació, consistente en un programa específico de atención a la diversidad que tiene como finalidad prevenir y reducir el absentismo y el abandono prematuro del sistema educativo en menores de 15 años, y está dirigido a centros sostenidos con fondos públicos que imparten Educación Secundaria Obligatoria.

Con capacidad para 15 plazas, va dirigido al alumnado en riesgo de exclusión social que presente conductas disruptivas, dificultades de adaptación al medio escolar y tendencia al absentismo escolar crónico o al abandono escolar.

Este programa establece un espacio educativo compartido dentro de un entorno formativo, combinando las actividades lectivas con talleres u otras actividades prácticas para la aproximación al mundo laboral.

Este curso escolar 2021/2022 cuenta con la innovación de nuevas temáticas laborales cada mes con el objetivo que diversificar y atraer al alumnado, mediante actividades y formación práctica enfocada a diferentes ámbitos del mundo laboral.

Este proyecto se está desarrollando en dos centros IES, el IES Carles Salvador que utiliza las instalaciones del Tío Carmelo, y el IES Salvador Gadea que utiliza un espacio en el Centro Matilde Salvador.

Como resultado de este programa en el curso 2020/2021, todo el alumnado participante continuó su formación, tanto de Formación Profesional Básica, como 3º de la ESO. Las previsiones para el curso 2021/2022 apuntan a que la totalidad del alumnado se reincorporará de nuevo al sistema educativo, a excepción de una persona participante que se incorporará al mundo laboral.

- **Programa formativo (FP) de cualificación básica de operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos** impartido en Nave Nido, que ofrece 15 plazas.

Los programas formativos de cualificación básica constituyen una oferta formativa, adaptada a las necesidades específicas del alumnado que ha abandonado la enseñanza reglada sin haber conseguido los objetivos previstos en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o que presente necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad o trastornos graves de conducta que hayan impedido la consecución de dichos estudios secundarios.

Estos programas se adaptan a las circunstancias personales de sus destinatarios y posibilitan la inserción sociolaboral de estos.



Son cursos de un año de duración, con un temario de asignaturas troncales que les permite la preparación del examen de acceso para grado medio y en el que en el último mes realizan prácticas en empresas externas al Ayuntamiento. Realizan una parte teórica de materias troncales y una parte práctica de carrocería.

Esta FP impartida desde hace más de 10 años es un programa del Ayuntamiento cofinanciado junto con la Conselleria.

- **FP de cocina.** Ciclo de formación de cualificación básica en cocina que se imparte en la Mancomunidad Intermunicipal del Barrio del Cristo, que también cuenta con prácticas empresariales que fomentan la inserción en el mercado laboral.
- **Mediación.** Es un proyecto piloto muy embrionario que se está llevando a cabo desde Servicios Sociales con profesionales de la educación social que acuden a los centros educativos para intervenir en problemáticas internas de los centros educativos y tratar conflictos desde dentro del aula, tales como el bullying.
- *El Consell de xiquets i xiquetes*, es un órgano de participación infantil formado por representantes del alumnado de los 8 colegios de educación Primaria y representantes del Ayuntamiento. Este órgano de participación tiene como finalidad, canalizar la participación de la infancia y jóvenes de Aldaia en los asuntos municipales que les afectan y en los de interés general como como accesibilidad, iluminación de calles, diseño de parques infantiles, problemas de tráfico, proyectos solidarios, etc.

Se le ha dado un nuevo enfoque que empezará a funcionar en abril de 2022, con la participación de todos los centros de primaria de Aldaia. En esta línea, el objetivo es incorporar al municipio en la Red Estatal de Ciudades Educadoras.

Programas en línea con el ODS 4, para garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos. Aunque no afrontamos la misma realidad que en los países en vías de desarrollo hay un gran camino de mejora en la educación de los niños y niñas en relación con los objetivos y metas planteados en los ODS.



En la Comunitat Valenciana el 37,7% de los niños y niñas viven en riesgo de pobreza o exclusión social y las tasas de repetición, abandono, fracaso escolar y absentismo son alarmantes. Alrededor del 32,6% de los alumnos de secundaria no obtienen el graduado de la ESO, y las tasas de abandono escolar son del 23,4%, encontrándose muy por debajo de la media europea (12%), y por tanto muy lejos de alcanzar los objetivos europeos.

## 2.6.2 ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES Y DEPORTIVAS

El Ayuntamiento de Aldaia ofrece una gran variedad de programas de ocio y tiempo libre, así como de actividades e iniciativas socioculturales y deportivas. Todas las actividades están dirigidas a personas de todas las edades, tanto jóvenes como mayores, así como para grupos vulnerables susceptibles de sufrir discriminación o marginación de cualquier índole.



El municipio pone a disposición de la ciudadanía el Ámbito de Desarrollo y Proyección de la Cultura, desde el cual se impulsa el enriquecimiento cultural del municipio a través de las artes escénicas, plásticas y el patrimonio histórico y cultural.



Figura 77. Intervenciones Artísticas en Aldaia. Ayuntamiento de Aldaia

Claro ejemplo del compromiso de Aldaia con la cultura popular valenciana es la Agencia de Promoción del Valenciano. Este servicio planifica, programa y apoya la normalización del uso del valenciano tanto en el propio Ayuntamiento, como en las actuaciones públicas y administrativas del municipio. Las actuaciones de este servicio se basan en la dinamización e impulso de la lengua, el apoyo técnico para la promoción en los distintos departamentos y servicios de gestión, así como la organización de cursos, el fomento del uso social de la lengua, la asesoría a empresas y ciudadanos, y el apoyo de traducción, entre otras.

El municipio cuenta además con diferentes infraestructuras y espacios adecuados que garantizan la participación y el fomento de las actividades artísticas durante todo el año para la ciudadanía.

Asimismo, el municipio presenta una cultura festiva relevante y una oferta festiva muy amplia, con celebraciones tradicionales y populares de la Comunitat Valenciana, como las Fallas y la fiesta “dels Moros i Cristians”, que atraen a gran cantidad de personas de otros municipios y países.

También son destacables las fiestas populares como las del Barrio del Cristo, con actividades deportivas y talleres que realizan los vecinos del Barrio del Cristo durante una semana, y las Fiestas Mayores de Aldaia, en honor al Santísimo Cristo de los Necesitados, que ofrece un amplio abanico de posibilidades para disfrutar en familia y con amigos, de la cultura, el deporte, el patrimonio y la tradición de Aldaia.

Por otra parte, Aldaia dispone de una amplia oferta **instalaciones deportivas** en las que realizar todo tipo de actividades para todas las edades, y numerosos clubs deportivos que permiten la práctica de una gran variedad de disciplinas deportivas:



- Club avant Aldaia C.D.F.
- Club baloncesto Aldaia.
- U.D. Aldaia C.F.
- Club Athletico veteranos Aldaia.
- Peña ciclista de Aldaia.
- Club de caza y tiro de Aldaia.
- Club halterofilia Aldaia.
- Club gimnasia rítmica Aldaia.
- ACOSA (asociación cultural ornitológica silvestrista de Aldaia.)
- Club palomos deportivos “aldaiense”.
- Club atletisme sense limits-Aldaia.
- Club deportivo natación de Aldaia.
- Club de patinaje Aldaia.
- Club deportivo Okami.
- Club de triatlón Rehab Esport Aldaia.
- Club frontenis Atlético Aldaia.
- Club ajedrez Aldaia EDUCART.
- Escuela de fútbol base Avant Aldaia.
- Escuela de fútbol base Unión deportiva Aldaia.
- Escuela club baloncesto Aldaia.
- Escuela ciclista de Aldaia.

### **2.6.3 PATRIMONIO CULTURAL**

---

En el municipio de Aldaia podemos encontrar un amplio patrimonio cultural que engloba tradiciones populares, artesanía, construcciones o símbolos que identifican su población, así como edificios municipales que fomentan el arte y la cultura típica.

Aldaia presenta un servicio de cultura amplio y enriquecido, así como una tradición popular muy significativa y un patrimonio industrial, arqueológico, gastronómico e inmaterial de gran importancia para el municipio.

A pesar de esta amplia oferta, se detecta desde el Ayuntamiento una baja participación de la juventud en los eventos culturales, poco interesado en general por formatos más clásicos de alto nivel cultural (teatro, exposiciones, danza, museos...). Entre el público de más de 40 años la asistencia es más usual, al igual que la población infantil que asiste con las actividades escolares vinculadas a este tipo de cultura clásica.

El centro juvenil del municipio ofrece actividades enfocadas en el contexto y preocupaciones de este sector, pero falta una estrategia que atraiga a este mismo público al ocio cultural más clásico.

Desde el Ayuntamiento se plantea implementar actuaciones que ya se están poniendo en marcha con éxito en otras ciudades, donde se fomenta la participación de este colectivo en la



programación de la actividad cultural para enfocarla a fomentar y crear interés en los museos y exposiciones de este sector de la población.

#### 2.6.3.1 *Artes escénicas y plásticas.*

La creatividad es una de las características más importantes en la cultura del municipio de Aldaia. Desde los años 80, el municipio está en constante crecimiento de dotaciones e infraestructuras culturales donde se desarrollan una gran cantidad de programas culturales, teatro, música y danza.

##### *Teatro:*

El teatro en Aldaia presenta una programación estable durante todo el año y para todos los públicos a cargo de compañías profesionales fomentando las artes escénicas para público joven e infantil. Se considera así la participación de los espectadores gracias al equilibrio entre la programación profesional de artistas conocidos y los espectáculos organizados por las entidades culturales locales.

- **El Teatro Auditorio TAMA:** Fundado en 2002 es el centro cultural y artístico más emblemático de Aldaia. Tiene un uso cultural interdisciplinar, ya que acoge tanto representaciones de teatro, música y danza, como congresos y otros acontecimientos cívicos y culturales.

*Tabla 42. Espectáculos y actuaciones en el TAMA. Periodo 2014-2017. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia*

Espectáculos y actuaciones en el TAMA, periodo 2014- 2017				
TAMA	2014	2015	2016	2017
Programación profesional	16	35	37	39
Asociaciones locales	53	62	81	75
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>97</b>	<b>118</b>	<b>114</b>

Cuenta con 713 butacas, que en reiteradas ocasiones se ha completado recibiendo público tanto del propio municipio como de fuera.



Tabla 43. Espectadores y espectadoras de los espectáculos profesionales del TAMA, 2016-2018. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia

Personas asistentes a espectáculos profesionales en el TAMA en el periodo 2016-2018			
TAMA	2016	2017	2018
Teatro para público joven y adulto	9.787	16.701	
Cicle COLORS	900	900	
Cicle VOLEM	1.221	1.051	
6 sentits	384	406	
Anem al Teatre	3.554	3.394	
Cicle Bonic	660	687	
<b>Total</b>	<b>24.506</b>	<b>25.819</b>	<b>34.675</b>

En 2016, la cifra de asistentes a la oferta cultural ofrecida en el TAMA fue de 24.506, aumentando progresivamente la asistencia junto con la oferta, con un incremento del 5,3% en 2017 (25.817 espectadores) y del 41,5% en 2018 (34.675 público asistente).

En 2019 se redujo en 25.819 las personas que acudieron a este teatro. Aunque la pandemia ha reducido la asistencia, se observa que actualmente ya se está recuperando las cifras de asistencia a este teatro.

La programación en este teatro engloba tanto actuaciones de asociaciones locales como programación profesional, con un incremento progresivo en el periodo de 2014 a 2017.

#### Programación profesional y local en TAMA

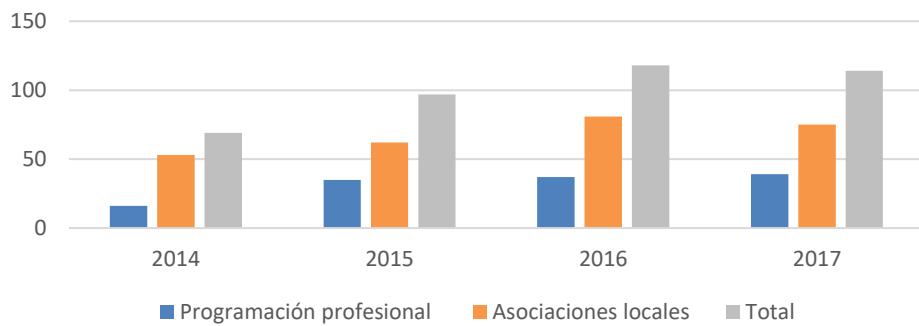


Figura 78. Programación profesional y asociaciones locales. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia

Cabe destacar el “Cicle Bonic”, un teatro para la familia que se representa en navidades, o la campaña “Anem al Teatre” que se realiza desde 2011, con una programación específicamente dirigida al alumnado y coordinada con otros Ayuntamientos.



- **La EMTA (Escuela Municipal de Teatro de Aldaia):** Es una escuela formativa en el ámbito del teatro y la dramatización, con clases que se imparten durante el curso escolar. El trabajo de esta escuela ha sido premiado en 2003 por la Generalitat, coincidiendo con su XV aniversario, con la concesión del premio a la trayectoria a la mejor escuela de teatro.
- **El Teatre del Mercat:** Es un espacio escénico que cuenta con un amplio escenario, inaugurado como salón de actos del mercado municipal en 1987, pero que se ha convertido en una sala de teatro, de formación teatral de la EMTA, y de actividades culturales diversas.

Tabla 44. Espectáculos y actuaciones en El Teatre del Mercat. Periodo 2014-2017. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia

Espectáculos y actuaciones en el Teatre del Mercat, periodo 2014- 2017				
TEATRE DEL MERCAT	2014	2015	2016	2017
Programación profesional	4	7	7	9
Asociaciones locales	37	48	58	48
Total	41	55	65	57

Se produce de igual modo, en la programación del 2014 a 2017, un incremento de espectáculos y actuaciones ofertados en el Teatre del Mercat, tanto a nivel de programación profesional como de asociaciones locales. El resultado en ambos casos es un incremento importante de la cantidad de espectáculos que viene asociado con el ascenso de la cantidad de espectadores en ese mismo periodo.

El número de personas asistentes en el 2016 fue de 5.800, mientras que en 2017 se incrementó hasta 7.500 personas. En la medida en que este teatro es donde se encuentra la EMTA, el público que lo frequenta es más joven.

#### Programación profesional y local en Teatre El Mercat

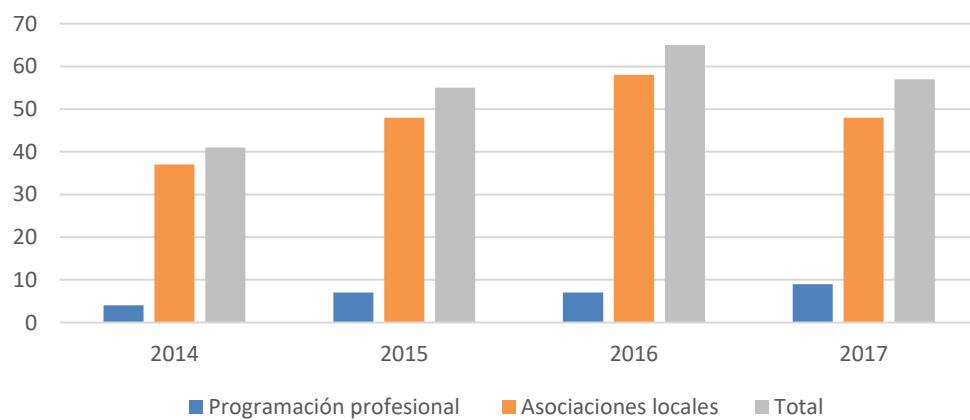




Figura 79. Programación profesional y asociaciones locales Teatre del Mercat. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia



Figura 80. Artes escénicas en Aldaia. ComarcalCV

#### Música y danza:

- **La Casa de la Música:** se trata de un centro municipal que permite el desarrollo conjunto de actividades musicales impartidas por las diferentes entidades musicales con las que cuenta Aldaia, en la que se realizan clases por las tardes durante el curso escolar y ensayos por grupos, existiendo una gran afluencia diaria de entre 300 a 700 personas. La Casa de la Música forma parte del patrimonio cultural de Aldaia.
- **La EMDA (Escuela Municipal de Danza de Aldaia):** Es una escuela municipal de actividades formativas en el ámbito de la danza. Pretende aproximar la danza y el ballet desde la vertiente educativa y formativa.

#### Actividades culturales

Las actividades culturales apuestan por dinámicas en las que se fomenten valores como la tolerancia, el respeto, el medioambiente, y la creatividad entre otras, y donde además, se considera el uso, la promoción y normalización del valenciano desde un punto de vista dinámico, educativo y cultural.

Estas expresiones artísticas se combinan con una ruta urbana de esculturas, edificios históricos, restaurantes, premios literarios y de investigación, conferencias, jornadas, expresiones artísticas, y conmemoraciones especiales.



### 2.6.3.2 Arquitectura, escultura y museos

#### Arquitectura

- **Chimeneas de Aldaia:** El municipio muestra su **patrimonio industrial** al mundo a través de sus chimeneas o *fumerals*. La importancia de la cerámica en el siglo pasado queda patente a través de los vestigios que el municipio preserva para la memoria.



Figura 81. Fumeral. Fuente: ceice.gva.patrimonio arquitectónico

- **Arquitectura y arte cristiano en Aldaia:** Aldaia cuenta con un amplio número de templos de culto cristiano, los cuales se ven envueltos por una gran devoción, tradición y festividad.

El más representativo es la Iglesia Parroquial de la Anunciación, construida entre los siglos XIV y XVI. Este emblema arquitectónico muestra la síntesis de los años transcurridos durante su construcción, pudiendo apreciarse así, diferentes arquitecturas y expresiones artísticas.

Por otra parte, la Iglesia Parroquial del Salvador y la Madre de Dios de la Saleta, de construcción más reciente pero no de menor importancia, se caracterizan por ir ambas acompañadas por las ermitas de la Saleta y San Miquel, y San Rafael y la Madre de Dios del Pilar, que ofrecen al vecindario de sus respectivas barriadas un lugar de culto.





- **Las Campanas de los Templos Aldaieros:** La campana "L'avisadoret" de la Iglesia de la Madre de Dios de la Anunciación es la más antigua, mientras que la campana de los Santos Abdón y Senén es una de las más actuales realizada en 1945, aunque la institución cuenta con cinco campanas más. La Ermita de la Saleta cuenta con tres campanas, dos de ellas realizadas el mismo año en el que se construyó la Iglesia y la tercera, más actual, realizada en el 1970.



- **Cisterna del s.XVII:** En el municipio se puede encontrar una gran cisterna del S. XVII, que recibía agua de la acequia de Benàger-Faitanar, y se encuentra integrada como un monumento singular dentro del municipio de Aldaia.



#### *Patrimonio arqueológico y monumental*

- **Bacus de Aldaia:** Se trata de una escultura del Dios romano del vino encontrada en el yacimiento romano de l'Ereta dels Moros. La original se trasladó al Museo Nacional Arqueológico de Madrid, y existen dos réplicas, una en el TAMA y otra en el Museo de Prehistoria de Valencia.



- **Antiguo Ayuntamiento (s.XIX):** Hoy en día el edificio ha sido restaurado y alberga el Centre Gent Jove, el Espai d'Art Plaça Major, y Aldaia Radio



- **Casa de Coladors, Casa del Bollo y Casa del Tío Carmelo:** Se trata de antiguas viviendas típicas de labrador valenciano construidas entre finales del s.XVIII y la primera mitad del s.XX.
- **Ermita de la Madre de Dios de la Saleta**

### Museos

**MUPA. Museo del Palmito de Aldaia:** El museo del abanico de Aldaia es el centro de difusión de la artesanía y el arte del palmito, tanto del municipio como de la Comunitat Valenciana. En este museo se exponen abanicos antiguos y actuales, así como máquinas tradicionales, piezas y utensilios típicos del proceso de elaboración del palmito, gracias a la colaboración, especialmente, del Gremio de Maestros Abaniqueros y otros abaniqueros no agremiados, como Abanicos Blay Villa, los cuales no solo han cedido o donado al MUPA piezas de extraordinario valor artístico, sino que también han participado en las actividades sobre el abanico organizadas por el Ayuntamiento de Aldaia.

La artesanía del abanico se sitúa en la intersección entre lo artístico-patrimonial y lo comercial. Mantiene una relación sinérgica con la imagen histórico-artística de la ciudad de Aldaia, en la que la artesanía y la ciudad se benefician mutuamente de forma coherente en cuanto a la percepción de residentes y turistas.

La percepción y la implicación de la población alrededor de la cultura del abanico, así como el grado de apertura al público, ha ido creciendo progresivamente desde 2015 cuando se inicia una programación estable en el MUPA. Este museo ha recibido 24.337 visitantes en el periodo de 2015 a 2019.

EL MUPA ofrece exposiciones y visitas guiadas como la **Noche de la Artesanía del Abanico**, donde se hace entrega de los Premios Amigo/a del Abanico, y varias ferias y exposiciones en las cuales el Gremio de Abaniqueros muestra los diversos estilos del abanico actual, hechos en Aldaia.



El sector del abanico del municipio no sólo se ha convertido en un atractivo para la población, el sector turístico y el sector industrial sino que también ha atraído a la comunidad universitaria como ámbito de estudio, destacando los proyectos museográficos “Relecturas” y “EULAC-Museums” coordinados por la Universitat de València y en los que participa también el MUPA.

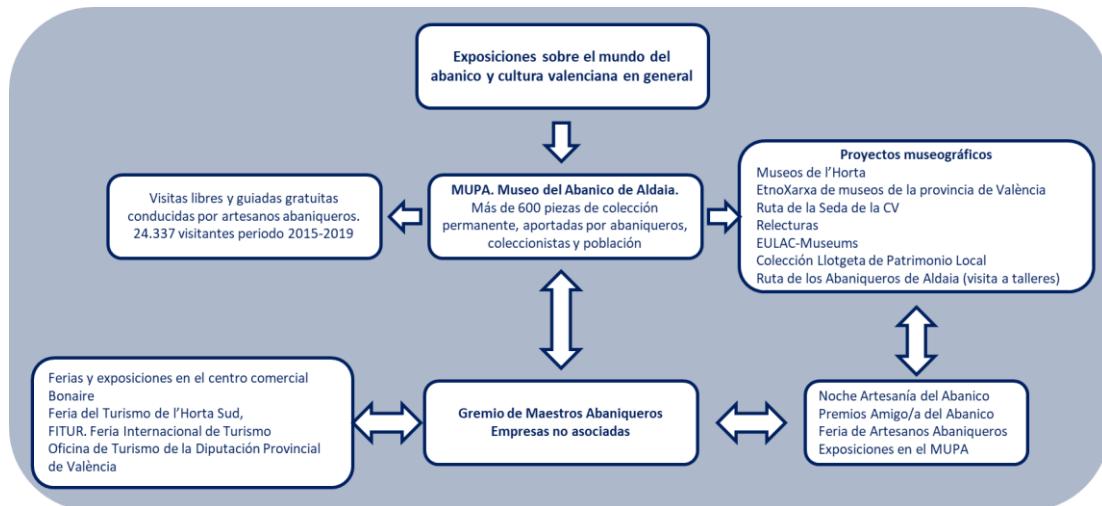


Figura 82. Apertura de la artesanía del abanico a todos los públicos. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia

En la Sala de la Llotgeta dentro del MUPA, se realizan también entre 4 y 5 exposiciones temporales al año, sobre las tradiciones populares, etnología y patrimonio valenciano con lo que se consigue atraer a diferentes sectores de la población.

Los datos de visitantes del MUPA en el periodo 2017-2019 muestran una tendencia de estabilización en valores entorno a los 5.200 visitante anuales, valor en el que se considera que oscilarán los futuros crecimientos. El descalabro del año de 2020, con prácticamente cese en la actividad, se ha recuperado repuntando de forma espectacular en 2021 superando en 5 puntos la pérdida inicial.

El incremento en número de visitantes se verá incrementado de forma exponencial cuando se recupere el servicio gratuito de visitas guiadas que constituyan de promedio el 60% del montante de visitantes hasta el año 2019.

Tabla 45. Nº de personas visitantes del MUPA. Periodo 2017-2021. Fuente: Ayuntamiento de Aldaia

Año	Visitantes Totales	Incremento
2017	5.474	
2018	4.380	-19,99%
2019	5.713	30,43%
2020	1.378	-75,88%
2021	2.494	80,99%
2022		



Se ha conseguido conectar y difundir este arte y tradición del municipio entre la población infantil a través de las visitas guiadas incluidas entre las actividades escolares, pero sigue detectándose falta de interés y asistencia a este tipo de ofertas culturales, consideradas clásicas, por parte de la población joven. Este desinterés por la cultura y tradición propia de Aldaia se ve incrementada por la dificultad de trasladar el oficio del palmito a la formación profesional.

La poca modernización y creación de nuevos diseños en este sector artesanal unido a la falta de un Plan de Acción Artesanal que incluya iniciativas para la formación o la transmisión del oficio o una mayor participación en ferias comerciales y eventos a nivel internacional, y el escaso relevo generacional, pone en peligro la continuidad de este sector tradicional, artesanal y diferencial de Aldaia.

Para finales de 2022 está previsto que se realice un evento en el TAMA dirigido a la “Renovación del palmito a través del diseño”, en la que ya se han implicado 17 diseñadores y diseñadoras y tan solo una empresa.

De las 2.494 personas que visitaron las exposiciones del MUPA, el 16,54% fueron menores de colegios o institutos que asistieron a exposiciones temporales etnológicas de interés con temática valenciana. En relación a las personas adultas, el 35,32% fueron hombres, y el 48,14% fueron mujeres mayores de 65 años principalmente agrupadas en colectivos.

Tabla 46. Perfil mensual del visitante en 2021. Fuente Ayuntamiento de Aldaia

Mes	Hombres	Mujeres	Niños	Total
enero	0	0	0	0
febrero	10	2	0	12
marzo	49	60	1	110
abril	86	98	46	230
mayo	133	201	87	421
junio	81	111	69	261
julio	96	110	18	224
agosto	45	74	9	128
septiembre	87	94	2	183
octubre	75	200	7	282
noviembre	130	140	161	431
diciembre	90	112	13	212
<b>total</b>	<b>882</b>	<b>1.202</b>	<b>413</b>	<b>2.494</b>

#### Arte urbano

Otro de los ejemplos de compromiso con la cultura que muestra el municipio es la Ruta Urbana Artística de Aldaia, a través de la cual pueden ser disfrutadas las esculturas y pinturas callejeras del municipio.

Se trata de una ruta por una serie de obras artísticas situadas en las calles y plazas de Aldaia, realizadas por artistas de diferentes partes del mundo. El ayuntamiento cuenta



con un tríptico en el cual puede encontrarse el mapa de la ruta y una serie de códigos QR para acceder a la información de la descripción de la obra.

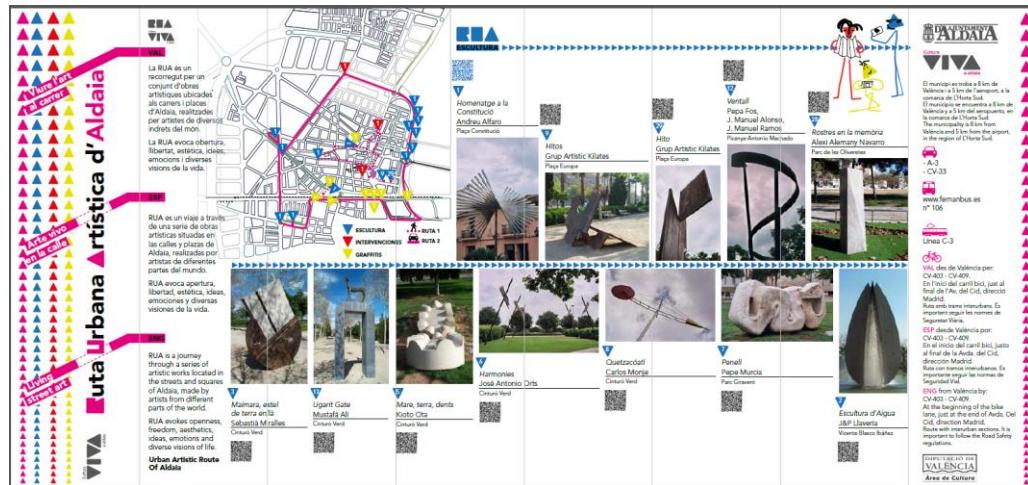


Figura 83. Tríptic Rua VIVA. Fuente: Ajuntament d'Aldaia

#### 2.6.3.3 Tradición. Patrimonio inmaterial y gastronómico

##### Artesanía tradicional

- Palmito:** La confección artesanal del palmito es muy sofisticada, sobre todo cuando muestra diseños artísticos y materiales de calidad. El municipio de Aldaia está considerado la cuna del abanico valenciano. El abanico ha sido durante mucho tiempo una base importante de la economía local y una muestra indiscutible del patrimonio cultural del municipio. Los orígenes del palmito en Aldaia se remontan al siglo XIX, desde entonces ha surgido una gran cantidad de empresas y artesanos que se dedican a la artesanía del palmito manteniendo viva la tradición y el arte hasta nuestros días, sin olvidar el importante papel que han ejercido las mujeres en este oficio.





El Ayuntamiento promociona la ruta de “Els palmiters d’Aldaia” donde se dan a conocer diferentes empresas y artesanos que se dedican a la realización de estos abanicos. Este año, además, está previsto en el TAMA una acción dirigida a la “Renovación del palmito a través del diseño”; todo ello con el objetivo de fomentar la cultura i la tradición de Aldaia junto con la economía local.

El Gremio de Maestros Abaniqueros, con sede en Aldaia, gestiona desde el año 2003 la marca de calidad Abanico Español Artesano (AEA).



#### *Patrimonio inmaterial*

- **La Artesanía del abanico parte del patrimonio cultural e industrial de Aldaia**, ha sido declarada por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana como Bien de Relevancia Local Inmaterial, en Resolución del 1 de febrero de 2022.
- **Fiestas populares:** Bajada del Cristo de los Necesitados. Se trata de una fiesta de Interés Turístico Local que consiste en trasladar la imagen del Cristo desde la parroquia de El Salvador y la Saleta hasta el templo de la Anunciación, en medio de un espectáculo de fuego.





- **Cant de la Carxofa:** Es una composición musical religiosa cantada por un niño o una niña, desde el interior de un artefacto con forma de alcachofa, que forma parte de las fiestas populares ya que se celebra en honor al Cristo de los Necesitados frente al templo de la Anunciación.



- **Tribunal del Comuner del Rollet de Gràcia de L'Horta de Aldaia:** Aldaia conserva una huerta medieval que es regada por las Aguas del Rollet de Gracia, regido por el tribunal de riego llamado Tribunal del Comuner que se reúne en sesión institucional una vez al año cada 4 de agosto, en la Plaza de la Constitución. El Tribunal del Comuner ha sido declarado por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana como Bien de Relevancia Local Inmaterial, en Resolución del 15 de febrero de 2022.

El Tribunal del Comuner es el tribunal de riego de la Comunidad de Regantes del Rollet de Gràcia de la Huerta de Aldaia, también llamado acequia del Comuner. El tribunal tiene jurisprudencia absoluta y privativa sobre el área agrícola del Rollet de Gràcia.

Relacionados con el Tribunal del Comuner hay cuatro componentes importantes del patrimonio local que dan entidad a este tribunal:

- La huerta histórica tradicional de Aldaia
- La acequia del Comuner o rollet de Gràcia (con sus elementos hidráulicos)
- La Comunidad de Regantes (común de labradores cultivadores de los campos)
- La cisterna de agua del siglo XVII (tomaba el agua del rollet y abastecía la población).

Entre todos constituyen un rico conjunto de bienes de valor histórico, arquitectónico y etnológico representativos de la historia y la cultura local, así como la conservación de un vivo léxico valenciano de los conocimientos y prácticas de riego de la huerta Valenciana.

### *Patrimonio gastronómico*

Por otra parte, Aldaia destaca por su cocina tradicional con platos dulces como las orelletes y la "sopà" y el típico pimentó amb tonyina.



#### **2.6.4 PRINCIPALES CONCLUSIONES**

---

Las cifras del **nivel educativo** del municipio de Aldaia muestran una población con un nivel de estudios en su mayoría de segundo grado. El nivel de estudios medio de la población se encuentra por debajo de la media de la provincia de València, ya que en Aldaia la proporción de personas con estudios de tercer grado es menor que la de la provincia de València.

El municipio presenta una amplia **oferta sociocultural y deportiva** en respuesta a las necesidades de la población y a su apuesta por una vida saludable y la promoción de la cultura. Destaca sobre todo por las actividades de ocio y socioculturales, el teatro, la danza, la música, etc.

El **patrimonio cultural municipal** destaca principalmente por la artesanía de los abanicos, además cuenta con el Museo del Palmito de Aldaia, que preserva su historia y su importancia para el municipio.

El **patrimonio arquitectónico** más relevante lo constituyen las chimeneas de la extinta industria cerámica y las Ermitas.

El **arte cristiano de Aldaia** nos muestra iglesias parroquiales y ermitas que conforman la parte más histórica del municipio.

Por último, Aldaia fomenta las nuevas corrientes de expresión artística llevando el arte a la calle con la “Ruta Urbana Artística de Aldaia” que ha llenado las calles de esculturas y murales de diferentes artistas.

Aldaia cuenta con dotaciones e infraestructuras culturales donde se desarrollan una gran cantidad de programas culturales, teatro, música y danza, tanto de programación profesional como de asociaciones locales.

Existe una amplia oferta de alto valor cultural (teatro, exposiciones, danza, museos...), que cuenta con público de más de 40 años y menores que asisten con las actividades escolares vinculadas a este tipo de cultura clásica, siendo necesaria una estrategia que haga atractiva la programación para el sector de la sociedad todavía poco interesado en este tipo de actividades.



## 2.7 Análisis de las políticas públicas existentes en materia de igualdad, accesibilidad y desarrollo sostenible

El municipio de Aldaia aplica políticas públicas en materia de igualdad, accesibilidad y desarrollo sostenible en cumplimiento con los principios horizontales contemplados en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) 1303/2013. Las políticas públicas existentes contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la Unión Europea.

POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN MATERIA DE IGUALDAD	
III Plan de Igualdad de Aldaia. Plan de Justicia de Género	<input checked="" type="checkbox"/>
Plan Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Aldaia	
Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social	
POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD	
POLÍTICAS PÚBLICAS EXISTENTES EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
Plan de Acción de Energía Sostenible (PACES)	<input checked="" type="checkbox"/>
Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	<input checked="" type="checkbox"/>
Plan de Actuación Municipal frente al Riesgo de Inundaciones (PAMRI)	<input checked="" type="checkbox"/>

### 2.7.1 POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE IGUALDAD

La estrategia europea para la **Igualdad de Género 2020-2025** contempla la integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos políticos y la realización de acciones para lograr avances concretos en materia de igualdad de género en Europa y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para ello, tanto a nivel estatal, autonómico como municipal se desarrollan diferentes políticas públicas para la inclusión e integración de diferentes actuaciones que consigan alcanzar los objetivos fijados.



El Ayuntamiento de Aldaia presenta un compromiso social con la ciudadanía muy relevante, por tanto, desarrolla políticas públicas en materia igualdad y cohesión social para cumplir con este objetivo de los ODS. La inclusión de cláusulas en las licitaciones públicas para favorecer la participación de las mujeres en los ámbitos sociales y laborales, la creación de proyectos para fomentar la inserción laboral de los grupos más vulnerables socialmente, la construcción de vivienda pública y la participación en voluntariados de normalización lingüística forman ahora parte de un listado de políticas públicas creadas para **fomentar la igualdad** en el municipio. La importancia que el Ayuntamiento de Aldaia le da a cubrir las necesidades de los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión social nos muestra un largo listado de propuestas e implantaciones en el municipio.



PLAN	DESCRIPCIÓN
III Plan de Igualdad	El Ayuntamiento de Aldaia presenta el III Plan de Igualdad, ya que lleva una larga trayectoria en la implementación de esta materia. El análisis se divide en diferentes ámbitos que aportan una visión amplia y real de la situación de Aldaia en materia de igualdad, y se concretan en cinco áreas estratégicas. El plan se compromete en dar un salto cualitativo en la planificación y el seguimiento de estas políticas, haciéndolas llegar a todos los ámbitos de la vida pública en Aldaia.
Plan Municipal de Drogodependencias del Ayuntamiento de Aldaia	Prevenir la aparición de trastornos adictivos, y promocionar hábitos de vida saludables y de rechazo hacia el consumo de drogas son unas de las preocupaciones del Ayuntamiento de Aldaia. Mediante la <b>Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas</b> dirigido a personas, familias y colectivos sociales y basado en una formación multidisciplinar con la que cuenta el Ayuntamiento, se ha llevado a cabo el desarrollo de este plan. Mediante un listado de medidas, el municipio vela por la seguridad y la salud de la población más joven, ya que actúan en el ámbito escolar, familiar, comunitario, laboral y otros colectivos en situación de riesgo.,
Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social	La exclusión social es un factor que en los últimos años ha aumentado y se ha visto maquillada, por tanto, el siguiente plan propone la creación de políticas públicas inclusivas, con un enfoque que englobe distintos aspectos, que sea dinámico, popular y participativo. El plan tiene en cuenta todo el marco internacional, y por tanto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible

## 2.7.2 POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD

El Ayuntamiento de Aldaia desarrolla políticas públicas en materia de accesibilidad poniendo en marcha una serie de planes y proyectos con la finalidad de romper con las barreras existentes en el municipio. Estas políticas contribuyen, a su vez, a alcanzar diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible.





PLAN	DESCRIPCIÓN
ALDAIA ACCESIBLE	<p>El desarrollo de políticas públicas basadas en iniciativas de sensibilización y mejora de accesibilidad en algunas calles, es para Aldaia uno de los objetivos a seguir para la mejora de los servicios sociales y el bienestar de la ciudadanía. Se han puesto en marcha numerosas actuaciones de sensibilización y de educación cívica, así como actuaciones urbanísticas y de las infraestructuras públicas entre las que se encuentra el <b>Plan de Arreglo de viviendas</b> enfocado a la adaptación del interior de las viviendas (p.e baños, cocinas) para permitir la continuidad de las personas mayores en sus domicilios, evitando a su vez, situaciones de riesgo; la rehabilitación y el equipamiento básico e imprescindible para la atención de las personas en su medio y; el apoyo financiero para la colocación de ascensores y rampas. En este sentido, también está disponible la instalación para la infraestructura de la <b>Escala móvil</b> para subir y bajar tramos de escaleras a aquellas personas que no tienen movilidad para hacerlo por sus propios medios a través de una silla mecánica, en colaboración con Cruz Roja. Además, el consistorio ha ampliado la garantía de accesibilidad en el caso de la diversidad funcional a través de las <b>Ayudas al Desarrollo personal</b> que aglutinan ayudas técnicas y productos de apoyo, ayudas destinadas a la eliminación de barreras arquitectónicas en el interior de la vivienda y la adaptación funcional del hogar, ayuda para la adaptación de vehículos y ayuda de transporte para la asistencia a tratamientos y centros residenciales y la <b>Tarjeta Aparcamiento</b> para personas con movilidad reducida.</p>

### 2.7.3 POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El principio horizontal de **desarrollo sostenible** implica la puesta en marcha de medidas transversales relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, prevención y gestión de riesgos, biodiversidad y protección de ecosistemas, y resistencia ante catástrofes naturales. El Ayuntamiento de Aldaia ha desarrollado en los últimos años diversas actuaciones en materia medioambiental para contribuir al desarrollo sostenible.





PLAN	DESCRIPCIÓN
Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible del municipio de Aldaia (PACES)	El Plan incluye un inventario de Emisiones de Referencia para realizar el seguimiento de las acciones de mitigación y una Evaluación de los Riesgos y Vulnerabilidades Climáticos. El Plan respalda la implantación del objetivo europeo de reducción de los gases de efecto invernadero en un 40 % para 2030, el aumento del uso de energías renovables un 27%, aumentar la eficiencia energética en un 27%, y la adaptación al cambio climático
Plan de Movilidad Urbana Sostenible Aldaia (PMUS)	El PMUS se identifica como el instrumento idóneo para solucionar los problemas de movilidad, dotando a los municipios de características e infraestructuras que permitan caminar, o ir en bicicleta por itinerarios accesibles, seguros y atractivos. El plan busca un desarrollo equilibrado de todos los modos de desplazamiento y cambio hacia modos más sostenibles. Garantiza el acceso, de toda la ciudadanía, a los diferentes puntos de la ciudad priorizando y potenciando los desplazamientos sostenibles.
Plan Local Reducido de Prevención de Incendios Forestales de Aldaia.	El PLRPIF debe existir en todas aquellas zonas con peligro de incendio, y en la Comunitat valenciana todos los municipios con superficie forestal son considerados de riesgo, por lo que deben tener un PLRPIF. Las actuaciones se centran en minimizar los daños ocasionados en el entorno natural a causa de incendios, así como en prevenirlos. El municipio depende de la Demarcación Forestal de Lliria. La Comunitat Valenciana trabaja por la protección ambiental y sostenible de los municipios, con el fin de proteger los espacios naturales.

## 2.8 Análisis de instrumentos de planificación existentes

Se ha realizado un análisis de los instrumentos de planificación existentes del municipio de Aldaia como base de partida para la elaboración del PUAM.

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES ANALIZADOS
PMUS ALDAIA. PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE ALDAIA
PACES ALDAIA. PLAN DE ACCIÓN POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE ALDAIA
PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL ALDAIA
UPCCA. UNIDAD DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN CONDUCTAS ADICTIVAS. PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALDAIA
III PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE ALDAIA. - PLAN DE JUSTICIA DE GÉNERO
PAC ALDAIA - PLAN DE ACTUACIÓN COMERCIAL DE ALDAIA



El análisis permite conocer el diagnóstico que se realizó en el momento de la elaboración del plan, el periodo de vigencia del plan, el estado del mismo (en elaboración, aprobado o en ejecución), los agentes implicados en la elaboración y ejecución del mismo y las líneas de actuación que el instrumento de planificación tiene definidas.

Para cada línea de actuación se ha analizado si se determinó una planificación temporal en el momento de la elaboración del plan y cuál es la fase de ejecución en la que se encuentra actualmente cada línea.

**Fases de ejecución:**

- Pendiente: todavía no se han iniciado los trámites para su puesta en marcha.
- Iniciada: se ha iniciado, pero no está totalmente ejecutada.
- Finalizada: ya está ejecutada.
- Continua: se trata de una línea de actuación de ejecución periódica.
- Desestimada: existe algún motivo por el que finalmente se ha decidido no ejecutarla.



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
DIAGNÓSTICO INCLUIDO EN EL PLAN	PMUS	PERIODO DE VIGENCIA
AGENTES IMPlicados	ESTADO DEL PLAN	2019-XXXX
<ul style="list-style-type: none"><li>Las barreras físicas e infraestructurales, y la fuerte dependencia de desplazamiento en coche a Valencia son unos de los principales problemas a mejorar, así como la percepción de lejanía que se genera como consecuencia de la separación de los tres núcleos urbanos y la superposición de usos industriales y residenciales.</li><li>Para potenciar el uso de transporte público, a pie, y en bicicleta, es necesaria representación de colectivos usuarios.</li><li>La ausencia de calles peatonales y de continuidad para formar una red de itinerarios seguros, junto con la baja accesibilidad y las aceras estrechas crean la necesidad eliminar barreras y actuar sobre el ámbito peatonal.</li><li>Falta de una red ciclista que, de continuidad y conectividad, la infraestructura ciclista carece de señalización y mantenimiento</li><li>Para fomentar el uso del transporte público se ha de mejorar la línea de autobús interurbano en conexión con Valencia y la mala calidad de servicio de la línea C-3 de cercanías, y de las infraestructuras en paradas de bus y red ferroviaria</li><li>La disminución de la intensidad del tráfico en ejes urbanos, así como la reducción de la oferta de aparcamiento son uno de los retos del PMUS</li></ul>	Ayuntamiento de Aldaia	



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		PMUS	FASE DE EJECUCIÓN
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN		PLANIFICACIÓN TEMPORAL	
ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD			
Creación de una oficina de la movilidad			
Redacción y aprobación de una ordenanza de movilidad			
Constitución de la Mesa de la Movilidad			
Firma de un Pacto Por La Movilidad			
Desarrollo de directrices de integración de la planificación de la movilidad y el urbanismo			
MEJORA DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y EL ESPACIO PÚBLICO			
Eliminación de barreras arquitectónicas y accesibilidad universal			
Mejora de la accesibilidad de barreras físicas e infraestructurales			
Diseño de una red de espacio públicos conectada mediante infraestructura verde			
<i>Definición de actuaciones de diseño y regulación del viario para la obtención de nuevos espacios públicos en Aldaia (p.ej., plaza del ayuntamiento)</i>			
<i>Propuestas de mejora de espacios públicos existentes (p. ej. Verge de la Victoria)</i>			
<i>Directrices para la creación de corredores verdes (sombra, agua, bancos...) de conexión entre plazas y jardines (existentes y propuestas)</i>			
Entornos escolares más seguros			
Definición de una red básica peatonal. Mejora de la calidad y seguridad de los itinerarios			
Ordenanza de ocupación de la vía pública			
Mejora de la iluminación en el espacio público			
FOMENTO DE LA MOVILIDAD CICLISTA			
Definición de una red ciclista municipal			
Red de aparcabicis			
Campaña de fomento de la movilidad en bici			
Cursos de circulación en bici			
GESTIÓN DEL TRÁFICO Y EL APARCAMIENTO			
Nuevo esquema circulatorio			



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PMUS		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<i>Imposibilitar tráficos de paso por el centro del núcleo urbano</i>		
<i>Canalizar los tráficos principales de las diferentes zonas en que se divide la trama urbana en torno a un número limitado de ejes, liberando el resto del viario y favoreciendo otros usos (residencial, comercial, estancial...)</i>		
Plan de calmado del tráfico		
<i>Estrechamientos de calzada (donde se haya detectado sobre ancho)</i>		
<i>Ruptura de alineaciones rectilíneas y creación de zig-zags (con mobiliario o mediante la disposición alterna de la banda de aparcamiento)</i>		
<i>Sobreelevación de intersecciones y cruces (previamente identificadas como peligrosas)</i>		
<i>Instalación de elementos reductores de velocidad no perjudiciales para bicicletas y autobuses</i>		
Adecuación del viario de ronda		
<i>Cinturón verde: propuesta de mejora de su permeabilidad, favoreciendo la transición no motorizada entre lo urbano y la huerta, en este caso</i>		
<i>Miguel Hernández: adecuación a la mezcla de usos que se dan en su entorno (residencial, industrial, escolar)</i>		
Aparcamientos disuasorios		
<i>Propuesta de localización y dimensionamiento de aparcamientos disuasorios de la ciudad</i>		
Regulación del aparcamiento		
<i>Propuesta de delimitación de una zona de regulación (temporal y económica) del aparcamiento en el núcleo urbano.</i>		
<i>Creación de zonas de regulación especial asociadas a equipamientos e instalaciones específicas.</i>		
POTENCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO		
Propuestas de mejora de los servicios de transporte interurbano		
<i>Mejora de la calidad de servicio del ferrocarril de cercanías</i>		
<i>Eliminación del efecto barrera del ferrocarril</i>		
<i>Mejora de su funcionalidad, disminuyendo los tiempos de trayecto y las esperas (ampliación de horario, más expediciones, etc.)</i>		
<i>Mejora de la fiabilidad del servicio, la calidad de la información provista al usuario y el confort de sus vehículos e instalaciones</i>		
<i>Adaptación de vehículos y paradas a personas con cualquier tipo de discapacidad</i>		
Línea comarcal de bus		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		PMUS	FASE DE EJECUCIÓN
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN		PLANIFICACIÓN TEMPORAL	
Acondicionamiento de paradas			
GESTIÓN DE LA DEMANDA			
Programa de Camino Escolar			
Planes de movilidad al trabajo			
Planes de movilidad a centros de formación			
MEJORA DE LA EFICIENCIA EN LA DISTRIBUCIÓN URBANA DE MERCANCÍAS			
Ordenanza de carga y descarga			
<i>Redacción de una ordenanza, actualmente inexistente, que delimite los espacios reservados para la actividad de carga y descarga y desarrolle una regulación para esta actividad</i>			
Incentivar la utilización de vehículos menos contaminantes			
<i>Diseño de una serie de medidas de discriminación positiva para los transportistas que hagan uso de vehículos menos contaminantes (horarios ampliados, plazas reservadas, etc.</i>			
Micro-plataforma logística			
<i>Propuesta de desarrollo de una plataforma de consolidación de carga para el núcleo urbano de Aldaia, complementada con una micro-plataforma de reparto de última milla mediante triciclos eléctricos.</i>			
FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN			
Portal de la movilidad de Aldaia			
<i>Propuesta de desarrollo de un portal web de la movilidad en Aldaia cuyos objetivos incluyen la provisión de información actualizada del sistema, el seguimiento del PMUS y otras actuaciones con incidencia en la movilidad del municipio</i>			
Formación en movilidad sostenible a los técnicos municipales			
<i>Desarrollo de una campaña de formación a técnicos municipales acerca del alcance y aplicación de los preceptos de la movilidad sostenible, con especial incidencia en las cuestiones de coordinación entre áreas municipales.</i>			
Campañas de concienciación			
<i>Desarrollo de materiales divulgativos y campañas de sensibilización</i>			
<i>Participación en eventos promocionales (p.ej. semana europea de la movilidad)</i>			
Observatorio de la movilidad en Aldaia			



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
PMUS		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
órgano de seguimiento de la movilidad en Aldaia, responsable de la realización de campañas periódicas de recogida de datos y sondeo de la opinión ciudadana al respecto de la materia, responsable de la elaboración de un informe anual del estado de la movilidad en el municipio.		

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
PACES		
DIAGNÓSTICO INCLUIDO EN EL PLAN	PERIODO DE VIGENCIA	ESTADO DEL PLAN
<ul style="list-style-type: none"><li>La mitigación del PACES de Aldaia se basa en la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, y del consumo energético.</li><li>Desde el ayuntamiento se han analizado diferentes sectores que afectan al medioambiente y potencian el cambio climático.</li><li>El Pacto de los alcaldes para el Clima y la Energía supone que los municipios se comprometan a:</li><li>Reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> al menos, un 40% en 2030.</li><li>Aumentar la eficiencia energética un 27%.</li><li>Aumentar el uso de fuentes de energía renovables un 27%.</li><li>Elaborar un inventario de Emisiones de Referencia.</li><li>Realizar una evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático</li><li>Presentar el Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima (PACES) en un plazo de dos años a partir de la firma oficial del Pacto. •</li><li>Presentar un informe de seguimiento al menos cada dos años. •</li><li>Adoptar un enfoque integral para aumentar su resiliencia para la adaptación al impacto del cambio climático.</li><li>En cuanto al sector agua el nivel de riesgo por calor extrema y sequía es bajo, no obstante, se prevé un nivel alto de riesgo a corto plazo ya que el cambio previsto en frecuencia e intensidad va en aumento.</li><li>Tanto en el sector de agricultura y silvicultura como en el sector salud, el calor extremo presenta un nivel de riesgo moderado, pero se prevé un aumento en frecuencia e intensidad que generaría un nivel de riesgo alto, por otra</li></ul>	2019	AGENTES IMPLICADOS Ayuntamiento de Aldaia/ Empresas energéticas locales/ Empleados municipales/ Ciudadanos / Empresas de construcción/ Empresas del sector servicios/ Empresas del sector industrial/ Empresas de transporte privado y público.



parte, el riesgo de sequía y/o inundaciones es bajo, mientras que el primero va en aumento, del segundo se desconoce la evolución.

- El sector Urbanismo, Ordenación del territorio e Infraestructura presenta un alto grado de preocupación ya que tanto el riesgo por calor extremo, por sequía, y por inundaciones aumenta, en el primer y último caso aumentaría el nivel de riesgo de moderado a alto.



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PACES		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
PLAN DE MITIGACIÓN.		
Equipamientos e instalaciones municipales que dependen del Ayuntamiento		
<i>Gestor energético municipal</i>	Corto plazo	Plurianual
<i>Contabilidad energética municipal (electricidad y gas natural)</i>	Medio plazo	Plurianual
<i>Telemedida y tele gestión de los equipamientos más consumidores</i>	Corto plazo	Inversión anual, ahorro plurianual
<i>Auditorías energéticas en edificios municipales</i>	Corto plazo	Anual
<i>Calificación energética en edificios municipales</i>	Corto plazo	Anual
<i>Programa de mantenimiento de los equipamientos e infraestructuras municipales</i>	Medio plazo	Inversión anual, ahorro plurianual
<i>Programa "50/50"</i>	Corto plazo	Anual
<i>Instalaciones de energía solar fotovoltaica</i>	Medio plazo	Inversión anual, ahorro plurianual
<i>Concienciación y sensibilización de empleados municipales</i>	Corto plazo	Plurianual
<i>Publicación de consumos de equipamientos municipales</i>	Corto plazo	Plurianual
<i>Contratación con criterios medioambientales de eficiencia energética. Compras eficientes</i>	Corto plazo	Anual
Alumbrado público		
<i>Sustitución de luminarias por otras más eficientes</i>	Corto plazo	Inversión anual, ahorro plurianual
Transporte público y municipal		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PACES		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<i>Incorporación de criterios de vehículos ambientales en pliego de contratación</i>	Corto plazo	Anual
<i>Optimización de rutas de recogida de residuos</i>	Corto plazo	Inversión anual, ahorro plurianual
Sector doméstico		
<i>Campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía vinculadas con la renovación de bombillas, electrodomésticos, mejora de los aislamientos y compra de energía verde</i>	Corto plazo	Inversión anual, ahorro plurianual
<i>Fomentar el cambio de calderas de gasoil c por calderas de biomasa</i>	Medio plazo	Inversión anual, ahorro plurianual
<i>Diversificación a gas natural</i>	Medio plazo	Inversión anual, ahorro plurianual
<i>Bonificaciones fiscales en licencias de obra para mejoras de la eficiencia energética</i>	Medio plazo	Anual
Sector servicios		
<i>Compra de energía verde</i>	Corto plazo	Plurianual
<i>Promover la adhesión de las empresas en el proyecto "Green Commerce"</i>	Corto plazo	Anual
Transporte privado y comercial		
<i>Renovación del parque móvil y fomento a los vehículos que utilizan combustibles no convencionales</i>	Corto plazo	Plurianual
<i>Red de puntos de recarga de vehículos eléctricos</i>	Corto plazo	Anual
<i>Elaboración de un plan de movilidad urbana sostenible</i>	Corto plazo	Plurianual
Sector Industria		
<i>Dar apoyo a la sustitución de instalaciones consumidoras de energía por otras más eficientes</i>	Corto plazo	Anual



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PACES		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<i>Formación en eficiencia energética y cambio climático a los responsables de las instalaciones energéticas de las industrias y fomentar la realización de auditorías energéticas</i>	Corto plazo	Anual
<i>Promocionar el uso de la cogeneración</i>	Corto plazo	Anual
<i>Producción local de energía</i>		
<i>Implantación de instalaciones solares fotovoltaicas para el autoconsumo</i>		
PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		
Adaptación del abastecimiento de agua	Corto – medio plazo	
Reducción del consumo de agua potable	Corto – medio plazo	
Aumento de superficies verdes urbanas	Corto – medio plazo	
Reforma de edificios	Corto – medio plazo	
Reforma de infraestructuras y planificación urbana	Corto – medio plazo	
Acciones relacionadas con la salud y la concienciación y sensibilización de la población	Corto – medio plazo	



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL		
DIAGNÓSTICO INCLUIDO EN EL PLAN	PERÍODO DE VIGENCIA	ESTADO DEL PLAN
<ul style="list-style-type: none"><li>Las tasas de empleo son similares a las del resto de municipios de la comarca. Las personas sin estudios, mujeres y mayores de 44 años son los perfiles que mayores tasas de desempleo presentan. Los factores de exclusión en el trabajo dependen de los perfiles.<ul style="list-style-type: none"><li>- Jóvenes: poca cualificación, poca experiencia, abandono escolar prematuro...</li><li>- Mujeres: patrones patriarcales, violencia de género, dinámicas de contratación sexistas, cuidados y cargas familiares</li><li>- Mayores de 44 años: Baja cualificación, dinámicas de contratación empresariales, brecha digital, edad y hábitos</li><li>- Desempleados crónicos: Hábitos y actitudes (estigmatización), escasa red social positiva, brecha digital, trabajo sumergido</li><li>- Personas con diversidad funcional: Estigmatización.</li></ul></li><li>De los perfiles de exclusión económica por renta destacan los jóvenes, los mayores de 50 desempleados, los jubilados y pensionistas, los desempleados crónicos, los trabajadores pobres, y las personas con diversidad funcional o estado de salud grave. Los factores dependen del perfil, pero se reducen a gastos en bienes básicos, deudas, cargas familiares, etc.</li><li>Se detecta la falta de protocolos de coordinación y derivación en los servicios sociales, así como la necesidad de aumento de personal en recursos humanos.</li><li>En cuanto al ámbito educativo, los principales perfiles de exclusión son: alumnado proveniente de entornos de exclusión, alumnado gitano, inmigrante, con diversidad funcional, o discriminado por identidad sexual.</li><li>No se dan problemáticas sanitarias graves, pero se detecta una incidencia más elevada de enfermedades en el Barrio del Cristo que en el sur de Aldaia. Se relaciona con la exclusión social y la vulnerabilidad, los problemas o enfermedades psicológicas.</li></ul> <p>La exclusión residencial es uno de los factores que más afectan a la exclusión dentro del municipio. Se detectan niveles muy bajos de oferta de viviendas en alquiler asequible, oferta pública, o vivienda social.</p>	2019-2023	En ejecución
AGENTES IMPLICADOS		Ayuntamiento de Aldaia, Servicios Sociales, Población vulnerable. Mujeres, jóvenes, personas con diversidad funcional, población extranjera, desempleados crónicos



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
INCLUSIÓN SOCIOLABORAL: ACCESO A LA OCUPACIÓN		
Impulsar la inclusión a través del empleo de los colectivos más vulnerables.		
<i>Establecer mecanismos de coordinación entre la Agencia de Colocación (ADL), los Servicios Sociales y las entidades del tercer sector para unificar criterios de intervención y promoción de la inserción laboral de la población más vulnerable.</i>		
<i>Desarrollar programas de empleo propios (municipales), teniendo en cuenta las características del tejido local e intermunicipal, maximizando con ello las posibilidades de encontrar trabajo de las personas participantes.</i>		
<i>Promocionar dentro de los programas de empleo públicos, la inserción de colectivos de muy difícil empleabilidad. E incorporar la figura de una persona responsable que realice algún seguimiento de estas personas durante el trabajo.</i>		
<i>Diseñar itinerarios de inserción laboral personalizados, coherentes con los programas públicos de empleo, y que continúen más allá de estos con contratos en la empresa privada.</i>		
<i>Facilitar el acceso al empleo de mujeres (y hombres) con cargas familiares específicas (especialmente monomarentales) que se encuentren en riesgo de exclusión, mediante una buena coordinación con los servicios sociales y recursos del tercer sector.</i>		
<i>Acogerse a los planes autonómicos y cualquier otro que favorezca la inserción laboral de jóvenes y colectivos vulnerables.</i>		
Mejorar la cualificación y motivación de las personas desempleadas de Aldaia a través de los programas formativos de empleo y los servicios de orientación laboral.		
<i>Aumentar los RR.HH. en Orientación laboral de forma que este servicio se coordine con los institutos, escuelas para personas adultas, servicios formativos públicos en general, y Servicios Sociales.</i>		
<i>Continuación e impulso de los programas de mejora de competencias técnicas y transversales para el acceso al mercado de trabajo.</i>		
<i>Continuar y reforzar los itinerarios de inserción con cursos profesionalizantes e individualizados para sacar su máximo provecho.</i>		
<i>Adaptar los programas de formación para el empleo a las necesidades específicas de las personas con dificultades de inserción laboral.</i>		
<i>Subvencionar a las personas sin recursos para acceder a la formación especializada de títulos necesarios para entrar en el mercado laboral como carterillero/a, auxiliar de geriatría, carnés de conducir, etc.</i>		
<i>Facilitar las prácticas laborales en los servicios municipales</i>		
Impulsar un mercado de trabajo inclusivo		
<i>Potenciar el comercio local de Aldaia mediante campañas de sensibilización hacia la ciudadanía y acciones de promoción concretas que aprovechen espacios y momentos de máxima afluencia.</i>		
<i>Sensibilizar a las personas propietarias de locales comerciales de Aldaia para que mantengan unos precios de alquiler moderados que faciliten la actividad comercial</i>		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<i>Reactivar el Foro Social Económico con objeto, entre otras cosas, de sensibilizar e implicar a las empresas y comercios en los objetivos de inclusión y de recoger sus demandas y ajustar la formación especializada a estas demandas.</i>		
<i>Favorecer la inversión, la innovación y el desarrollo sostenible en Aldaia, mediante convenciones, ferias, convenios sostenibles, etc.</i>		
<i>Introducir cláusulas con criterios sociales y medioambientales en la contratación pública de empresas por parte del Ayuntamiento, y favorecer a aquellas que trabajen comprometidas con la inserción.</i>		
<i>Garantizar el compromiso de realizar, al menos, el 10% de los contratos municipales, con empresas de inserción.</i>		
<i>Intermediar con las empresas para fomentar la contratación de personas en situación de riesgo de exclusión social.</i>		
<i>Reactivar el programa de subvenciones a las empresas que realicen contrataciones de población vulnerable.</i>		
<b>Mejorar la intervención en materia de empleo a través del conocimiento de realidad laboral de Aldaia.</b>		
<i>Estudiar el alcance del fenómeno de los trabajadores pobres en Aldaia, diseñando unas metodologías específicas, orientadas a las posibles actuaciones posteriores de SS.SS.</i>		
<i>Finalizar el proyecto de la radiografía empresarial de Aldaia, que estudia, entre otras cosas, las demandas laborales y necesidades de las empresas. Tenerlo presente para justificar el resto de las intervenciones en materia de empleo.</i>		
<b>GARANTÍA DE PRESTACIONES</b>		
<i>Crear un sistema de concesión de ayudas sociales más amplio y coordinado, que tenga en cuenta tanto la multiplicidad de situaciones de riesgo de exclusión social en la que se pueden ver envueltas las personas, como el nuevo marco jurídico.</i>		
<i>Establecer un sistema de concesión de ayudas claro y coordinado con las entidades del tercer sector, de manera que no se doblen o solapen recursos. Protocolizar los canales de comunicación.</i>		
<i>Ordenar el sistema de prestaciones y ayudas a municipales conforme a la nueva situación. Esto es, adaptar las ayudas a la realidad que impone el nuevo sistema de renta valenciana y a su espacio temporal, hasta que se ponga en marcha el mismo. Aprobar un nuevo reglamento de ayudas de emergencia.</i>		
<i>Ampliar la partida de emergencia social.</i>		
<b>GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS. SERVICIOS SOCIALES.</b>		
<i>Reforzar los recursos sociales municipales mediante su coordinación estratégica interna y con los recursos de carácter autonómico.</i>		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<i>Organizar reuniones técnicas interdepartamentales periódicas, incluyendo a agentes de carácter autonómico, que permitan reflexionar y autoevaluar las acciones que se están llevando a cabo; y mantener canales de comunicación fluidos.</i>		
<i>Reclamar a la administración competente la incorporación de profesionales del trabajo social en centros de salud y de la educación y el trabajo social en centros educativos, que permita una mejor atención de las situaciones de exclusión social en estos campos.</i>		
<i>Potenciar la eficacia y el impacto de los Servicios Sociales en la comunidad para garantizar la cobertura social en largo plazo y fomentar dinámicas de empoderamiento.</i>		
<i>Mantener un presupuesto estable y ampliar progresivamente los profesionales del trabajo social, hasta aproximarse, al final del Plan, a la ratio de trabajadores/as sociales por habitante.</i>		
<i>Crear una cartera de recursos de inclusión social de proximidad.</i>		
<i>Fomentar la corresponsabilidad en el acceso y utilización de los recursos de Servicios Sociales y subvencionados.</i>		
<i>Establecer la necesidad de justificar el rechazo de prestaciones sociales formativas ante los Servicios Sociales.</i>		
<i>Establecer medidas dirigidas a vincular las prestaciones económicas y de servicios sociales a medidas de políticas activas de ocupación y formativas cuando la persona estuviera en edad de trabajar.</i>		
<i>Digitalizar y dotar de la máxima coherencia al trabajo de los servicios sociales.</i>		
<i>Establecer las bases de un sistema de atención de Servicios Sociales que permita delimitar y clarificar los recursos disponibles y su aplicación.</i>		
<i>Establecer el qué, cómo, cuándo, y con qué medios, todo ello dando valor a la profesionalización de las intervenciones.</i>		
<i>Centralizar los procesos en el programa SIUSS establecido por Conselleria y digitalizar todos los expedientes.</i>		
<b>GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS. EDUCACIÓN.</b>		
<i>Fomentar la participación de las familias, y de la sociedad civil en general, en la educación, con el objetivo de generar sinergias entre las y los agentes educativos primarios y mejorar la cohesión social.</i>		
<i>Realizar actividades en los centros donde participen familias y otras/os agentes que no sean estrictamente profesionales de la educación.</i>		
<i>Crear cursos, espacios de encuentro y grupos de apoyo entre madres y padres, en los cuales se puedan compartir dificultades y herramientas para propiciar un buen desarrollo educativo en el ambiente familiar y para reducir las conductas de riesgo en la infancia y la adolescencia.</i>		
<i>Fomentar las relaciones entre las familias que respondan a perfiles de vulnerabilidad y los centros educativos, aumentando la coherencia entre familia y escuela. Intentando con ello acercar la educación escolar a las pautas e intereses del entorno del niño y viceversa-.</i>		
<i>Desarrollar talleres desde los servicios municipales y centros de salud que tengan como objetivo la prevención de la exclusión en sus diferentes formas.</i>		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<i>Mantener una buena coordinación entre los Centros Educativos y los Servicios Sociales. Reforzar la actuación combinada ante los casos más vulnerables.</i>		
<i>Realizar actuaciones, talleres o encuentros que fomenten una intervención educativa comunitaria, en los barrios, fuera de los centros, donde se trabaje el respeto mutuo, la mediación y la tolerancia, cosas que tendrán repercusión positiva sobre el absentismo y el abandono escolar.</i>		
<i>Promover actuaciones encaminadas a trabajar la incorporación de la perspectiva de género, la coeducación y la educación sexual en el currículum a partir de primaria</i>		
<i>Garantizar el respeto y el trato al alumnado según su identidad de género sentida, en la documentación de exposición pública, en el acceso a las instalaciones, y en el respeto a su imagen física y nombre elegido. Complementar con charlas de concienciación a las familias.</i>		
<i>Reducir el abandono escolar prematuro de los colectivos más vulnerables, garantizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo en condiciones de equidad, actuando sobre las condiciones que generen la desigualdad y fomentando la curiosidad y motivación del alumnado.</i>		
<i>Conocer a fondo los factores y causas del abandono escolar temprano en Aldaia, realizando un estudio que implique contacto directo con las y los jóvenes que han abandonado la educación reglada sin terminar la ESO.</i>		
<i>Realizar talleres periódicos en los institutos en los que participen perfiles profesionales de máxima actualidad, de contenido eminentemente práctico y de orientación laboral.</i>		
<i>Ampliar y diversificar la oferta de Formación Profesional en el municipio. Hacerla más accesible para el alumnado joven llevando a cabo cursos profesionalizantes de puente entre con la enseñanza reglada, manteniendo el nivel de tutorización. Contar con profesionales de la orientación laboral.</i>		
<i>Continuar y reforzar el proyecto de promoción del éxito escolar para niños y niñas en riesgo de exclusión social, coordinándolo con el trabajo de aula.</i>		
<i>Reivindicar la figura del educador social en los centros, que permita realizar un tratamiento individualizado de los perfiles más vulnerables, combinando apoyo técnico y emocional. Reforzar esta figura especialmente en etapas de transición educativa.</i>		
<i>Facilitar la asistencia a las actividades extraescolares de la infancia en riesgo.</i>		
<i>Ampliar el número de plazas en los Centros Infantiles públicos.</i>		
<i>Poner al servicio de personas en riesgo de exclusión los dispositivos de educación a lo largo de toda la vida.</i>		
<i>Favorecer el acceso de la población migrante a programas de aprendizaje de las lenguas receptoras, evaluando las necesidades específicas y concretando protocolos de acción y derivación hacia recursos ya existentes.</i>		
<i>En los cursos de formación para adultos ofrecer una formación más individualizada y orientada laboralmente, que permita trabajar también la mejora de habilidades sociales, sobre todo en perfiles de difícil empleabilidad.</i>		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS. SALUD.  Informar y educar a la población, especialmente a la juventud y a los sectores poblacionales vulnerables, en materias relacionadas con la salud y la prevención de riesgos.  <i>Ampliar los talleres y charlas que dan las madronas y coordinarlas mejor con los servicios de pediatría, tratando temas como: alimentación infantil, seguridad infantil, hábitos saludables en la familia ante la llegada de un nuevo miembro...</i>  <i>Realizar, desde los centros de salud, charlas preventivas sobre adicciones, enfocadas a jóvenes...</i>  Aumentar y mejorar los recursos para la inclusión de colectivos vulnerables en este ámbito  <i>Reivindicar la figura de un/a trabajador/a social en el Centro de Salud de Aldaia, como ocurre en el Barrio del Cristo</i>  <i>Integrar el servicio de atención domiciliaria (SAD) municipal y el de la dependencia</i>  <i>Atender a familias con problemas de salud graves que requieran de apoyo económico para facilitar el tratamiento o mejorar su calidad de vida.</i>  Fomentar entornos sociales saludables en las personas con algún tipo de adicciones.  <i>Favorecer la integración sociolaboral de las personas que, tras un tratamiento, hayan superado problemas de adicciones.</i>  <i>Instar a la implantación de servicios de atención a las personas con adicciones en varias zonas del propio municipio para facilitar la accesibilidad e incrementar las posibilidades de utilización del recurso</i>		
GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS. VIVIENDA.  Garantizar el acceso a una vivienda digna, especialmente a personas en situación de vulnerabilidad, como vía para promover la inclusión social.  <i>Desarrollar una oficina de gestión integral de la vivienda propia en el municipio.</i>  <i>Tratar de ampliar el parque de vivienda municipal y de la oferta de VPO. Buscar fórmulas mixtas de adquisición.</i>  <i>En los procedimientos de adquisición de vivienda municipal, tener en cuenta criterios de mixtura social para evitar la segregación espacial y establecer un programa de erradicación del chabolismo.</i>  <i>Destinar algunas de las viviendas municipales a programas de emergencia habitacional. Priorizar la rotatividad del recurso buscando dar respuesta inmediata.</i>  <i>Impulsar un programa de vivienda compartida enfocado sobre todo hacia jóvenes y personas mayores que estén solas.</i>  <i>Fomentar servicios locales de mediación e intermediación y asesoramiento que tengan en cuenta todas las tipologías de exclusión existentes en este ámbito y que estén coordinadas con los Servicios Sociales.</i>		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<i>Impulsar viviendas tuteladas para colectivos como personas con diversidad funcional, enfermos mentales, personas mayores y jóvenes en proceso de emancipación.</i>		
<i>Facilitar la existencia de viviendas para unidades familiares monomarentales o unipersonales, mediante la oferta pública y privada.</i>		
<i>Introducir criterios de agilización en las ayudas para evitar situaciones de acumulación de impagos por alquiler o suministros y en coordinación con servicios de inclusión específicos de este ámbito.</i>		
<i>Orientar y complementar las ayudas para la incorporación de ascensores en fincas con personas con dificultades serias de movilidad o facilitar su traslado a inmuebles situados en plantas bajas.</i>		
<i>Contratar a una empresa que se encargue de realizar ciertas labores de reparación, mantenimiento, y buen uso de los espacios en hogares y comunidades catalogados como de bajos recursos</i>		
<i>Acompañar y ayudar a la integración a las familias con dificultades en los usos residenciales. Mediación y cultura comunitarias.</i>		
<i>Desarrollar un programa de emancipación para jóvenes. Trabajar las diferentes fórmulas de acceso existentes y fomentar las alternativas. Crear un sistema de adjudicaciones sostenible con los recursos del Ayuntamiento.</i>		
<b>Prevenir situaciones de pobreza energética</b> <i>Mantener y aumentar en la medida de lo posible, las prestaciones económicas en concepto de suministros del hogar.</i>		
<i>Asesorar a las personas para aumentar su eficiencia energética y disminuir su factura. Evitar la discriminación cultural por desigualdad social. Cultura de la sostenibilidad.</i>		
<b>GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y DE ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS. CULTURA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.</b> <i>Fomentar y promover el acceso a actividades culturales y deportivas en condiciones de igualdad y el uso de espacios abiertos lúdico-educativos alternativos entre la población sector más joven, como instrumento para combatir el fracaso escolar y la exclusión.</i>		
<i>Continuar fomentando e impulsar el acceso a recursos de ocio alternativo entre la población joven, como se bien haciendo desde espacios de referencia como el Matilde Salvador.</i>		
<i>Establecer mecanismos para facilitar el acceso de familias en riesgo de inclusión a actividades deportivas y de ocio.</i>		
<i>Garantizar que la nueva biblioteca disponga de un espacio de inclusión en el apoyo a la lectura y a las actividades de su fomento.</i>		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<p><i>Establecer un convenio entre los empresarios del ocio, el transporte y la oferta cultural de la ciudad para ofrecer servicios gratuitos a los acompañantes profesionales de personas con diversidad funcional y descuentos para los familiares acompañantes. Aplicar descuentos automáticamente en la oferta municipal.</i></p>		
<p><i>Impulsar una sociedad digital y de la información inclusiva, que tenga en cuenta las necesidades de las personas más vulnerables y promueva su acceso a las tecnologías de la información.</i></p> <p><i>Garantizar el acceso de toda la ciudadanía a la cultura y las nuevas tecnologías, principalmente de las personas en riesgo de exclusión social. Facilitar a los colectivos desfavorecidos.</i></p> <p><i>Promover la participación activa de las personas mayores en la vida de la comunidad y fomentar intervenciones que faciliten la utilización de tecnologías de la información y de la comunicación.</i></p>		
<p><i>Implantar medidas concretas destinadas a afrontar la brecha digital, en coordinación con administraciones públicas, entidades del tercer sector y empresas tecnológicas.</i></p> <p><i>Creación de un programa continuado de alfabetización digital</i></p> <p><i>Disponer de al menos un punto informático con tutorización en la Oficina de Información y Atención a la Ciudadanía y otros en los centros escolares</i></p>		
GARANTÍA DE EQUIDAD TERRITORIAL Y COHESIÓN SOCIAL		
<p><i>Establecer mecanismos de coordinación estratégica entre administraciones y entre asociaciones y entidades del tercer sector.</i></p> <p><i>Establecer reuniones estratégicas periódicas entre las entidades del tercer sector para evaluar los esfuerzos y proyectos realizados, focalizar los esfuerzos en objetivos comunes y evitar la duplicación de estos.</i></p> <p><i>Mejorar la coordinación y la transmisión de información y recursos entre las administraciones locales de Aldaia y de la Mancomunidad del Barrio del Cristo que permitan establecer unos objetivos comunes, unificar criterios y claridad en las competencias.</i></p> <p><i>Coordinación efectiva entre los servicios sociales, educación y salud especialmente, en el área de infancia.</i></p>		
<p><i>Fomentar unas relaciones sociales de apoyo y respeto a la diversidad y al medioambiente</i></p> <p><i>Apoyar y fomentar todo tipo de actividades y recursos dentro y fuera de los centros educativos que tengan como objetivo trabajar el respeto a la diversidad, la cultura de la mediación y la solidaridad grupal, desde la infancia.</i></p> <p><i>Desarrollar un programa de prevención y mediación familiar, gestión de las emociones y de situaciones sociales críticas y de emergencia con la finalidad de erradicar la violencia intrafamiliar y mejorar la comunicación y comprensión.</i></p> <p><i>Potenciar, apoyar e incentivar programas de desarrollo comunitario y la creación de redes de apoyo y solidaridad.</i></p>		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<i>Crear Oficina Medioambiental que permita establecer mecanismos para garantizar la protección y sostenibilidad medioambiental.</i>		
<i>Promocionar actividades lúdicas, solidarias, deportivas y culturales como vehiculares de un municipio cohesionado.</i>		
<i>Generar actividades culturales y lúdicas en el espacio público que faciliten el encuentro entre vecinos de todos los sectores poblacionales, la buena convivencia y la colaboración.</i>		
<b>Impulsar un tejido social y asociativo fuerte y estructurado</b>		
<i>Dotar de facilidades para que las asociaciones puedan acceder a los recursos necesarios para desarrollarse ampliamente.</i>		
<i>Mantener los apoyos financieros a las asociaciones sin ánimo de lucro, vinculados a la coordinación y la valoración de la necesidad que se atiende y su eficacia.</i>		
<i>Promover un tejido asociativo inclusivo que genere cohesión y reivindique mejoras en las que se pueda ver identificada gran parte de la población de la localidad</i>		
<i>Realizar talleres enfocados hacia asociaciones, donde se expliquen formas de optimizar recursos y trabajos, formas de organizarse y tomar decisiones en consenso, métodos para ser eficientes en la consecución de los objetivos propuestos.</i>		
<i>Crear una estructura de participación específica que lleve adelante procesos participativos abiertos donde la ciudadanía tenga su espacio de decisión. Promover estructuras administrativas que permitan vehicular iniciativas desde abajo.</i>		
<i>Promover proyectos de voluntariado que tengan como finalidad la realización de actividades de sensibilización, de formación e intervención social, en temas de dependencia, personas con diversidad funcional, familia, menores, mujer e inmigración... dentro del marco de competencias que corresponde ejercer a la Dirección General en materia de Inclusión Social.</i>		
<i>Impulsar nuevas formas de comunicación desde la política municipal, que acerquen las instituciones a las personas, haciéndolas más comprensibles y accesibles para toda la ciudadanía, y estableciendo y cumpliendo compromisos serios de cara a ella. Desarrollar el uso de TICs para esto.</i>		
<b>Implementar un sistema inclusivo de movilidad interna y externa.</b>		
<i>Explorar la posibilidad de establecer un minibús de transporte intermunicipal (Aldaia-Alaquàs) que esté, además, adaptado y pensado para personas con dificultades de movilidad.</i>		
<i>Negociar una mejora de la frecuencia de paso con la empresa encargada del transporte interurbano en Aldaia, quizá en colaboración con otros municipios del área metropolitana de Valencia.</i>		
<i>Establecer un sistema de ayudas al transporte para situaciones de exclusión (formativa, salud, trabajo ...) para facilitar el acceso a los recursos a todos los colectivos. Creación de ordenanza a tal fin.</i>		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<p><i>Adecuar y mejorar en todo lo posible el mobiliario urbano {bancos, plazas, parques, calles, señales, baños públicos ...) a las necesidades de colectivos con dificultades para desplazarse: personas mayores, personas con diversidad funcional {incluyendo la intelectual}. De manera que no se vean excluidos tampoco del ámbito relacional.</i></p>		
<p><i>Fomentar la figura de la persona de apoyo "de movilidad e interpretación" para personas con diversidad funcional como recurso específico o externo de servicios sociales.</i></p>		
<p><i>Crear una agenda propia de sostenibilidad para Aldaia. Sensibilizar en este sentido a la población</i></p>		
<p>Facilitar la integración social de las personas inmigrantes y recién llegadas a Aldaia, así como luchar contra los discursos discriminatorios y racistas.</p> <p><i>Establecer Servicios(s) mancomunados de orientación y asesoría a personas recién llegadas, que sirva tanto para promocionar derechos y libertades de todas las personas como los recursos de inclusión del municipio.</i></p> <p><i>Seguir impulsando proyectos de cooperación internacional y promocionarlos entre la población local de Aldaia. Son fundamentales para mejorar las condiciones de vida en los países de origen y, su promoción aquí sirve para combatir ideas equivocadas sobre los colectivos de inmigrantes.</i></p>		
<p>Fomentar la inclusión social de las personas con diversidad funcional.</p> <p><i>Instar a la mejora en la accesibilidad de la flota de autobuses metropolitanos y trenes de cercanías.</i></p> <p><i>Incorporar la perspectiva de las personas con diversidad funcional y facilitar su entendimiento en carteles y señales de la localidad y sobre todo en edificios públicos (Ej. pictogramas).</i></p>		
<p>Fomentar una vejez activa y combatir la soledad y la pauperización de las personas mayores</p> <p><i>Promocionar proyectos y acciones solidarias surgidas dentro de la sociedad civil con y hacia personas mayores.</i></p> <p><i>Impulsar la sociabilidad de las personas mayores mediante centros de día, a través de programas de convivencia, ocio y tiempo libre</i></p> <p><i>Ampliar plazas del Centro de Día (para personas mayores y personas con diversidad funcional).</i></p>		
<b>PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y REDUCCIÓN DEL EMPOBRECIAMIENTO INFANTI</b>		
<p>Mejorar la protección de la población infantil y adolescente, sobre todo de aquella en situación de vulnerabilidad, mediante políticas sociales preventivas y de atención</p> <p><i>Realizar un seguimiento de los hogares donde se ha detectado cierto riesgo de exclusión para los y las menores. Garantizar una buena atención, integral y coordinada, si se percibe que las situaciones están empeorando o se están generalizando. Especial atención en hogares donde la mujer ha sido víctima de violencia de género.</i></p>		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<i>Crear un protocolo de actuación de infancia y adolescencia en riesgo de desprotección y diversidad funcional, donde se recojan todos los aspectos de forma integral que afectan a la educación/crianza y desarrollo de la infancia y adolescencia del municipio</i>		
<i>SAO específico para infancia, que atienda especialmente las necesidades de la infancia con diversidad funcional y sus familias.</i>		
<i>Mejorar los mecanismos y coordinación con los centros de primaria para prevenir los problemas de integración de los/as menores antes de su paso a secundaria con actuaciones en las que colaboren los orientadores de los centros del municipio.</i>		
<i>Garantizar el acceso de la infancia en riesgo a las actividades lúdicas ya existentes a través de becas y subvenciones compatibles y no excluyentes con el resto de las ayudas. Añadir convenios de colaboración (becas) con entidades que oferten actividades de ocio (deporte, música, teatro, danza...).</i>		
<i>Realizar un programa de apoyo a las necesidades evolutivas físicas, sociales y emocionales de la infancia (entre 0 y 3 años), y atender la necesidad de recursos de ludotecas específicas para familias con hijos e hijas de 0 a 6 años.</i>		
<i>Garantizar la continuidad y estabilidad de la UPCCA como recurso preventivo en conductas adictivas.</i>		
<i>Establecer un protocolo de coordinación entre la UPCCA y las áreas escolar y comunitaria con el objetivo de favorecer el desarrollo de acciones preventivas regulares y eficaces.</i>		
<i>Favorecer el trabajo de prevención selectiva e indicada desde la UPCCA fomentando tanto la intervención grupal con colectivos especialmente vulnerables como la atención individualizada</i>		
<i>Promover la participación infantil y juvenil, favoreciendo entornos medioambientales apropiados que permitan un desarrollo adecuado de sus capacidades, defendiendo el derecho al juego y al ocio seguro y promoviendo un consumo responsable</i>		
<i>Planificar actividades para la infancia, gratuitas o con posibilidad de subvenciones, donde se trabaje, de forma lúdica, el desarrollo emocional, la igualdad de género y el respeto hacia las diferentes identidades</i>		
<i>Para combatir la desinformación en ciertas materias, fomentar campañas de sensibilización y poner en práctica un mayor número de talleres y actividades, en centros educativos y centros sociales, sobre educación sexual, género, respeto a la diversidad, etc</i>		
<i>Reforzar el asociacionismo juvenil y dar apoyo a iniciativas (culturales, deportivas, lúdicas ...) que vengan propuestas por personas jóvenes o estén orientadas a ellas</i>		
<i>Facilitar el acceso a los estudios de jóvenes que necesiten estudiar fuera del municipio, revisando los criterios de las becas o subvenciones ya existentes para adecuarlas a las necesidades actuales</i>		
<i>Valorar la apertura de instalaciones públicas infrautilizadas para realizar actividades lúdicas, educativas o deportivas. Un ejemplo sería la utilización de instalaciones escolares en horarios no lectivos</i>		
<i>Fomentar actividades intergeneracionales</i>		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<i>Actualizar/revisar el Consejo de Participación de la Infancia y la Adolescencia, para que se aproxime a la realidad de esta población en Aldaia, atendiendo a las diferentes fases evolutivas</i>		
<i>Valorar las posibilidades de intervención contra los negocios que incitan al juego adictivo, sobre todo a la población más joven</i>		
<b>LUCHA CONTRA LA FEMINIZACIÓN DEL EMPOBRECIAMIENTO.</b>		
<i>Promover el empoderamiento y la participación sociopolítica de las mujeres, favorecer la toma de conciencia de sus propios derechos, fortalecer sus capacidades y emprender procesos de cambio que potencien su poder.</i>		
<i>Fomentar el asociacionismo y la participación política de las mujeres, sobre todo de aquellas más jóvenes, que suponga al menos un relevo generacional para las asociaciones ya establecidas</i>		
<i>Reforzar la coordinación entre la acción pública, la acción comunitaria de los grupos feministas y los movimientos sociales de lucha contra la pobreza a través del trabajo colaborativo.</i>		
<i>Promover la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad y combatir la violencia de género.</i>		
<i>Fomentar la igualdad de género en todos los recursos de inclusión de Aldaia, formando a las personas profesionales y enfocando la cuestión de manera proactiva</i>		
<i>Impartir talleres, hacia toda la comunidad educativa (tanto profesionales como alumnado), sobre educación en la prevención de violencia de género, y extender esta sensibilidad a las AMPAS</i>		
<i>Fomentar una conciencia de autoprotección vecinal contra la violencia de género, de manera que el vecindario se implique y actúe para combatirla (creación de redes formales e informales al respecto).</i>		
<i>Establecer un servicio local de asesoría jurídica y atención psicológica a víctimas de violencia de género en concreto y a las mujeres en general</i>		
<i>Facilitar el acceso a las viviendas de alquiler municipales como fase inicial para impulsar nuevos trayectos de vida a las víctimas de violencia de género</i>		
<i>Realizar un estudio sobre la pobreza femenina en Aldaia</i>		
<i>Luchar contra las desigualdades de género en el acceso al mercado laboral, que determinan la vulnerabilidad de las mujeres e impiden su desarrollo autónomo.</i>		
<i>Fomentar la contratación de mujeres, sobre todo aquellas con dificultades para acceder al trabajo por tener cargas familiares</i>		
<i>Seguir la estrategia valenciana de nuevos usos del tiempo y corresponsabilidad que sirva, entre otras cosas, para desobstaculizar el acceso al mercado laboral de los hogares monomarentales, facilitando la conciliación laboral, por ejemplo, aumentando las plazas públicas en centros infantiles o el horario de recepción en los centros de enseñanza en general</i>		



<b>INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN</b> <b>PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL</b>		
<b>LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN</b>	<b>PLANIFICACIÓN TEMPORAL</b>	<b>FASE DE EJECUCIÓN</b>
<i>Aprovechar el diagnóstico de la realidad de las empresas para adoptar medidas encaminadas a conseguir la igualdad de trato a las mujeres y eliminar la discriminación por razón de género</i>		
<i>Desarrollar campañas de sensibilización para dignificar el trabajo doméstico y de cuidados</i>		
<i>Fomentar el programa de emprendeduría social y solidaria recogido en el PVICS para mujeres que trabajan en sectores feminizados y precarios como la limpieza, el comercio y la atención a las personas o se encuentren desempleadas</i>		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
Plan Municipal de Drogodependencias de Aldaia		
DIAGNÓSTICO INCLUIDO EN EL PLAN	PERÍODO DE VIGENCIA	ESTADO DEL PLAN
<ul style="list-style-type: none"><li>Conocer los hábitos de consumo de drogas de la población escolar en Aldaia es uno de los propósitos de la UPCCA, así como identificar las actividades formativas e informativas en prevención de las drogodependencias entre la población escolar de los colegios.</li><li>Un porcentaje muy elevado de personas no es consumidora de ninguna sustancia</li><li>Se identifican las siguientes problemáticas en el municipio de Aldaia:<ul style="list-style-type: none"><li>El alcohol es la sustancia que más problemática provoca entre la población joven.</li><li>No hay diferencias significativas entre mujeres y hombres, aunque si se percibe una tendencia al aumento de consumo de alcohol, tabaco y tranquilizantes en mujeres. El consumo de drogas ilegales está más extendido entre los hombres.</li></ul></li></ul>	2017-2020	<b>AGENTES IMPLICADOS</b> Fundación de la Comunidad Valenciana para el Estudio, Prevención y Asistencia a las Drogodependencias; Escuelas; Policía Local; Ayuntamiento de Aldaia; UPCCA y otras Administraciones Públicas.

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
Plan Municipal de Drogodependencias de Aldaia		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
ÁMBITO ESCOLAR		
Aumento de Programas y Actividades Preventivas sobre Drogas en centros educativos del municipio		
<i>Realizar al menos una reunión informativa al año con el 100% de los centros educativos de Infantil, primaria y secundaria para dar a conocer la UPCCA y la Oferta educativa de la misma.</i>		
<i>Implementar al menos un Programa de Prevención de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, en al menos uno de los centros de infantil y primaria</i>		
<i>Implementar al menos un Programa de Prevención de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos, en al menos uno de los centros de secundaria del municipio de Aldaia.</i>		
<i>Realizar al menos una reunión anual con el 100% de los centros educativos de infantil, primaria y secundaria que hayan implantado algún programa/taller/actividad de prevención en drogodependencia</i>		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
Plan Municipal de Drogodependencias de Aldaia		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<i>Diseñar las bases de la convocatoria del Concurso de Eslogan con motivo del "Día Internacional sin Alcohol"</i>		
<i>Difundir el concurso de Eslóganes en el 100% de los IES del municipio.</i>		
<i>Atender el 100% de las demandas planteadas por el profesorado al personal técnico de la UPCCA</i>		
Información sobre el adecuado uso, abuso y dependencia de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación social		
<i>Informar al 100% de los IES sobre la conveniencia de participar en alguno de los Programas y Talleres específicos, sobre los riesgos del mal uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación Social como son el PREVTEC 3.1 y LUDENS. Incidiendo la aportación posterior a los centros participantes del "Estudio Epidemiológico de la situación del centro".</i>		
<b>ÁMBITO FAMILIAR</b>		
Apoyo social a las familias en la prevención de las drogodependencias y otros trastornos adictivos		
<i>Impartir al menos una sesión informativa dirigida a madres/padres con hijos e hijas en educación primaria, en al menos un centro educativo, sobre la importancia de la prevención en drogodependencias.</i>		
<i>Atender el 100% de la demanda concreta de aquellos padres y madres que acudan a la UPCCA solicitando información</i>		
<i>Atender el 100% de la demanda concreta de aquellos padres y madres que sean derivados por personal técnico y entidades.</i>		
<i>Difundir el curso On-line dirigido a padres y madres: "En familia: profundizando" contactando con el 100% de las AMPAS, 100% de centros educativos y las dos concejalías de educación de ámbito municipal.</i>		
<i>Impartir una sesión informativa, en al menos un centro educativo de primaria, para motivar a madres/padres para que participen en el Programa "Prevenir para Vivir".</i>		
<b>ÁMBITO COMUNITARIO</b>		
Sensibilización de la población hacia un cambio de percepción social, respecto al riesgo del consumo de las drogas y otros trastornos adictivos.		
<i>Desarrollar una campaña anual de sensibilización, dirigida a la población en general, sobre el consumo de alcohol y sus consecuencias</i>		
<i>Desarrollar una campaña anual de sensibilización, dirigida a la población en general sobre el consumo de tabaco y sus consecuencias</i>		
<i>Desarrollar una campaña anual de sensibilización, dirigida a la población en general, sobre el tráfico de drogas y sus consecuencias.</i>		
<i>Elaborar un díptico informativo sobre los servicios y actividades que ofrece la UPCCA</i>		
<i>Difundir el díptico informativo de la UPCCA, en el 100% de: centros educativos, sanitarios, asociaciones juveniles y dependencias municipales.</i>		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
Plan Municipal de Drogodependencias de Aldaia		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
Desarrollo de normativa municipal la que permita fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de la población de Aldaia.		
<i>Contactar al menos con un personal técnico de otras UPCCAs, que tengan desarrollada una Ordenanza Municipal</i>		
<i>Realizar al menos una reunión semestral para contrastar información</i>		
Crear una Comisión Técnica Municipal de Drogodependencias.		
<i>Elaborar el documento que regule las normas de funcionamiento de la Comisión Técnica Municipal de Drogodependencias y la dote de contenido</i>		
<i>Solicitar a Alcaldía la constitución de la Comisión Técnica Municipal de Drogodependencias</i>		
<i>Una vez constituida, convocar trimestralmente a sus miembros</i>		
<i>Realizar el acta de la reunión</i>		
ÁMBITO MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
Divulgación de los Programas y actividades preventivas dirigidas a la población del municipio.		
<i>Actualizar en la página web municipal los servicios y actividades que ofrece la UPCCA</i>		
<i>Difundir en el 100% de los diferentes recursos sociales las actividades preventivas que realiza la UPCCA</i>		
<i>Publicitar en la página web municipal la información relativa a la campaña de sensibilización que se realice del día mundial sin tabaco.</i>		
<i>Publicitar en la página web municipal la información relativa a la campaña de sensibilización que se realice del día mundial sin alcohol</i>		
<i>Publicitar en la página web municipal la información relativa a la campaña de sensibilización que se realice del día mundial en contra del tráfico de drogas</i>		
<i>Elaborar una cartera de los recursos municipales relacionados con drogodependencias</i>		
OTROS ÁMBITOS: COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE RIESGO		
Aproximación de la UPCCA a los diferentes colectivos en situación de riesgo.		
<i>Elaborar al menos un protocolo de derivación entre los distintos agentes y profesionales implicados en drogodependencias.</i>		
<i>Informar al 100% de los casos que sean derivados a la UPCCA. sobre el consumo de drogas y sus consecuencias</i>		
<i>Informar al 100% de las demandas sobre los recursos especializados en deshabituación</i>		
ÁMBITO LABORAL		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
Plan Municipal de Drogodependencias de Aldaia		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
Ofrecer información sobre las consecuencias del consumo de drogas y otras conductas adictivas, y orientar hacia recursos especializados de deshabituación tabáquica para trabajadores municipales  <i>Realizar una sesión informativa de "deshabituación tabáquica", sobre los beneficios del abandono del consumo de tabaco.</i>		
Actualizarse en acciones formativas preventivas sobre drogodependencias, participando al menos en el 80% de las jornadas sobre drogodependencias que organice la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.		
Participar anualmente en una jornada/talleres formativos sobre prevención de drogodependencias realizado por entidad acreditada.		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
Plan de Justicia de Género		
DIAGNÓSTICO INCLUIDO EN EL PLAN	PERÍODO DE VIGENCIA	ESTADO DEL PLAN
En Plan de Justicia de Género está basado en los postulados de la economía feminista. Por tanto, el análisis incluye aspectos relacionados con:	2021-2024	En ejecución
<ul style="list-style-type: none"><li>• La economía productiva, relacionada con el trabajo remunerado (empresarias, autónomas, asalariadas...), como vía principal de acceso a la renta y a todos los derechos vinculados a ella. Desde este punto se analiza la igualdad de oportunidades, así como las diferencias respecto al paro y la ocupación, los tipos de contrato y precariedad laboral, y las diferencias de educación/formación que se dan entre hombres y mujeres</li><li>• Y con la economía para la vida, relacionada con el trabajo reproductivo, de cuidados, etc. Este análisis se centra en las diferencias existentes entre mujeres y hombres en cuanto al empleo del tiempo personal en la atención a la infancia, a las personas mayores, a la diversidad funcional, y a los cuidados en general.</li></ul>	AGENTES IMPlicados	
Ayuntamiento de Aldaia y concejalías: igualdad, Alcaldía, Recursos Humanos, Deportes, Departamento de comunicación. Servicios Sociales, Policía local, ADL, educación, juventud, cultura, Diversidad familiar, urbanismo		

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
Plan de Justicia de Género		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
CAMBIO INSTITUCIONAL		
Recuento de datos desagregados sobre la situación de mujeres y hombres en Aldaia		
<i>Integrar la perspectiva de género, de manera interseccional, en la elaboración de todos los estudios y planes municipales de carácter estratégico, así como en su implementación y evaluación.</i>	2021-2024	
<i>Emitir una instrucción que comprometa y garantice la recogida de datos desagregados por sexo en todos los departamentos municipales.</i>	2021	
<i>Incluir la variable sexo en las recogidas de datos de denuncias recibidas en Policía Local. Recoger datos desagregados por sexo de las llamadas/denuncias recibidas en la Policía Local denunciando cualquier tipo de delito.</i>	2021-2024	



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
Plan de Justicia de Género		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<i>Exigir en contratos, convenios y subvenciones la recopilación y aportación de datos desagregados por sexo en las memorias justificativas. Ofrecer formación y acompañamiento a aquellas entidades que no sepan cómo hacerlo</i>	2021-2024	
<b>Consolidación de las políticas de igualdad</b>		
<i>Disponer de un espacio para la Unidad de Igualdad, abierto al uso ciudadano para reuniones o actividades relacionadas con la igualdad</i>	2022-2024	
<i>Mejorar la visibilidad en la web municipal del espacio del departamento de Igualdad</i>	2021	
<b>Formación en igualdad para el personal de todas las áreas</b>		
<i>Formación continuada del personal municipal en materia de igualdad con contenidos generales y específica de cada puesto de trabajo.</i>	2021-2024	
<b>Coordinación y transversalidad en las políticas municipales</b>		
<i>Poner en marcha un espacio de coordinación periódica con presencia de todos los departamentos municipales, para facilitar la coordinación de las políticas municipales. La presencia del agente de igualdad en este espacio facilitaría la transversalización de la perspectiva de género de manera interseccional y la detección de posibles necesidades formativas.</i>	2021	
<i>Continuar el trabajo en red con otros departamentos y concejalías responsables de las políticas de igualdad de los municipios de l'Horta Sur.</i>	2021-2024	
<b>Igualdad a través de la contratación pública</b>		
<i>Incorporación y seguimiento de cláusulas sociales con perspectiva de género en los contratos, concesiones y convenios nominativos de cualquier departamento. Formación al personal para que conozcan las diferentes posibilidades de cláusulas de este tipo</i>	2021-2024	
<i>Instrucción para valorar y desestimar la contratación con empresas y medios de comunicación que contengan publicidad sexista y/o fomentan la prostitución</i>	2021	
<i>Valorar la formación en igualdad en los pliegos de contratación de empresas para el personal destinado a servicios que implican la atención y el trabajo con la ciudadanía</i>	2021-2024	
<b>Igualdad a través de las subvenciones</b>		
<i>Premiar la perspectiva de género en las bases de toda subvención y/o convenio municipal.</i>	2022-2024	
<b>Presupuesto con enfoque de género</b>		
<i>Implementar progresivamente la perspectiva de género en la elaboración del presupuesto municipal.</i>	2021-2024	
<b>ECONOMÍA PARA LA VIDA Y USOS DEL TIEMPO</b>		
<b>Democratización de la atención a las personas</b>		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN			
Plan de Justicia de Género			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN	
<i>Impulsar el debate público entorno a la importancia social de las curas y la atención a las personas para el sostenimiento de la vida y trasladarlo a todos los ámbitos de actuación municipal, con especial atención en la implicación de los hombres: educación, juventud, fiestas y fallas, cultura, asociacionismo, empresas...</i>	2022-2024		
<i>Apoyar a las iniciativas comunitarias relacionadas con las curas y atención a las personas existentes en Aldaia y promover la creación de nuevas: grupos de lactancia, envejecimiento colaborativo, grupos de apoyo mutuo entre iguales, etc.</i>	2023-2024		
<i>Sacar a las mujeres del rol tradicional de cuidadora a través de la promoción de la figura profesional de asistencia personal para las personas con diversidad funcional desde la filosofía de la vida independiente.</i>	2022-2024		
<b>Impulso en los Planes de Igualdad de empresa y su ejecución</b>			
<i>Información y difusión sobre la obligatoriedad de la elaboración de Planes de Igualdad Internos para empresas con una plantilla de más de 50 personas, así como los recursos disponibles para elaborarlos y los procedimientos para obtener el visado y el sello Haciendo Empresa. Igualas en Oportunidades</i>	2022-2024		
<i>Impulsar un premio o sello comarcal de reconocimiento empresarial de buenas prácticas en igualdad y conciliación. Difundir las buenas prácticas detectadas entre el tejido empresarial y la población en general.</i>	2023-2024		
<b>Apoyo específico al emprendimiento de las mujeres</b>			
<i>Atender las necesidades específicas de las mujeres que quieren emprender en los programas de asesoramiento y acompañamiento de la ADL. Fomento del cooperativismo y otras fórmulas empresariales.</i>	2021-2024		
<i>Impulsar una red comarcal de mujeres emprendedoras que favorezca el intercambio de información y experiencias, la innovación y el apoyo mutuo.</i>	2022-2024		
<b>Nuevo modelo económico</b>			
<i>Introducir la familia formativa de Servicios Socioculturales en la Comunidad en la formación ocupacional, como por ejemplo el Curso de ocupación doméstica (N1) y el Curso de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (N2)</i>	2022-2023		
<i>Subvencionar el carné de conducir (enfocado a las mujeres con especiales dificultades)</i>	2022-2024		
<i>Captar el interés de las mujeres en temas de economía verde y sostenible y apoyar a estas iniciativas.</i>	2022-2024		
<i>Contactar y coordinarse con los IES para valorar la posibilidad de introducir formaciones relacionadas con los puntos anteriores</i>	2022-2023		
<i>Establecer un acuerdo con los IES para el seguimiento de los itinerarios formativos y laborales de las mujeres que han elegido el bachillerato científico</i>	2022		
<b>CIUDAD DE DERECHOS</b>			
Trabajo intensivo y coordinado con infancia y juventud, sobre todo en temas de educación afectiva			



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN			
Plan de Justicia de Género			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN	
<i>Creación de un espacio de coordinación en coeducación, entre el Departamento de Igualdad, las figuras de Coordinación de Igualdad y Convivencia de los centros educativos y otros agentes municipales que trabajan con infancia y juventud, para diseñar una hoja de ruta compartida y ganar en eficacia</i>	2021		
<i>Continuar el trabajo comenzado desde Igualdad con los centros educativos en materia de igualdad, con especial énfasis en educación afectivo-sexual y diversidad sexual y familiar.</i>	2021-2024		
<i>Trabajar con las familias, a través de las AMPAs y otros espacios, para implicarlas también en la educación igualitaria de las criaturas, programar actividades extraescolares coeducativas, etc.</i>	2022-2024		
<i>Apoyar la elaboración de currículums con perspectiva de género en los colegios e institutos: ofrecer formación, acompañamiento y recursos en la comunidad educativa (equipos directivos, profesorado, AMPAs) para su introducción</i>	2022-2024		
<i>Inclusión de un módulo sobre igualdad en todos los cursos y talleres organizados para menores y adolescentes.</i>	2022-2024		
<i>Buscar referentes entre la gente joven (youtubers, influencers...) y utilizar sus canales de comunicación (códigos QR, videos, nuevas redes sociales...) para tratar temas relacionados con la igualdad.</i>	2022-2024		
<i>Fomento del asociacionismo juvenil y las iniciativas de ocio educativo como mecanismos para acercar la gente joven a los temas de igualdad. Continuar el trabajo con la Red Joves.net</i>	2021-2024		
<b>Trabajo específico de las masculinidades</b>			
<i>Acercar la reflexión feminista en la población masculina. Promover la creación de grupos de hombres de reflexión sobre la masculinidad en varias franjas de edad. Trabajar las nuevas masculinidades y nuevos referentes (locales si puede ser) desde la infancia.</i>	2022-2024		
<b>Transversalidad y difusión de la igualdad</b>			
<i>Acercar la Igualdad a espacios de asistencia voluntaria y espacios al aire libre y no solo a escuelas o institutos (espacios deportivos, festivos, lúdicos...).</i>	2021-2024		
<i>Continuar la organización de actividades, espectáculos, exposiciones, fondos bibliográficos... que difunden los valores de la igualdad y la contribución de las mujeres a la sociedad</i>	2021-2024		
<i>Difundir en la web y redes sociales municipales y entre la población los manuales y listados de bibliografía, filmografía u otros materiales con perspectiva de género elaborados desde el Ayuntamiento u otras instancias</i>	2021-2024		
<i>Radio Aldaia: elaboración de la programación con perspectiva de género, aprovechando para atraer público joven a la participación activa: hablar en la radio, montar un programa... Formación en comunicación inclusiva a las personas responsables de la radio. Garantizar el equilibrio de presencia de mujeres y hombres.</i>	2021-2022		
<b>Visibilidad y apoyo a la diversidad sexual y familiar.</b>			



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
Plan de Justicia de Género		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
<i>Continuar trabajando por el respecto a la diversidad sexual y familiar a través de la programación cultural inclusiva y el fondo bibliográfico de la biblioteca.</i>	2021-2024	
<i>Ofrecer apoyo profesional a las personas LGTBI y promover redes de apoyo</i>	2022-2024	
<i>Apoyar a las iniciativas de entidades que promuevan la presencia y visibilidad de la diversidad sexual y familiar.</i>	2021-2024	
<b>Interseccionalidad y visibilidad de la diversidad de mujeres: mujeres migrantes, diversidad funcional...</b>		
<i>Visibilizar la diversidad de las mujeres, niñas y adolescentes en las imágenes y la comunicación del Ayuntamiento de manera no estereotipada: diversidad funcional, edad, pluralidad cultural, etc.</i>	2021-2024	
<i>Promover la participación y la visibilidad de las mujeres al deporte, así como la de los hombres que participan en deportes feminizados</i>	2021-2024	
<b>Fomento del bienestar físico y emocional en tiempo de pandemia</b>		
<i>Fomentar la práctica de deporte mixto en las pruebas deportivas organizadas por el Ayuntamiento y/o la comunidad escolar; y en su defecto, potenciar la existencia de categoría masculina y femenina en igualdad de condiciones.</i>	2021-2024	
<i>Continuar los talleres de autodefensa para mujeres llevados a cabo por Aldaia Próxima, incluyendo contenidos físicos (punto de atracción para captar alumnado) pero también aprovechar para tratar cuestiones emocionales, conceptuales, de autoestima. Exigir profesorado con formación específica en igualdad.</i>	2021-2024	
<i>Ofrecer asistencia psicológica a las mujeres para prevenir problemas de salud mental derivados de la actual crisis social y sanitaria</i>	2021-2024	
<b>Garantía de una participación y representación más plural (mujeres, interseccionalidad)</b>		
<i>Ofrecer formación en tecnologías de la información y la comunicación, con diferentes niveles, para combatir las actuales brechas digitales y garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la administración y a la participación social.</i>	2022-2024	
<i>Incluir formalmente los jurados paritarios en todos los premios que convoca el Ayuntamiento, así como la perspectiva de género y criterios de valoración para la visibilidad de la contribución de las mujeres a la sociedad en general y en Aldaia en particular.</i>	2021-2024	
<b>Creación de un espacio y red por la igualdad.</b>		
<i>Continuar conmemorando las fechas señaladas como el 8 de marzo, el 25N, con programación de actividades divulgativas y buscando la implicación activa de la ciudadanía, etc.</i>	2021-2024	
<i>Continuar apoyando a las asociaciones que trabajan por la igualdad y al trabajo en red con estas.</i>	2021-2024	
<i>Habilitar un Espacio por la Igualdad, donde se localice el departamento de Igualdad, asesoramiento, recursos y espacios para actividades asociativas relacionadas con la Igualdad.</i>	2023	
<i>Fomentar el contacto entre todas aquellas personas y entidades que trabajan por la Igualdad, a través de actividades y encuentros periódicos en el Espacio por la Igualdad, que puedan servir como inicio de un futuro Foro o Consejo más formal.</i>	2023-2024	



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN			
Plan de Justicia de Género			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN	
<i>Feminizar el Centro de Mayores de la Calle Mayor</i>	2022-2024		
<i>Continuar y reforzar, de manera coordinada con Juventud, la experiencia del grupo Jóvenes por la Igualdad, para fomentar el relevo generacional del tejido asociativo feminista</i>	2022-2024		
<b>CIUDAD HABITABLE E INCLUSIVA</b>			
Nuevos modelos de planificación urbana con perspectiva de género			
<i>Apoyar al proceso de elaboración de los planes de desarrollo urbano promovidos por el Ayuntamiento, especialmente en los procesos de participación pública y la perspectiva de género, como el Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM) o la Agenda Urbana Local</i>	2021-2024		
<i>Redacción de normas y criterios para los proyectos de urbanización y para las actuaciones urbanas, específico del Ayuntamiento de Aldaia, sobre la Accesibilidad, Movilidad y Perspectiva de Género.</i>	2021-2024		
Visibilidad y facilitación de los espacios y la movilidad de las curas.			
<i>Apoyar el Plan de Movilidad 2019, elaborado con perspectiva de género, y velar por qué las acciones con impacto de género sean implementadas, como la peatonalización y la mejora de la iluminación de determinadas zonas.</i>	2021-2024		
<i>Poner en marcha medidas que mejoran la accesibilidad de Aldaia, incluidas en el Plan de Movilidad 2019, atendiendo a los principios de accesibilidad universal.</i>	2022-2024		
<i>Fomentar una red de edificios públicos amigables con la lactancia, visibilizados a través de un distintivo (cartel o pegatina) en la entrada del edificio</i>	2022-2024		
<i>Incluir en las ordenanzas municipales la obligatoriedad de incluir lavabos y cambiadores de bebés en los baños de hombres y de mujeres en espacios comerciales y de restauración para la obtención de nuevas licencias</i>	2022-2024		
<i>Disponer baños públicos accesibles repartidos de manera homogénea por Aldaia, que sean seguros e higiénicos y situados en espacios visibles</i>	2022-2023		
Transformación de patios: Patios coeducativos.			
<i>Impulsar la transformación de patios coeducativos, donde las niñas se empoderan para ocupar también los espacios centrales, donde se fomentan relaciones sanas entre niños y niñas y aprendan en igualdad de oportunidades.</i>	2022-2024		
Participación de las mujeres en el diseño de la ciudad igualitaria			
<i>Realizar marchas exploratorias con grupos de ciudadanas de diferentes edades para detectar puntos de mejora desde el punto de vista de la ordenación urbana y proporcionar información a los departamentos con competencias en urbanismo para la elaboración de los diferentes planes.</i>	2022-2024		
Mejora de la sensación de seguridad de las mujeres			



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN			
Plan de Justicia de Género			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN	
<i>Crear un mapa de puntos inseguros en Aldaia a través de la identificación de los puntos de mayor inseguridad ciudadana y el tipo de riesgos a los cuales se exponen mujeres y hombres, con la colaboración de la policía local y las conclusiones extraídas de las marchas exploratorias, para encontrar alternativas en la situación de vulnerabilidad actual.</i>	2022-2024		
<i>Visibilizar y sensibilizar a la ciudadanía en la cura y atención a las personas, limpieza y mantenimiento comunitario del espacio público, para dar respuesta a la preocupación de las mujeres por el bien común público.</i>	2022-2024		
Representación de las mujeres en el espacio público. <i>Incrementar la presencia de mujeres en el espacio urbano de Aldaia, incrementando el número de edificios municipales, calles, plazas, parques, jardines y otros espacios libres de la ciudad con nombre de mujeres relevantes a nivel local, autonómico, estatal e internacional. Indicar quién son estas mujeres en las placas correspondientes.</i>	2021-2024		
<i>Utilizar las calles, muros, mobiliario urbano y transporte público de la ciudad para visibilizar discriminaciones y luchas sociales en el municipio de Aldaia (feminización de la pobreza, visibilidad de la diversidad sexual, diversidad familiar, mujeres que destacan por sus aportaciones, mensajes contra la violencia de género...)</i>	2021-2024		
Perspectiva de género en las políticas de vivienda <i>Procurar que las acciones en materia de vivienda se realizan con perspectiva de género e interseccional garantizando el derecho a la vivienda a todas las mujeres en situación vulnerable, las familias monoparental y a las mujeres jóvenes en dificultades para emanciparse de Aldaia.</i>	2021-2024		
<i>Promover la incorporación de la perspectiva de género en todas las convocatorias, como ayudas municipales al alquiler e hipoteca, licitación de contratos y servicios, redacción de proyectos, contratos de obras...</i>	2021-2024		
CIUDAD LIBRE DE VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES			
Trabajo de la educación emocional y afectiva- sexual desde la infancia <i>Educación afectiva/sexual y prevención de la ciberviolencia dirigida la población escolar desde el primer ciclo de primaria, adaptando los contenidos a las diferentes franjas de edad. Poner especial énfasis en la educación emocional en general y en el fomento de nuevos modelos de masculinidad.</i>	2021-2024		
Mejora de la coordinación entre servicios de atención en Violencia de Género. <i>Articulación y coordinación de protocolos de funcionamiento y dispositivos de derivación entre los servicios públicos de atención en casos de violencia de género (servicios sociales, centros educativos, socio sanitarios, jurídicos, policía, etc.)</i>	2021-2024		
<i>Aprobar un protocolo contra el acoso sexual y la violencia de género para Aldaia Próxima y otro para el Ayuntamiento enfocado en los espacios donde se desarrollan actividades con la ciudadanía, como en el área de Juventud y en la área de formación en la ADL.</i>	2021-2022		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN			
Plan de Justicia de Género			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN	
<i>Mejorar la coordinación y el trabajo interdisciplinar de atención a las mujeres víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas, con la implicación de los departamentos siguientes: servicios sociales, ámbito de niñez y familia, orientación laboral, policía, atención jurídica e igualdad para las intervenciones comunitarias.</i>	2021-2024		
Implicación de toda la sociedad en la detección y actuación frente a la Violencia de Género, especialmente a los hombres. <i>Continuar realizando actividades informativas sobre las causas y formas que adopta la violencia de género, así como formas de actuación en caso de violencia.</i>	2021-2024		
<i>Difusión y sensibilización sobre cómo actuar en caso de violencia de género, tanto si se es víctima como testigo.</i>	2022-2024		
<i>Formación sobre violencia de género, como detectarla y protocolos de derivación, para entidades y asociaciones que trabajan con mujeres, en especial mujeres en riesgo de exclusión social, mujeres con diversidad funcional y mujeres migrantes</i>	2022-2024		
<i>Trabajar con grupos de hombres para sensibilizar sobre la violencia de género.</i>	2021-2024		
<i>Estudiar herramientas para recoger las problemáticas en materia de igualdad en los centros educativos y recoger quejas y demandas de ayuda en casos de violencia de género (propuesta de buzones morados del Consejo de niños y niñas)</i>	2022-2024		
Refuerzo de aspectos relacionados con la recuperación			
<i>Realizar actividades dirigidas a mujeres que generan espacios de confianza para la prevención y la detección de violencia: talleres de autoestima, de empoderamiento, etc.</i>	2022-2024		
<i>Continuar con los grupos de empoderamiento para víctimas de violencia de género derivadas por los servicios municipales. Coordinar esta acción con otros agentes del municipio</i>	2021-2024		
<i>Acceso preferente de mujeres supervivientes de violencia de género en la promoción de vivienda pública municipal en régimen de alquiler</i>	2021-2024		
Mejora del conocimiento de la situación de la prostitución en el municipio			
<i>Buscar estrategias o mecanismos para conocer la realidad sobre la prostitución en el municipio de Aldaia.</i>	2022-2024		

INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN			
PAC			
DIAGNÓSTICO INCLUIDO EN EL PLAN	PERÍODO DE VIGENCIA	ESTADO DEL PLAN	
	Finalizado		



- El Ayuntamiento de Aldaia, tiene el objetivo, de dotar al pequeño y mediano comercio de una mayor eficiencia para así, pasar a ser más competitivo, y por tanto evite la destrucción de empleo.
- Este plan sirve como instrumento para evitar o disminuir las tensiones entre grandes superficies y el pequeño comercio.
- Debe contribuir a una estructuración espacial de la oferta comercial acorde a las necesidades del consumidor.
- El desarrollo comercial, durante el transcurso del plan debe tenerse en cuenta desde una perspectiva de ordenación urbana.
- Tanto las instituciones, como los comerciantes y los consumidores deberán cooperar en un proyecto común para que el desarrollo del plan sea eficiente

**AGENTES IMPLICADOS**

Ayuntamiento, tejido empresarial, consumidores y comerciantes, instituciones públicas y privadas, Aldaia Radio, Aldaia Tv, ACODA y AVEMA, ADL y AFIC

<b>INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN</b>		
<b>PAC</b>		
<b>LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN</b>	<b>PLANIFICACIÓN TEMPORAL</b>	<b>FASE DE EJECUCIÓN</b>
COMUNICACIÓN CONCIENCIACIÓN		
Comunicación/Concienciación del comercio en cuanto a la situación actual y sus necesidades de adecuación	2011-2012	
Comunicación/Concienciación de los residentes respecto al papel del tejido comercial urbano	2011-2012	
Campaña estratégica de promoción publicitaria conjunta PAC y Zona Comercial.	2011-2015	
Campaña para el fomento del comercio justo, la compra verde y comercio Km 0.	2011-2015	
Campaña de sustitución y eliminación de bolsas de plástico por bolsas ecológicas (biodegradables) y bolsas de múltiples usos.	2011-2012	
COLABORACIÓN/COOPERACIÓN DE ENTIDADES Y ASOCIACIONES		
Consolidación y validación de las Zonas o Ejes Comerciales.	2011-2012	
Campaña de potenciación asociativa y de participación del tejido PYME comercial.	2011-2015	
Impulsar la interacción entre asociaciones municipales para proveerse mutuamente y reinvertir una y otra vez potenciando Aldaia.	2011-2015	
Potenciación del comercio de Aldaia en su conjunto apoyándose en fortalezas como el abanico o establecimientos comerciales emblemáticos.	2011-2012 Pruebas piloto	



<b>INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN</b>		
<b>PAC</b>		
<b>LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN</b>	<b>PLANIFICACIÓN TEMPORAL</b>	<b>FASE DE EJECUCIÓN</b>
Campaña estratégica de promoción de un calendario/circuito MUNICIPAL coordinando.	2011-2012 Pruebas piloto	
Impulsar el Consejo Local de Comercio	2011-2015	
Impulsar una figura profesional de “dinamización/coordinación” de las actuaciones comerciales, a nivel municipal (red AFIC) y/o a través de la asociación.	2011-2015	
Puesta en marcha de medidas similares a CCA, en cuanto a identificación comercial, publicidad, etc.	2011-2015	
<b>DINAMIZACIÓN E INNOVACIÓN COMERCIAL</b>		
Desarrollo de un Programa integral de mejora del punto de venta. Formación y asesoramiento.	2011-2015	
Equipamiento y formación de nuevas tecnologías. Wifi, Portal Web, Intranet, correo electrónico, etc.	2011-2013	
Desarrollo “COMERCIO OFF + ON”. Portal, redes, grupos de compra... Hacia un comercio transparente y de confianza	2011-2015	
Tarjeta de fidelización, solidaria.	2011-2015	
Acercamiento a las juventudes de Aldaia, el comprador de mañana y de hoy. Enseñar a conocer, comprar y crear un comercio, así como generar empleo para jóvenes.	2011-2015 pruebas piloto	
Servicios de atención a los niños, parque infantil, ludotecas.	2011-2012 prueba piloto	
Potenciar el continuo comercial atendiendo al relevo generacional y emprendedores.	2011-2015	
Aprovechamiento de oportunidades de negocio en el municipio de Aldaia.	2011-2015	
Incrementar la oferta no sedentaria como locomotora complementaria.	2011-2015	
Políticas de acercamiento de inmigrantes e integración.	2011-2013 prueba piloto	
<b>URBANISMO COMERCIAL</b>		
Ampliación de la red de aparcamientos disuasorios y parkings y facilidades de acceso para los clientes (gratuito o en función del volumen de compra).	2011-2015	
Desarrollo de Movilidad sostenible. Rutas comerciales, Carril-bici y pilotajes de peatonalización eventual y reparto.	2011-2015	



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
PAC		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
Señalética e identificación de las rutas y ubicación del tejido comercial, y de los principales servicios municipales desde los accesos al municipio. Viabilidad de MUPIS u otras herramientas interactivas.	2011-2012	
Impulsar el confort urbanístico y optimización del mantenimiento/limpieza.	2011-2015	
Peatonalizaciones o semipeatonalizaciones que favorezcan el continuo y el confort comercial	2011-2015	
Programa para mejorar la recogida selectiva de residuos comerciales.	2011-2015	
Aprovisionamiento comercial de proximidad en las zonas de expansión de la ciudad.	2011-2015	



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
Aldaia Accesible		
DIAGNÓSTICO INCLUIDO EN EL PLAN	PERÍODO DE VIGENCIA	ESTADO DEL PLAN
<ul style="list-style-type: none"><li>Visualizar en positivo a las personas con discapacidad y su aportación a la sociedad es imprescindible en el desarrollo del plan.</li><li>Existencia de barreras físicas</li><li>Se ha implantado un trabajo continuado de:<ul style="list-style-type: none"><li>- Accesibilidad al medio físico</li><li>- Accesibilidad a la cultura, el ocio y la educación</li><li>- Info-accesibilidad</li><li>- Accesibilidad a la formación e integración laboral</li><li>- Integración educativa</li><li>- Reconocimiento público.</li></ul></li><li>Importancia de los Servicios Sociales y el Bienestar Social en el municipio</li><li>Falta de transporte público municipal o de línea de autobús propia</li></ul>		
AGENTES IMPlicados		
Ayuntamiento de Aldaia, Generalitat Valenciana, Asociaciones de personas mayores, servef, assam, ACYPSA, diversas asociaciones de mujeres, de padres, de personas discapacitadas, Cruz Roja, Fundación CEDAT, ONCE, IMSERSO,		



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN			
Aldaia Accesible			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN		PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
ACTUACIONES URBANÍSTICAS			
Estudio de las barreras arquitectónicas y urbanísticas del municipio		1998-99	
Accesibilidad de edificios: Casa de la Música, Ayuntamiento, Mercado, Parque de las Encrucijadas, etc. Adaptación de las calles Saleta, Teodor Llorente, etc.		1998-99	
Accesibilidad de la biblioteca pública		1998-99	
Accesibilidad de vivienda en planta Conselleria de Trabajo baja para Centro de Día de enfermos de Alzheimer		2000	
Taller de Empleo		2000	
Accesibilidad de avenida de Miguel Hernández.		2000-01	
Varias calles: Mayor, San Francisco, etc.		2001-02	
Accesibilidad de varias calles: Manises y adyacentes		2004-05	
Conexiones con casco urbano, avenida Hernán Cortés, estación RENFE, ambulatorio...		2005	
Accesibilidad plaza Europa y Parque Infantil Accesible		2006	
Finalización e inauguración Plaza de Europa y Avenida Hernán Cortés		2007	
Puesta en marcha Centro de día atención a las personas mayores (Barrio del Cristo)		2007	
Remodelación viviendas para mayores con problemas de movilidad		2007	
ACTUACIONES EN TRANSPORTE, COMUNICACIÓN, VISUALIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN			
Presentación del proyecto "Aldaia Accesible" y su imagen		1999	
Partida específica para accesibilidad en los presupuestos		1999-2006	
BIM (y otras prensas) especiales discapacidad y accesibilidad		1999-2006	
Exposiciones Acypsa, Assam, Sonrisa Aldaia		Varios	
1ª regulación de la tarjeta de aparcamiento para discapacitados		1998	
2ª regulación tarjeta y reserva en vía pública para discapacitados		2005	
Eliminación del impuesto de circulación para las personas con discapacidad		1999	
Web accesible		2002	



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN		
<b>Aldaia Accesible</b>		
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN
Adquisición de silla de subir y bajar escaleras	2003	
Diferentes folletos y materiales de difusión	1994-06	
Sistema informático accesible para discapacitados visuales	2003	
Pantallas táctiles de información adaptadas	2003-04	
Convenio Cruz Roja para transporte y actividades de ocio	2004-06	
Transporte adaptado	2006	
Autobuses y paradas adaptadas	2006	
Empresa de autobuses	2006	
Espacios de radio dedicados a la discapacidad y la accesibilidad	2005-06	
Edición de trípticos informativos con motivo de inauguración Plaza Europa y Avenida Hernán Cortés	2007	
FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL		
Puesta en marcha del Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual para 80 plazas	1995	
Puesta en marcha de la residencia de personas con discapacidad intelectual para 40 plazas	1995	
Vivienda tutelada de personas discapacitadas intelectuales: 7 plazas	1990	
Vivienda tutelada de personas con enfermedad mental: 7 plazas	2000	
IIª Jornadas sobre el acceso a la administración pública de las personas con discapacidad	1996	
Concurso de emprendedores/as (especial atención a las iniciativas de personas con dificultades de inserción)	1999-06	
Convenio con Fundosa	2000	
EMCORP: contratación de personas con dificultades de inserción	2002-05	
Taller de Empleo "Cavanilles"	2006	
Convenio con empresas para el apoyo a la contratación con personas con dificultades de inserción laboral	2000-06	
Taller de Formación e Inserción Sociolaboral	2007	
SENSIBILIZACIÓN, ASOCIACIONISMO, OCIO		
Convocatoria anual de subvención a asociaciones	2000	



INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN			
Aldaia Accesible			
LÍNEAS DE ACTUACIÓN CONTEMPLADAS EN EL PLAN	PLANIFICACIÓN TEMPORAL	FASE DE EJECUCIÓN	
Sensibilización social y escolar: "Para evitar tropiezos"	1994		
Campaña de sensibilización para el respeto de las zonas reservadas y rebajes de aceras	2000		
Diversas acciones de información, educación: artículos, concursos, carteles, folletos, mapas	1999-06		
Puesta en marcha del Centro de Ocio para Niños/as y Jóvenes con discapacidad intelectual severa	2003		
Puesta en marcha del Centro de Día para Personas con Alzheimer	2000-01		
Elevador hidráulico y silla de ruedas para Piscina Cubierta Municipal, silla de ducha con ruedas y otros elementos para piscina	2002		
Campeonatos de deportes adaptados. Aldaia es sede de la final de la Liga Autonómica de Boccia, también ha acogido un campeonato de goal-ball	2004-06		
Teatro de personas con discapacidad en la Escuela Municipal de Teatro de Aldaia (EMTA)	2004		
Año Europeo de la Discapacidad, en Aldaia "Diferentes pero iguales". Edición de un suplemento especial en el BIM <i>L'Informatiu</i>	2004		
Premios de reconocimiento a personas vinculadas a las personas con discapacidad	2005		
Encuentro autonómico de enfermedades relacionadas con los mucopolisacáridos	2006		
ACCIONES PREVENTIVAS			
Puesta en marcha de los talleres de memoria	2001-06		
Educación Vial	2004-06		
Programa Materno-Infantil	2000-06		
15 años de Programa Materno-Paterno Infantil	2007		